TOMO 196 — Montevideo, Jueves 30 de Setiembre de 1954 — Núm. 14339

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

AVISO OFICIAL

Montevideo, 13 de setiembre de 1954.

Con esta fecha queda reconocido provisoriamente el señor Felipe de Santa Cruz Guimaraes en el carácter de Cónsul General de la República de los Estados Unidos del Brasil en Montevideo, con jurisdicción sobre el territorio de la República.

MINISTERIO DE HACIENDA

INFACCIONES ADUANERAS

Sumario por mercaderías del señor José Roger Balet

Montevideo, 28 de octubre de 1952.

Por todo lo expuesto:

Fallo: Imponiendo a José Roger Balet, el comiso de la mercadería apresada, una multa igual a su valor de aforo y la reposición del sellado y estampillas correspondientes, y refutándose pago la consignación de tributos efectuada por el infractor (fs. 22). Adjudicando a los funcionarios denunciantes, en sustitución del comiso decretado, la suma de pesos 4.000.00 (cuatro mil) equivalente del valor comercial fijado a la mercadería en infracción, con más la multa respectiva.

Publíquese la sentencia con cargo a la parte infractora y remítase testimonio al Juzgado Letrado de Instrucción y Correccional del turno que corresponda y ejecutoriada y cumplida con constancias, archívese.

Guillermo Retamoso.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta N.o 716. — En Montevideo, a los quince días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y vistos los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Pensión

Se otorga de $ 42.50 a Reina Gándaras Díaz y modifícase la resolución del 22 de enero de 1948, fijando en la misma suma la de Fortunata Díaz de Gándaras.

Privilegios de paquete

Se conceden los siguientes, en las categorías que se indican, a favor de los vapores siguientes: Categoría "A" Holandesa. "Boissevain"; Categoría "C" Inglesa, "Jutahy"; e Inglesa, "Blanford".

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — LEDO ARROYO TORRES. — Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

Acta N.° 717 — En Montevideo, a los veintidós días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y vistos los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Modificación de retiro

Se modifica la resolución de 9 de febrero de 1950, fijando en retiro del Soldado (R) Venancio Sandalio Rodríguez Correa en $ 93.00.

Pensiones

Se conceden las siguientes, a favor de:

Adela Justina Cubero Melo de Cantonnet, $ 33.05; Josefina Ramona Miranda de Pintos, $ 47.28; María Oviedo de Rodríguez, María Esther Rodríguez Oviedo, Aurelia Rodríguez Oviedo y Carmen Rodríguez Oviedo, $ 10.00 a cada una y Nelly Francisca Valera Altez, $ 52.00 y modifícase la Resolución del 14 de junio de 1945, fijando en la misma suma la de Leocadia Altez de Valera y Modifícase la resolución del 14 de Julio de 1954 (Acta N.° 707) determinando que el nombre de la pensionista Isabel Ruiz de Espíndola debe ser: "Isabel Ruis de Espíndola".

Compensaciones especiales

Se conceden las siguientes, a favor de:

Sargento Clarimundo Techera de Melo Techera, del Batallón de Infantería número 3, $ 14.00 desde el 15 de agosto ppdo.; Sargento Diego Cristóbal Sánchez, del Grupo de Artillería N. 2, $ 14.00 desde el 1.° de setiembre corriente; Cabo Amado Rodríguez, del Grupo de Artillería N. 2, $ 7.00 desde la misma; Sargento Juan Francisco Hornos, del Grupo de Artillería N.° 4, $ 14.00 desde el 15 de setiembre corriente

Autorizaciones y órdenes de pago

Se expiden las siguientes, a favor de:

Aeronáutica Civil, $ 493.95 para la adquisición de herramientas a las firmas M. C. de Esperón S. A., Turcatti y Casalla S. A. y Cassarino Hnos. S. A., Servicio de Intendencia, $ 120.00 para la confección de un uniforme para el Mensajero de la Dirección de Aeronáutica Civil; Inspección General del Ejército, pesos 56.00 para bonar a la Región Militar N.° 4 gastos de represión del contrabando e Inspección General del Ejército, pesos 30.00 para abonar a la Brigada de Caballería N.° 2 gastos de represión del contrabando.

Privilegios de paquete

Se conceden los siguientes, en la Categoría "C" a favor de los vapores cuyas banderas se indican:

Inglesa, "Argovan"; Inglesa, "Sheridan"; Liberiana, "Saxonsky"; Inglesa, "Lord Gladstone" y China, "Unión Carrier".

Varios

Autorízase al señor Ubaldino Pérez a figurar en la lista "Retirados de Tropa del Ejército" con el nombre Jaime Sibils Suárez.

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — LEDO ARROYO TORRES. — Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas, el 15 de setiembre de 1954.

4631—Se autoriza al Instituto Nacional de Viviendas Económicas para ejecutar por el sistema de Administración Directa, las obras de construcción de 6 viviendas económicas en el Barrio N.° 2 y dos viviendas en el Barrio N.° 1 (Montevideo) dentro de la suma total de pesos 106.971.81 en que han sido estimadas

4632—Decreto por el que se dispone que todas las empresas de ómnibus que atienden servicios interdepartamentales están obligadas a transportar gratuitamente en sus servicios, en la proporción que éstos lo permitan y sin derecho a ocupar asientos a los alumnos de las es-

cuelas rurales y suburbanas del Estado para trasladarse de sus domicilios a la escuela y su regreso.

4633—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para invertir la suma de pesos 3.000.00 que fué autorizada por resolución de 1.° de setiembre de 1953, para "Imprevistos" de las obras de reforma y previsión contra incendios en el edificio de la Facultad de Veterinaria, en la prosecución de las referidas obras.

4634—Idem, para aplicar a la firma Vicente Ferme, contratista por Administración Delegada, de las obras de construcción del edificio de la Escuela N.° 93 "Florencio Sánchez" del Departamento de Colonia, una multa por la suma de pesos 3.258.90 a que asciende el 50 o|o del exceso de costo de dichas obras.

4635 y 4636—Se aprueba el convenio celebrado entre la Administración de Obras Sanitarias del Estado y la Intendencia M. de Lavalleja, para la ejecución de las obras de traslado de un poste surtidor y la ampliación de la red distribuidora de agua potable por varias calles de aquel Departamento, por un monto de pesos 1.119.61.

4637—Se califica como Nacional el trozo de camino que une la Ruta Nacional N.° 3 (empalme en kilómetro 384.950) y el Camino Nacional Paysandú - Puerto Nuevo - Paysandú, en una extensión de 3.800 metros.

4638—Se aprueba el convenio celebrado entre la Administración d Obras Sanitarias del Estado y la Comisión Vecinal de Nueva Palmira (Colonia), para la ejecución de las obras de prolongación de las obras de prolongación de la tubería de la red de agua potable, por las calles que se especifican, dentro de la suma de pesos 8.000.00 en que han sido estimadas.

4639—Se deja sin efecto la designación del Agrimensor señor Adolfo Ferrari de la Regional N.° 6 (Rosario), dispuesta por resolución de fecha 15 de junio de 1954 para firmar en nombre del Estado la escritura de la fracción de terreno expropiada en los autos caratulados "El Estado contra la Compañía Rural de San Juan y Cochicó, Expropiación".

4640—Se autoriza a Contaduría General de la Nación para reintegrar a los fondos de ley N.° 11.565, la suma de pesos 3.270.25 monto a que se reduce la partida de "Imprevistos" de la obra Ampliación del puente sobre arroyo Tranqueras en Ruta N.° 26, tramo: Tacuarembó - Valle Edén", y se autoriza igual suma destinada a atender, como ampliación de contrato, los trabajos extraordinarios producidos en las obras: Ruta 26, tramo: Valle Edén - Queguay Chico y puentes sobre Cañadas de los Mimbres y de la Manguera y arroyo Corrales y accesos, contratadas con la Empresa del Ingeniero Teodoro Colaroff.

4641—Se autoriza a los vecinos de la Ruta N.° 5 "César Mayo Gutiérrez" e Hilario Cabrera (Colón), para instalar en la intersección de dichas arterias de tránsito (kilómetro 14.500 de Ruta N.° 5) un refugio para los usuarios de los medios de transportes colectivo de pasajeros de la zona.

4642—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, la fracción de terreno propiedad del señor Horacio Cajigas, padrón N.° 708 necesaria para las obras de Ruta N.° 26, tramo: Tacuarembó - Paso Borracho, y se aprueba la tasación practicada que asciende a pesos 338.88.

4643 y 4644—Se autoriza la desafectación de la fracción de terreno padrón número 1025 propiedad del Estado (Dirección de Aduanas) contiguo al edeficio del Resguardo del Puerto Concordia, y se establece que la fracción de que se trata se atribuye en forma gratuita al Ministerio de Obras Públicas, para ser adjudicada al patrimonio de la Administración de Obras Sanitarias del Estado, para que pueda proceder a la construcción del camino de acceso al predio ocupado por la perforación N.° 573 de la localidad de La Paz (Colonia).

4645—Se autorizan "aumentos" por $ 39.354.00 y "supresiones" por pesos 12.462.10 en las obras de Ruta número 26, tramo Valle Edén- Queguay Chico, trozo kilómetro 21.853.99 a kilómetro 37.000, contratadas con la Empresa Atilio E. Oleggini, de lo que resultan aumentos en el contrato por la suma de $ 26.891.90, cantidad que corresponde liquidar a la misma como ampliación del mismo.

4646—Se ratifica la resolución de fecha 25 de mayo de 1954 por la que se autorizó por vía de expropiación, con motivo de las obras de Ruta N.° 10, tramo: La Pedrera - Valizas, de una fracción de terreno, propiedad del Ingeniero Adolfo Tastás Nogués, padrón N.° 1452 (Parte), por dos fracciones de camino a cerrar, propiedad del Estado, y se acepta la donación de la diferencia de superficie resultante de dicha permuta, que a favor del Estado hace dicho señor.

4647—Mensaje a la Asamblea General, acompañando oficio de la Administración de Obras Sanitarias del Estado de 19 de diciembre de 1952, relacionado con la autorización para encomendar a la firma "Amalotti, Gorriz y Cayenhgi Ltda.", los trabajos de reparación del camión "Mack" matrícula B, 58, estimados en la suma de $ 1.443.75.

4648—Idem, de 19 de diciembre de 1952, relacionado con la autorización para adquirir a la firma Sunney S. A., 300 metros de cable armado destinado al Servicio de Rocha, por la suma de $ 1.836.00.

4649—Idem, de 19 de diciembre de 1952, relacionado con la autorización para adquirir a la firma Mirrlees, Bickerton y Day Lmt. (por intermedio de sus agentes en Inglaterra Associated British Oil Engines Export Lmt.), diversos repuestos para las maquinarias Diessel por la suma de $ 3.728.89.

4650—Idem, de fecha 19 de diciembre de 1952, relacionado con la adquisición en forma directa a la firma Aktiebolagt Atlas Diesel de Suecia, por intermedio de esta plaza de Regusci y Voulminot, de diversos repuestos para martillos neumáticos, por el importe total de $ 1.605.10.

4651—Idem, de 19 de diciembre de 1952, relacionado con la autorización para adjudicar a la firma "Manuel Pellicer Suc." los trabajos relativos a las reparaciones de repuestos para las unidades de bombeo a vapor de la Usina de Santa Lucía, por la suma de $ 1.878.00.

4652—Idem, de 19 de diciembre de 1952, relacionado con la adquisición a la firma Devoto y Cresci, de 500 guampas destinadas al Servicio de Montevideo, por la suma total de $ 1.624.00.

4653—Idem, de 19 de diciembre de 1952, relacionado con la autorización para adquirir en forma directa a las firmas A. P. Green Uruguaya Ltda. y Roque Pelusso, diversos materiales refractarios necesarios para ejecutar reparaciones en las calderas de Santa Lucía, Servicio de Montevideo, por los importes de pesos 1.650.15 y $ 1.516.00 respectivamente.

4654—Idem, de 19 de diciembre de 1952, relacionado con la autorización para adquirir a la firma Marelli S. A. una electrobomba por la suma de $ 2.180.00 destinada a la habilitación de la perforación N.° 222|7 de Punta del Este.

4655—Idem, de 19 de diciembre de 1952, relacionado con la autorización para adquirir a FUNSA 200 kgs. de planchas de goma con tela de inserción, destinada al Servicio de Montevideo, por la suma total del $ 1.236.00.

4656—Idem, de 19 de diciembre de 1952, relacionado con la autorización adoptada por su Directorio, para construir por el régimen de Administración Directa, un local para Almacenes Generales, en el predio que ese Organismo posee en el Camino Propios, cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 30.000.00.

4657 y 4658—Se acepta la renuncia de cargo presentada a partir del 31 de agosto de 1954 por el Oficial 2.°, Categoría III, Grado 9, Partida 43 de la Dirección de Hidrografía, señor Luis S. Cavedagni.

4659—Se designa para ocupar un cargo de Peón, Categoría IV, Grado 2, Partida 13, sueldo $ 170.00 del Departamento de Parques Nacionales, al señor Diego Corbo.

4660—Se declara que todas las actuaciones relacionadas con la expropiación de una fracción de terreno propiedad de la sucesión Catalina Merlo, sucesión Francisco Mercol y sucesión Josefa Merlo, Padrón N.° 3110 (parte), necesaria para las obras de Ruta 26, tramo: Tacuarembó - Valle Edén, deben entenderse seguidas a nombre del señor Santiago Carreno, actual propietario del mencionado bien.

4661—Idem, propiedad el señor Silverio Izara, padrón N.° 421 (Flores), necesaria para las obras de Ruta N.° 3: Carretera San José - Trinidad, deben entenderse seguidas a nombre de la sucesión Silverio Izarra.

4662—Se acepta y agradece la donación de las parcelas de terreno que a favor del Estado hacen los señores Agustín B. Miguel M., Manuel A. y León P. Vero, necesarias para las obras en Camino al Paso de Las Mulas, desde kilómetro 85.225.90 de Ruta N.° 45 a kilómetro 2.543.02 del estudio de Ruta N.° 79, Padrón parte de los números 8895 y 5436 (Departamento de San José).

4663—Idem, que a favor del Estado hace el señor Eleuterio Pérez de dos fracciones de terreno, padrón N.° 7269 (parte), necesarias para las obras del Camino al Paso de las Mulas, desde kilómetro 85.225.90 de Ruta N.° 45 a kilómetro 2.543.02 (del estudio) de Ruta N.° 79 (Departamento de San José).

4664—Idem, que a favor del Estado hace la señora Margarita Zunino de Liguera, de la fracción de terreno, padrón N.° 2198 (parte), necesaria para las obras del Camino al Paso de Las Mulas, kilómetro 85.225.90 de Ruta N.° 45 a kilómetro 2.543.02 (del estudio) de Ruta número 79, (Departamento de San José).

4665—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas, la Intendencia Municipal de Colonia y la Comisión Vecinal de Colonia Española, para solventar los gastos de funcionamiento de los equipos que trabajan en los accesos por Colonia Española a la Costa, saliendo del kilómetro 112 de Ruta 1 (Extensión 11 kilómetros). Contribución del Estado: $ 10.000.00.

4666—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública las fracciones de terreno de propiedad de los señores Mario Galani Bentancourt padrón número 181.513, Eugenio Perdomo, padrón N.° 181.515 y David Viglietti, padrones N os 181.515 y 181516, respectivamente Eva G. García, Número 181.517; Ramona Brum, número 181 518;; Agapita Medero Souza, N.° 181.519; Alberto Raimond, N.° 181.520 y otros cuyo detalle se especifican, destinados para el ensanche de los Talleres de la Administración de los Ferrocarriles del Estado que posee en la localidad de Peñarol (Montevideo).

4667—No se opone reparos a que la Sociedad Agropecuaria "Santa Teresa Li-

mitada" proceda a las obras de limpieza del Canal Andreoni N.º 2, de acuerdo al derecho que la ley le concede, siempre que respete las cotas y demás características de la obra realizada por el Ingeniero Andreoni, dando cuenta al Ministerio de Obras Públicas al iniciar las mismas, y se comete por su orden a las Direcciones de Hidrografía y Vialidad para tomar las medidas pertinentes de vigilancia de las obras de que se trata, que se ajustarán a las consideraciones formuladas por las mismas.

4668—Se contribuye con la suma de pesos 2.500.00 para la ejecución de diversas obras de acondicionamiento en la sede de la Asociación de la Prensa Uruguaya (Casa del Periodista), sita en la Plaza Cagancha N.º 1356, piso 1 (Montevideo), los que serán realizados por la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas.

4669—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para adquirir de la firma Alberto Brignoni, de acuerdo con el pedido de precios formulado a diversas firmas de esta plaza, 180 ms 2. de baldosa monolítica, con destino a las obras que se realizan por "Administración Directa" en el Hospital de Rocha, dentro de la suma de $ 1.638.00.

4670 y 4671—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para adquirir de la firma Alberto Brignoni, de acuerdo con el pedido de precios formulado a diversas firmas de esta plaza, 150 ms. 2 de revestimiento monolítico destinado a las obras que se realizan por "Administración Directa" en el Hospital de Rocha, por la suma de $ 1.200.00.

4672—Se autoriza la permuta por vía de expropiación, con motivo de las obras de Ruta 100, Tramo Ombúes de Oribe - Sarandí de Cuadra, la fracción de terreno propiedad de la sucesión Eduviges Torres Negreira, padrón número 701 y la N.º 6092 (parte) de Durazno, por la fracción de terreno propiedad del Estado que se especifica, y apruébase la tasación practicada de $ 613.54 a favor del referido señor.

4673—Se deja sin efecto la resolución de 30 de julio de 1953 por la que se imputó la suma de $ 81.32 c|c. a la ley 11.889 de 11 de diciembre de 1952, artículo 4.º, Partida de $ 1:250.000.00 subpartida de $ 29.509.85 autorizada por resolución de 24|6|953 para "Imprevistos" de la obra de Ruta 10, Atlántida - Solís Chico (trozo de kilómetro 51.100 a kilómetro 51.400), destinada a atender aumentos de obra, como ampliación del contrato con la Empresa Atilio E. Oleggini Ltda.

4674—Se autorizan los aumentos producidos durante la construcción de las obras de Ruta N.º 26, Tramo Tacuarembó - Valle Edén, de kilómetro 14.600 a kilómetro 21.853.99, por $ 34.062.80 como ampliación de contrato y que corresponde liquidar a favor de la Empresa Atilio E. Olleggini Ltda. y se autorizan "economías" por $ 1.056.33.

4675—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas a que por intermedio de su Dirección de Vialidad, se haga cargo de la vigilancia y dirección de las obras aprobadas por convenios "Puente sobre el Avestruz Grande en el "Paso de Sosa", "Puente sobre Otazo en Cuchilla del Horno" y "Puente sobre el Avestruz Chico en el Paso Manuel Felipe" celebrados con la Intendencia M. de Treinta y Tres.

4676—Se pasan al señor Fiscal Letrado de Paysandú, para proseguir de trámite pertinente por la vía judicial de la expropiación de una fracción de terreno, propiedad de la Sucesión Doroteo Bazán, padrón N.º 5 (Paysandú) necesaria para las obras de Ruta N.º 4, tramo: Guichón - Andrés Pérez (de kilómetro 0.000 a kilómetro 1.375).

4677—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, la fracción de terreno, propiedad del señor Concepción Viera, padrón N.º 1.169 de Artigas, necesaria para las obras de Ruta N.º 4, Tramo: Artigas - Cuaró, y se aprueba la tasación practicada que asciende a pesos 78.67.

4678—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, remitiéndole los antecedentes solicitados en el exhorto número 205 de fecha 29 de julio de 1954, en los autos caratulados: "Refrescos del Norte S. A." con Estado, Acción de Nulidad" (N.º 10.954).

4679—Se acepta la renuncia de cargo presentada a partir del 30 de setiembre de 1954, por el Chofer de la Administración de Obras Sanitarias del Estado, señor Luis Carlos Romano.

4680—Idem, presentada a partir del 30 de setiembre de 1954 por el Jefe de Sección Despacho, Categoría I, Grado 15, Partida 756, de la Administración de Obras Sanitarias del Estado señor Homero Camacho.

4681—Idem, presentada a partir del 30 de setiembre de 1954 por el Armador de Contadores de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado señor Francisco Catarozzi.

4682—Idem, presentada a partir del 30 de setiembre de 1954 por el Inspector Nocturno de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor Rafael García Domínguez.

4683—Idem, presentada a partir del 30 de setiembre de 1954 por el Plomero de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor Carlos Antinori.

4684—Se designa para ocupar un cargo de Marinero, Categoría IV, Grado 5, Partida 91, sueldo $ 200.00 en la Dirección de Hidrografía, al señor José González.

4685—Se prorroga por el término de 9 meses a partir del 8 de febrero de 1954, los servicios de Sobrestante de 3.a de la obra Carretera Minas - Pan de Azúcar, que realiza la Dirección de Vialidad, señor Alberto Correa Cardozo, con una asignación mensual de $ 240.00 y un viático de $ 80.00 mensuales.

4686—Se autoriza a la Inspección y Contralor de Transportes, de acuerdo con el llamado a precios realizado, la adquisición de cuatro uniformes para porteros de la misma, a la firma Ovalle Hnos. a razón de $ 118.90 cada traje completo y se libra la correspondiente orden de pago.

4688—Mensaje a la Asamblea General acompañando oficio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, de 19 de diciembre de 1952, relacionado con la autorización para adquirir de la firma César Calzolari, cajas de cemento para servicio de agua, destinadas a atender las necesidades de la Gerencia de Montevideo, dentro de la suma de $ 2.949.00.

4626—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación a liquidar a favor de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, la suma de $ 2.261.09 importe de la relación de viáticos de diversos funcionarios, asimismo para efectuar la transferencia correspondiente a favor de la cuenta corriente "Tesoro Nacional Subcuenta, Obras Sanitarias del Estado" ex Dirección de Saneamiento.

La Secretaria.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, el 15 de setiembre de 1954.

Mensaje a la Asamblea General acompañando proyecto de ley por el que se establecen normas tendientes a facilitar la reforma de los estatutos de asociaciones civiles en goce de personería jurídica.

Mensaje a la Cámara de Representantes haciéndole saber que el Poder Ejecutivo ha recibido copia de la versión taquigráfica de las manifestaciones del señor Representante doctor Gonzalo Gardil, sobre la creación de una nueva Sección Judicial en el Departamento de Lavalleja, la que será remitida a la Suprema Corte de Justicia a los efectos pertinentes.

Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, remitiéndole los antecedentes a que se refiere la anotación precedente.

Mensaje a la Suprema Corte de Justicia remitiéndole un pedido de informes formulado por la Comisión Investigadora sobre problemas de la carne y mataderos de Canelones, de la Cámara de Representantes, sobre la nómina de personas procesadas por hechos vinculados con el mercado negro de la carne, y copia de sus fichas.

Mensaje a la Suprema Corte de Justicia remitiéndole las actuaciones "Escribana María Isabel Artecona, Directora del Registro Público y General de Comercio. Cobro diferencias haberes", en las que ha producido informe la Contaduría General de la Nación.

Mensaje a la Suprema Corte de Justicia haciéndole saber que el Poder Ejecutivo ha declarado jubilado civil al doctor Marcelino Eusebio Izcúa Barbat Muñoz, en su carácter de Ministro del Tribunal de Apelaciones en lo Penal.

Confirmar la resolución dictada por esta Secretaría de Estado el 2 de agosto último, por la que se encargó del despacho de la Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno, así como de la de Hacienda de Segundo Turno, al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno doctor Francisco A. Pagano, frente a la cual el nombrado señor Fiscal ha presentado recursos de revocación y jerárquico por entender que la misma no se ajusta a lo establecido en el artículo 193 del Código de Organización de los Tribunales Civiles y de Hacienda en el nuevo texto que le diera la ley N.o 11.460, de 8 de julio de 1950.

Solicitar el pronunciamiento del señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación en el asunto "Carlos María Giuria. Jubilación por el artículo 30 de la ley N.o 11.923, de 27 de marzo de 1953, en su carácter de ex legislador".

Autorizar a la Dirección de la Biblioteca Nacional a adquirir un equipo completo de micro filmación "Reprovit II" en $ 1.175.00, a la firma "Pablo Ferrando", prescindiendo del llamado a licitación pública por ser ésta la única casa de plaza poseedora de dicho artículo. (Inciso "A". Artículo 1.o, ley 9.542. de 31 de diciembre de 1935).

Otorgar a la "Unión Nacional de Ciegos del Uruguay" la liberación de los derechos de importación de una imprenta "Braile" e implementos de encuadernación adquridos en los Estados Unidos de Norte América, y cambio preferencial al tipo de $ 1.90 por dólar, hasta la suma de U$S 8.500 a que asciende la compra señalada.

Autorizar a la Comisión Editora de la Biblioteca "Artigas", a disponer de pesos

$.216.00 en el pago de lo adeudado a la firma "Colombino S. A." por la impresión de 3.000 ejemplares de la obra "Estudios Constitucionales" del doctor Francisco Bauzá, Colección de Clásicos Uruguayos, Tomo II.

Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 10 de marzo de 1954, por la que se autorizó a la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno a invertir $ 600.00 en la adquisición de la obra "Jurisprudencia" de la colección "Abadie Santos", en el sólo sentido de establecer que dicha erogación se imputará al Rubro 6.04.01 "Subsidios y Contribuciones del Item 6.01.

Autorizar a esta Secretaría de Estado a disponer de $ 121.00 en la reparación de dos máquinas de escribir de su propiedad, por las firmas de plaza "Angel Decarlini" ($ 60.00) y "Crocker y Compañía ($ 61.00).

Autorizar a la Contaduría General de la Nación a incluir en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del ejercicio 1953, $ 169.00 adeudados a la señorita Perla Pittaluga Arostegui por sueldos progresivos, y a librar la liquidación talonaria respectiva en su oportunidad.

Nombrar para ocupar el cargo de Director de la División Higiene y Servicio de Sanidad Escolar del Consejo del Niño, al doctor Gabriel González Danree.

Autorizar a la Comisión Interventora del Consejo del Niño a utilizar los servicios de doña Carolina Derna Tonelli de Guinovart en carácter de Encargado de la Secretaría de Comité Delegado de Colonia.

Nombrar para el cargo de Profesor de Educación Física de 1.a Categoría al señor Boruch Rudko.

Nombrar para el cargo de Profesor de Educación Física de 2.a Categoría al señor Ciro Brazeiro.

Nombrar para el cargo de Profesor de Educación Física de 2.a Categoría a la señorita Marta Busch.

Nombrar para el cargo de Profesor de Educación Física de 2.a Categoría al señor Ernesto E. Blanchard.

Nombrar para el cargo de Profesor de Educación Física de 2.a Categoría a la señorita Irene Preobrayensky.

Nombrar para el cargo de Ordenanza de la Fiscalía de Hacienda de Primer Turno, al señor Federico Giro Pintos.

Declarar que la misión de estudios encomendada por la Facultad de Humanidades y Ciencias al Profesor señor Carlos A. Infantozzi, con motivo de su viaje a Europa, tiene carácter oficial.

Aceptar las renuncias presentadas por los funcionarios de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, Auxiliar 1.o, señor Roberto R. Curci; Auxiliares 2.os señorita Orfilia Cerisola y señor Aurelio Azcarate; Auxiliares 3.os señorita Deolinda Hernández Silva, señor Julio César Meléndez, señor Cayetano Pignataro Mesa, señor Juan B. S. Guerin y señor José María Caldas y Auxiliar 4.o señorita María Elena Poggi.

Aceptar la renuncia presentada por el doctor Enrique Hugarte Izcúe del cargo de Dentista de la Clínica Dental Escolar del Consejo del Niño.

Que el Registro General de Poderes proceda a la inscripción del poder otorgado en favor del señor Svtan Mirch ff Stepanoff, por Neda Petcova de Mircheva Stepanova y otros, de Bulgaria, sin otras exigencias que las relativas a la traducción, reposición de sellados y pago de derechos fiscales.

Decreto por el que se establecen las normas que regirán los privilegios e inmunidades del personal, de los fondos y de las propiedades y bienes, y de los representantes de los Miembros de la UNESCO, con motivo de la Octava Reunión de la Conferencia General que se celebrará próximamente en Montevideo.

Autorizar a esta Secretaría de Estado a librar orden de pago a favor de la obra "Morquio", por $ 275.000.00 destinados a enjugar el déficit existente hasta el 30 de setiembre de 1953.

Declarar que la misión de estudios encomendada por la Facultad de Medicina al señor Jorge Dubra, con motivo de su viaje a Suecia, tiene carácter oficial.

Asuntos firmados fuera de relación:

Cúmplase a la ley por la que se instituye Beneficio Especial de Retiro para los funcionarios bancarios.

La Secretaría.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1943 - 1953

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS										
	1943	1944	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953
Sucesiones y Testamentarias ...	4.439	4.608	4.696	4.791	3.564	2.726	5.234	5.301	5.419	5.863	6.178
Ventas de Comercios	1.354	1.389	1.405	1.542	1.647	1.791	1.699	1.472	1.581	1.840	1.891
Quiebras y Recursos	189	179	129	96	159	203	44	70	33	60	70
Privilegios y Marcas	1.235	1.693	2.040	2.763	2.204	2.053	2.544	2.448	2.597	2.256	2.169
Estatutos	90	117	192	255	296	269	399	368	398	379	314
Convocatorias Comerciales	725	861	1.158	1.403	1.519	1.603	2.152	2.227	2.478	2.491	2.421
Edictos Matrimoniales	6.796	11.611	11.834	11.147	8.473	13.393	14.676	15.409	16.760	16.807	17.334
Rectificación de Partidas	464	567	731	814	794	849	947	879	952	951	839
Licitaciones Públicas	1.695	2.076	2.765	3.086	2.506	2.070	2.626	2.768	3.294	3.077	2.831
Balances Particulares	1.185	1.544	1.624	1.924	2.233	2.178	1.493	637	3.464	4.245	2.157
Balances Reparticiones del Estado	38	36	90	49	41	39	58	71	45	31	55
Juicios Ejecutivos	1.110	1.259	949	934	1.583	2.074	974	1.008	1.208	1.384	1.437
Licencias Bebidas Alcohólicas ...	34	24	14	8	9	2	—	—	—	—	—
Expropiaciones	40	69	63	118	172	110	108	132	218	190	144
Edificación y Deslinde	25	64	42	16	140	88	5	61	48	11	9
Oficina Jurídica Municipal	55	51	151	227	191	219	76	171	60	43	48
Infracciones Aduaneras	21	18	—	—	30	—	—	14	13	2	—
Divorcios	100	84	71	92	123	129	155	263	191	103	88
Propiedad Literaria	237	170	216	233	374	687	147	113	106	140	161
Gratis y Anulados	85	15	16	—	37	5	14	2	13	7	1
Varios Particulares	243	292	355	297	1.280	1.941	563	545	469	558	637
Varias Reparticiones del Estado .	215	148	136	274	317	980	146	134	[illegible]	[illegible]	159
	20.375	26.875	28.677	30.069	27.692	33.409	34.060	34.093	39.554	40.475	38.943

(Continuación de la Asamblea General realizada el día 15 de marzo de 1954)

Setiembre 16. — María S. Peraro de Alonso Montaño (reiteración).
Setiembre 16. — Laura Cesconio de Lomardo e hija, (reiteración).
Setiembre 16. — Ema Mainero de Pugliese.
Octubre 8. — Gioconda Rossi de Caistabert e hijos.
Noviembre 17. — Valentín Alvarez.
Noviembre 17. — Elena Boutivilain de Antuña (aumento).
Noviembre 17. — Julia, Ana María y Berta Nin Lavalleja.
Noviembre 27. — Nicanora Crosa de Artigas de Chiachio.
Noviembre 27. — María Crosa Artigas de Martínez.
Noviembre 27. — Clementina Jovita Crosa Artigas.
Noviembre 27. — Clotilde Brunilda Artigas.
Noviembre 27. — María Antonieta Labousse de Goslino.
Noviembre 27. — Esther Baños de Muñoz Oribe.
Noviembre 27. — Aurora Brown de Jones y María del Carmen Ross.
Noviembre 27. — Adela Gaydou.
Noviembre 27. — Magdalena y Elisa Giro Costa.
Noviembre 27. — Isabel Mascaró Reissig.
Noviembre 27. — Adelina Burone de Tortorella.
Noviembre 27. — Atilio Chiazzaro.
Noviembre 27. — Julia Goñi de Palermo.
Noviembre 27. — Esperanza Villagran de Ciganda.
Noviembre 27. — Sabino Valdenegro.
Noviembre 27. — Octavia Flores.
Noviembre 27. — María Ofelia Maurell de Giménez.
Noviembre 27. — María A. Paullier.
Noviembre 27. — María Carlota Trianón de Ximénez, Esteban Isbardo.
Noviembre 27. — Felipa Medina de Gascue.
Noviembre 27. — Adelina Bertolla de Maggiolo.
Noviembre 27. — Margarita Viejobueno de Muñoa.
Noviembre 27. — María Esther Borges de Parodi.

Mensaje y proyecto de ley por el que se autoriza al Poder Ejecutivo para disponer de la cantidad de $ 3.000.00 con destino a atender los gastos que ocasionará al Comité Patriótico del Sauce, Departamento de Canelones, los festejos a efectuarse el día 9 de junio en curso, en conmemoración del 189 aniversario del nacimiento de don José Artigas. La erogación de referencia deberá imputarse a los recursos provenientes de la ley Nº 13.781, de 22 de octubre de 1952.

Idem, por el que se sustituye el artículo 14 de la ley Nº 9.739, de 17 de diciembre de 1937.

Idem, por el que se reglamenta las funciones de la Comisión Nacional de Monumentos Históricos.

Idem, por el que se declara que el padrón establecido en primer término en la ley de 20 de agosto de 1952, que declaró de utilidad pública a los efectos de su adquisición por el Estado de las propiedades destinadas a sede del Instituto Histórico Cultural y Museo de Bellas Artes de San José, es el número 471 en lugar del 1471 establecido. (Car. 3078-46) Remitido 9|10|953.

Mensaje y proyecto de ley por el que se organiza el Consejo del Niño que pasa a denominarse "Instituto Nacional de Protección a la Infancia y a la Juventud" como servicio descentralizado bajo la superintendencia del Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Reitera mensaje y proyecto de ley de fecha 30 de julio de 1951, por los cuales se recabó la autorización legislativa para destinar la suma de $ 5.000.00 a tomarse de Rentas Generales, para la financiación del 1er. Congreso Americano de la Lengua Guaraní-Tupí. (Carpeta 4153-948) Remitido 21|1|953.

Decreto por intermedio del Ministerio del Interior concediendo licencia del 8 al 16 de marzo de 1953 a los funcionarios públicos nacidos en el Departamento de Treinta y Tres, que deseen concurrir a los festejos conmemorativos del centenario de la fundación de la Ciudad citada.

Mensaje y proyecto de ley por el que se dispone la erección en la Catedral de Montevideo, en lugar inmediato a la tumba del Brigadier General Juan Antonio Lavalleja, de una pilastra monumental en cuyo frente, después del nombre del héroe y la fecha de su muerte, se grabará una inscripción. (Carp. 1389-952). Remitido el 22 de enero de 1953.

Ley por la que declaran feriados los días 22 de octubre de 1953 y 13 de enero de 1954, en conmemoración del primer centenario de la muerte de los Generales Juan Antonio Lavalleja y Fructuoso Rivera. 16-10-953.

Mensaje y proyecto de ley por el que se modifica el apartado 4º inciso 4º del artículo 5º de la ley N.o 11.543 de 11 de octubre de 1950 Remitido el 24|12|952.

Enero 21. — Se autoriza al Poder Ejecutivo para disponer de la suma de doce mil quinientos pesos como contribución del Estado para atender los gastos ocasionados por la concurrencia de delegados del Uruguay al Congreso de Investigación de la Construcción realizado en Londres, en setiembre de 1951.

Marzo 4. — Se reitera el mensaje de 18 de setiembre de 1947, referente al pago de una remuneración extraordinaria a la señora Margarita Chenlo de Mendoza, por concepto de tareas especiales desempeñadas en la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de Montevideo.

Abril 29. — Se designa con el nombre de "Francisco A. Berra" una escuela pública de Montevideo, que será determinada por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.

Junio 3. — Se autoriza al Poder Ejecutivo para exonerar del pago de derechos de importación a los artículos, aparatos, equipos y accesorios de uso en la práctica de deportes y en la educación física, que se importen con destino a la Comisión Nacional de Educación Física.

Agosto 5. — Se designa con el nombre de "Luisa Blanco Acevedo de Soca" la Escuela de 2º Grado Nº 125 del Pueblo Soca (Canelones).

Setiembre 18. — Se reiteran mensaje y proyectos de ley enviados el 16 de octubre de 1950, referentes a la designación con los nombres de "Eduardo Fabini" y "José María Campos" la Escuela rural Nº 75 de Mataojo de Solís (Lavalleja) y el liceo de enseñanza secundaria de Mercedes (Soriano), respectivamente.

Octubre 2. — Se designan con los nombres de "Lavalleja" y "Rivera" los liceos de enseñanza secundaria N.os 8 y 11 de Montevideo, respectivamente.

Diciembre 16. — Se derogan el artículo 3º de la ley Nº 8.164, de 23 de diciembre de 1927; los artículos 1º y 2º de la ley Nº 8.330, de 19 de octubre de 1928; la ley Nº 8.561 de 18 de diciembre de 1929 y la ley Nº 9.621, de 11 de diciembre de 1936, disposiciones legales relativas a las Comisiones Administradoras de las Escuelas Experimentales de Malvín, Las Piedras y Progreso y a los directores de las Escuelas Auxiliares

Diciembre 23. — Se autoriza al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal para vender al señor Camilo J. Aquino y señoras Isabel Aquino de Carabce y Serapia Aquino de Menera, en la suma de mil seiscientos cincuenta pesos con sesenta centésimos, el inmueble situado en la 3ra. sección judicial de Soriano, Padrón Nº 1.123.

SECCION JURIDICA

Las actividades de dicha Sección fueron en este período de singular intensidad concretándose en la producción de 307 dictámenes, en la redacción de 119 Resoluciones, 48 Mensajes, 54 Oficios y 7 Memorandum, sin perjuicio de la evacuación diaria de consultas verbales formuladas incluso por muchos servicios dependientes del Ministerio que carecen de Asesoría Letrada.

ASUNTOS PROVENIENTES DEL PODER EJECUTIVO

Durante el año 1953, este Ministerio recibió 246 notas provenientes del Poder Legislativo, discriminadas así:

A) PEDIDOS DE INFORMES DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

Se recibieron 141 solicitudes de informes, correspondiendo 34 a la Cámara de Senadores y 107 a la de Diputados.

Inmediatamente de recibidos dichos asuntos se dispuso fuese recabada la información correspondiente al o a los Organismos competentes; se acusó recibo al Cuerpo remitente informándole del trámite dado y una vez en poder de este Ministerio la información requerida, se elevó al Parlamento.

B) NOTAS SOLICITANDO LA INICIATIVA CONSTITUCIONAL PERTINENTE

(Artículo 86 de la Constitución de la República)

Se recibieron 105, correspondiendo a la Cámara de Senadores 22 y a la Cámara de Diputados 83; solicitando la iniciativa constitucional para dar andamiento a diversos proyectos de ley; entre ellos se incluían 30 pensiones graciables.

ASESORIA MUSICAL DEL MINISTERIO

1º Movimiento de las Asociaciones Corales del Interior del País. El año de 1953 fué un año de consolidación de la obra iniciada en 1952 por las Asociaciones Corales del interior del país auspiciadas por el Ministerio. De consolidación y de extensión, además, ya que en el correr de este período se crearon seis nuevas asociaciones con vida permanente: las de Artigas, Colonia Rivera, Florida, Lascano y Castillos. De esta manera, las tres zonas en que

fué dividido el interior del país se hallan representadas por las siguientes asociaciones:

Zona Litoral y Norte (Director: Eric Simon)

1. Artigas
2. Salto
3. Paysandú.
4. Coro Infantil de Paysandú.
5. Fray Bentos
6. Mercedes
7. Dolores
8. Colonia
9. Rosario
10. Cardona
11. Rivera
12. Melo

Zona Centro (Director: Raúl H. Evangelisti)

13. Durazno
14. Coro Infantil de Durazno
15. Trinidad
16. Paso de los Toros
17. Sarandí Grande
18. Coro Infantil de Sarandí Grande
19. Florida

Zona Este (Director: Néstor Rosa Giffuni)

20. Rocha
21. Lascano
22. Maldonado
23. San Carlos
24. Las Piedras
25. Canelones
26. Castillos

En el correr de 1953 se realizaron dos grandes festivales: el 25 de enero en Durazno que agrupó 400 coristas de las Asociaciones Corales del Centro del País, bajo la dirección del Maestro Raúl H. Evangelisti con una concurrencia que se estimó en 8.000 personas, y el 7 de diciembre en Salto que contó con 1.000 coristas de las Asociaciones del Litoral y Norte del País, bajo la dirección del Maestro Eric Simon, quienes conjuntamente con un grupo calificado de solistas y la Orquesta Sinfónica del Sodre, brindaron la versión integral del oratorio "El Mesías", de Haendel, ante 18.000 personas. Este acontecimiento culminó la serie de espectáculos que dió en llamarse el "Festival de Salto" y que contó con la participación de la Comedia Nacional y el Ballet del Sodre.

Las Asociaciones Corales auspiciadas por el Ministerio intervinieron además, en 1953 en 45 conciertos realizados en el interior del país y en el exterior, destacándose en este último sentido la presentación en la ciudad de Porto Alegre del Coro de Durazno, en el mes de setiembre.

Se realizaron cinco congresos en Paysandú, Mercedes, Durazno, Rocha y Montevideo, para coordinar todos estos esfuerzos.

La Asesoría Musical tuvo en todos estos hechos ingerencia directa en su dirección, lo cual obligó a realizar al suscrito 32 viajes en el correr de este año, debiendo destacar el apoyo fundamental que recibió el movimiento del Secretario para el Interior, del Sodre, en cuyas oficinas se centralizó en ocasión de los Festivales, todo el movimiento de coordinación, propaganda, etc.

2º **Cursos de verano:** En el mes de febrero se realizó durante 20 días un curso de capacitación para ayudantes en la dirección de coros. Este curso contó con la concurrencia regular de 60 personas, la mitad venidas del interior del país, quienes asistieron a las clases dictadas honorariamente por los profesores Eric Simon, Nilda Muller, Alma Reyles y Lauro Ayestarán. Tuvieron lugar en la Sala Verdi y al término de las mismas se expidió un certificado de concurrencia. Como resultado inmediato de este curso, cumple destacar que tres alumnos del mismo son hoy directores o ayudantes en las Corales auspiciadas por el Ministerio: Néstor Rosa Giffuni (Preparador de los Coros del Este), Zulma Evangelisti (Directora del Coro Infantil de Durazno) y Héctor Pintos Tognola (Preparador del Coro de Paysandú).

3º **Conservatorio Nacional de Música:** Aprobadas las planillas del Conservatorio Nacional de Música en el Presupuesto General de la Nación, promulgado en el mes de mayo, el día 10 de junio el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el Ministro de Instrucción Pública, reglamentó por Decreto su organización. De inmediato se designó la Comisión Honoraria Asesora, la cual con la concurrencia del Asesor Musical, procedió a efectuar las bases y el llamado a concurso de méritos para proveer la Dirección, el cuerpo de profesores y el cargo de Bibliotecario. Designado el Asesor Musical para integrar el Jurado correspondiente, en el mes de diciembre se expidió el mismo, elevándose al señor Ministro las actuaciones y justificación de las propuestas. El Asesor Musical redactó, de acuerdo con las directivas impartidas por el señor Ministro, el Decreto de organización del Conservatorio, concurrió a las nueve primeras sesiones que tuvo la Comisión Honoraria Asesora y al Jurado constituído para dictaminar en dicho concurso.

4º **Premios de Música Coral Regional:** Se prepararon las bases y se llamó a concurso para los nuevos premios de Música Coral Regional instituídos por el Ministerio de Instrucción Pública para fomentar la obra de creación coral y hallar el perfil de las regiones del país. En el año 1953 fueron seleccionados los poemas correspondientes a los departamentos de Artigas y Lavalleja, obras de los escritores Sarah Bollo y Juvenal Ortiz Saralegui, respectivamente. En el concurso de la obra coral a "cappella", triunfaron los maestros Carlos Estrada y Vicente Ascone. La Asesoría Musical preparó las bases e intervino como Delegado del Ministerio en ambos concursos.

5º **Juventudes Musicales del Uruguay:** En el correr de 1953, este movimiento iniciado en el Ministerio de Instrucción Pública y presidido por el asesor musical en calidad de delegado del Ministerio inició su campaña de socios habiendo obtenido 2.000 afiliados en el término de dos meses. La campaña de adherentes hubo de ser suspendida para proceder a la organización de una masa tan grande de afiliados. Se realizaron cuatro grandes conciertos públicos: en la Sala Verdi a cargo del pianista Hugo Balzo y el disertante profesor Lauro Ayestarán, en la Sala Censa a cargo de la pianista Victoria Schenini, en el Teatro Solís a cargo de la Banda Municipal y el disertante Walter Guido, y en la Facultad de Arquitectura a cargo del Coro de "Juventus" y la pianista Mirtha Pérez Barranguet. El Consejo Directivo realizó 27 sesiones bajo la dirección del asesor musical.

6º Impresiones de obras musicales uruguayas. Se llamó a licitación pública para la adquisición de la máquina impresora de partituras y hasta tanto se substancia dicha licitación, el señor Américo Marchales, técnico designado a tales efectos, se halla trabajando en la Imprenta Nacional en la preparación de esta tarea.

7º Grabaciones de Música Folklórica. En viajes realizados por el asesor musical se registraron 32 melodías en las localidades de Minas, Aiguá y Paysandú que pasaron a ingresar el archivo de grabaciones del Museo Histórico Nacional.

8º Informes de expedientes. La Asesoría Musical evacuó 37 informes en expedientes promovidos ante el Ministerio de Instrucción Pública sobre asuntos relativos a su especialidad.

SECRETARIA DE COMISIONES

COMISION DE CREACION DEL MUSEO ARQUEOLOGICO Y DE ARTE AMERICANO

Esta Comisión, presidida por el señor Oscar García Reino e integrada por los señores: doctor Adolfo Berro García, Carlos A. de Freitas, Dionisio Trillo Pays, Juan Pivel Devoto, Diego Legrand y José Luis Zorrilla de San Martín, realizó varias sesiones en las que se estudió la posibilidad de creación de un Museo Arqueológico y de Arte Americano.

REMUNERACIONES A LA LABOR LITERARIA

Actuaron siete Jurados, uno para cada categoría de las establecidas en la ley que establece premios y remuneraciones a las mejores obras literarias publicadas cada año. Los mencionados Jurados otorgaron todos los premios establecidos y estuvieron así integrados:

Obras en verso y poemas en prosa. — Señores: Vicente Basso Maglio, Alfredo Mario Ferreiro, doctor Emilio Oribe, Fernán Silva Valdés y Manuel de Castro.

Cuentos, novela, biografía novelada, leyendas y literatura infantil. — Señores: Julio J. Casal, Francisco Espínola, doctor José María Delgado, Norberto Bautista y Alcaraz y doctora Sarah Bollo.

Ensayos estéticos o literarios. — Señores: Xavier Abril, señora Ofelia Machado Bonet, doctor Adolfo Berro García, Humberto Zarrilli y Alberto Rusconi.

Obras teatrales. — Señores: Angel Curotto, Cyro Scoseria, Carlos María Princivalle, Walter Homero Genta y Miguel Víctor Martínez.

Obras inéditas. — Señores: doctor Emilio Oribe, Vicente Basso Maglio, Norberto Bautista y Alcaraz, Humberto Zarrilli y Walter Homero Genta.

Autores extranjeros. — Señores: Xavier Abril, doctora Sarah Bollo, Alfredo Mario Ferreiro, Alberto Rusconi y Cyro Scoseria.

Premio Nacional de Literatura. — Este Jurado, que preside el Rector de la Universidad arquitecto Leopoldo Agorio, estuvo integrado por todos los componentes de los Jurados mencionados precedentemente, con la única excepción de la doctora Bollo que fué reemplazada por el señor Juan A. Magariños Pittaluga en razón de haber presentado renuncia.

Los mencionados Jurados realizarán un total de 18 sesiones.

COMISION NACIONAL DE MONUMENTO A LARRAÑAGA

Esta Comisión, que preside el doctor Juan Carlos López Gutiérrez e integran los señores arquitecto Eugenio Baroffio doctor Juan V. Chiarino, Juan Pivel Devoto, Ovidio Fernández Ríos, doctor Luis Bonavita, Francisco Mazzoni, doctor Angel Gaminara, arquitecto Horacio Terra Arocena, Joaquín Reyes Lerena y arquitecto Leopoldo Agorio, prosiguió activamente los trabajos que culminarán con la erección por parte del escultor señor Severino Pose del monumento a la memoria del prócer.

COMISION DE MONUMENTO AL GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

Poca actividad desarrolló esta Comisión, presidida por el General Julio A. Roletti, dado que todo el trabajo por el momento corre de cuenta del escultor Bernabé Michelena quien está trabajando activamente en la erección del monumento al prócer trasandino.

CONCURSO DE REMUNERACIONES A LA LABOR MUSICAL

Este Jurado, integrado por los señores Virgilio Scarabelli, Lauro Ayestarán y Eric Simón, luego del estudio de las partituras presentadas, adjudicó solamente el premio "Banco de la República" declarando desiertos los dos premios restantes.

CONCURSO DE MUSICA CORAL REGIONAL

Este Concurso, que constaba de dos etapas: una de Poemas alusivos a los distintos departamentos de la República y otra de Partituras, en la que se musicalizaban los mencionados Poemas, culminó con la adjudicación de los premios establecidos.

Los Jurados actuantes fueron: para los Poemas: Señores doctor Emilio Oribe, señorita María Luisa Coolighan Sanguinetti y Lauro Ayestarán.

Para las Partituras: señores Virgilio Scarabelli, Lauro Ayestarán y Juan Protasi.

COMISION NACIONAL DE HOMENAJE A LOS GENERALES LAVVALEJA Y RIVERA

Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de octubre de 1953 fué designada una Comisión Nacional encargada de programar y organizar los actos de homenaje dispuestos por decreto del 19 del mismo mes, en conmemoración del centenario de la muerte de los próceres Generales Juan Antonio Lavalleja y Fructuoso Rivera, Comisión que presidía el señor Juan Pedro Corradi e integraban los señores Coronel Julio A. Morére, Juan Pivel Devoto, Dionisio Trillo Pays, Juan Carlos Gómez Alzola y Capitán Angel Cambior.

La Comisión Nacional, luego de intensa labor preparatoria, concretó la misma en la realización de diversos actos tendientes a destacar la trascendental actuación de ambos próceres en el logro de nuestra independencia, actos que culminaron los días 21 y 22 de octubre de 1953, al conmemorarse el centenario de la muerte del General Lavalleja, con el velatorio de sus restos en un túmulo levantado en la Plaza Matriz, en cuya ocasión recibió el homenaje del Gobierno, Pueblo y Fuerzas Armadas; repitiéndose los homenajes en el aniversario de la muerte del General Rivera, cuyos restos recibieron durante los días 13 y 13 de enero de 1954, el mismo honor en el catafalco levantado al efecto en la Plaza Independencia.

La Comisión Nacional, en el deseo de que los distintos homenajes programados resultaran poco onerosos al erario público, restringió los gastos, alcanzando estos sólo a la suma de $ 5.000.00; solicitó y obtuvo la colaboración de distintas Instituciones Oficiales, con el apoyo de las cuales se logró que los distintos actos realizados tuvieran el brillo que alcanzaron, brillo que destacaron unánimamente tanto las Autoridades Nacionales como la Prensa y el Público, sin matices de género alguno, en virtud de haberse encarado — como no podía ser de otra manera — como un homenaje eminentemente nacional, a quienes todo lo dieron en beneficio de la patria.

COMISION NACIONAL URUGUAYA ANTE LA UNESCO

El Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional Uruguaya de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, presidida por el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, don Justino Zavala Muniz e integrada por la señorita doctora Sarah Bollo y señores Prof. Clemente Estable, Dr. Emilio Oribe, Prof. Oscar Secco Ellauri, Arq. Leopoldo C. Agorio, Dr. Juan José Carbajal Victorica, Dr. Daniel Blanco Acevedo, Arq. Luis O. Nunes, Prof. Clemente Ruggia y Dr. Luis Giordano, prosiguió durante el año 1953, en sus reuniones semanales, desarrollando y ampliando las labores inherentes a esta organización internacional.

VIII Conferencia General en el Uruguay: En una de las primeras sesiones del año, se oyó al Prof. Oscar Secco Ellauri, integrante a la vez del Consejo Ejecutivo Central, con sede en París, quien informó sobre la decisión adoptada por la VII Conferencia General, de celebrar su próxima reunión en 1954, en la ciudad de Montevideo, primera vez que se traslada la conferencia a un país de América del Sur.

Fueron, pues, gran parte de los trabajos realizados este año por el Comité Ejecutivo Uruguayo, encaminados a la preparación de la mencionada asamblea, que reunirá en nuestro país a más de 600 delegados pertenecientes a los 65 estados miembros de UNESCO.

Llegada de los funcionarios de UNESCO señores Montagnier y Jiménez: En el mes de marzo, arribaron a Montevideo los señores Michel Montagnier, Director del Departamento de Conferencias y Manuel Jiménez, para tratar los problemas relativos a la realización de la "VIII Conferencia General". En repetidas entrevistas con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, y con el Comité Ejecutivo, quedaron fijados los puntos principales de su organización, asimismo como los actos culturales a efectuarse durante la misma.

Creación de las Sub-Comisiones del Comité Ejecutivo: En el mes de mayo, el Comité Ejecutivo creó las siguientes Sub-comisiones: de: Ciencias Biológicas, Ciencias Físico-Matemáticas, Ciencias Geográficas, Artes Plásticas, Letras, Teatro y Cine, Música, Educación, Bibliotecas y Filosofía y Ciencias Sociales, cada una de siete miembros, cuya labor es la de cooperar con su asesoramiento a resolver los distintos problemas que se plantean. Cabe destacar la encomiable tarea que han realizado y el interés demostrado al respecto.

Visita del Director General de UNESCO, Dr. Luther H. Evans; Acuerdo para la creación del Centro Bibliográfico: El nuevo Director General de UNESCO, Dr. Luther H. Evans, elegido por la "2ª Reunión Extraordinaria de la Conferencia General", en jira por los Estados Miembros, realizó una visita al Uruguay, en compañía del Director del "Centro Regional en el Hemisferio Occidental", Dr. Guillermo Francovich y del Jefe del Departamento de Prensa señor Antonio de Gamarra. Fué esta una oportunidad que se aprovechó para estrechar más aún los vínculos existentes entre la Sede Central y nuestro país.

Durante la estadía del Dr. Evans, se firmaron las cláusulas complementarias del Acuerdo de Asistencia Técnica entre UNESCO y Uruguay para la creación dentro de la Biblioteca Nacional, del Centro Bibliográfico.

Instalación del Centro Bibliográfico: Con la llegada del Dr. Julio Garrido, Asesor Técnico de UNESCO, se han iniciado los trabajos de instalación del Centro Bibliográfico, organismo éste que ya ha comenzado sus funciones.

Conmemoración del Día de los "Derechos del Hombre": Con motivo de festejarse este año el quinto aniversario de la adopción por las Naciones Unidas de la "Declaración Universal de los Derechos del Hombre", se resolvió conmemorar esta fecha. Se solicitó y obtuvo la generosa colaboración de los señores Dr. Dardo Regules, Dr. Alberto Domínguez Cámpora y Dr. Eduardo J. Couture, quienes en conceptuosas palabras, que fueron irradiadas por C X 6 Radio Oficial, dejaron de manifiesto una vez más la adhesión del Uruguay a estos principios fundamentales.

Exposición "Educación y Paz": Esta muestra remitida por UNESCO, y que presenta los esfuerzos de la institución dentro del campo de la educación, la ciencia y la cultura fué expuesta en distintos centros de enseñanza oficiales.

Difusión de las publicaciones de la Organización: Como se ha hecho en años anteriores, la Secretaría Administrativa del Comité Ejecutivo, prestó gran atención a la difusión de todo el material publicado por UNESCO; fué así que se continuó el envío a los liceos, institutos normales y escuelas industriales de la República, de libros, diarios, revistas, semanarios y folletos ilustrativos.

Asuntos despachados: Durante el correr del año, llegaron al Comité Ejecutivo 240 asuntos sobre los cuales tomó resolución, que no se mencionan en este breve informe, pues lo único que al respecto se podría dejar señalado sería una lista de los múltiples aspectos tratados.

ENSEÑANZA SECUNDARIA

DIRECCION Y CONSEJO NACIONAL

Sesiones celebradas por el Consejo		78
Ordinarias	68	
Extraordinarias	10	
Resoluciones adoptadas por el Consejo ..		6.295
Por iniciativa propia	440	
En expedientes en trámite	5.855	
Resoluciones de la Dirección de Enseñanza Secundaria		4.629
Por iniciativa propia	82	
En expedientes en trámite	4.547	
Asuntos entrados		15.113
Número de oficios		10.013

INSPECCION DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

La Inspección celebró, durante el año 1953, 32 Acuerdos. Produjo dictamen en 1.090 expedientes, y se libraron 1.160 oficios.

Fueron inspeccionados todos los Liceos de la República:

Informes de clases en Liceos Oficiales y habilitados del Interior	758
Informes de clases de Liceos Oficiales y habilitados de la Capital	623
Total de informes de clases	1.381

NUMERO DE INSTITUTOS Y LICEOS QUE FUNCIONARON EN 1953

Institutos y Liceos Oficiales:

Capital	14
Interior	48
Total	62

Liceos habilitados:

Capital	32
Interior	13
Total	45

Total de establecimientos oficiales y habilitados 107

Cuadro comparativo:

	1952	1953
Institutos y Liceos Oficiales	56	62
Liceos habilitados	49	45

Fueron oficializados 5 Liceos Populares: los de Río Branco, Cerro Chato, Tarariras, Libertad y San Gregorio de Polanco; se creó, igualmente, por ley, el Liceo de la Villa del Cerro.

El Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria había solicitado, también, la oficialización de los Liceos Populares de Nuevo Berlín, Santa Rosa, Ombúes de Lavalle y Casupá.

Por último, el número de pedidos de habilitación para el año 1954 es el siguiente:

Capital, 3; Interior 6, (de estos últimos institutos, 3 son de carácter popular).

Por otra parte, las autoridades de Enseñanza Secundaria solicitaron la creación de Cursos Preparatorios para los Liceos Departamentales de Río Nego y Flores.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION LICEAL DURANTE EL ULTIMO QUINQUENIO

Liceos	Sec.	Prep.	Totales
1949:			
Oficiales de Montevideo	9.655	4.875	14.530
Oficiales del Interior	11.036	721	11.757
Habilitados de Montevideo ...	3.887	464	4.351
Habilitados del Interior	621	—	612
1950:			
Oficiales de Montevideo	10.580	4.992	15.572
Oficiales del Interior	12.161	1.319	13.480
Habilitados de Montevideo ...	4.002	522	4.524
Habilitados del Interior	650	—	650
1951:			
Oficiales de Montevideo	12.159	4.887	17.046
Oficiales del Interior	12.886	731	13.617
Habilitados de Montevideo ...	4.720	542	5.262
Habilitados del Interior	816	—	816
1952:			
Oficiales de Montevideo	13.700	3.437	17.137
Oficiales del Interior	13.935	1.041	14.976
Habilitados de Montevideo ...	4.383	436	4.819
Habilitados del Interior	1.091	—	1.091
1953:			
Oficiales de Montevideo	14.161	5.387	19.548
Oficiales del Interior	15 337	1.336	16.673
Habilitados de Montevideo	4.839	418	5.257
Habilitados del Interior	987	—	987

DISCRIMINACION DE LA POBLACION LICEAL POR SEXO 1953

Liceos	Secundaria Varones	Secundaria Niñas	Preparatorios Varones	Preparatorios Niñas
Oficiales de Montevideo ..	7.196	6.965	3.366	2.021
Oficiales del Interior	6.811	8.526	777	559
Habilitados de Montevideo	1.940	2.899	216	202
Habilitados del Interior ..	132	855	—	—

NUMERO DE GRUPOS

Totales:

Capital	474
Interior	599
Total general	1.073

1er. Ciclo:

Capital	373
Interior	485
	858

2º Ciclo:

Capital	101
Interior	114
	215

NUMERO DE DOCENTES

Profesores titulares, Capital	1.248
Profesores titulares, Interior	1.063
Total	2.311
Ayudantes	82
Ayudantes Adscriptos	35

DISTRIBUCION DE LOS PROFESORES EN LOS DIFERENTES GRADOS DEL ESCALAFON

Grado	Capital	Interior	Total	
1º	15	111	126	5.46 %
2º	260	435	695	30 %
3º	191	210	401	17.36 %
4º	394	185	579	25 %
5º	184	64	248	10 8 %
6º	204	58	262	11 4 %
	1248	1063	2311	100.00 %

FUNCIONARIOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS RETIRADOS POR ACOGERSE AL ARTICULO 30 DE LA LEY DE 27 DE MARZO DE 1953.

Docentes:

Inspectores	3
Directores	10
Profesores	119
	132

Administrativos	15
Personal de servicio	13
	28

PROFESORES SUPLENTES EN EL INTERIOR

Con el propósito de normalizar la designación de profesores suplentes en los Liceos del Interior en aquellos casos en que no es posible nombrar a profesores pertenecientes a la Institución, el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, en sesión del 20 de marzo de 1953, adoptó la siguiente resolución:

1º Llámase a aspirantes para proveer las suplencias a producirse durante el año lectivo de 1953, entre todas aquellas personas que se consideren en condiciones de poder atender las mismas. Con todos los aspirantes se formará una lista, la que se tendrá en cuenta en los casos en que no haya Profesores, Ayudantes o Aspirantes a Profesor (Agregados).

2º En cada caso, la aspiración deberá presentarse con la relación de méritos que la fundamenta.

3º Fíjase el plazo de 15 días, a partir de la publicación de este llamado, para recibir las respectivas solicitudes.

4º Los señores Directores de los Liceos del Interior, deberán dar la debida publicidad a los numerales 1º, 2º y 3º de esta resolución, e informar a este Consejo de todo lo actuado (publicidad dada, solicitudes presentadas), una vez terminado el plazo fijado en el numeral 3º.

JUNTA CALIFICADORA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

En sesión del 12 de enero de 1953, el Consejo resolvió integrar la Junta Calificadora del personal administrativo con un delegado electo por los funcionarios administrativos.

EXAMENES EN LOS CURSOS PREPARATORIOS

A fin de evitar, en lo posible, la designación de profesores de la Capital, para integrar los tribunales examinadores correspondientes a los Cursos Preparatorios del Interior, el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria adoptó la siguiente resolución en sesión del 23 de octubre de 1953:

1º Otórgase a los señores Directores de los Liceos del Interior que tengan Preparatorios, la facultad de confeccionar los calendarios de exámenes para el 2º ciclo y de constituir los tribunales respectivos.

2º Establécese que, de existir dificultades para la constitución de los tribunales con profesores titulares de la localidad, los señores Directores solicitarán la concurrencia de profesores de Liceos vecinos o de la Capital, tal como se ha venido practicando hasta el presente.

3º Los citados Directores de Liceos deberán elevar a la Dirección de Enseñanza Secundaria, con carácter de urgente diligenciamiento, el calendario de exámenes, una relación de la constitución de los tribunales y los pedidos a que se hace referencia en el numeral 2º de la presente resolución.

4º En el presente año, el calendario de exámenes debe ser estructurado dentro del lapso comprendido entre el 16 de noviembre y el 31 de diciembre.

OFICINA DE EXAMENES Y CONCURSOS

Trámite de expedientes:

Total de expedientes entrados	928
Becas	15
Exoneraciones	10
Pases interliceales	39
Solicitudes prestación exámenes	159
Rectificación actas Exámenes y Promociones	85
Reválidas Institutos Nacionales	138
Reválidas Estudios Preparatorios	83
Reválidas del extranjero	52
Asuntos varios	346
Total	928

Pases expedidos para las Facultades:

Total de pases expedidos	1.319
discriminados:	
Medicina	292
Obstetricia	25
Farmacia	55
Odontología	55
Química Industrial	24
Derecho	314
Notariado	136
Ciencias Económicas	253
Ingeniería	61
Agrimensura	19
Agronomía	41
Veterinaria	25
Arquitectura	104
Total	1.319

Concursos realizados

Se agrega a esta memoria un cuadro de los concursos realizados durante el año.

BIBLIOTECA CENTRAL

Durante el año 1953, esta dependencia realizó una labor docente y técnica de mucho interés. El número de lectores creció de manera considerable debiéndose atribuir este hecho a la renovación de su material de lectura y, también, a la modernización de sus procesos técnicos.

Esta Biblioteca, con un caudal de obras seleccionadas, que pasa de los 80.000 volúmenes ha llegado a superar de manera notable a las otras Instituciones, incluyendo a la Biblioteca Nacional, en lo que se refiere a número de lectores. Las siguientes cifras permiten apreciar la labor de su Sala de Lectura:

Lectores de Sala General	87.991
Departamento de Referencia	30.000
Profesores	2.500
Biblioteca Juvenil	6.300
Total	126.791

Adquisiciones

El Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria ha dispuesto una partida mínima de $ 1.000.00 mensuales con destino a la Biblioteca Central, además del envío frecuente de obras adquiridas con la Ley de Textos. Esta medida ha permitido modernizar el fondo bibliográfico y estar al tanto de las novedades en materia de lectura.

Un aporte de importancia capital para la institución está representado por la colección de libros que pertenecieran al doctor José Pedro Segundo y que sus familiares donaron con ese expreso destino. Esta biblioteca, de más de 6.000 libros seleccionados, especialmente rica en las secciones de Literatura y Pedagogía, constituye una adquisición de extraordinario valor y de aprovechamiento integral.

Biblioteca Juvenil

Un ensayo de proyecciones futuras es la creación de una biblioteca de préstamo domiciliario con destino a los jóvenes estudiantes de la enseñanza media. Se seleccionaron unos 5.000 libros de carácter fermental, sin relación directa con los cursos, que pudieran ofrecer un interés marcado a los adolescentes, a la vez que crear en éstos el hábito, tan abandonado, de la lectura. Obras de divulgación científica, biografías, novelas, teatro, etc., constituyen los puntos de atracción de esta biblioteca.

La liberalidad en su préstamo ha permitido crear un círculo extenso de lectores.

Asesoramiento en Sala

Un ayudante adscripto a la Sala de Lectura, asesora a los concurrentes en sus problemas y dirige sus investigaciones. Este servicio resulta de indudable necesidad, dada la escasa experiencia de los adolescentes en el manejo de libros y bibliografía. Se nota una laguna en la enseñanza en lo que se refiere a la técnica de la lectura y el estudio.

Salón de Investigación

En este año se ha habilitado un pequeño salón para profesores y alumnos calificados, donde pueden realizarse trabajos de seminario e investigaciones especiales, lejos de la sala general y con el auxilio de máquinas de escribir, placas dispositivas, etc.

Boletín de adquisiciones

Mensualmente se envía una lista de libros adquiridos a los profesores y principales institutos.

Horario

La Biblioteca Central es, quizá, la única Institución del país que se encuentra prácticamente habilitada desde la hora 9 a la hora 23, permitiendo así la concurrencia de los estudiantes de diversos centros docentes, especialmente de los que trabajan durante el día.

CONMEMORACION DEL CENTENARIO DE LA MUERTE DE DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA Y DE FRUCTUOSO RIVERA.

Para conmemorar dignamente estos Centenarios, el Consejo N. de Enseñanza Secundaria aprobó la siguiente resolución, en sesiones de 31 de julio y 2 de octubre de 1953:

"1.o En el transcurso de los meses de octubre y noviembre próximos, en todos los Institutos y Liceos dependientes de Enseñanza Secundaria, deberá celebrarse, por lo menos, un acto público en el que se exaltará la acción de Juan Antonio Lavalleja y Fructuoso Rivera durante la lucha por la dependencia.

2.o En el mismo período, se destinará una clase, en todos los cursos de Historia, al fin recién señalado.

3.o En cada Instituto y Liceo, se organizará un concurso de trabajos estudiantiles sobre los próceres mencionados, determinándose como premios a adjudicarse a los autores de las mejores producciones, una colección encuadernada compuesta de las siguientes obras: "Artigas" de Carlos María Ramírez; "Fermentario" de Carlos Vaz Ferreira; "Cuestión Social" y "Problemas de la Tierra" del mismo autor y "Terruño" de Carlos Reyles, editadas por el Archivo Artigas.

4.o El Consejo N. de Enseñanza Secundaria hará una publicación conmemorativa ilustrada, la que se compondrá de cuatro hojitas, conteniendo los retratos y los decretos emitidos en ocasión del fallecimiento de Lavalleja y Rivera, decretos que, suscritos por personajes históricos, encierran una sintética valorización de la actuación de ambos héroes.

5.o La Dirección de Enseñanza Secundaria remitirá los retratos de ambos próceres a los Institutos y Liceos Oficiales que carezcan de ellos

6.o Los Directores de Institutos y Liceos elevarán a la Dirección de Enseñanza Secundaria, un informe circunstanciado de los actos realizados".

En todos los Liceos se cumplieron los actos dispuestos; también se verificaron los concursos entre los estudiantes.

Los alumnos liceales de la Capital desfilaron, el 22 de octubre, ante la urna de los restos de Lavalleja, expuesta en la Plaza Constitución, donde entonaron el Himno Nacional. El desfile estudiantil, como es notorio, alcanzó brillante éxito. Se ha estado preparando igualmente, un desfile estudiantil para el 13 de enero de 1954, centenario de la muerte de Rivera.

Por otra parte, se encomendó a los Profesores de Historia Nacional visitar con sus alumnos la exposición organizada por el Museo Histórico Nacional en la Casa de Lavalleja, en ocasión del Centenario de la muerte de este último héroe. Fueron numerosos los estudiantes que concurrieron a tan importante y valiosa muestra

Las autoridades de Enseñanza Secundaria recibieron del Presidente de la Comisión Nacional de Homenajes a los Generales Juan Antonio Lavalleja y Fructuoso Rivera, señor Juan Pedro Corradi, la siguiente comunicación:

"La Comisión Nacional de Homenajes a los Generales Juan Antonio Lavalleja y Fructuoso Rivera, que me honro en presidir, cumple con el imperioso deber de dirigirse al Señor Presidente y por su intermedio a los Señores Consejeros, profesores y alumnos de Enseñanza Secundaria, para hacerles llegar su profundo reconocimiento por la valiosa colaboración prestada con motivo de los actos realizados en ocasión de conmemorarse el centenario de la muerte del General Lavalleja.

Actos como el realizado en la mañana del día 22 ppdo., son los que quedan grabados, merecederos y contribuyen por su magnitud a dar una pauta de lo que es la enseñanza media en nuestro País.

Al reiterarle el agradecimiento de esta Comisión, tenemos la seguridad de contar con el apoyo de ese organismo para los actos a realizarse el próximo 13 de enero de 1954, con motivo de cumplirse el centenario de la muerte del vencedor del Rincón".

MEDIDAS PARA HACER ACCESIBLE LA ENSEÑANZA LICEAL A TODOS LOS ADOLESCENTES DEL PAIS

La creación de nuevos establecimientos ha sido complementada con la contratación o subvención de servicios de ómnibus por parte de las autoridades de la Enseñanza Secundaria, o bien, con el pago de abonos de ómnibus o ferrocarriles para los alumnos, de modo que aún los adolescentes domiciliados en lugares donde no es posible todavía mantener un Liceo, puedan seguir sus estudios secundarios. Con la misma finalidad, se han creado, en los últimos años y por vía de ensayo, semi-internados e internados para alumnos liceales. Estos ensayos han adoptado diferente forma En algunos establecimientos se proporcionan alimentos a los alumnos que viajan. En otros, son alojados los jóvenes en casas de familia y pasan sus horas de estudio en el Liceo, siempre bajo la vigilancia de la autoridad liceal. Por último, funcionan, dependientes de los liceos, "hogares estudiantiles", donde los alumnos viven y estudian, vigilados, y asisten a los cursos del Liceo Local.

Todos estos servicios son gratuitos.

OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

También prosiguieron realizándose, con mayor intensidad aún que en los años anteriores, excursiones de estudio por alumnos y profesores de los Liceos del Interior y de la Capital. Tales excursiones, con fines de investigación geográfica, histórica, etc., se dirigieron a diferentes puntos del país y también al exterior (Brasil, Paraguay). Igualmente se organizaron, como en años anteriores, reuniones y campamentos de vacaciones, para los cuales se eligieron lugares con bosques y playas. (Playa Fomento de Colonia Valdense; Piriápolis)

Las autoridades de Enseñanza Secundaria se dedicaron por otra parte, a apoyar y fomentar la actividad teatral en diferentes liceos, algunos de los cuales cuentan con agrupaciones teatrales estudiantiles de buena organización. Todos los Institutos tienen, además, su coro estudiantil

Todos los Liceos de la República prosiguieron desarrollando, en el año fenecido, su actividad normal en cuanto a la realización de conferencias, actos patrióticos, conciertos, etc.

Puede afirmarse categóricamente que los Liceos se han convertido en eficientes centros de difusión cultural y que su influjo en el desarrollo de la cultura es decidido.

CANTO CORAL

Es con plena satisfacción que se puede informar sobre el provechoso andamiento que tuvieron, durante el fenecido año lectivo, las cátedras de Canto Coral y Cultura Musical, en todos los Liceos de la República. Puede aseverarse que es hoy unánime el progreso adquirido, por el interés de todos los profesores y la masa estudiantil que en la actividad aúnan esfuerzos para formar los grupos corales, que intervienen en los festivales liceales y en ocasiones también extra liceales. En los programas, compuestos con obras seleccionadas al efecto, no sólo se aprestan a los que infunden el prestigio de los clásicos, sino también no se descuidan las que forman el repertorio de los compositores nacionales. El grado de entrenamiento a que se ha llegado con el canto coral en la Enseñanza Secundaria, no cabe duda que ha servido de puntal para la formación de los grandes Coros Populares, en estos momentos en auge en todas las zonas del País. Luego, con las clases de Cultura Musical, los alumnos han llegado al conocimiento de una cultura artística que llama la atención. La Historia de la Música, fuente de riqueza espiritual y de encumbrada especialización, se trata en las clases de 3.o y 4.o año con un carácter de comprensión, abarcando de manera elevada, que prueba adelantos dignos del mayor elogio.

En suma, la actuación recorrida hasta el cierre de este último año, ha superado a la de los años anteriores, lo que hay que destacar plausiblemente, y que asegura progresos de futuro.

EDIFICACION LICEAL

Se inauguró, en el correr del año, el amplio y adecuado edificio construído para el Liceo de Rivera.

También se recibió el edificio construído para el Liceo N.o 8 "Dámaso A. Larrañaga" en Montevideo.

Están en construcción los edificios para el Liceo N.o 4 "Juan Zorrilla de San Martín", en la Capital, y para el Liceo de Tacuarembó.

Están casi por terminar las obras de ampliación del Liceo N.o 9 "Eduardo Acevedo", de Colón.

Se han iniciado las obras para el Liceo de Fray Bentos.

Acaban de entregarse los planos para el Liceo N.o 2 "Héctor Miranda", edificio para el cual se llamó a concurso en oportunidad.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

I — HABILITACION DE NUEVOS SERVICIOS

El aumento de las asignaciones presupuestales, aprobado en 1953, permitió llevar a cabo una reestructuración y ampliación de los servicios generales de la Universidad en sus Oficinas de Secretaría General y Contaduría, con la creación de nuevas secciones.

La Facultad de Medicina procedió a la habilitación del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".

II — ACTIVIDADES DOCENTES

Durante el año 1953 el Consejo Central Universitario celebró 47 sesiones.

En el mes de julio de 1953, el Consejo Central Universitario dictó una Ordenanza sobre el Personal Docente que regula y uniformiza los procedimientos para el nombramiento de Profesores universitarios; en el mismo mes se estructuró y aprobó una Ordenanza de Concursos para el personal docente.

Durante el año 1953 se mantuvo sin variación el sistema de ayuda a los estudiantes de escasos recursos económicos, que constituye el Bienestar Estudiantil. Un proyecto para la creación de un Hogar estudiantil en Montevideo, estructurado por la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay, se encuentra actualmente a estudio.

Fué conferida la dignidad de Doctor Honoris Causa de la Universidad al Dr. Emilio Ravignani.

A solicitud de la Universidad de San Pablo, la Universidad prestó su adhesión a la candidatura del Dr. Raúl Fernández al Premio Nobel de la Paz.

El Maestro de Conferencias, Dr. Carlos Vaz Ferreira dictó su ciclo anual.

FACULTAD DE AGRONOMIA

Está actualmente a consideración del Consejo Central Universitario un nuevo plan de estudios elaborado en 1953. La finalidad perseguida por la Facultad es la de perfeccionar la enseñanza en relación con las especializaciones de la carrera y las necesidades del medio rural y ganadero.

FACULTAD DE ARQUITECTURA

El nuevo plan de estudios elaborado y aprobado en 1952 ha sido puesto en vigencia merced a las mejoras introducidas en su presupuesto. Asimismo se introdujeron reformas en los regímenes de examen de ciertas asignaturas, como por ejemplo, Proyectos de Arquitectura; para otras se estableció el sistema de promoción.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION

Fué aprobado en 1953 el nuevo plan de estudios el cual contempla los modernos aspectos de la enseñanza de las asignaturas que se cursan en esta Casa de Estudios, y que comenzará a regir en el presente año.

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Se modificó el plan de estudios de Notariado.

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la ley de creación de esta Facultad se llamó a aspirantes para la realización de investigaciones originales, registrándose numerosos inscriptos cuyos méritos fueron examinados por comisiones especiales del Consejo Directivo. Los beneficiarios dieron ya comienzo a sus trabajos.

Se estructuró un proyecto de reglamento para establecer el régimen de dedicación total, y uno de creación del Instituto Astronómico, estando ambos a estudio de Consejo Central Universitario.

FACULTAD DE INGENIERIA Y RAMAS ANEXAS

Se celebró un convenio con el Instituto Aero-Fotogramétrico Uruguayo que prevé una mutua prestación de servicios, lo que ha de redundar, en lo que a la Facultad atañe, en beneficio de la enseñanza de esta moderna técnica planimétrica.

Se modificaron [illegible] artículos del reglamento general relativos a los cargos de profesores adjuntos.

FACULTAD DE MEDICINA

Se dió nuevos reglamentos a la Escuela Universitaria de Enfermería, a la Sección de Auxiliares del Médico y se modificó el de la Escuela de Graduados.

Se estableció también en 65 años el límite de edad para profesores titulares. Esta disposición es considerada como una conquista dentro de la Facultad, pues permite la renovación del personal docente, brindando a los elementos jóvenes capacitados, la posibilidad de llegar a la cátedra en la que recibieron las enseñanzas de sus maestros.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Se estructuró y aprobó un reglamento para la provisión de cargos de Profesores Adjuntos.

FACULTAD DE QUIMICA Y FARMACIA

Se modificó la distribución de asignaturas y cursos para estudiantes de 1.o y 2.o año y se introdujo la asignatura Tecnología Industrial en el 4.o año de la carrera de Químico Industrial. Asimismo se estructuró un proyecto de creación del Departamento de Cueros y Textiles y uno relativo al Laboratorio de Fotografía y Cinematografía. La Biblioteca de la Facultad en colaboración con la de la Facultad de Humanidades propuso un proyecto de préstamo de obras con las demás Facultades, el que se encuentra a estudio.

FACULTAD DE VETERINARIA

El nuevo presupuesto general de gastos prevé un rubro para la adquisición de un campo destinado a la enseñanza práctica impartida en la Facultad.

Se estructuró un proyecto de reglamento para los "Anales" de esta Casa de Estudios.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Conferencias:

En el mes de junio, organizadas por el C.E.O. y auspiciadas por el Consejo Directivo de la Facultad, el doctor Olivier Pita dictó las siguientes conferencias: "La Odontología en los Estados Unidos" y "Aspectos de la vida americana".

En el mes de agosto el doctor Hillard Nevin realizó demostraciones sobre administración de anestesia local y procedimientos anestésicos regionales de infiltración (sobre paciente). Las intervenciones quirúrgicas estuvieron a cargo del doctor Julián González Methol.

En el mes de setiembre el doctor Olivier Pita realizó una demostración teórico-práctica sobre el tema "La resección apical como complemento de algunos tratamientos radiculares".

Cursos:

En el mes de marzo se inauguraron, en el Salón de Actos Públicos de la Facultad, los cursos del corriente año haciendo uso de la palabra el señor Decano Dr. Hugo C. Amorín, el bachiller Humberto González en nombre de los estudiantes y el Dr. Walter García en el de los profesionales.

En el corriente año se dictaron los siguientes cursos de perfeccionamiento para graduados: de Cirugía, dictado por el Profesor Dr. Héctor Laguardia con la colaboración de los doctores Julián González Methol, Javier Pietropinto y Elida Castiglioni Alonso; de Cerámica, dictado por el Profesor Dr. Conrado Dell'Acqua con la colaboración de los doctores Eduardo López Martínez, José Parodi y Vartan Beshnilian; de Odontopediatría, dictado por la Profesora Dra. María I. Navarra; de Prótesis, dictado por el Dr. Oscar H. Volpe; de Radiología, dictado por el Profesor Dr. Julio Fazzio Calmet y de Ortodoncia, dictado por el Profesor Dr. Miguel A. Bocage.

Títulos:

En el corriente año se expidieron 54 títulos de "Doctor en Odontología", 35 de ellos a hombres y el resto a mujeres. De ese total, 47 correspondieron a ciudadanos uruguayos naturales, 2 a ciudadanos legales, 1 a polaco, 1 a rumano, 1 a libanés, [illegible] a boliviano y 1 a ruso.

Tres de los títulos expedidos fueron exonerados del pago de derechos en virtud de las altas calificaciones obtenidas por los egresados en las aulas.

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Inscri[illegible] de alumnos:

Para los cursos del año 1953 se inscribieron 619 personas dentro de las fechas previstas para la inscripción, complementando un total de 1.232 matrículas. La distribución de l[illegible]scriptos es la siguiente: 135 para Letras; 52 para H[illegible]ria; 104 para Filosofía; 89 para Ciencias Biológicas; 28 para Musicología; 39 para Química; 18 para matemáticas; 125 para otros cursos (libres y especiales). ciales).

Cursos regulares del año lectivo:

Todos los cursos tuvieron un desarrollo normal en general. Los profesores titulares y profesores encargados de grupo presentaron oportunamente sus planes y programas para el año, los que fueron desarrollados en general, habiendo recientemente informado cada uno de ellos sobre el desarrollo de los cursos. informes que están a estudio y decisión del Consejo Directivo de la Facultad Los cursos fueron iniciados el 16 de marzo habiéndose resuelto que el año lectivo tuviera una duración de ocho meses y se dieron por terminados oficialmente el ocho de noviembre. sin perjuicio de que muchos de ellos continuaron para su complementación hasta el treinta del mismo mes.

Pensiones de estudio en el extranjero:

Durante el año 1953 el Consejo resolvió las pensiones de estudio correspondientes al año anterior otorgándolas al ayudante de profesor señor Remember Caorio en la Sección Ciencias y al profesor titular de Latín señor Vicente O. Cicalese en la Sección Letras. Hecho el llamado a aspiraciones correspondiente a 1953 las pensiones de estudio fueron resueltas a favor de los profesores Juan Llambías de Azevedo (Humanidades) y a Carlos M. Infantozzi (Ciencias).

Institutos y Laboratorios:

Del trabajo de los institutos y laboratorios el Consejo Directivo está recibiendo los informes que complementarían esta Memoria. En el correr del año 1953 se trató de equipar lo mejor posible el Laboratorio de Fotocinematografía habiéndose realizado en él instalaciones que permitan ponerlo al servicio de todos los otros laboratorios o institutos de la Facultad.

Observatorio Astronómico Nacional:

Por iniciativa de la Facultad de Humanidades y Ciencias se ha llegado a proyectar la creación del Observatorio Astronómico Nacional. Durante todo el año trabajó una Comisión integrada por el Decano de la Facultad, un delegado de la Intendencia Municipal de Montevideo. Ingeniero Fernández Guido y el profesor de Astronomía Ingeniero Félix Cernuschi. A las sesiones realizadas por esta Comisión asistió también el Intendente Municipal de Montevideo, Agrimensor Germán Barbato quién prometió el apoyo del Municipio de Montevideo para la obra a realizarse. Esta Comisión estructuró un proyecto que oportunamente fué aprobado por el Consejo Directivo y que actualmente se encuentra a estudio del Consejo Central Universitario.

Dedicación total:

Un importante proyecto surgido de las deliberaciones del Consejo Directivo es el referente al establecimiento del régimen de dedicación total en esta Facultad. Con motivo de las deliberaciones en torno de este asunto se estableció una relación epistolar con la fundación Rockefeller y oportunamente el doctor Harry M. Miller, representante de esta Fundación, visitó al Consejo de la Facultad dando explicaciones respecto a la forma de ayuda técnica que la citada Fundación hace a los institutos de ciencias, acompañado por el doctor Julio María Sosa. El proyecto sobre dedicación total aplicado a la Facultad de Humanidades y Ciencias se encuentra a estudio del Consejo Central Universitario.

Investigaciones originales:

El Consejo de la Facultad en cumplimiento de las disposiciones legales respectivas proyectó un reglamento para Investigaciones Originales que oportunamente fué elevado a consideración del Consejo Central Universitario. Apenas aprobado este reglamento por aquella autoridad, se hicieron los respectivos llamados a aspiraciones y el Consejo debió proceder a un cuidadoso estudio de las numerosas propuestas presentadas.

FACULTAD DE VETERINARIA

A) Labor docente cumplida

Durante el año 1953 se desarrollaron los cursos en general normalmente, ya que pudo contarse con una dedicación permanente por parte de alumnos y personal enseñante. El año transcurrió sin conflictos estudiantiles lo que permitió un mejor aprovechamiento del tiempo.

Por otra parte, la circunstancia de haberse podido mejorar, aunque en cierta relativa medida, el equipo de materiales, incidió favorablemente en esa mejor solución. Un dato importante de tenerse en cuenta es el cumplimiento de la reglamentación de cursos teóricos y prácticos. aprobada en 1952, por la que se eliminó la computación de inasistencias de los alumnos a las clases teóricas. Un sólo año de vigor de la disposición referida no puede tomarse para sacar conclusiones; en el año la asistencia a clases teóricas por parte del alumnado mermó en algunas asignaturas, siendo la disminución anotada inferior en aquellas disciplinas que tienen también clases teórico-prácticas y prácticas.

En cuanto a las clases prácticas, no sólo se contó con regular asistencia sino que el trabajo ha sido notoriamente mayor que en años anteriores.

B) Labor científifica de investigación

Durante el año que termina se continuaron o se iniciaron diversos trabajos científicos, según la síntesis que se expresa a continuación:

Instituto de Fisiología. — El doctor Souza, cirujano dentista que trabaja por su propia iniciativa en el Instituto, está realizando labor relacionada con "Aplicación de estabilizadores metálicos intraoseos en animales". trabajo que lleva a cabo en colaboración con personal docente de la Facultad de Odontología, y en que el personal del Instituto presta asistencia.

Se trabaja en problemas relacionados con muestras de alimentos concentrados, suplementos y herbario.

Instituto de Terapéutica y Medicina Experimental. — Se realizan trabajos relacionados con "Determinación de la acción terapéutica del Sulfuro de Selenio sobre diversas Dermatosis de los caninos" y "Acción diurética de las soluciones hipertónicas de sacarosa y glucosa en forma comparativa, así como determinar la invocada acción tóxica tubular y glomerular de la sacarosa". Dichos trabajos se realizan bajo la dirección del profesor titular de Clínica Médica y Propedéutica doctor Alberto Bianchi.

Instituto de Anatomía Normal. — El Ayudante Técnico doctor La Matta presentó un trabajo sobre "Contribución al estudio del precolágeno", que se encuentra para su publicación en Anales.

Instituto de Bacteriología. — Como consecuencia del interés del Instituto por estudiar diversos problemas relacionados directamente con el estado sanitario de la ganadería y de animales de granja, el Instituto de Bacteriología realiza diversas contribuciones al esclarecimiento de hechos que son de su competencia. Se puede mencionar en primer término el trabajo de investigación sobre "La bacteria de la lana y el color de la superficie de los vellones" que culminó con la constatación de un hongo cromógeno como agente causal de un proceso que suscitó diversos problemas entre los criadores de ovinos. De dicho trabajo se hizo una primera comunicación por parte del director interino doctor Julio Riet. Se llevan a cabo diversos trabajos en el problema conocido como "Amarillo de las lanas". labor correlativa con el punto arriba indicado.

Se han llevado a cabo además estudios sobre "mortandad de lanares en preparación para exposiciones, con alimentación intensiva", antecedentes que se encuentran en protocolos del Instituto.

Con los alumnos en forma de "equipos" se realizan trabajos orientados a la investigación y a la técnica bacteriológica sobre: preparación de sueros anticarbuncosos, antibrucélico, antipullorum; variaciones de las colonias de bacteridia carbuncosa; estudios sobre cultivo de Bacilo de Koch y preparación tuberculina.

Instituto de Anatomía Patológica y Parasitología. — Se continúa trabajando en asuntos relacionados con "evolución de garrapatas (Ixodidos del perro, evolución de Riphicephalus)". "Evolución de distintos Cestodes (infestación de vacunos con proglótidos de tenias; cisticercosis experimental"), "Tuberculosis en caninos, localizaciones y tipo de lesiones, frecuencias, etc.").

Instituto de Industria Animal. — Trabajos experimentales sobre "leches mastíticas"; investigaciones sobre el empleo de la Resazurina". "Sulfito de Sodio en las carnes", "Curación de carnes", "Determinación espectrofotométrica de Vitamina A", "Putrefacción en pescados". Dichos traba-

jos se realizan por el personal docente y con la colaboración de los doctores Traibel, Testorelli, Tedesco y Bachiller Herrera, destacando especialmente el Instituto la colaboración prestada por el doctor Luis Echenique.

La instalación del nuevo Departamento de Investigaciones Pesqueras y Fauna Indígena permite esperar un trabajo más completo en estas últimas disciplinas técnicas.

Instituto de Zootecnia. — Se están llevando a cabo trabajos experimentales relacionados con apicultura, luego de la introducción en el Instituto, por el Ayudante Técnico Latourrette, de algunas colmenas.

En el Departamento de Genética e Inseminación Artificial la labor se refiere a los siguientes trabajos en curso de realización:

1. Valorización citológica de la fertilidad del nemasperma bovino con prescindencia del índice de movilidad.
2. Comprobación citológica de las alteraciones de los valores R en esperma vacuno.
3. Conservación de esperma vacuno a —79º C. Técnica Parkes y Polges.
4. Estudio botánico y bioquímico de la "Alga Latuca".
5. Efectividad de las reacciones de diagnóstico de gestación en yegua.
6. Inseminación Artificial en aves de corral.
7. Inseminación Artificial de vacunos de lechería.
8. Infertilidad en vacunos.
9. Manifestación de la heterosis en aves.
10. Estudio histológico de las gonadas en aves puras e híbridos.
11. Carácter semi-letal en Lepus Cuniculus.
12. Diferentes técnicas aplicables al semen del Lepus Cuniculus.

Estos trabajos, algunos de los cuales fueron ya comunicados, fueron hechos con intervención del personal del Departamento (Jefe doctor Arangude, Ayudante doctor Carlevaro y colaboradores en dicha tarea, doctores Bertullo, Caffarena, Q. F. señora de Arangude, doctores Spátola y Canabal).

En el Departamento de Avicultura se llevaron a cabo trabajos que motivaron la publicación, por parte del Jefe Interino del mismo, doctor Trenchi, relacionados con "Manchas de sangre en los huevos" y "Enfermedad respiratoria crónica". El Ayudante Caffarena trabajó en "Neutralización sexual por oestrógenos" y "Modelo de comedero-bebedero, dos publicaciones que oportunamente presentó al Consejo. El Departamento encaró la posibilidad de iniciar tareas de investigación; comenzó en colaboración con el doctor Bertullo dos experiencias sobre "Alimentación con algas marinas (Alga la Tuca) en pollueios" una sobre "Valor alimenticio en pollos de las huevas de pescado estabilizadas" la otra, en cuyo trabajo participa también el doctor Trenchi, además de los nombrados. Esta última información se menciona en el informe del Instituto de Industria Animal, al que pertenece uno de los técnicos, el doctor Bertullo.

En el Departamento de Ovinos y Lanas, se está trabajando en temas ya iniciados, sobre: A) Estudio de grupos fibrosos, etc. sobre piel de ovino (en colaboración con el Dr. G. Jaunsolo); B) Idem ídem según razas y cruzamientos sobre piel de fetos y en animales adultos; C) Diámetro y forma de sección de la superficie de ruptura de las hebras de lana en los animales de resistencia en el diámetro; D) Métodos de inclusión y colaboración para cortes transversales de lana para el estudio de finura; E) Densidad de lana en el vellón por una pinza calibradora, micrométrica; F) Variación en el crecimiento de la lana en ovinos, recién esquilados y estudio de las "puntas" en idénticas condiciones de alimentación, etc.

c) Labor de asesoramiento y divulgación

Algunos Servicios y técnicos de la Facultad han actuado en labores de divulgación y de asesoramiento, por medio de charlas radiales, trabajos redactados en forma sencilla para su publicación en órganos periodísticos montevideanos, informes, explicaciones diversas, etc. A grandes rasgos se pueden detallar los siguientes:

Instituto de Terapéutica. — El Dr. Perdomo pronunció por las radioemisoras del SODRE tres conferencias sobre "Análisis de Métodos y Medicamentos contra la Garrapata" y posteriormente sobre "Parasitosis Broncopulmonares". En el Instituto se realizaron 74 análisis toxicológicos sobre diversos materiales con el siguiente resultado: 48 negativos, 10 positivos al Arsénico y 16 positivos a la Estricnina.

Instituto de Clínicas. — Se efectuaron por el Servicio de Radiología, Fotografía, etc. 676 tomas radiográficas, 25 tomas fotográficas diversas y 401 copias fotográficas de diversos tamaños. Se puso en funcionamiento el aparato de onda corta adquirido recientemente bajo la dirección del Asistente Técnico Dr. Barros.

En el Laboratorio de Farmacia se prepararon para el uso de las Clínicas 1.070 recetas que incluyen 1.591 fórmulas. Además se prepararon las soluciones necesarias. En el Laboratorio de Análisis Clínicos se realizaron 223 análisis de sangre y orinas. El trabajo fué dirigido por la Asistente Técnico Quím. Farm. Sra. de Arangude, con la colaboración de la Dra. Gaminara y del personal del Servicio.

En el Instituto se examinaron, en las diversas clínicas y policlínicas los animales que detallan las siguientes cifras equinos 109, bovinos 44, caninos, 3.819, felinos 1.028, caprinos 9, ovinos 14, suinos 27, que hacen un total de 5.050 animales. Fueron internados durante el año 1953: 281 caninos, 40 equinos, 97 felinos, 16 bovinos, 7 ovinos y 16 suinos, que hacen un total de 456 animales.

Instituto de Bacteriología. — Se recibió material para investigación bacteriológica relacionada con Rabia, Carbunco bacteridiano, Carbunco sintomático, Brucelosis, Tuberculosis, etc., con un total de 62 investigaciones efectuadas.

Se prepararon en total en el año 2.387 cc. de tuberculina diluída y 350 cc. de tuberculina bruta.

En el servicio de enfermedades infecto-contagiosas de especies pequeñas (aves, conejos, etc.) se registró la concurrencia aproximada de 700 propietarios o conductores de más de 20.000 aves, conejos, etc Se investigó Leucosis, Tifosis aviar, diftero-viruela, toxoplasmosis, así como algunas enfermedades protozoáricas: colcidiosos, trichomoniasis, entero-hepatitis por Histomonas, etc. Se observaron casos de Sinusitis infecciosa.

Instituto de Anatomía Patológica y Parasitología. — En el Servicio de Autopsias se llevaron a cabo 169 de acuerdo al siguiente detalle: 123 autopsias de caninos, 14 de felinos. 3 de equinos. 11 de suinos. 12 de bovinos, 1 de caprino, y 5 de ovinos. Se efectuaron 159 exámenes coprológicos: de material de canino 102, felino 32, equino 15, bovino 6 y ovino 4.

Se realizaron 106 diagnósticos hispatológicos. En el catálogo respectivo figuran 4.819 preparaciones de histopatología. Se incorporaron 500 láminas y 8 piezas al museo de parasitología.

Instituto de Zootecnia. — Se continuó la labor de colaboración de los distintos laboratorios con los productores rurales y los industriales de productos de ganadería. Es frecuente la concurrencia de personas en demanda de asesoramiento en problemas de su competencia. El trabajo respectivo está documentado en archivos del Instituto.

Los técnicos de los diversos Departamentos han efectuado además labor de divulgación, en trabajos presentados a la prensa y charlas radiales sobre "Diagnóstico precoz de las enfermedades del área genital", "Enfermedades del aparato genital como factor negativo en el éxito de la explotación ganadera", "Razas de aves de valor comercial", "Coccidiosis de los pollos", "Razas de pavos", "Razas de Patos", "Perosis", "Difteroviruela aviaria", etc.

FACULTAD DE QUIMICA Y FARMACIA

El número de alumnos ingresados a esta Facultad fué ligeramente superior al del año anterior, llegándose a las siguientes cifras en lo que respecta a alumnos matriculados: Química Farmacéutica, 900; Química Industrial, 1.014. Egresaron 21 alumnos de Química Farmacéutica y 28 de Química Industrial, habiéndose expedido en general, 42 y 39 títulos respectivamente. Hubo 1.0701 examinados en la parte práctica y 1.304 en la teórica, con porcentajes de aprobados de 77,7 y 77,8 respectivamente.

Es de destacar la dedicación del personal docente ya que en un total de 5.827 clases dictadas, que representan 12.988 horas, sin contar 968 extraordinarias, se ha llegado a un porcentaje de asistencia de 94,7.

En uso del rubro para Becas para Profesionales, se concedieron dos becas para el exterior se becaron cuatro alumnos del rubro Becas del Instituto de Química.

En el correr del año 1953 se dictaron dos cursos de especialización: "Síntesis de Medicamentos Orgánicos" por el Dr. Quintino Mingoja, Profesor brasileño contratado a ese efecto; "Métodos modernos para el estudio de estructura de las sustancias orgánicas" por el Dr. G. B. Marini Bettolo, quién desinteresadamente prestó su valiosa colaboración a esta Facultad.

Por el rubro para Contratación de Profesores con tareas de investigación, se contrataron cuatro profesores nacionales, los cuales actualmente se hallan en plena actividad.

Como lo ha hecho hasta ahora, esta Facultad ha llenado sus funciones de asesoramiento a los Poderes Públicos, por intermedio de su Instituto de Química y de sus Cátedras

FACULTAD DE INGENIERIA

Planes de Estudio

En las primeras sesiones realizadas en el año que termina, el Consejo Directivo se abocó al estudio del proyecto de reajuste de cursos y programas presentado por el Decano, resolviendo encomendar a la Comisión de Enseñanza la tarea de redactar las proposiciones a someter a consideración de la Asamblea de la Facultad, sobre la base de las ideas expuestas en el memorandum presentado por el Decano, el año anterior, a consideración del Consejo.

La Comisión de Enseñanza dedicó numerosas sesiones a la consideración del asunto, preparando cuadros de horarios con una nueva distribución del tiempo, ajustada a aquellas directivas, invitando luego, con el concurso de los profesores de las diversas asignaturas, la revisión de los respectivos programas, a fin de preparar con arreglo a los cuadros de horarios propuestos, proyectos de programas a presentar a la Asamblea, a efectos de que ésta pueda apreciar todos los aspectos de la cuestión planteada.

Fusión de los Institutos de Tecnología y Química

Hallándose vacante el cargo de Director del Instituto de Tecnología, por jubilación del señor Prof. Ing. Aladino J. Amaro, que lo ocupaba y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 55 de la ley del 2 de julio de 1949 en el sentido de que en caso de vacancia de una de las direcciones de los Institutos de Tecnología y de Química de la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas el Consejo de la misma podía refundir dichos Institutos en el Instituto de Tecnología y Química, el Consejo Directivo en sesión del 11 de agosto del cte., resolvió efectuar esa fusión.

El señor Director del Instituto de Química, Prof. Ing. Germán E. Villar, fué designado Director del Instituto de Tecnología y Química.

Se propone el cambio de nombre de la Facultad

El Consejo Directivo, por unanimidad de votos y por moción del señor Consejero Arturo Rodríguez, resolvió gestionar de las autoridades universitarias el cambio de la actual designación de la Facultad (de Ingeniería y Ramas Anexas) por la de Facultad de Ingeniería y Agrimensura, reiterándose así una gestión anterior.

Labor desarrollada en los Institutos

En los Institutos de la Facultad —de Ensayo de Materiales de Máquinas, de Tecnología y Química (en el que se refundieron los de Tecnología y de Química), de Electrotécnica, de Física, de Estática y de Matemáticas y Estadística y en el Laboratorio de Topografía y Geodesia— se efectuó en el año 1953 la habitual labor de enseñanza, de análisis, ensayos e investigaciones y se realizaron diversas adquisiciones de aparatos e instrumental.

En el Instituto de Ensayo de Materiales —dirigido por el Prof. Ing. Vicente I. García— se realizaron en 1953, a pedido de servicios públicos y de particulares 1.653 ensayos, cuyo importe alcanzó a $ 14.232.75. (El año anterior había sido de $ 14.192.46, que era el máximo registrado desde la creación del Instituto).

Durante el año se adquirieron: un aparato para la determinación de la humedad de las maderas; un vibrador electro-magnético; un baño eléctrico de inmersión; los aparatos e instrumentos necesarios para la realización de los ensayos de cemento de acuerdo con la norma U. N. I. T.-21-45, F.5.; un planímetro Ott; un ductilímetro; una estufa eléctrica; una caja de compases; una máquina de calcular, etc., etc.. Los talleres del Instituto, además de los trabajos normales de preparación de ejemplares de ensayos, reparación de máquinas y confección de piezas especiales, ejecutaron la instalación de gas, agua y ventilación para los nuevos laboratorios de materiales bituminosos; mesas de hormigón para el laboratorio de asfaltos, etc. etc. La instalación del mencionado laboratorio para ensayos de materiales bituminosos quedó terminada.

El Instituto de Tecnología y Química que, como queda dicho, reune a los anteriores Institutos de Tecnología y de Química y está bajo la dirección del Prof. Ing. Germán E. Villar, — desarrolló además de la labor docente correspondiente a los cursos teóricos y prácticos de Tecnología Industrial, Tecnología (Industria Textil), Tecnología (Industria Cerámica), Química Técnica, Química Física y Química Industrial, diversos trabajos de investigación. Su Director, realizó, con la colaboración del Ing. Ind. Manuel Soto, un trabajo de investigación sobre el tema: "Nuevo método para la comparación de la capacidad espumante de las sustancias que tienen gran tendencia a la formación de espumas". También realizó el Director un trabajo sobre "La configuración electrónica de los actínidos" y otro sobre "La contaminación atmosférica por los olores molestos", que fué publicado en la "Revista de Ingeniería", de la Asociación de Ingenieros del Uruguay, revista que publicó también otro trabajo del Director sobre "La unidad sustancial entre la materia y la energía". El mismo Director, ingeniero Villar, preparó los "Apuntes de Química Física", publicados por el Centro de Estudiantes de Ingeniería y Agrimensura, en noviembre de 1953, con la colaboración del Instituto. En el curso de investigaciones, los alumnos W. Smith y Horacio Gutiérrez, realizaron un trabajo sobre "Corrosión del aluminio".

Se está realizando otro sobre "Depósitos galvánicos del níquel". El Instituto prestó amplio asesoramiento técnico a las reparticiones públicas y a particulares, pertenecientes en gran parte al sector industrial. Los proventos recaudados por concepto de derechos de ensayos y análisis realizados por los laboratorios de Textiles, de Productos Cerámicos y de Análisis Técnicos, del Instituto, ascendieron en 1953, a $ 13.227.80. También correspondió al Instituto de Tecnología y Química despachar numerosos informes, relacionados en su mayor parte con gestiones de patentes de invención. Es necesario destacar que se ha preparado un plan de ampliación de las instalaciones del Laboratorio de Textiles, cuyo desarrollo ha de resultar de especial importancia, contándose al efecto, con la eficiente labor de su jefe, el ingeniero industrial Enrique Goyret, que, becado por la Facultad, se especializó durante más de dos años en la prestigiosa Universidad de Leeds, Gran Bretaña.

El Instituto de Electrotécnica —de cuya dirección ha sido encargado el Profesor Ingeniero Industrial Agustín G. Cisa, después del fallecimiento del Director Ing. Segismundo Gerszonowicz— desarrolló su labor docente habitual normalmente; reeditó, corregidos y ampliados los apuntes de Electrotécnica, de Electrotécnica I, a cargo de la Profesor Ingeniero Delia Maggiolo de Gerszonowicz; publicó los apuntes sobre "Rectificadores termiónicos de Potencia", correspondientes a Electrotécnica II, a cargo del Prof. Ing. Agustín G. Cisa y los de "Líneas de transmisión", y "Filtros, Atenuadores y Ecualizadores", por la Prof. Ing. Delia Maggiolo de Gerszonowicz. En el aula de Investigaciones se presentó el siguiente trabajo, realizado por los alumnos E. Balestié y R. Guido, bajo la dirección del Prof. Ing. Agustín G. Cisa: "Método acelerométrico para el relevamiento de las características dinámicas de los motores".

El personal del Instituto en 1953 dió a publicidad los siguientes trabajos: En el Boletín de la Facultad: del Prof. Ing. S. Gerszonowicz, "Sobre el tipo de detecto en redes complejas para la cual la severidad de corte de los interruptores es máxima"; del Prof. Ing. S. Gerszonowicz e Ing. A. Rodríguez Gabard, "Arranque en desequilibrado, de los motores de inducción en jaula de ardilla"; del Ing. Francisco Elices, "Un aparato de medida directa del deslizamiento de los motores de inducción".

En el Boletín de Asociación Uruguaya para el Progreso de la Ciencia: del Prof. Ing. A. G. Cisa, "Los Laboratorios del Instituto de Electrotécnica de la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas".

En la Revista del Centro de Estudiantes de Ingeniería y Agrimensura del Bach. J. J. Martínez, "Corrientes de Alta Frecuencia en líneas de transmisión de energía eléctrica".

Este Instituto recibió en 1953 donaciones de Conatel S. A., de Sachwell Contactor de Funsa y de Electromar. Adquirió 6 reóstatos, 2 milivoltímetros, 12 termoelementos, 1 pila patrón Weston, 12 válvulas, 1 perforadora eléctrica, 5 contactores y para la Biblioteca, 125 volúmenes. En los laboratorios del Instituto se construyó material diverso.

Se efectuaron ensayos industriales, que importaron pesos 560.00. Se realizaron 5 informes sobre patentes.

En el Instituto de Máquinas —cuyo Director es el Prof. Ing. Félix de Medina— se desarrolló la habitual labor docente, de investigación y de ensayo. Dentro de dicho instituto, se está organizando el Laboratorio de Eolodinámica, a cargo del Prof. Ing. Emanuele Cambilargiu, especialmente contratado a dicho efecto y para dictar, o que viene haciendo desde hace dos años, cursos de Aeronáutica y Construcción de Aviones.

En el Instituto de Física —cuyo Director el Prof. Ing. Walter S. Hill— se desarrolló también normalmente la labor docente que le corresponde. Organizó varias conferencias: Una sobre "Un nuevo principio de la teoría de la gravitación de Einstein" dictada por el Ingeniero Uruguayo radicado en la Argentina, Prof. Enrique Loedel Palumbo y una sobre "Desarrollos recientes en la técnica de medida de Radioisótopos" por el Dr. Alfred Maddock. El Director dictó un curso sobre Radioisótopos, en cinco lecciones teórico experimentales y el mismo Prof. Hill, con el Dr J. Obes Polleri, dictó una conferencia sobre "Horizontes de

los Radioisótipos en Pediatría". En el mismo Instituto, los alumnos G. Schwitzer Burg y R. A. Amabile Laurino realizaron un trabajo de investigación sobre el tema "Perfeccionamiento de un aparato para medida del coeficiente de conductibilidad térmica". Se continuaron los trabajos sobre las arenas nacionales, en colaboración con el Laboratorio de la Ancap y de la Facultad de Humanidades y Ciencias. En el Laboratorio de difracción de Rayos X se identificó la estructura cristalina de numerosos componentes. Sobre ese trabajo se preparó un informe que se publicará en el Boletín de Facultad.

También se iniciaron trabajos sobre ciertos minerales de la zona de Pan de Azúcar y se continuaron otros tendientes a determinar la posibilidad de mejorar las arenas nacionales en vista de su utilización en la industria del vidrio. En la sección Radioactividad se intensificó la labor relativa a aplicaciones médicas de los radioisótopos, prestándose colaboración al Ministerio de Salud Pública, a la Casa del Niño y al Cuerpo médico en general. Se controlaron 165 aplicaciones de radioisótopos, abarcando un campo muy grande de utilizaciones. Se realizaron por primera vez experiencias con trazadores relativos a circulación sanguínea y a localización de tumores y se construyó un equipo del tipo "scintiscanner" para el registro automático de localizaciones. Con respecto a los referidos trabajos se hicieron las comunicaciones del caso a la Sociedad de Medicina.

En 1953 se iniciaron en el Instituto de Física 107 ensayos, terminándose 75. De ellos, 35 fueron sin proventos, el resto produjo $ 1.575.00. Se adquirió 1 amperímetro portátil. 1 watímetro, 1 equipo Flash electrónico, 1 reductor de velocidad, 1 cono Leitz, para microfotografía, 1 equipo de reproducción desmontable, 1 calentador automático, etc., etc. Además se adquirieron libros por valor de $ 1.256.27.

El Instituto de Estática —cuyo Director es el Prof. Ing. Julio Ricaldoni— además de las normales actividades docentes, efectuó numerosos trabajos de asesoramiento, recaudándose $ 4.325.00, correspondiendo $ 3.858.00 a trabajos del Laboratorio de Mecánica del Suelo. Se continuaron los estudios teórico-experimentales sobre "Repartición de cargos concentradas en lozas voladas", "Tensiones tangenciales en las alas de las vigas T de hormigón armado", "Efecto de aberturas en las piezas sometidas a flexión" y "Sección efectiva de las piezas extendidas".

Se terminaron los trabajos sobre "Cálculo de los esfuerzos de las vigas de malla múltiple sin montantes" del Prof. Ing. J. Ricaldoni; "Un nuevo método de resolución de la ecuación de Laplace" (Prof. J. Ricaldoni y Bch. A. Ponce), "Comparación entre distintos métodos de cálculo aplicado a la resolución del problema de la torsión de una barra (Bach. A. Ponce). Estos trabajos fueron presentados a las IV Jornadas de Ingeniería Estructural.

Actualmente se está haciendo un estudio crítico de todos los ensayos de pilotes, con el objeto de realizar una nueva edición de la norma respectiva (IE 2-50), más adaptable a nuestras condiciones. El Director. Ing. Ricaldoni está preparando el texto de "Elasticidad Experimental", cuyos tres primeros capítulos están terminados y fueron publicados en forma provisional por un grupo de alumnos y la Ing. Clara García Médici de Pérez, Jefe del Laboratorio de Mecánica del Suelo, redactó apuntes referentes a Suelos que cubren toda la parte correspondiente del curso de "Caminos" y la parte de generalidades del curso de "Proc. de Construcción", los cuales fueron entregados a los alumnos para su reproducción.

En la adquisición de aparatos e instrumentos este Instituto invirtió $ 4.012.53 y una compra de libros y revistas de $ 2.380.76. De las adquisiciones deben destacarse un manómetro de precisión para los gatos hidráulicos, un higrómetro y un termógrafo para terrenos, un tecnígrafo y el material para un fotoelastímetro de gran campo.

El Instituto de Matemática y Estadística —que está bajo la dirección del Prof. Ing. Rafael Laguardia— desenvolvió normalmente su labor docente y realizó diversos trabajos de investigación. El Prof. Laguardia se ocupó de transformaciones integrales convolutivas y análisis funcional, el Prof. Ing. José L. Massera, de grupos topológicos y de algunos problemas geométricos; el Ing. Cesáreo Villegas Mañé, de probabilidades y estadística, y los Bchs. J. A. Ruibal y J. García de Zúñiga, de estadística y cálculo numérico. Los resultados de esos trabajos aparecerán en apartados de Publicaciones del Instituto. En 1953 se publicaron los siguientes trabajos: "Estabilidad condicional de homeomorfismos" por el Ing. J. L. Massera; "Generalización de dos fórmulas fundamentales de la teoría de las máquinas hidráulicas" por el Ing. C. Villegas Mañé; "Sobre las curvas de nivel de una superficie convexa", por J. L. Massera y J. J. Schaffer; "Extensiones a los conjuntos compactos generalizados de una proposición de Riesz", por C. A. Infantozzi. Por invitación de la Facultad y con el apoyo de la Intendencia Municipal de Montevideo y del Instituto de Cultura Uruguayo - Brasileño trabajó durante un mes en el Instituto el matemático brasileño Ing. Leopoldo Nachbin, profesor de la Universidad de Río de Janeiro, quien orientó y coordinó estudios de Análisis Funcional; dictó un cursillo intensivo sobre espacios vectoriales topológicos; organizó un seminario y dictó tres conferencias.

El Ing. Cesáreo Villegas Mañé dictó un curso de Estadística.

Como en años anteriores se efectuaron Coloquios de Matemática.

El Instituto colaboró con diversas Instituciones, profesionales y particulares, brindándoles información bibliográfica y técnica, y asesorándolos en la resolución de problemas teóricos y prácticos.

Aprovechando la presencia del estadístico inglés W. L. Stevens en La Estanzuela, el Consejo Directivo, a propuesta del Director del Instituto Ing. Laguardia, resolvió utilizar sus servicios como asesor técnico, especialmente para discutir el plan de trabajo en estadística.

El Dr. Stevens produjo un interesante informe en el que analizó las posibilidades de colaboración del Instituto con los demás y con la industria.

Se invirtió en adquisiciones para la Biblioteca la suma de $ 5.173.67; en Máquinas e instrumentos $ 1.252.50.

El Laboratorio de Topografía y Geodesia —cuyo Jefe es el Prof. Agrimensor Julio H. Cerviño— desarrolló su labor docente y de organización y realizó diversos trabajos y ensayos, entre ellos la construcción de tres ejes de teodolitos, de varios accesorios, torneados de piezas, reparaciones de teodolitos, ajustes de aparatos, etc., etc.

Datos estadísticos

Para los cursos de 1953 hubo las siguientes inscripciones de alumnos para Ingeniería (Civil e Industrial) 493; para Agrimensura 48; total 541.

Ingresaron 83 alumnos para Ingeniería y 21 para Agrimensura; Total 104 ingresados.

Egresaron 14 Ingenieros Civiles; 32 Ingenieros Industriales y 7 Agrimensores.

Respecto a los exámenes en los diversos períodos informa el siguiente cuadro estadístico.

FACULTAD DE AGRONOMIA

ENSEÑANZA

Curso de Peritos Rurales

Como es de conocimiento general, no hubieron alumnos durante este año en estos Cursos.

Practicantes

Egresaron en abril, terminando su año de práctica los estudiantes Guillermo Garroue, Oscar Castro, Ricardo Methol y Carlos Olaizola.

Fomento y Enseñanza Extensiva

Actuando en Comisiones de Sociedades Rurales del Departamento, cooperando en sus diversas realizaciones (Exposiciones, Delegaciones, e Informaciones diversas); cooperando en estudio de proyectos con productores de esta Zona Noroeste y asesorándolos en sus realizaciones (ensilaje, cosechas, abonaduras, etc.); manteniendo las vinculaciones establecidas con Enseñanza Primaria (Misiones Socio-Pedagógicas, Escuelas Rurales, etc.); y por último solucionando pequeños problemas de selección y limpieza de semillas, sanidad de haciendas, mejora de caminos, forestación, etc. el escaso Personal Técnico de esta Escuela cumplió una nueva etapa de trabajos de invalorables consecuencias para este Establecimiento de Enseñanza

Ganadería y Cabaña

Los cuidados de multiplicación y crianza, paralelamente a la mayor capacidad permanente de los potreros por las mejoras introducidas en el correr de los últimos años, nos permitieron llegar a este Ejercicio con el máximo número de cabezas en las tres especies (bovinos, ovinos y equinos) de acuerdo a las posibilidades actuales de la pradera natural.

Además de las ventas normales se realizaron este año las de varios lotes de refugo de las tres especies con miras a intensificar la producción en general e ir preparando un stock de haciendas que permita la realización de proyectos de ensayos de mejoras de pradera y rotación de potreros.

Además de estos trabajos generales fueron cumplidos los de crianza y preparación de reproductores, inseminación artificial, clasificación de la cosecha de lana, premunición, etc.

Agricultura y Campo Experimental

Chacras del Potrero 4:

Chacra 1. — Se mantuvo el rastrojo limpio de malezas con un promedio de 15 lanares y 3 vacunos de enero a julio.

En agosto rastrojo libre de pastoreo.

En setiembre y octubre arando el rastrojo con 35 lanares.

Noviembre y diciembre siembras de sudan-grass

Chacra 2. — Se mantuvo en barbecho con un promedio de 40 lanares, 4 vacunos y 2 yeguarizos de enero a julio.

Agosto y setiembre libre de pastoreo.

Octubre al 15 de diciembre con 15 vacunos y 15 lanares.

Segunda quincena de diciembre con 7 yeguarizos.

La esquina de esta chacra fué arada en invierno eliminando el pajonal hasta proximidades de la cañada y sembrada con mezclas de cebada, avena y sudan-grass. Esta tierra mantuvo el plantel Hampshire hasta setiembre; en octubre y noviembre fué sembrada. En diciembre mantuvo 30 corderos.

Chacra 4. — De enero a marzo rastrojo con cerdos y caballos de trabajo. En abril siembra de ray-grass, agosto y setiembre con 6 bueyes. En octubre con 50 novillitos. En noviembre corte de flor morada.

De noviembre a diciembre rastrojo con 100 lanares.

Chacra del Potrero 3:

Enero a marzo carpidas de ensayos, cosecha de porotos y henificación de pastos y sudan-grass, abril y mayo pastoreo en F y G y rastrojeo general de los demás cuadros con siembras de rape, de lolium y de avena con moyo. En mayo terminación de la cosecha del ensayo de maíces y siembra de mezcla de trébol festuca y lolium. En agosto con 30 carneros y 11 toritos. En setiembre con 50 carneros y 70 terneras.

A fines de octubre se retiraron toritos de ray-grass el que aún semilló bien, noviembre a diciembre henificación del corte de caminos y siembras de feterita y maíz.

Chacra del Potrero 6:

Enero a marzo destrucción de malezas, en abril ensilaje de maíces y sorgos, mayo a julio rastrojo con 60 lanares, agosto y setiembre rastrojo con 20 lanares, octubre con 70 lanares, noviembre arada y siembras de sudan-grass y feterita.

Chacra del Potrero 1:

Enero a febrero corta y quema de malezas, marzo a abril cosecha de maíz girasol y feterita. En mayo acarreos de chalas para tambos, julio y agosto rastrojo con 30 vacunos, setiembre y octubre con 20 carneros, noviembre 1ra. semana con 30 vacas; siembra de feterita y girasol.

Campo Experimental:

Se repitieron las siembras de soja, algodón, cáñamo, vicias y rape, dedicando especial atención a la multiplicación de tréboles y alfalfas empleando semillas de nuestras cosechas anteriores.

Además se instaló un cuadro de alfalfa en tierra abonada; un ensayo de 8 variedades de trébol subterráneo y se realizó el ensayo Chacarero de Trigos enviado por Estanzuela, los que fueron remitidos para su trilla y control a dicho Instituto.

Tambo, Usina y Crianza de Terneros

Sobre la base de pradera natural pastoreos de verano y ensilaje y henos durante el invierno se ordeñaron diariamente 88 vacas en promedio o sea un total de 32 081 en el año con una producción de litros 136.988.5 lo que hace un promedio de 372.5 diario.

Avicultura

Se cumplieron los cuidados de gallineros tratando de mantener la producción para el consumo interno. Se hizo además ventas de algunas aves y huevos para reproducción.

Suinicultura

Se refugaron por edad dos marranas a engordar y se mantuvieron los vientres en producción para venta de lechones al destete.

Arboricultura

Viveros:

En el correr del invierno se extrajeron la totalidad de frutales y forestales disponibles además de muchas plantas de almácigos de buen tamaño para cumplir los pedidos y concurrir a la Exposición de Granja de Melo donde se formó un stand principalmente de forestales a la vez que diversos productos elaborados con frutas, leche, mieles, etc.

Entre eucaliptus, robineas y fresnos, se plantaron entre diversos montes de la Escuela más de 3.000 árboles.

Por ventas y donaciones salieron 5.000 estacas de álamos varios 1.500 forestales y 130 frutales.

Además se donaron varias selecciones de semillas de forestales varios.

Montes frutales:

La producción de las rosáceas se destinó en su totalidad al consumo e industrialización; la de olivos a la venta y extracción de semillas; la de citrus al consumo y la del viñedo a la vinificación.

Apicultura

La producción de las 13 colmenas cultivadas este año fué de 274 kilogramos, la que se vendió en su totalidad entre los empleados del Establecimiento en forma de miel líquida (126 litros 1|4) y miel cristalizada.

Mejoras y Construcciones

Las mejoras más importantes realizadas en el correr de este año fueron: La construcción de una casa para el Ayudante-Maestro; la de tres casitas para el personal con familias en el sector de la Escuela Primaria, las que se dejarán terminadas en el correr de este verano con todas sus instalaciones sanitarias y agua corriente. En colaboración con la Sociedad de Fomento Rural de la zona se terminó un baño para lanares en un predio particular cedido al efecto. Se hicieron alambrados cercando los patios de casitas de personal con familia.

En lo relativo a construcciones se hizo además la ampliación de la cuadra de personal; construcción de cocinas para personal y 7 fogones estufas para los mismos y por último un tinglado rústico para maquinaria y vehículos. Reparación y pinturas en la casa del Director, casita que ocupaba el Cabañero y dormitorios y baños de la cuadra.

Respecto a mejoras de caminos se siguieron las gestiones pro-camino mejorado de Zapallar y Frayle Muerto por la Cuchilla Grande.

Con la colaboración de la regional de Vialidad se recargó el camino Central de acceso; se siguieron también los desagües, rellenos y afirmados de accesos a tambo y a corrales de Ganadería.

En materia de forestación se hicieron nuevas plantaciones de eucaliptus, robineas y fresnos, iniciando además la formación de tres cuadros de eucaliptus a terminar el año próximo. En parques y piquetes se plantaron moreras, robles, álamos y otros árboles y arbustos para ornamentación.

De la corta de eucaliptus y transparentes se hicieron piques y leña para la cocina general; de la de casuarina cupressus y álamos se harán tirantes y tijeras.

Estos trabajos y los almacenamientos de materiales (piedra, arena balasto) así como su extracción, preparación y acarreo han exigido un elevado número de jornales que conjuntamente con la mayor parte de los jornales de taller fueron absorvidos por las distintas mejoras descriptas.

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Profesores

De Abogacía:

Profesores Titulares	21
Profesores Interinos	9
Profesores Agregados	27
Profesores Encargados de Grupo	12
Profesores Adjuntos	10
	79

Notariado:

Profesores Titulares	9
Profesores Interinos	7
Profesores Encargados de Grupo	8
Profesores Agregados	5
Profesores Adjuntos	3
Profesores Auxiliares	5
	40

Procuración:

Profesores Encargados de Grupo	2

Centros de Estudios

Directores	2

Ficheros

Directores	1

Seminarios

Directores	2

Consultorio Jurídico

Directora	1
Total del personal docente	127

Nuevos profesores

Fueron designados Profesores Agregados, por haber aprobado sus respectivas tésis: los doctores Aldo Solari y Federico Mayer Martínez, en Sociología y Derecho Romano, respectivamente.

Se efectuó llamado a concurso en Finanzas, cuyas pruebas se llevarán a cabo en el correr de 1954. Por otra parte se hizo un llamado a Aspirantes en las siguientes disciplinas:

Abogacía: Derecho Internacional Privado, Derecho Civil 3.o, Práctica Forense y Derecho Administrativo.

Notariado: Derecho Civil 4.o, Principios de Derecho Público y Constitucional, Derecho Internacional Privado, Derecho Comercial, Práctica Notarial 2.o e Instituciones de Derecho Administrativo.

Alumnos

ABOGACIA: Varones	2.398
ABOGACIA: Mujeres	1.355
	3.753
NOTARIADO: Varones	1.369
NOTARIADO: Mujeres	619
	1.988
PROCURACION: Varones	170
PROCURACION: Mujeres	90
	260
DIPLOMACIA	4
	6.005

Exámenes

Abogacía

Aprobados	2.783
Aplazados	653
	3.436

Notariado

Aprobados	817
Aplazados	211
	1.024

Exámenes de Procuración

Aprobados	24
Aplazados	21
	45

Expedición de Títulos y Certificados

Doctor con Derecho y Ciencias Sociales	61
Escribano Público	32
Certificados para obtener el título de Procurador	63

Títulos Revalidados

Abogados	4
Escribanos	1

Conferencias

En el transcurso del año, visitaron esta Facultad, dictando sendas conferencias los señores Prof. Alcalá Zamora y Emanuelle Morselli.

Concurso de Obras Jurídicas

En 1953 se llevó a cabo un concurso de Obras Jurídicas para Profesionales Uruguayos. Se presentó un solo aspirante. De acuerdo al fallo respectivo, fué declarado desierto.

Sesiones efectuadas por el Consejo

La Corporación llevó a cabo 37 sesiones, de las cuales cinco fueron convocadas en forma extraordinaria.

Publicaciones de la Facultad

En el pasado año se editaron las siguientes obras:

Bardallo y Bentancor, "El Notariado Uruguayo"; Sánchez Fontans, "El Contrato de Construcción"; Piza de Luna I., "Capacidad para contratar"; Valdés Otero E., "Derechos de Autor"; Solari Aldo, "Sociología Rural Nacional; Barbagelata H. H., "El derecho común sobre el despido"; Quagliatta Pascual, "La propiedad horizontal en los Registros Públicos" y Alfonsín Q., "Régimen Internacional del Divorcio".

Revista de la Facultad N.o 4 (1952) 1 y 2 (1953). Repertorio Positivo Uruguayo. Año 1952. Enero-Marzo 1953, Ley 11.921 de Arrendamientos y desalojos.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO

Consideraciones Generales. La enseñanza industrial en nuestro país, con un aumento constante de la población escolar, se prestigia día a día, cumpliendo con sus finalidades principales: la elevación intelectual de los trabajadores y su formación técnica.

No obstante esta comprobación, debe señalarse que la Institución se ha visto dificultada para desarrollar con amplitud la obra cuya ejecución le comete la ley, en virtud de la falta de recursos correspondientes. Este es un hecho grave que ha trabado la acción de la enseñanza, traduciéndose en un déficit que ha sido oportunamente comunicado al Poder Ejecutivo. Los rubros con los cuales se atiende la enseñanza, en particular los de Gastos, Jornales y Adquisición de máquinas, herramientas y útiles, han resultado notoriamente insuficientes para el normal desenvolvimiento de la enseñanza. Como es de conocimiento del Sr. Ministro, la Institución contaba con las Economías de su presupuesto, lo que le permitía paliar la insuficiencia de los distintos rubros.

Por la ley Nº 11.923, del 27 de marzo de 1953, la Institución no puede disponer de sus economías de Presupuesto, y el resultado ha sido que las necesidades de la enseñanza han superado visiblemente las disponibilidades de recursos.

Esta Dirección General y el Consejo Directivo esperan que se resuelvan favorablemente los pedidos de refuerzos de rubros y de autorización para disponer de las economías presupuestales, todo lo cual permitirá desenvolver la acción educativa de la Universidad del Trabajo, con la eficiencia que el Gobierno y el pueblo esperan.

En el año 1953, y a partir del 1º de mayo, se comenzó a aplicar el nuevo régimen de asignaciones docentes establecido por la ley de escalafón. Esa tarea demandó una improba labor del Consejo y de las oficinas del Instituto, en razón de la complejidad de dicho régimen. No obstante, en estos momentos los profesores se encuentran percibiendo las nuevas asignaciones y el Consejo Directivo se halla abocado a la distribución difinitiva de las horas de clase de acuerdo con la ley, lo cual permitirá convocar los recursos correspondientes.

Nuevos reglamentos de concursos. — La ley de 27 de marzo de 1953 estableció que el ingreso a la docencia deberá efectuarse por medio del concurso de oposición. En consecuencia, ya ha sido aprobado un nuevo reglamento de concursos que regirá todos los ingresos de profesores y maestros en la Universidad del Trabajo.

Asimismo, y de acuerdo con el régimen establecido en la Enseñanza Secundaria, se ha elaborado un reglamento de concursos de méritos para proveer los cargos de Inspectores y Directores de Enseñanza.

Juntas Calificadoras. — La Junta Calificadora Docente ha funcionado con regularidad cumpliendo los cometidos que se le han asignado en materia de calificación e inspección de docentes. En cuanto a la Junta Calificadora Administrativa, se ha estudiado y elaborado una nueva reglamentación que permitirá a breve plazo su normal funcionamiento.

Coordinación de las enseñanzas. — En favor de este importante aspecto, han continuado los esfuerzos tendientes a coordinar las distintas enseñanzas que imparte el Estado.

No obstante, durante 1953, y a pesar de las reiteradas invitaciones de Universidad del Trabajo para reunir los Consejos de Enseñanza Media, no ha sido posible efectuar las reuniones necesarias a tales fines.

Asuntos escolares. — La atención de las autoridades se ha dirigido principalmente a los problemas que afectan la orientación de la enseñanza, los planes, los programas, la instalación de nuevas escuelas y cursos, etc.

En ese sentido, pueden mencionarse:

Se inició el funcionamiento de las Escuelas Industriales de Pan de Azúcar y Guichón, con índices altamente elocuentes en cuanto al éxito de sus futuras gestiones.

Los Cursos correspondientes a la Escuela Industrial del Cerro, que no dispone de local, fueron dictados en el edificio de la Escuela de Mecánica y Electrotecnia, de la Avda. Agraciada y calle Gral. Aguilar.

Se proyectó, en acuerdo con el Consejo del Niño, la instalación de cursos de enseñanza industrial mixtos dirigidos por la Universidad del Trabajo, en la Colonia Educacional de Santa Lucía dependiente de aquel Instituto.

Por proposición de los profesores de la Escuela de la Construcción, se creó, en carácter de ensayo, una modificación en los planes de estudio de esa Escuela, consistente en la inclusión de dos años de enseñanza preparatoria o prevocacional.

Se modificó asimismo el plan de estudios de la Escuela de Silvicultura de Maldonado, creándose un Curso de Prácticas Forestales, por vía de ensayo

Se creó un Curso Nocturno de Instaladores Electricistas en la Escuela de Mecánica y Electrotecnia, a título de ensayo, de acuerdo con las necesidades cada día más crecientes en esta materia

Se creó un Curso de Motores en la Escuela Industrial de Salto, y de Electricidad en varias Escuelas Industriales del Interior

Se ha creado un Curso de Escultura Decorativa en la Escuela Ind. de Durazno, un Curso de Herrería en la Esc. Industrial de Mina, programándose nuevos cursos en distintas Escuelas, tales como Motores, Electricidad, Comercio, Hotelería, etc, ampliándose cada vez el panorama de las manualidades impartidas por Universidad del Trabajo, en consonancia con las exigencias de la industria del país.

Comisiones de Profesores han estudiado las posibles modificaciones a los programas de Matemáticas, produciendo un informe que será considerado por una Asamblea de Docentes

Por primera vez en la Institución se ha creado, reglamentándose su funcionamiento, la Asamblea de Docentes de U.T.U. a semejanza de las Asambleas del Claustro de Profesores de la Universidad de la República. Esa Asamblea ha sido convocada para constituirse el 19 de febrero en curso En ella, los profesores del Instituto considerarán y discutirán los distintos problemas de orden docente que afectan a nuestra Institución, aportando su experiencia técnica al Consejo Directivo.

En cuanto a la enseñanza agraria, los hechos salientes del año 1953, son los siguientes:

Las Escuelas Agrarias han funcionado normalmente con un alumnado cada vez más creciente, previéndose para este año todavía un aumento mayor de la población escolar. No funcionó la Escuela que debe instalarse en el campo de Pirarajá por no existir rubros para su instalación. Ha incidido fundamentalmente en las Escuelas Agrarias la carencia de recursos necesarios para subvenir los gastos de los internados, lo que crea una difícil situación que se espera resuelvan los Poderes Públicos de acuerdo con nuestro pedido de refuerzo de rubros y utilización de las economías.

Provisión de cargos docentes. — De acuerdo con el respectivo reglamento de concursos, se han provisto los siguientes cargos: Profesor Especializado de la Sección Médico-Pedagógica; Tecnología Femeninas para las Escuelas Industriales de San Ramón, Flores, Treinta y Tres, San Carlos, Artigas, Dolores, Fray Bentos, Paysandú, Rocha, Río Branco y Melo; Dibujo Femenino para las Escuelas Industriales de Sarandí del Yí, Artigas, Tacuarembó y Mercedes; Directores de las Escuelas Industriales de Carmelo, Rosario, Guichó, Pan de Azúcar, Sarandí del Yí y Santa Lucía y de las Escuelas Agrarias de Melo y Tacuarembó; Jefes de Internado para las Escuelas Agrarias de Durazno, Florida, Fray Bentos, Minas de Corrales, Tacuarembó y [illegible]; Maestros de Mecánica y de Carpintería para la Esc. Industrial de Tacuarembó; Encargado y Medio Oficiales del Taller de Producción; Auxiliar 1º de la Escuela de Maldonado; cinco maestros de Mecánicos para Escuelas de Montevideo y Maestro de Electrotecnia para la Escuela de la Unión

Además, se convocó a concurso de méritos para proveer los cargos vacantes de Inspector de Industrias Femeninas, Inspector de Industrias de la Construcción, Director de la Escuela Industrial de Melo, Director de la Escuela de Artes Aplicadas, y dos cargos de Jefe de Taller, uno de Bordados y Encajes y otro de Mecánica.

Representaciones de la U.T.U. en Conferencias, Congresos, Instituciones, Colaboraciones, etc.

La Universidad del Trabajo ha estado representada en diversor congresos, conferencias, etc., para los que ha sido invitada. Una nómina sumaria de estas representaciones es la siguiente:

III Conferencia de Seguridad Industrial, Junta Nacional de Meteorología, Comisión de Lucha contra el Analfabetismo, Junta Coordinadora por Huertas Vecinales, Congreso de Apicultura del Litoral, Concurso para proveer Director Técnico en los Talleres Penitenciarios, Exposición Nacional de la Producción, Concursos de Huertas Familiares organizado por el Ministerio de Ganadería y Agricultura, etc.

La Universidad del Trabajo, asimismo, ha colaborado con diversas instituciones del Estado, entre las que se cuentan:

Cesión de un local en la Esc. Ind. de Maldonado para instalar una subestación de U.T.E.; préstamo de local en la Escuela Industrial de Melo para para funcionamiento de un curso de la Escuela Pública N.o 6; análisis de vinos en la Escuela Ind. de Enología para la Comisión Central Coordinadora de la Industria Vitivinícola; colaboraciones de distinto orden para el acto patriótico realizado el 12 de octubre por la Comisión Fomento de la Zona Sur e intervención de las Escuelas de Durazno y Minas con motivo de las celebraciones del centenario de las muertes de Rivera y Lavalleja, y en otros actos pjatrióticos. También la Universidad del Trabajo ha colaborado prestando sus equipos fotocinematográficos al Liceo "Joaquín Suárez", prestando un stand a la Exposición Ganadera Regional de Granja e Industrias en Cardona, prestando un stand en la Exposición Naval de la Liga Marítima, donando libros a la Asociación Naval Marítima, donando
a la Asociación de Empleados Municipales de Río Negro, obteniendo un primer premio con una vaquillona de pedigree y con un stand presentado a la Exposición Agropecuaria de Flores.

Además se hibo donación de un telar a la Unión Nacional de Ciegos y se facilitó el funcionamiento de una huerta familiar en la Escuela Industrial de Cardona.

Misiones de estudio. — Con motivo de viajes efectuados por destacados profesores del Instituto, se concedieron varias misiones de estudio relacionadas con la enseñanza industrial a los siguientes profesores: Jesús Gimeno Larrásolo, sobre enseñanza de modelos: Ing. Carlos de Malherbe, sobre escuelas industriales: Ing. Antonio Pérez Iglesias, sobre organización de la enseñanza Industrial: al Ing. Nelson González Maseda sobre Seguridad Indusrial, al Prof. Ernesto Gravier sobre desarrollo de la enseñanza industrial al Cont. Carlos J. Lecueder sobre organización de institutos de enseñanza comercial; al Químico Eduardo Valles Luján sobre estudios de laboratorio en lechería; a la Prof. María E. Ruggia sobre enseñanza metodológica de idiomas inglés y Francés; al Prof. Nelson López Hubert sobre desarrollo de enseñanza industrial. Estos temas se refieren a los países que visitaron los mencionados profesores en el extranjero, y a su regreso motivaron los correspondientes informes que serán considerados por el Consejo de la Institución.

Asuntos varios. — Entre asuntos de diversos orden puede mencionarse que la Universidad del Trabajo difundió por el SODRE durante todo el año, un ciclo semanal de disertaciones sobre temas de educación industrial, a cargo de profesores del Instituto.

También debe señalarse que el Consejo recibió en su seno a distintas personalidades americanas y europeas en materia de enseñanza industrial.

En el año transcurrido se produjeron algunos hechos desagradables en la Institución que es necesario consignar por la importancia de los mismo y la trascendencia que tuvieron.

A raíz de la interpelación de que fuera objeto el suscrito en la Cámara de Representantes sobre presuntas irregularidades en la Administración del Ente, el Consejo resolvió solicitar al Tribunal de Cuentas de la República la realización de una investigación minuciosa de los hechos denunciados.

Habiéndose producido en la Tesorería del Instituto un hecho irregular fué necesario dar intervención a la Policía de Investigaciones y posteriormente el sumario derivó en el procesamiento de un funcionario del Organismo.

También hubo necesidad de dar intervención a la Inspección de Hacienda para que tomara a su cargo la instrucción de un sumario en la Proveeduría dada la serie de cargos que se hacían a ésta por hechos derivados del funcionamiento del a misma.

La disminución de los rubros presupuestales y la no utilización de las economías del Instituto, como se había solicitado, impidió la adquisición de maquinarias y materiales necesarios para vestir las nuevas Escuelas y complementar las existentes. Esperamos que los Poderes Públicos compenetrados de la importancia que para el país reviste que

las Escuelas Industriales posea los materiales y demás elementos imprescindibles para que la enseñanza no se vea perturbada, resolverán favorablemente las gestiones que actualmente realiza esta Dirección General para obtener recursos para dichos fines.

DIVISION FOTOCINEMATOGRAFICA

La labor desarrollada por esta División, durante el año 1953, puede estimarse favorable en sus diversas actividades, pese a las dificultades de orden económico que, en el futuro se esperan poder solucionar en virtud de los recursos que le han sido asignados por la última ley de Presupuesto General de Gastos.

En cuanto a su acción parcializada, puede expresarse:

Sección Fotográfica. — Su labor ha sido activa y permanente. Se han confeccionado trabajos fotográficos de distinta índole para la Facultad de Arquitectura, Comisión Nacional de Bellas Artes, Comisión Nacional de Turismo, Instituto Nacional de Viviendas Económicas, Comisión Nacional de Educación Física, Comité Ejecutivo de la Exposición Nacional de la Producción, Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, Ministerio de Salud Pública, Sanidad Militar, Comisión de Homenajes de las Fuerzas Armadas al General José Artigas, Comisión de Homenajes al General Juan Antonio Lavalleja, Servicio Oficial de Difusión Radio-Eléctrica, así como para numerosos organismo culturales y educativos y elementos que desarrollan actividades en el campo de la historia. Asimismo, por disposición de esta Secretaría de Estado, se han obtenido notas gráficas de todos los actos de carácter oficial que, por su importancia y trascendencia se ha creído prudente registrar. En ese sentido, cabe destacar, las obtenidas con motivo de la celebración del Festival de Coros de Salto y segundo Festival de los Coros del Litoral, que, bajo el patrocinio del señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, se han cumplido en la ciudad de Salto y que han contribuído a acrecentar el archivo de la División.

Sección Cinematográfica. — La carencia de material virgen (película ha impedido a esta sección desarrollar integralmente su labor, aún cuando se han efectuado tomas de interés que podrán ser exhibidas al recibirse el material solicitado directamente a los Estados Unidos de América. Ello permitirá la cristalización de una serie de films documentales que, innegablemente, contribuirán a acrecer el acervo de la División. Corresponde destacar, con referencia a esta Sección, la celebración de un interesante Convenio con el Centro Cinematográfico del Uruguay y ratificado por el Consejo Nacional de Gobierno a proposición del señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, por el cual dicho Centro se compromete a exhibir los films que realice la División en su circuito nacional, lo que ha venido a solucionar un problema de vieja data cual era la carencia de salas para exhibir las producciones de este organismo. Cabe agregar, que por cada documental que el Centro Cinematográfico del Uruguay exhiba se obliga a efectuar un aporte de $ 1.000.00 (un mil pesos), lo que hace aún más remarcable, si cabe, ese convenio.

En cumplimiento de disposiciones emanadas de la Superioridad, esta Sección prestó la más amplia colaboración técnica y de asesoramiento a los señores Harry Foster y Jack Etra, director-productor y camarógrafo de la Columbia Pictures Corp. de Estados Unidos que, en representación de la Motion Pictures Associated, visitaron el Uruguay para rodar dos films documentales que esta última institución cinematográfica realizara desinteresadamente como homenaje a nuestro país. Dicho asesoramiento y colaboración prestada ha recido cálidos elogios de los visitantes que no hallaron dificultades de ninguna índole para el cumplimiento de sus cometidos.

Finalmente, cabe expresar, que tan pronto como se reciba el material solicitado la División se abocará a los films documentales proyectados para dar cumplimiento al convenio antes aludido.

Colaboración prestada. — A requerimiento de la Corte Electoral, Consejo del Niño, consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal y algunos otros organismos oficiales, se ha prestado la colaboración técnica solicitada para la adquisición de equipos o materiales foto-cinematográficos. Asimismo, se ha facilitado el "micro-cine" que posee la División para la exhibición de películas a distintas escuelas de la capital e interior, Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, Comisión Nacional de Subsistencias, Consejo del Niño, etc.

Paralelamente, el suscrito Director y el funcionario señor Juan A. Acosta Quintana, han venido ofreciendo su concurso, por disposición de la Superioridad, a las Comisiones de Relaciones y Propaganda y de Espectáculos y Entretenimientos, respectivamente, de la Exposición Nacional de la Producción que se viene preparando bajo el auspicio del Ministerio de Industrias y Trabajo.

ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES

La Escuela Nacional de Bellas Artes, fué objeto en diversas oportunidades de donaciones que vinieron a enriquecer el utilaje del Instituto y su biblioteca. Fueron particularmente estimados y debidamente agradecidos, la donación de dos magníficas carpetas conteniendo reproducciones fotográficas de obras maestras de arte francés una, y otra de reproducción de pintura en color, debidas a la gentileza del Director del Liceo Francés Mr. André Corbiere. De la Comisión de Teatros Municipales, ochenta butacas de la Sala Verdi, para alhajamiento de la Sala de Conferencias del Instituto. De la Facultad de Arquitectura, un calco de "La Noche" de Miguel Angel.

EXPOSICIONES, CONFERENCIAS, ACTOS CINEMATOGRAFICOS, CURSILLOS, CONCURSOS, ETC.

Durante el transcurso del año se realizaron en la Escuela las siguientes

Exposiciones:

—De acuarelas del pintor José Cúneo.
—Muestra restrospectiva del pintor Carmelo de Arzadun.
—Muestras didácticas.
—Ilustradores antiguos europeos.
—Ilustradores franceses contemporáneos.
—Exposiciones homenajes a Van Gogh y Raúl Dufy.

Durante la realización de estas exposiciones los Profesores hicieron conversaciones a los alumnos, en los respectivos talleres.

Durante el año se organizaron continuamente muestras didácticas con la colaboración valiosa del Museo Circulante Municipal y la Galería Arte Bella.

Con motivo de la Exposición de Arte Ecuatoriano, el Delegado señor José E. Guerrero, pronunció en la Escuela una conferencia sobre el arte del Ecuador y organizó una pequeña muestra de arte popular de aquel país, con elementos facilitados por la Embajada de Ecuador.

El gran artista brasileño don Oswaldo Goeldi, que se hallaba en Montevideo con motivo de su exposición de grabados y dibujos, prestigiada por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil y nuestro Ministerio de Instrucción Pública, fué invitado a dictar un cursillo, sobre grabado en madera, en la Escuela, para el que abrió una matrícula facilitando así la concurrencia de personas ajenas a la misma.

El Servicio de Cine Arte del S. O. D. R. E., como en años anteriores, efectuó varios espectáculos con films de arte, pero la falta de proyector propio en la Escuela, dificultó la realización de más frecuentes exhibiciones.

A la terminación de los cursos se realizó una muestra de trabajos del alumnado durante el año, comprendiendo ejercicios de pintura, escultura, grabado y dibujos. La concurrencia de público fué numerosa y frecuentemente los visitantes hicieron saber a la Dirección la excelente impresión que producía la muestra.

Durante esta exposición tuvo lugar una audición de canto que estuvo a cargo del Grupo Vocal "Arcadia" que dirige la señorita Sarah Iglesias. La Dirección solicitó de las integrantes, nuevas audiciones para el año 1954, a lo que accedieron generosamente de inmediato.

Realización del 2º Concurso de pintura organizado por las autoridades del Cantegril Country Club, semejante al realizado el año anterior. Integraron el jurado el doctor Rodolfo Mezzera, y los pintores señores José Cúneo y Carmelo de Arzadum.

INSCRIPCION Y EXAMENES

Se inscribieron en el período reglamentario ciento treinta y nueve aspirantes a ingreso, munidos de sus correspondientes documentos y certificados, habiendo sido admitidos, pese a continuar el Instituto reducido en sus posibilidades por le escasa capacidad del local, la totalidad de los que demostraron, por la prueba de ingreso realizada, poseer aptitudes y vocación artística. Se realizaron durante el año lectivo, dos exámenes trimestrales que sirven para el contralor de grado y de adelanto, y escolaridad general y el exámen final. Rindieron esta prueba ciento treinta y cinco alumnos. Todos la rindieron con aprobación, siendo promovidos al año inmediato superior muchos con altas clasificaciones. Dictaran clases nueve profesores de dibujo, pintura, escultura, grabado, anatomía artística, Historia del Arte y Pedagogía.

ADMINISTRACION

Por Secretaría se elevaron 760 notas produciéndose 9 informes, extendiéndose 58 certificados de estudio, y recibido 121 notas y circulares. Las oficinas de bedelía biblioteca, mecanografía, etc., por las que debe atenderse la asistencia de alumnos y contralor de escolaridad, servicio y pago de modelos, libros de entrada y asistencia, registro de matrículas, fichero y archivo general, actas de exámenes y listas correspondientes, inscripción de aspirantes, clasificación y prueba de ingreso.

COMISION NACIONAL DE BELLAS ARTES

Actividades específicas

La Comisión Nacional de Bellas Artes sesionó semanalmente durante todo el año, contando con la asistencia regular de todos sus miembros, lo que permitió realizar una intensa actividad, en base a importantes exposiciones y ciclos de conferencias, que provocaron el interés del público y firmaron una vez más la misión de alta cultura que esa Corporación cumple desde su fundación. Damos a continuación una síntesis de los más importantes actos cumplidos. Fueron iniciadas las actividades con la iniciación del XV Salón de Dibujo, Grabado e Ilustraciones y el III Salón de Acuarelas, inaugurados el 16 de marzo y pertenecientes al Salón Nacional de Artes Plásticas de 1952. Luego la Comisión, que siempre se ha interesado por estimular, apoyar y desarrollar las vocaciones artísticas del interior del país, ofreció sus salas para que se realizara el V Salón de Artistas Plásticos del interior, el que fué inaugurado con fecha 20 de abril. Esta muestra fué muy visitada y sirvió para evidenciar los adelantos plásticos operados en estos últimos años por los Departamentos del Interior, adelantos a los cuales se halla estrechamente vinculada la acción rectora de esta Corporación que, para lograr su obra de descentralización de la cultura, ha contado en todo momento con el apoyo moral y alta comprensión del señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social.

En esta muestra hizo uso de la palabra el escritor Santiago Dosetti, sobre el tema "Algunas consideraciones sobre los salones del interior". Una nota de singular interés fué ofrecida en el transcurso de la temporada por la exposición de la colección perteneciente al señor Josías Leao, primer Secretario de la Embajada del Brasil en nuestro país. Este diplomático visitante, a largo de sus viajes ha obtenido una rica colección de cuadros, integrada por los maestros más importantes del arte moderno. Esta exposición inaugurada el día 2 de junio constituyó un real acontecimiento cultural y sirvió para que nuestro público a través de ejemplos más significativos, pudiera estudiar los aspectos más importantes de la pintura moderna. En el curso de la muestra dictó una conferencia el escritor Carlos Sabat Ercasty sobre "La personalidad de María Eugenia Vaz Ferreira". Otra muestra que marcó un hecho artístico de importantes relieves lo fué la denominada "Goya y el grabado español" compuesta por la casi totalidad de la obra de grabador de Goya y algunos trabajos de grabadores españoles contemporáneos.

La exposición fué enviada a América por la "Asociación Española de Artistas Grabadores", y organizada en nuestro país conjuntamente con el "Círculo Cultural Femenino Hispano - Uruguayo". Durante el desarrollo de la muestra se dictaron dos conferencias, a cargo de los señores Adolfo Pastor y Xavier Abril, sobre los temas "Noticias sobre el grabado de Goya" y "Visión de Goya", respectivamente.

El 25 de agosto, y cumpliendo una de sus finalidades fundamentales, la Comisión inauguró el XVII Salón de Artes Plásticas, simultáneamente en Montevideo (Pintura y Escultura), Tacuaremó (Acuarela, Aguazo y Pastel) y Mercedes (Dibujo Grabado e Ilustraciones) Fueron posteriormente expuestas, además las Secciones Acuarelas, Aguazo, y Pastel, y Dibujo, Grabado e Ilustraciones en Rivera y Salto, trasladándose miembros de la Comisión a inaugurar las muestras, así como también conferencistas oportunamente designados para hablar en el curso de las mismas, continuando así la política de descentralización cultural iniciada con tanto éxito el año anterior.

Durante la realización del Salón Nacional que, como todos los años, contó con extraordinaria afluencia de público y el creciente interés de artistas y críticos, se desarrolló un ciclo de conferencias, de acuerdo a los siguientes detalles: en primer término habló el señor Eugenio Coseriu sobre "El problema del arte", luego el señor José Mª Pagani sobre "30 años después de Renoir"; el señor José Mª Podestá sobre "Las tablillas de la Biccherna de Siena"; el señor Norberto Berdía sobre "Elogio del arte de nuestro tiempo" y finalmente la señorita Liliana Bernasconi realizó un recital sobre "Poesía y Plástica".

En Tacuarembó habló el poeta Manuel de Castro sobre "Evolución del escultor Antonio Pena" y en Mercedes la señora Amnerys Bosco Baibisso sobre "La personalidad de Francisco Espínola". Corresponde señalar que por primera vez se organizó un concurso de críticos del Salón Nacional, con el fin de estimular a la crítica del país, concurso que contó con la general aprobación y la participación de numerosos interesados, habiendo correspondido el primer premio al arquitecto Fernando García Esteban.

Finalizado el XVII Salón Nacional, fué inaugurada la extraordinaria muestra sobre "Arte Colonial y Contemporáneo del Ecuador", organizada por la Casa de la Cultura Ecuatoriana en Quito, y cuyo envío constituyó un gesto fraternal del Gobierno del Ecuador, que oficializó la muestra.

En el envío intervino el Ministro de la República en Ecuador, don Julio A. Lacarte Muró, así como el Ministro del Ecuardor en nuestro país, señor Dr. Clodoveo Alcizar Z. concurriendo con la nuestra una Delegación integrada por don José E. Guerrero, Fray José Mª Vargas y don Jorge Rey. Durante el transcurso de la exposición, que fué extraordinariamente visitada, sobre todo por instituciones docentes oficiales y particulares, se desarrolló un ciclo de conferencias, de acuerdo a los detalles siguientes: en primer término habló el Padre José Mª Vargas sobre: "Panorama del Arte Colonial Ecuatoriano"; luego el señor José Mª Guerrero sobre "Pintura Contemporánea del Ecuador"; el señor Juvenal Ortiz Saralegui (con la colaboración de la señorita Liliana Bernasconi), sobre "Poetas Contemporáneos del Ecuador"; el arquitecto Guillermo Jones Odriozola sobre "El medio y el artista"; el doctor Miguel A. Albornoz sobre "Aspectos de la pintura moderna ecuatoriana" y cerrando el ciclo el señor Carlos Sabat Ercasty sobre "Visión de la literatura ecuatoriana".

El 22 de octubre la Comisión procedió a inaugurar la muestra de grabados del ilustre artista brasileño Oswaldo Goeldi integrada por la producción casi total del mismo, interviniendo en la organización de dicha exposición el Instituto de Cultura Uruguayo - Brasileño. Esta muestra interesó vivamente al público y a la crítica, en razón de la alta calidad de los trabajos expuestos, habiéndose realizado durante el transcurso de la misma dos conferencias a cargo del señor Cipriano Vitureira y del propio autor de las obras señor Oswaldo Goeldi sobre los temas "Consideraciones sobre la obra de Oswaldo Goeldi" y "Proceso del Grabado en madera", respectivamente.

Más tarde, el 4 de noviembre, fué inaugurada la exposición "De Delacroix a nuestros días", integrada por los grabados adquiridos por la Intendencia Municipal de Montevideo, con destino a su futuro Centro de Arte.

Esta muestra interesó vivamente ya que figuraban en la misma los nombres de los más grandes artistas europeos, fundamentalmente franceses, desde Delacroix a nuestros días. Se llevaron a cabo dos conferencias, a cargo de la señorita Celina Rolleri López y Raúl Botelho Gosalvez, sobre los temas "Correspondencia entre arte y época en la expresión grabada" y "Cecilio Guzmán de Rojas, un pintor del Ande", respectivamente. Finalmente el 10 de diciembre, fué inaugurado el Primer Salón Bienal de Artes Plásticas, importante certamen por el cual se adjudicaron dos becas de perfeccionamiento en el extranjero que fueron obtenidas por los señores Severino Pose y José Cúneo.

En esta muestra en la que patriciparon casi todos los artistas que obtuvieron grandes y primeros premios en los Salones Nacionales, pudo constatarse el alto grado de evolución alcanzado por los plásticos nacionales más representativos, contando extraordinaria afluencia de público y crítica. Durante el transcurso de la muestra se realizó un acto cultural de singulares relieves, a cargo del prestigioso "Coro Oriana", dirigido por la señorita Nilda Muller.

En todas las muestas realizadas fueron editados, para ilustración del público asistente y como documentación de futuro, cuidados y valiosos catálogos que contaron con general aceptación y beneplácito de todos aquellos aficionados a las artes plásticas en nuestro país.

En General la duración de las exposiciones osciló entre quince y veinte días, con el horario, ampliando en el corriente año, de 17 a 21 horas, siendo la entrada absolutamente libre.

Otras actividades

Fuera del programa de exposiciones, la Comisión intervino en diversos actos de singular jerarquía, todos ellos vinculados a la actividad artística del país. En tal sentido cabe destacar la inauguración del monumento a Hernandarias, llevada a cabo el día 18 de mayo En dicha oportunidad hizo uso de la palabra el Presidente de la Comisión Nacional de Bellas Artes, arquicto don Raúl Lerena Acevedo, un representante de la Intendencia Municipal de Montevideo y el poeta Manuel de Castro, que recitó estrofas de su poema "Canto a Hernandarias". actuando, además la Banda Municipal. En el correr del año, la Comisión se abocó, también a la organización del envío del Uruguay a la II Bienal de Arte Moderno de San Pablo, importante certamen que integra el programa de festejos del IV Centenario de la fundación de San Pablo. Las obras respectivas fueron enviadas en noviembre próximo pasado y actualmente se hallan expuestas en la ciudad antes referida.

Otro acto de singulares relieves constituyó el homenaje tributado al escultor compatriota, Pablo Mañé, en razón de su brillante actuación en el extranjero, consistente en la entrega de una medalla recordatoria, en el Salón de Actos del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, asistiendo destacadas personalidades de [illegible] y del ambiente artístico, haciendo uso de la palabra en nombre de la Corporación, el doctor [illegible]

MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES

EDIFICIO, CONSTRUCCION DE LA NUEVA SEDE

Durante el año 1953 continuaron las obras correspondientes bajo la dirección y administración de la Dirección General de Arquitectura (M.O.P.) realizándose los siguientes trabajos:

A) Finalización de la demolición y selección de materiales útiles del antiguo local.
B) Remoción y nivelación de tierras.
C) Cimentaciones.
D) Construcción de la estructura de hormigón armado, actualmente en sus últimas etapas.

El costo de estos trabajos como los anteriores destacados en memorias precedentes han sido y serán atendidos con cargo al rubro de $ 300.000.00, líquidos aprox. pesos 270.000.00 (correspondiente al artículo 2.o de la ley 19 de setiembre de 1949), cantidad que conviene destacar será insuficiente para atender la totalidad de las obligaciones que demandará en el futuro la construcción total y definitiva del nuevo Museo; por lo tanto conviene prever para el futuro la confección de un proyecto de ley recabando los fondos que sean necesarios para la terminación en debidas condiciones de un edificio de las características técnicas que debe reunir la nueva sede del Museo Nacional de Bellas Artes. Para mayor ilustración se destacan a continuación y en resumen los trabajos que faltan cumplir para terminar el nuevo edificio, como también las adquisiciones a realizar para equiparlo debidamente.

1) Trabajos de albañilería total, aproximado 2.000 metros cuadrados.
2) Trabajos de pinturería total.
3) Trabajos de herrería, instalaciones, rejas, puertas, ventanas, defensas claraboyas luz natural etc.
4) Trabajos de carpintería total.
5) Construcción de pisos, parquet, monolíticos.
6) Instalaciones eléctricas, especiales para Museo, adquisición de aparatos especiales tec., etc.
7) Instalaciones telefónicas, externas e internas.
8) Equipamiento de material especial para exposición de obras en los Museos, tabiques movibles, vitrinas ets.
9) Instalación e equipamiento del archivo de obras de arte-talleres de restauración, de estudios científicos, etc., etc.
10) Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de un equipo de aire acondicionado para atender la conservación de las obras, etc. etc.
11) Equipamiento del mobiliario necesario para atender los servicios generales del Museo, especialmente el equipamiento de la biblioteca. Todos estos trabajos y los muebles, útiles, maquinarias etc., son de imperiosa necesidad realizarlos y adquirirlos para la normal marcha de este Museo, dentro de todos ellos reviste especial importancia la instalación del equipo de aire acondicionado, pues como es obvio destacarlo sería anti-económico no ir a su instalación en estos momentos en que se está construyendo el edificio por cuya causa su costo de instalación sería considerablemente más reducido que si se instalara una vez construída la nueva sede del Museo. (El informe completo de esta instalación se encuentra pronto para su actualización en la Dirección General de Arquitectura).

COLECCIONES DE OBRAS DE ARTE DEL MUSEO

El acervo artístico se acrecentó durante el año con las siguientes obras: Provienen del Salón Nacional de Bellas Artes 1952. Todas "Gran Premio" en su especialidad.

1 obras (Oleo) por Zomba Baitler, titulada "Santa Ana do Livramento".
1 obras (Acuarela) por Lincol Presno, titulada "Máscara Negra".
1 obra (Agua Fuerte) por Domingo de Santiago, titulada "El Gigante".
1 obra (Escultura) por Alberto Marino Gahn, titulada "Descanso" (proced. yeso).

ESTUDIO, CATALOGACION, ORDENACION Y RESTAURACION DE OBRAS

Con los inventarios y catálogos fijos que corresponden a las colecciones de este Museo único material que existía para información y estudio, se ha continuado investigando y perfeccionándolos durante el año 1953, enriqueciéndolos con nuevos aportes que facilitarán en el futuro la labor de artistas e investigadores. Están en estudio y prontos para realizar los ficheros modernos convenientemente ordenados sobre (obras artísticas, etc.), que completarán los datos ya existentes. Se ha comenzado en 1953 la organización de un fichero iconográfico-fotográfico de la totalidad de las obras que componen las colecciones de este Museo.

Las obras de arte del Museo cuyo cuidado y conservación ha sido considerablemente mejorado (con relación a años anteriores ubicadas en el antiguo edificio) están siendo sometidas mediante ordenada labor a; estudio, ordenación, recatalogación y restauración primaria, para conocer su factura estadística, historia, etc., y ser puestas en debidas condiciones para su exposición en cualquier momento que fuera necesario, de esta forma en el correr del año 1953 han sido revisadas las colecciones completas de obras de diversos artistas.

El taller de acondicionamiento de obras pese a los limitados medios de espacio de que disponemos en nuestro local provisorio, ha continuado su funcionamiento iniciado en 1952, y dotado en la actualidad de casi todos los implementos necesarios, ha cumplido en forma satisfactoria su cometido, elevando su rendimiento con relación a 1952, poniendo en condiciones aproximadamente 120 obras.

Biblioteca

La Biblioteca del Museo, mediante cuidada selección en las compras y con el aporte de los envíos de Museos extranjeros ha enriquecido con valiosos ejemplares sus diversas secciones —obras incorporadas durante el año 1953— 207.

Archivo de reproducciones

La reproducción de obras de las colecciones de este Museo, por parte de particulares ha sido reglamentada y ordenada convenientemente, estableciendo un controlar sobre las mismas y en ellas se destacan desde 1953 que las obras que dan motivo a las reproducciones son propiedad de este Museo con los mayores datos posibles (autor, biografía, etc.) para mejor ilustración del público en general. Con ellas se ha comenzado a crear un archivo de reproducciones de las obras del Museo que han sido impresas y de las cuales las casas impresoras remiten a este Museo por lo menos 5 ejemplares con las cuales se ha empezado a formar un fondo de documentación que no existía hasta la fecha. Con este material y el nuevo que presumiblemente se agregará durante el año 1954 y que se refiere a lo publicado anteriormente a 1953 se formará un fondo de reproducciones de obras de arte especialmente nacionales que prestará indudables servicios de información en el futuro, de real importancia.

Publicaciones

En el correr de 1953, se ha estudiado y realizado el original de los catálogos correspondientes a las obras de artistas nacionales que figuran en este Museo y lor mismos será llevados a la imprenta, presumiblemente en el correr del año 1954.

Personal técnico especializado

Para el mejor funcionamiento de este Instituto y previendo las necesidades de los servicior generales en el nuevo edificio, es necesario pensar en la adición de algunos elementos técnicos especializados, 1 Ayudante de Bibliotecario, 1 Archivero catalogador, 1 Restaurador, etc., adiciones éstas que completarán debidamente el cuadro actual del personal del Museo, el cual estará reducido en aquella oportunidad por los funcionarios que en la actualidad se han acogido a los beneficios del artículo 20, ley 27|III|953 y los cuales deben ser suplantados a nuestro entender por personal debidamente preparado para desempeñar funciones especializadas, y, no por nuevos funcionarios sin especialización técnica alguna que no producen debidamente conspirando contra la buena marcha del Instituto.

Exposiciones

Este Museo ha colaborado técnicamente y enviado obras de sus colecciones 1 a las siguientes muestras: II Bienal de Arte Moderno de San Pablo, Brasil. I Bienal de Arte Nacional, Grandes Premios y Primeros Premios Comisión Nacional de Bellas Artes, Montevideo.

Museos del Interior

Se ha continuado la obra y vinculación establecida durante el año 1952, manteniéndonos en correspondencia con los mismos y con las Intendencias respectivas, preparando a la vez material para ser enviado a los Museos que pudieran crearse o a los ya existentes.

Museos del Exterior

¿Se mantiene a través de correspondencia las vinculaciones establecidas, y se han abierto nuevas vinculaciones para informaciones generales, consultas técnicas, control de obras (autenticidad, precios, etc.). Recientemente y en forma personal se ha establecido estrecha vinculación con el Museo de Arte Moderno de Nueva York a través de su Director para Exposiciones y Publicaciones durante su estada en Montevideo proyectándose en principio muestras de dicho Instituto de real importancia a realizarse salvo inconvenientes de fuerza mayor durante el año 1954.

Funcionamiento del Museo

Pese a su clausura (Sala de exposición) este Museo mantiene para su funcionamiento el mismo horario que regía mientras estaban en servicio todas sus acciones, y en dichos horarios se atiende debidamente y en forma permanente al público en general que concurre en busca de datos, informaciones, etc., y es preocupación constante de la Dirección del Museo prestar la mayor atención para que se atienda con la mayor deferencia a dichos visitantes.

La Dirección de este Museo ha evacuado durante el año todos los informes sobre cuestiones técnicas y administrativas que le fueron solicitados por la superioridad en el correr de 1953, y ha colaborado con los investigadores del país y del extranjero que acudieron en demanda de informaciones. Ha prestado su colaboración como técnico jurado, etc., en diversas comisiones establecidas para exposiciones y concursos.

MUSEO HISTORICO NACIONAL

I) COLECCIONES DEL MUSEO

Las colecciones del Museo fueron aumentadas durante el año 1953, con valiosas piezas de distinto carácter registradas en los libros de entrada correspondientes, de las cuales señalamos por su importancia las siguientes incorporaciones: "Artigas en 1820", óleo de Miguel Benzo, retrato al óleo de Luis Marcelino y Felipe González Vallejo; retrato de don Franscisco Juanicó; retrato al óleo de José Garibaldi, por Eugenio Tano, copia del retrato al óleo de Carlos III de Goya, obtenida en España; retrato al óleo del Coronel Faustino López, por Balsar Verazzi; escritorio que perteneció al doctor Eduardo Acevedo, "Artigas en el Paraguay", escultura de José L. Zorrilla de San Martín Archivo de don Ferando Carballo, conjunto de 506 piezas originales correspondientes al período 1843-1894 donadas por don Eduardo de Salterain y Herrera; manuscritos originales del doctor Teodoro M. Vilardebó; documentos relativos a don Luis González Vallejo, cuatro pañuelos conmemorativos del General Fructuoso Rivera, juego de sala que perteneció al Coronel Faustino López, documentos sobre distribución de tierras.

La biblioteca americanista del Museo se enriquecio con la incorporación de 1.760 volúmenes de obras históricas obtenidas mediante canje y adquisición realizada con riguroso criterio selectivo.

Dichas obras han sido anotadas en los registros que se llevan al efecto y libradas a la consulta de los estudiosos. En la medida que lo permitan los recursos de la institución se prosiguió la tarea de encuadernación, en especial de las colecciones de revistas americanas.

Como lo he manifestado en distintas oportunidades al señor Ministro con la Biblioteca del Museo actualmente en formación se desea crear un centro para el estudio de la historia del país y de América.

Es muy pobre el caudal bibliográfico en poder el Estado sobre la historia y realidad actual de los pueblos de América. El caudal bibliográfico reunido en el Museo puede considerarse ya como el más importante en su género existente en el país. La ampliación del edificio, sede del Museo, dispuesta por ley de 19 de setiembre de 1949, permitirá librar al público con mayor amplitud que la actual esas colecciones que se están formando con sujeción a un plan orgánico.

El Museo ha comenzado a recibirse de la parte de la Biblioteca reunida por D. Alberto Llamas donada al Estado por la señora Elvira Llamas de Lermitte, biblioteca que se hallan depositada desde 1948 en la Biblioteca Nacional que adquirió la otra mitad.

II) CONSERVACION DEL MATERIAL CIENTICO Y EDUCATIVO

Se continuó la labor de restauración de las piezas que integran el acervo del Museo, de las telas en particular, figurando entre las restauradas en 1953, las siguientes: Gral. José A. Pozzolo, Gral. Eugenio Garzón, José Artigas, óleo de Maraschino.

Continuóse asimismo con la restauración de marcos antiguos, con la encuadernación de los manuscritos ya incorporados al Museo, y con la restauración de las encuadernaciones de época de obras antiguas de la biblioteca Pablo Blanco Acevedo.

Estuvieron libradas al público durante todo el año las salas de Exposición y de Consultas habilitadas en las casas de Lavalleja y Rivera, a excepción de la sala en la que provisoriamente se había colocado la donación Rodó la que fué necesario destinar para la custodia de valiosas telas y muebles que ya no tienen cabida en los depositos del Museo, hasta tanto no se efectuén las obras de ampliación proyectadas, las que se hacen cada vez, más indispensables en virtud del desarrollo creciente del organismo y del cuidado especial que requieren las colecciones que guarda.

En los meses de octubre de 1953 y enero del año en curso el Museo organizó las exposiciones conmemorativas de los Generales Lavalleja y Rivera con motivo de cumplirse el centenario de la muerte de ambas figuras históricas, las que despertaron un extraordinario interés en la opinión pública como lo revela el hecho de que a la primera de ellas hubieren concurrido en diez días 22.167 personas.

Las salas de exposición habilitadas en los días normales fueron visitadas por 24.797 de donde resulta que en 1953 al Museo Histórico Nacional concurrieron 46.964 personas.

La Dirección del Museo ha evacuado todas las consultas que le fueron formuladas e informado los expedientes que la superioridad sometió a su estudio.

Colaboró como en años anteriores en los trabajos de las comisiones que integra: Comisión Nacional Archivo Artigas, Comisión Editora de Autores Clásicos, Comisión Nacional de Monumentos Históricos; en los distintos jurados que fué llamada a integrar por disposición de la ley y en la Comisión de homenaje a los Generales Lavalleja y Rivera creada por decreto de 2 de octubre de 1953.

IV) PUBLICACIONES

Se prosiguió la publicación de la "Revista Histórica" habiéndose distribuído durante el año 1953 los tomos XVIII y XIX con sus índices correspondientes, conteniendo ambos volumenes un total de 1.066 páginas de material especializado tomos que fueron enviados a las bibliotecas y centros de estudio del país y del extranjero con los cuales el Museo mantiene canje regularmente.

MUSEO DE HISTORIA NATURAL

Durante este año se ha seguido la tarea de formación embrionaria de subsecciones ya iniciada en 1952. Varias colecciones están ya ahora agrupadas en locales especiales dentro del Museo. Hemos contado con la colaboración de varios amigos del Museo que han trabajado tenazmente en ello.

1) **Ornitología.** — Mediante la colaboración del señor E. Palerm, se han ordenado y acondicionado en cajas todas las aves de colección para estudio del Museo, habilitándose para ello dos piezas. Todas estas pieles se hallaban dispersas en diferentes lugares del Museo, siendo imposible su consulta y muy propensas a picarse por la polilla.

Hemos anexado a este local una colección de obras ornitologicas directamente vinculadas a ese trabajo. Durante el año 1953 han ingresado a dicha colección unas 110 piezas, la mayoría de ellas decolectadas por el preparador señor A. Pesce en cantidad de 42ª muchas de ellas magnificamente montadas, fueron donadas por el señor Enrique Gómez Haedo.

No podemos estimar exactamente en el momento el número de piezas existentes, puero creemos que pasen de los 2.000 ejemplares. Esta colección ha sido consultada en el curso del año por varios investigadores.

2) **Ictiología.** — La colección de peces del Instituto es muy abundante y valiosa. Muchas de dichas piezas se hallaban diepersas y otras ocupaban 4 vitrinas de la exposición al público. Se han destinado, para esta colección dos piezas haciendo para ello estanterías especiales. Se han agrupado así todos los peces, pero no se hallan ordenados sistemáticamente de manera de hacer fácil su consulta; sin embargo se hallan en buen estado de conservación preservados de la luz, reponiéndoseles periodicamente el liquido conservador, etc. No contamos para su entretenimiento con una persona especializada. Ha sido varias veces consultada con fines de estudio.

3) **Entomolgía.** — La colección de insectos es abundante y antigua. Cuenta con ejemplares recolectados por el doctor Carlos Berg y muchos de ellos son tipos de especies por él descriptas.

Gracias a la colaboración prestada por la señora Cobello de Zolessi y del señor San Martín, dicha colección se halla salvada de la destrucción lenta que desde hace varios años venía realizando la polilla. Estos colaboradores han envenado las cajas, tirando el material contominado, etc. Anexa a esta colección hemos agrupado en sala aparte una biblioteca entomológica abundante. Ha sido frecuentemente consultada.

4) **Osteología y Anatomía comparada.** — Esta colección ha sido reorganizada y podemos decir creada. Como otras colecciones del Museo se hallaba en total dispersión, ahora cuenta en el sótano del Instituto con un laboratorio con estanterías y buena luz. Han sido los colaboradores de dicha obra los señores Ignacio Muñoz y Julio Chiffiet. Se ha agrupado allí todo el material osteológico del Museo, así como una colección de Antropología uruguaya de interés. Existen en dicha colección materiales osteológicos de las especies de mamíferos del Uruguay. El señor I. Muñoz a pesar de enormes dificultades, realiza en esta colección tareas dignas de elogio.

5 **Etnología.** — Esta colección, todavía muy dispersa, se halla en su mayoría expuesta al público y es uno de los

valores mayores con que cuenta la institución. Nos referimos especialmente a la colección de Arquieología americana y uruguaya. Contamos con los colaboradores debicados a la investigación señores Acosta y Lara y J. J. Figueira.

6) **Invertebrados.** — Esta colección se ha visto enormemente acrecentada por la donación de la colección del ex director del Museo, doctor Ergasto H. Cordero. Consiste fundamentalmente en Vermes, Procordados y Artropodos. En Hirudinea (sanguijuelas) y Oligoquetos (gusanos de tierra) ha de ser la más importante de Sudamerica. El Subdirector, por su parte, ha donado su colección, compuesta principalmente de Crustáceos. Poco a poco estamos ordenando estos materiales que pueden contarse en miles de ejemplares, de manera a hacer fácil su consulta. Detallaré luego la obra de investigación realizada frente a esta sección. La colección de Moluscos es muy nutrida pero no ha contado aún con ningún colaboradr que se dedique a ella. Está conservada en varios muebles y el número de piezas que ella cuenta no puede ser por el momento estimado.

Investigación zoológica y otras

El único investigador rentado que cuenta la sección es el Subdirector. Desarrollando desde hace varios años estudios sobre zoologia de los invertebrados ha publicado hace varios años estudios sobre zoología de los invertebrados ha publicado este año un trabajo sobre Crustáceos y tiene en preparación otros dos. Prosigue un estudio monográfico sobre la colección de Pantopoda que le confió para su estudio el Museo Argentino de Ciencias Naturales de Buenos Aires. Tareas de investigación han realizado también dentro del Instituto varios colaboradores, que detallo a continuación:

1) Señor E. Acosta y Lara sobre Quirópteros del Uruguay.
2) Señor J. J. Muñoa sobre Arqueología Uruguaya y Antropología.
3) Señor J. J. Figueira sobre temas de Arqueología Uruguaya.
4) Señor G. W. Teage sobre Aves del Litoral uruguayo.
5) Señor W. Martínez confección de un fichero de las principales publicaciones geológicas del Museo.

Museo público

En este aspecto hemos colaborado más estrechamente con el Director, cabiéndole al mismo la resolución de la mayoría de los problemas principales. Me referiré a todo ello para darle más unidad a la exposición.

Desde mayo de 1952, el Museo reabrió sus puertas al público, luego de 10 años de clausura. No se reabrió sino mediante un esfuerzo grande en el que colaboró todo el personal del Instituto. Hasta hace un mes estaba abierto una hora los días martes y viernes, desde esa fecha, los mismos días, dos horas cada día.

Sección botánica

La Sección botánica tuvo una actividad inusitada, debido a la enorme cantidad de material prestado a la Institución en años anteriores para los estudios de diversos grupos vegetales en que se especializa el Director. En el curso del año siguiente viniendo envíos como donación al Instituto, contra la determinación del material; estos envíos que en su mayoría pertenecen a Mirtáceas del Brasil, vienen a enriquecer el ya crecido herbario de esta materia, que en el futuro será uno de los puntales para iniciar estudios en esta importante familia americana.

ACADEMIA NACIONAL DE LETRAS

En el correr del año 1953 la Academia Nacional de Letras celebró veintidós sesiones, de las cuales cuatro fueron públicas.

En las sesiones ordinarias se debatieron asuntos de diversa importancia entre los que merecen citarse la proposición del instituto, dirigida directamente a la Academia Sueca, de la candidatura del doctor Carlos Vaz Ferreira para el Premio Nobel de Literatura y el pedido de la publicación, por parte del Estado, de las obras musicales del maestro Eduardo Fabini.

Las sesiones públicas consistieron en los actos de recepción al Nuevo Académico de Número don Ariosto D. González; la lectura académica del Académico Mons. doctor Antonio María Barbieri sobre el tema "La Belleza y su signo"; el homenaje al General Juan Antonio Lavalleja con motivo de conmemorarse el centenario de su muerte y la lectura del señor Presidente don Raúl Montero Bustamante de un comentario sobre la obra "La Comarca y el Mundo" del Académico doctor Eduardo J. Couture.

REVISTA NACIONAL

La "Revista Nacional" órgano de literatura, arte y ciencia, cumplió su 16 años de existencia continuado con su amplio programa de difusión y valoración crítica de la cultura del país, tanto contemporánea como histórica.

Conviene recalcar que este órgano de publicidad lucha con dificultades grandes de orden económico que le permitan como serían sus más fervientes deseos el que se encontrara totalmente al día, siendo la razón de ello la escasa partida presupuestal con que cuenta para atender todas las necesidades de la misma, obligándola a un esfuerzo para poder encontrar recursos extrapresupuesto que no siempre rinden lo deseado.

El constante aumento de la impresión es otro de los factores que conspira con su permanente salida. No obstante ello y desde luego con su justificado atraso, no desmaya la "Revista Nacional" y continúa siempre con sus ciento sesenta páginas publicando no sólo los trabajos originales, las secciones permanentes, páginas seleccionadas de autores nacionales fallecidos, inéditas y poco conocidas con sus correspondientes anotaciones y puestas en su valor crítico por la Dirección.

Se ha mantenido muy activamente la sección bibliográfica que con amplio espíritu crítico son examinadas las obras aparecidas en el país.

No cabe la más mínima duda acerca de la jerarquía que a justo título goza la "Revista Nacional" en el concierto de la cultura continental y es un orgullo poder afirmar que ella es la de más larga vida en el continente.

Sus 176 números con sus 60 tomos de más de 400 páginas cada uno, y sus muy esmerados índices sistemáticos es un muy apreciable repertorio de nuestra cultura siendo por tanto texto de reclamada consulta en el país como en el extranjero pudiendo asegurarse que para conocer el panorama de la historia del Uruguay, es necesariamente menester recurrir a ella.

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES Y ARCHIVOS LITERARIOS

Siendo este Instituto, según la ley del 12 de enero de 1948, un centro de investigaciones literarias, y un archivo de documentos y originales relacionados con la vida y la obra de nuestros principales autores, sin perjuicio, cuando los recursos lo permitan, de ser por añadidura un órgano de publicaciones, sus actividades se han desenvuelto conforme a esas directivas.

1º) **En materia de investigaciones literarias.** — Se continúa trabajando intensamente en el estudio de nuestros grandes escritores (en especial Rodó, Acevedo Díaz, Herrera y Reissig, Zorrilla de San Martín, Delmira Agustino, María Eugenia Vaz Ferreira, Florencio Sánchez, y Horacio Quiroga), esclareciendo aspectos o ignorados o inciertos en la vida y la obra de cada uno: mediante el exámen de los manuscritos y ediciones disponibles, la consulta a testigos calificados, cuyas respuestas se consignan con absoluto rigor; el relevamiento de datos dispersos en centenares de publicaciones periódicas; la redacción de índices bibliográficos y cédulas correspondientes a millares de documentos y originales, etc. (Baste un ejemplo, relacionado con un aspecto apenas de esa compleja y delicada tarea: la búsqueda de testimonios relativos a Herrera y Reissig, solamente, se resolvió en minuciosas encuestas a cuarenta personas, una de las cuales, v., gr., el arzobispo Féliz Guerra, que fuera en 1889 maestro de Julio, respondió desde Italia).

2º) **En materia de nuevas unidades con destino a los archivos ya formados.** — También este año se han reunido valiosísimos materiales, ya incorporados a los respectivos repositorios: cien originales de Herrera y Reissig y varios objetos y fotografías donados por el doctor César Miranda; una carta de Horacio Quiroga sobre Herrera y Reissig, donada también por el doctor César Miranda; trescientos setenta y nueve originales de José Enrique Rodó (en su mayoría, diarios escolares) donados por la señora doña María Inés Arteaga de Segundo, viuda del doctor José Pedro Segundo; el original de un poema ("Boca a Boca") y seis cartas (a Manuel Ugarte) de Delmira Agustini, piezas donadas por el señor Hugo D. Barbagelata, etc.

3º **En materia de publicaciones.** — Con las salvedades expuestas, se ha procedido a preparar un mínimo de ediciones: así, ya se ha acabado de imprimir un libro, *Correspondencia de Rodó y Unamuno*, que saldrá a luz estos días; y se prepara una edición facsimilar de los originales de *Ariel*, y la de algunos opúsculos con colaboraciones de distintos especialistas.

BIBLIOTECA NACIONAL

SERVICIOS AL PUBLICO SUMINISTRADOS POR LA SALA DE LECTURA

Total de lectores	50.731
Total de obras y diarios servidos	[illegible]

Una estadística por profesiones o actividades de los lectores, arroja los siguientes resultados:

Estudiantes	41.765
Profesionales	2.079
Empleados	1.578
Obreros	418
Otros	44.891
Total	50.731
Libros incorporados en el año	4.774
Servicio de Microfilm	4.002

Fichaje temático de las revistas "Pegaso", "El Fogón", "Revista Nacional" (1ª parte), "Le Courrier Graphique", "Sur".

Bibliografías	97
Por el Museo Bibliográfico fueron servidas 215 piezas, libros, folletos, periódicos, hojas sueltas, manuscritos, fotografías y dibujos a investigadores	100

TRADUCCIONES

A solicitud de lectores, se tradujeron al español 11 artículos.

SERVICIOS INTERNOS RELACIONADOS CON EL ENRIQUECIMIENTO DEL ACERVO Y DE LOS FICHEROS

1º Material incorporado por los siguientes conceptos:

Ley	806 v.
Donación y canje	1 563 "
Compra	3.572 "
Total	5.941 v.

2º Obras catalogadas. Total 3.353
Imposible catalogar más por falta de espacio.
3º Fichas incorporadas a los ficheros:

En este año no se ha podido incorporar ninguna ficha a los ficheros, pues el local no permite nuevas incorporaciones de obras para el servicio público.

EXPOSICIONES

De autores minuanos, en Librerías Barreiro y Ramos, en octubre de 1953.
De autores minuanos, en la Intendencia de la ciudad de Minas, en noviembre de 1953.
Lamentablemente, fracasaron las exposiciones previstas sobre Martí, con motivo del centenario de su nacimiento, y en la ciudad de Treinta y Tres con motivo del centenario de su fundación.
Se ha colaborado en las exposiciones realizadas en el Museo Histórico con motivo de los centenarios de los Generales Lavalleja y Rivera.

FOMENTOS DE BIBLIOTECAS DEL INTERIOR Y CANJE

Este servicio, el más efectivo y de más vastas proyecciones desde el año 1948 al 1951, ha sido clausurado por carecer de recursos, ya que la ley de Ordenamiento Financiero de 27 de marzo de 1953, le quitó a la Biblioteca Nacional. el uso del producido del Timbre de Biblioteca. Este servicio pues, ha quedado reducido —con menso personal— a la tarea de distribuir ediciones oficiales, según disposición legal.

HEMEROTECA

Esta Sección ha cuidado las incorporaciones de los números correspondientes al año, en un total de 1.464 publicaciones, de las cuales se puede hacer el siguiente cuadro:

Publicaciones editadas en el Uruguay	743
Iniciadas en el año	122
Publicaciones editadas en el extranjero	721

DERECHOS DE AUTOR

Total de inscripciones, 414 obras.

En cuanto a las tareas de reorganización de esta Oficina, cuyo índice de producción durante el año 1952 mereciera elogios del Consejo de Derechos de Autor, se observa en el ejercicio de 1953 una igual producción, en informes, fichaje, inventario, ordenación y archivo de los ejemplares depositados y, sobre todo, en materia de problemas legales y administrativos.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Próximamente se dará término a la primera etapa en las obras de reacondicionamiento que se efectúa en el edificio que ocupa el Archivo General de la Nación. Estas contemplan, en la referida etapa, el aislamiento de dos plantas de depósito, debiendo señalarse que, de inmediato, se procederá a la colocación de las losas que formarán el piso de las referidas plantas; la reconstrucción de sus anaqueles; la instalación precaria de dos equipos portátiles, de acondicionamiento del aire que permitan una constante de temperatura, acordando a cada sector la aereación requerida para mejor conservar los documentos; y el establecimiento de los correspondientes sistemas de seguridad.

La memoria anual correspondiente al año 1952, al ser suficientemente explícita en lo referente al plan de obras proyectado, nos exime de proporcionar otros detalles y sí, solamente, informar acerca de aquellos que integrarán la segunda etapa de las obras, constituída por la siguiente relación: aislamiento de las cuatro plantas de depósito restantes; reconstrucción de sus anaqueles; habilitación de un sector especial para la guarda de mapas, planos y documentos cartográficos; como también la habilitación de la Biblioteca; construcción de un local con características especiales para la instalación del gabinete de fotoduplicación y conservación de films; la habilitación, asimismo, de una Sala de Investigaciones, destinada al público; y en general, los detalles conducentes a dotar al Archivo de la seguridad que exige el valioso acervo documental y bibliográfico que está obligado legalmente a guardar.

Gabinete de Foto-duplicación. A fines del año próximo pasado y luego de una larguísima tramitación, se obtuvo un equipo completo de microfilm consistente en dos cámaras de toma, una fija y otra portátil, aparato de lectura, reveladora, lámparas de iluminación, película de 16 milímetros y 35 milímetros y demás implementos, (previendo un año de trabajo intensivo) por un precio que consideramos por demás ventajoso, U$S 6.934.49 contra $ 12.000.00, que cotizaba, únicamente la cámara de toma, Micro Archivo Uruguayo, de fabricación nacional; debe señalarse que el equipo adquirido lleva el sello Kodak, se introdujo al país previa obtención de cambio oficial y libre de gravámenes de derechos aduaneros.

Innecesario por haberlo referido ya, a ese Ministerio, resultaría entrar al detalle de las posibilidades que ofrece el empleo de la microfotografía en una oficina de las características del Archivo.

Señaladas las directivas fundamentales, se procederá a la obtención de aquellos documentos, en película, que por su estado físico no pueden seguir librándose a la consulta pública, luego la duplicación de aquellas piezas de mayor valor histórico, asegurando la preservación del original, acrecentamiento del acervo documental con la incorporación de documentos radicados en repositorios particulares oficiales, parroquiales, etc.; y una última etapa que dice relación con la atención de un servicio de canje.

Próximamente quedará indicadas las piezas documentadas que serán motivo de microfilmación debidamente clasificadas, con la tematización correspondiente, etc.

Publicaciones. El Poder Ejecutivo, con fecha 16 de diciembre del año anterior, autorizó la adjudicación de los trabajos de impresión de las Actas y Documentos de los Cabildos de Soriano, Canelones, Maldonado, Colonia, San José y Santa Lucía, a la firma A. Monteverde y Compañía, de acuerdo al resultado del llamado a licitación pública respectivo. En el correr del presente mes se entregarán el volumen de las Actas y Documentos del Cabildo de San Juan Bautista (Santa Lucía).

Es de hacer notar que sin perjuicio del trabajo señalado, se han obtenido copias para publicaciones futuras, entre las que se cuentan San Carlos, Pando, Solís, Maldonado, Guadalupe, es decir, los materiales que se refieren a esas poblaciones.

Asimismo, se han investigado en el Juzgado Letrado Departamental de Canelones, Juzgado de Paz de Santa Lucía

ARCHIVO GRAFICO

Gran parte de los materiales a que se refiere este apartado está constituído por cartas, planos, planimetrías, proyectos de construcciones, caminos, antecedentes sobre denuncias de tierras, proyectos de caminos y puertos, delimitación de terrenos, construcción de edificios públicos y privados, etc. lo que da una clara idea acerca de la importancia que reviste la tarea de conservación y ordenación de los mismos.

El plan estructurado para la reorganización de los fondos documentales consiste en la reconstrucción del archivo

de cada institución, atendiendo su ordenamiento primitivo y poniéndolos en condiciones de ser consultados nuevamente. Fué así que se comenzó por un relevamiento de todas las leyes y a su transformación y evolución posteriores. La finalización de los trabajos permitirá, en definitiva, que el Archivo General de la Nación pueda dar acabada cuenta de las actuaciones referentes a toda actividad de venta, traspaso o denuncia de tierras, no sólo en lo atinente a Montevideo, sino incluso del Interior. Falta aún agregar a la labor cumplida, la tarea de vincular más de dos mil piezas gráficas, desglosadas en otra época de sus expedientes respectivos, sin perjuicio de anexar, relacionándolo, aquel material disperso aún, depositado en otras oficinas del Estado, prefentemente en le Ministerio de Obras Públicas.

BIBLIOTECA

Durante el período vencido, la biblioteca ha continuado un ritmo normal en lo que se refiere a su ordenación no obstante haber tenido que trasladarla para crear una Sala de Lectura aparente. El acrecentamiento por canje ha llegado alrededor del millar de piezas al día. En cuanto a las adquisiciones, si bien el rubro de que se dispone no alcanza para cubrir las necesidades y la oportunidad que se le presenta, pudo incorporar por compra obras fundamentales para el asesoramiento de los investigadores que las solicitan en consulta.

Adquisiciones realizadas directamente en su lugar de origen, han permitido al Archivo contar con colecciones de importantísimas publicaciones periódicas, tales como el "Anuario de Estudios Americanos", la "Revista de Estudios Políticos", la "Miscelánea Americanista", etc.

Además se han adquirido diversos ensayos que contribuyen a completar la información documental que el Archivo debe ofrecer a los investigadores.

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

La complejidad de las obligaciones de este Organismo, su vastedad y el incremento incesante de la educación física en el país, que supera actualmente los cálculos más amplios, han impuesto un ritmo extraordinario a la tarea, con proyecciones y alcances ilimitados.

Se amplían las Plazas de Deportes, los Gimnasios, servicios de natación, el desarrollo de los Clubes deportivos y la magnitud que alcanza la organización deportiva nacional con más de treinta Federaciones, son el elocuente índice de la comprensión popular por la práctica de las actividades de educación física como parte integrante de la educación integral en todos los ámbitos de la República, constituyendo para satisfacción de quienes brindan su apoyo a nuestra obra, un monumental trabajo con indiscutida gravitación en la obra social del Gobierno.

Hasta el 15 de setiembre de 1953, actuó la Comisión Coordinadora le Educación Física Realizó en ese período, la Comisión 14 sesiones, adoptando 136 resoluciones.

Por Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de setiembre de 1953 se designaron los nuevos integrantes de la Comisión, cuya estructura orgánica, quedó modificada por imperio de lo dispuesto en el artículo 225 de la ley 11.923 de 27 de marzo de 1953.

Se llevó a cabo el 25 de setiembre de 1953 la primer sesión constitutiva, celebrándose reuniones sin solución de continuidad, que llegaron a un total de 20 sesiones y 232 resoluciones adoptadas. Se designaron a la vez numerosas Comisiones Especiales a efectos de pronunciarse en los diversos asuntos que merecen estudio especial.

Se dió trámite, pasando a informe le las Secciones respectivas, a 7.869 asunto y se cursaron 2.235 oficios. Se dictaron 43 Decretos de orden interno. tendientes a mantener la regularidad y eficiencia de los servicios, remitiéndose también el personal 12 ordenes generales de servicios comunicando disposiciones adoptadas.

PLAZAS DE DEPORTES

Los programas se cumplieron a satisfacción de esta Dirección Técnica, constituyendo un índice del impulso que día a día va cobrando en nuestro país la práctica de la educación física, lo que permite auspiciar un excelente grado de superación para cuando los recursos del Instituto hagan posible que trasciendan los beneficios derivados de la recdeación y el ejercicio a tolos los ámbitos de la República.

ACTIVIDADES CUMPLIDAS

Gimnasia, marchas, evoluciones, ejercicios calisténicos, ejercicios con clavas manubrios, barras, etc., ejercicios en aparatos pesados, juegos dirigidos y juegos libres, basketball, volleyball, football, balón, tenis, boxeo, atletismo, música, canto, trabajos manuales, narraciones, excursiones, campeonatos, concursos, competencias en masa, ejercicios correctivos, doble-goals, pelotarco, bochas, pelota de mano, medicine-ball, y baños.

Estas actividades fueron cumplidas de acuerdo a los programas respectivos, en todas las plazas de deportes de Montevideo e Interior.

EDUCACION FISICA ESCOLAR

Se dictaron clases de educación física en todo el país para el alumnado de enseñanza primaria, cumpliéndose los programas que la Comisión Nacional de Educación Física tiene establecidos.

En Montevideo. — Fueron atendidas 160 Escuelas comunes y especiales.

En el Interior. — Los programas establecidos fueron cumplidos satisfactoriamente, habiéndose atendido las escuelas urbanas y muchas rurales, próximas a las localidades donde prestan servicios nuestros profesores y maestros.

CURSO DE ASPIRANTES A SALVAVIDAS

Como en años anteriores se realizó un curso Intensivo Teórico-Práctico para la preparación de Salvavidas, que se efectuó en la sede y pileta del Club Neptuno, bajo la Dirección del Profesor Andrés Ciappessoni, Jefe de la Sección Natación.

Cumplidas las prubas teórico-prácticas, se les otorgó el diploma oficial.

DIA DE LA EDUCACION FISICA

El día 26 de octubre de 1953, se celebró en todas las dependiencias del Instituto, el "Día de la Educación Física", realizándose actos gimnásticos deportivos, que contaron con el fervor del público.

Los actos realizados revistieron la solemnidad tradicional, especialmente en el Interior del país.

EDUCACION FISICA EN LA CARCEL DE MUJERES Y BUEN PASTOR

Este año continuaron en el establecimiento le detención de mujeres y en el Buen Pastor, las clases de educación física a cargo de la profesora Olga S. de Curotto.

Diariamente en dichos establecimientos de recuperación se desarrolla un amplio programa de actividades de educación física.

COLONIA ETCHEPARE

Este año, prosiguen las clases de educación física en la Colonia Etchepare, ubicada en el Departamento de San José.

CURSO PARA PROFESORES DE EDUCACION FISICA

El curso para la preparación de profesores de Educación Física creado por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1953, desarrolló el Plan de Estudios en tres trimestres, que dió comienzo en la primera quincena de marzo y finalizó en noviembre de 1953.

CURSO DE ENTRENADORES DEPORTIVOS

También se realizaron los Cursos para Entrenadores Deportivos bajo la Dirección del Profesor Maximino García (h.).

Numerosos alumnos, cumplieron los diversos cursos de fútbol, basket ball, volley ball, boxeo, etc.

SERVICIO DE VERANO

Como en años anteriores, pero dándole mayor amplitud, pues, se habilitaron otras playas y ríos, se dictaron clases de educación física y recreación y se impartió al enseñanza de natación.

Se habilitaron playas en Montevideo y campaña.

PISTA DE ATLETISMO

Intensas actividades se desarrollaron en la Pista Oficial de Atletismo del Parque José Batlle y Ordóñez.

GIMNASIO UNIVERSITARIO

Durante el año fué utilizado para dictar clases de educación física, liceal y magisterial.

En las clases populares de gimnasia se notó gran asistencia de empleados y obreros, que concurrieron asiduamente a las clases dictadas.

EDUCACION FISICA LICEAL

La Comisión Nacional atendió por medio de sus Profesores los Liceos Oficiales de Montevideo e Interior.

PREPARACION FISICA DE JUECES DEPORTIVOS

Como en años anteriores en el Gimnasio cubierto de la Pista del Parque José Batlle y Ordóñez, se atendió la preparación de Jueces Deportivos. La asistencia fué numerosa y el trabajo intenso, especial con los jueces de la Asociación Uruguaya de Football.

CAMPEONATOS ESTUDIANTILES

Se disputaron torneos estudiantiles con éxito.

CALIFICACION DOCENTE

Como en años anteriores, la Junta Calificadora procedió después de un estudio exhaustivo de los legajos personales, calificar a todo el Personal Docente del Instituto.

CONSTRUCCION DE PLAZAS DE DEPORTES

En el transcurso del año 1953, la Sección Obras realizó la construcción de Plazas de Deportes en campaña, proyectándose un elevado número para su total habilitación.

ACTUACION DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO

La Comisión hizo resaltar el excelente comportamiento observado en general por el personal docente y administrativo de su dependencia.

REGISTRO GENERAL DE PODERES

En el año 1952, se recibieron en este Registro, para su inscripción, la cantidad de 7156 documentos y por concepto de certificados, la cantidad de 2849, recaudándose en ambos rubros, la suma global de $ 60.047.00.

En el año 1953, se recibieron en este Registro para su inscripción, la cantidad de 7498 documentos y por concepto de certificados, la cantidad de 2815, recaudándose por ambos rubros, la suma global de $ 69.831.03.

También informo a usted, que desde el mes de octubre de 1953, la Oficina se encuentra ubicada en su nuevo local sito en Juan Carlos Gómez 1544, piso 3º, en donde se disponen de mejores comodidades para el personal y para el público, lo que permite una mejor y organizada función del servicio, estando abocada esta Dirección, de compra de muebles y útiles para el alhajamiento del Registro, dispuesto por la última ley presupuestal y con el procedimiento de la licitación pública.

REGISTRO GENERAL DE TRASLACIONES DE DOMINIO

Durante el año 1953 se efectuaron en este Registro de Montevideo, 10.204 inscripciones, y se recaudaron $ 169.954.50.

Las inscripciones acusan, comparativamente con el año 1952, una disminución de 514 instrumentos. En cambio, la recaudación aumentó con relación al expresado año, en $ 6.281.50.

En lo demás la labor de la Oficina se ha desarrollado normalmente y sin tropiezos.

REGISTRO GENERAL DE ARRENDAMIENTOS Y ANTICRESIS

A) Inscripciones: Se efectuaron 17.174 inscripciones, de las cuales corresponden 5.037 a la Sección Arrendamientos y Anticresis y 12.137 a la Sección Prenda Agraria e Industrial.

B) Cancelaciones: Se realizaron 6.949 cancelaciones y 1.800 anotaciones, discriminadas así: 3183 relativas a Arrendamientos y 5.566 a Prenda Industrial.

C) Certificados: Se expedieron 12.355 certificados, de los cuales corresponden 10.547 a Arrendamientos y 1.808 a Prenda Agraria e Industrial.

D) Recaudación: Por los conceptos expresados se recaudó la suma total de $ 257.944.55 o sea por Arrendamientos y Certificados de Arrendamientos $ 135.182.30 y por Prendas y Certificados de Prendas $ 121.939.50.

De esta cantidad de $ 257.944.55, corresponden:

Para Rentas Generales	$ 178.944.55
Para Salud Pública	" 66.766.50
Por sellado para el protocolo	" 7.780.00
Por devoluciones	" 3.581.75
Total íntegro recaudado en 1953	$ 257.121.80

E) Notas Administrativas: Por Secretaría se han recibido 163 notas y se libraron 120 oficios.

F) Consideraciones finales: La recaudación con respecto al Ejercicio anterior, ha aumentado en la suma de $ 21.352.30 aumento que se debe al incremento de tareas de este Registro.

ESCRIBANIA DE GOBIERNO Y HACIENDA

Sección Archivo. — Protocolos y expedientes consultados, total 1503, por los cuales se abonaron derechos por 377 y el resto fueron libres de derechos por corresponder a consultas efectuadas por Organismos e Instituciones que están exonerados de pago.

Protocolos depositados. — Fueron recibidos de la Suprema Corte de Justicia, 376 Tomos de Protocolos, para ser incorporados al Archivo de esta Escribanía y que corresponden a Escribanos fallecidos y jubilados.

Recaudación. — El importe total de lo recaudado durante el año ascendió a la cantidad de $ 4.115.88; correspondiendo $ 657.75 a Derechos de Archivo y $ 3.458.13 a Derechos de Escribanía.

Trámite de asuntos. — Se expidieron 85 testimonios de escrituras, solicitadas de mandato judicial y se informaron 306 asuntos. Se libraron 162 oficios y se recibieron 387. Se dieron trámite a 506 comunicaciones y asuntos recibidos. El total de expedientes recibidos para escrituración fué de 61.

Licitaciones. — Fueron solicitados por distintas Oficinas Públicas los servicios de esta Escribanía para intervenir en 119 licitaciones públicas.

Rúbrica y contralor de protocolos de los Registros de la Propiedad. — De acuerdo con los cometidos asignados a esta Escribanía por la ley Nº 10.793 de 25 de setiembre de 1946, se procedió a la rúbrica, revisación y contralor de los distintos Registros que la referida ley determina, la cual se realizó en la siguiente forma:

I) Al Registro de Traslaciones de Dominio se le rubricaron y revisaron 707 cuadernos de Protocolo.

II) Al Registro de Hipotecas de la 1ª Sección 545 cuadernos de Protocolo.

III) Al Registro de Arrendamientos y Anticresis 389 cuadernos de Protocolo.

IV) Al Registro de Inhibiciones 478 cuadernos de Protocolo.

V) Al Registro de Hipotecas de la 2ª Sección 169 cuadernos de Protocolo.

Escrituración. — El monto total de las escrituraciones realizadas por esta Escribanía durante el año fenecido ascendieron a la cantidad de cinco millones doscientos cuarenta y cinco mil novecientos ochenta y seis pesos, ochenta y un centésimos ($ 5.245.986.81).

REGISTRO GENERAL DE INHIBICIONES

Movimiento

Notas remitidas durante el año	109
Notas recibidas y contestadas	207
Oficios recibidos y contestados	14.592
Total	14.908
En más con relación al año 1952	238

Inscripciones

Embargos	2.109
Interdicciones	8.083
Paternidad	42
Reivindicaciones	43
Derechos Civiles de la Mujer	688
Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos	6.911
Total:	17.876
En menos con relación al año 1952	204

Certificados

Pagaron derechos	18.612
Libres de derechos	7.023
Total:	25.635
En más con relación al año 1952	1.292

Renta

Certificados, Inscripciones y Cancelaciones	$ 548.230.37
A deducir por devoluciones por errores en las liquidaciones durante el Ejercicio	" 913.00
Producido líquido en el año 1953	$ 547.317.37
Adquirido Protocolo	" 7.560.00
Líquido efectivo del Ejercicio 1953	$ 539.757.37
En más con relación al año 1952	$ 189.819.65

FISCALIA DE GOBIERNO DE PRIMER TURNO

Al terminar el ejercicio del año 1953, cumplo, como lo he hecho siempre, con la obligación de informar al Poder Ejecutivo, por intermedio de ese Ministerio, acerca del trabajo por la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno, a cargo del suscripto, determinando, al mismo tiempo, los demás elementos de información que le son indispensables para cumplir racionalmente la obligación constitucional que le impone el inciso 5.o del artículo 168 de la Constitución en la oportunidad que la misma fija en el artículo 104.

En la nota 66-953, de 20 de noviembre del año pasado en que respondió al pedido de informes solicitados por el señor Diputado doctor don Amilcar Vasconcellos, determinó, el subscripto, detalladamente, el estado de los servicios a cargo de la Fiscalía de que es titular, haciendo un resumen de toda su actuación desde que fué designado para el cargo que ocupa.

No obstante eso, cumpliendo la obligación que ha señalado al comienzo de esta nota y respondiendo a la comunicación de esa Secretaría de Estado, nota-circular número 12.953, de 27 de enero del corriente año, detallará la labor realizada durante el año 1953, que acaba de terminar.

Con relación al trámite de expedientes, se mantiene el ritmo de ascenso de entradas, habiéndose registrado en el ejercicio 1953, el siguiente movimiento:

Entradas	1.686
Salidos con dictamen	1.478

Por consultas o cuestiones de servicio, relativos a los distintos organismos oficiales, se cursaron durante el pasado ejercicio, 69 notas, en las que se plantean diversas cuestiones, o se responde a consultas formuladas al margen de expedientes.

En el año pasado, también, por disposición de ese Ministerio, Resolución de 7 de julio de 1953, comunicada al subscripto por nota de 8 de julio de 1953, el Fiscal estuvo a cargo del despacho de la Fiscalía de Gobierno de 2.o Turno, atendiendo regularmente el trámite de asuntos hasta que la entregó al nuevo titular, el 7 de agosto siguiente, según lo comuniqué a esa Secretaría de Estado, en mi nota N.o 50|953, de 13 de agosto de 1953.

Conoce el señor Ministro la incidencia desagradable que surgió, como consecuencia del estado de desorden administrativo y de las irregularidades que allí encontré, inmediatamente de hacerme cargo del servicio y que motivaron el procesamiento de dos funcionarios en la vía judicial y la instrucción de su sumario administrativo, cuya suerte desconozco.

En mis comunicaciones correspondientes —notas número 42|953, de 17 de julio de 1953, N.o 44|953, de 21 de julio de 1953—, dirigidas al señor Ministro, he detallado las incidencias de mi intervención en aquellos hechos, y las medidas de organización que inmediatamente tomé, para el estricto cumplimiento de las normas vigentes, a fin de regularizar la marcha del servicio que se había puesto a mi cargo.

También en el pasado ejercicio, el Fiscal ha atendido regularmente el trámite de asuntos que se le pasaron como consecuencia de lo dispuesto en la ley N.o 11.618, de 20 de octubre de 1950 y lo preceptuado por el artículo 56 del decreto de 1.o de setiembre de 1953, publicado en el "Diario Oficial", N.o 13.027, de 5 de setiembre de 1953.

Oportunamente, ha comunicado el Fiscal, en cada caso, los detalles de su actuación en estos asuntos, al señor Ministro de Industrias y Trabajo y la ha resumido también prolijamente, dando los fundamentos legales de la misma, en el dictamen N.o 1097|953, emitido para ese Ministerio el 29 de setiembre del año pasado, al expedirse en una cuestión planteada al respecto, por el Consejo Central de las Cajas, y de la que el señor Ministro dió vista al subscripto.

En el informe adjunto, el señor Oficial Primero de la Fiscalía encontrará el señor Ministro, los detalles relacionados con la actuación de los funcionarios que se encuentran bajo mi dependencia inmediata, la que por otra parte había sido mencionada ya, en la recordada comunicación N.o 66|953, de 20 de noviembre de 1953.

En el resumen estadístico que a continuación se determina, aparece el movimiento de asuntos, registrado en esta Fiscalía, desde que está a cargo del subscripto:

Años	Entrados	Salidos
1941	1.161	1.338
1942	1.089	1.249
1943	1.508	1.098
1944	1.600	1.207
1945	1.419	1.660
1946	1.719	1.946
1947	1.525	1.527
1948	1.361	1.214
1949	1.437	1.310
1950	1.560	1.520
1951	1.992	1.756
1952	1.500	1.526
1953	1.686	1.478

También debe referirse el Fiscal, a otros aspectos del servicio que está a su cargo.

Desde luego, señor Ministro, como le consta a ese Ministerio, la Fiscalía cuenta con los recursos que fija la ley de Presupuesto para atender los gastos de alquiler y de su funcionamiento, los que apenas alcanzan para cubrir las necesidades más estrictas.

Como lo ha hecho notar en distintas oportunidades, y lo consignaba también el señor Inspector de ese Ministerio, señor Rubens D. Calabria, en el informe N.o 7|951, de 3 de setiembre de 1951, la casi totalidad de los muebles y útiles de trabajo que se utilizan en el servicio, son de propiedad particular del subscripto, que también paga de su peculio los arreglos de los mismos, cuando son necesarios.

Se mantiene además, una estricta economía en los gastos, cuidando el manejo de los intereses del Estado, para evitar erogaciones innecesarias, utilizándose para los borradores de los dictámenes, al dorso de las fojas que integran las actas del Consejo Nacional de Gobierno, que se envían al Fiscal a su pedido, para conocimiento de las medidas y resoluciones del Poder Ejecutivo.

Todas las comunicaciones que recibe la Fiscalía, lo mismo que los "Diarios Oficiales", se archivan debidamente anotados y colocados en Legajos Mensuales, con la debida constancia de los asuntos o dictámenes que con unos y otros tienen relación.

De las pequeñas economías que es posible hacer, se ha pagado una estantería para expedientes que hacía falta y que ha sido construída inteligentemente por el excelente funcionario de la Fiscalía, señor Melitón Chanquet, ahorrando, en esa forma, un gasto al Estado, que habría sido tres veces mayor de lo que costó —$ 40.40— y lo que representaba el presupuesto que se me proporcionó para la construcción por una mueblería, $ 136,00.

También debe señalar el Fiscal, reiterando lo expresado anteriormente, que no se ha resuelto el problema relacionado con el contrato de alquiler del local que ocupa, según lo expresó el suscripto en las notas Nº 37|953, de 11 de junio de 1953 y Nº 49|953, de 7 de agosto de 1953, dirigidas a ese Ministerio.

Como la Asamblea General no ha sancionado la ley que sugería el Fiscal en la última, para resolver el problema con carácter general, no obstante haber dirigido oportunamente, el mensaje correspondiente, la situación continúa sin solución y el Estado puede verse abocado a un juicio de desalojo en cualquier momento, con los perjuicios consiguientes.

El Fiscal señala el hecho, con el debido respeto, y guiado exclusivamente por el propósito de descartar su responsabilidad, pues las gestiones que ha hecho no han dado resultado.

Con lo expuesto considera el Fiscal que ha entregado al Poder Ejecutivo, por intermedio del señor Ministro, los elementos de información que son indispensables para cumplir sus obligaciones institucionales, frente a la Asamblea General en la oportunidad que se ha indicado al comienzo de esta comunicación.

Solamente le resta decir, que en su labor, ha contado el general, con la colaboración eficiente de los empleados del Servicio, entre los cuales, el señor adjunto doctor don José Pedro V[illegible] eré, ha concurrido en horas extraordinarias, [illegible] todo el curso del año pasado.

El subscripto por su parte, que desde 1946, no ha hecho

so de la licencia anual que le corresponde, de acuerdo con lo dispuesto en el decreto de 27 de diciembre de 1945 y que, como le consta a ese Ministerio, solamente ha faltado al Servicio en contadas oportunidades con la debida autorización de ese Ministerio, en algún fin de semana, permanece en la Oficina, durante nueve horas diarias.

No obstante el esfuerzo de todos, que se ha indicado, la gran cantidad de asuntos que se le pasan a dictamen y la complejidad de los mismos, que se estudian siempre en forma exhaustiva, como le consta al Poder Ejecutivo, no es posible, con frecuencia, mantener al día el despacho.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES Y ESCOLARES

RECAUDACION EN EL EJERCICIO 1953

Por Oficinas	$	58.775.250.84
" intereses de Deuda Pública	"	2.995.921.42
" varios (Montepíos, Reintegros, etc. Clases Pasivas)	"	1.930.54414
" compensación de Pasividades, ley 28 de octubre de 1947	"	2.878.752.24

SERVICIOS PRESTADOS EN EL EJERCICIO 1953

Por 16.872 Jubilaciones monto íntegro anual	$	31.332.804.84
" 19.848 Pensiones	"	19.626.807.73
" 674 Subsidios, ley 18|9|950. Artículo 76. Clases Activas	"	1.029.881.62
" 593 Subsidios, ley 18|9|950. Artículo 76. Clases Pasivas	"	554.895.84
" 181 Subsidios, ley 18|9|950. Artículo 76. Servicios Contratados	"	51.999.53
" 24 Subsidios, ley 2|7|940	"	5.565.61
" Anticipos sobre Jubilaciones	"	131.953.75
" anticipos sobre Pensiones	"	164.977.95
" anticipos sobre Jubilaciones. Artículo 30. Ley 27|3|953	"	585.931.69

FONDO BENEFICIO ESPECIAL DE RETIRO

(Ley 14|2|951)

Recaudación Ejercicio 1953	$	4.735.755.61

BENEFICIOS SERVIDOS EN EL EJERCICIO 1953

De 6 meses,	469	$	836.991.58
De 12 meses,	215	"	872.879.20
De 18 meses,	456	"	3.112.013.82
	1.140	$	4.821.884.60

TITULOS DE DEUDA PUBLICA PROPIEDAD DE LA CAJA AL 31|12|1953

Valor nominal	$	60.975 150.00
Valor efectivo	"	56.751.834.40

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

DEPARTAMENTO Nº 2

Resumen estadístico de las actividades desarrolladas por las diversas Secciones del Departamento Nº 2 durante el Ejercicio 1953.

Jefatura:

Oficios redactados	2.038
Expedientes nuevos tramitados	10.537
Decretos en expedientes	22.000
Resoluciones de orden general redactadas	89
Aperturas de licitaciones públicas	28
Sumarios diligenciados	63

Sección Personal:

La Sección Personal de acuerdo a las disposiciones del Reglamento Orgánico Administrativo, tiene a su cargo los siguientes cometidos:

Registro del movimiento general de funcionarios.

Dicho Registro comprende:

Contralor de altas y bajas, anotación y tramitación de licencias anuales, extraordinarias, por enfermedad e inasistencias, dando cumplimiento a las disposiciones de los Reglamentos de Licencias y Asistencia, vigentes.

Anotación de sanciones disciplinarias, méritos y recomendaciones que se haga pasible o acreedor el personal.

Organización, escrituración y archivo de las Fojas de Servicios de los funcionarios en actividad, así como los que dejaron de pertenecer a la institución.

Formular los escalafones parciales o totales de todo el funcionariado que eleva en cada caso de vacancia a la superioridad.

Relación de informes en expedientes sobre servicios prestados y antecedentes del personal y en solicitudes, indicando en cada caso las disposiciones que rigen sobre la materia.

Fichaje de admisión y tramitación de ingreso y distribución del movimiento del Cuerpo de Aspirantes a cargos de vigilancia.

Contralor periódico de asistencias y horarios de los empleados en todas las dependencias de la Institución.

Aparte de estos cometidos, también tiene a su cargo la Sección Personal, la atención de la parte administrativa sobre admisión, ingreso, tramitación de licencias, bajas e informes de todos los componentes del Cuerpo de Guardia Penitenciaria y de la Escuela Correctiva de Inadaptados y Hospital Penitenciario; tareas éstas que no figuran en el Reglamento Orgánico Administrativo; por ser instituciones creadas con posterioridad a la aprobación de dicho Reglamento.

DEPARTAMENTO Nº 3

De acuerdo a lo dispuesto, a continuación se detalla un resumen de las actividades de este Departamento durante el Ejercicio 1953.

Se efectuaron arqueos mensuales y sorpresivos en todas las dependencias que manejan fondos y valores.

Se realizó el inventario y balance anual de la gestión industrial.

Se realizaron recuentos totales y parciales, en las cantinas, economatos, droguería y farmacia y banda de música y almacenes de los institutos, de las armas defensivas y parciales de los bienes patrimoniales.

Por medio del Banco de Seguros del Estado, se realizó el ajuste de las pólizas por accidentes de trabajo.

Se realizaron rendiciones de cuentas, estados de recaudaciones para la Contaduría General de la Nación, informaciones sobre rubros presupuestales y las situaciones planteadas a los mismos por la nueva ley presupuestal.

Se regularizó el padrón funcional.

Se formularon estados de deudores y acreedores de la Gestión Industrial y Presupuesto.

La Inspección General de Hacienda, realizó tres inspecciones. Una por la prórroga de la reválida de la Gestión Industrial; otra, por motivo de balance de la Gestión Industrial del Ejercicio 1952 y la tercera por nuestra solicitud de pago por Rentas Generales de los aumentos de sueldos de la Gestión Industrial, de acuerdo a la ley de 18 de diciembre de 1950 .

Se liquidaron los déficit presupuestales 1948-1949 y 1950.

Esta Jefatura colaboró con las Comisiones Coordinadora de la Producción y Venta de la Gestión Industrial y la de Rubros de Presupuesto.

El movimiento de Tesorería en el Ejercicio vencido fué de $ 3.136.116.85 de entradas, y salidas por el mismo monto.

INSTITUTO DE CRIMINOLOGIA

Dirección:

Durante el año pasado, se tramitaron por la Secretaría de este Instituto 556 expedientes.

Entre los mismos se encontraban: 77 pericias; 12 pericias de destinatarios de la ley Nº 10.071; informes sobre ingresos de penados 242.

En el año que acaba de finalizar se produjeron 5 historiales criminológicos, y de no haber mediado la circunstancia que la Superioridad conoce, acefalía del Servicio Médico-Criminológico, junio de 1952 a octubre de 1953, esta Dirección cree que ese número hubiera sido ampliamente superado.

Por la misma causal apuntada, el Consejo Técnico solo pudo funcionar en 14 oportunidades; actas Nos. 301 al 314.

Servicio Social:

Cifras estadísticas referentes a esta Oficina, correspondientes al año 1953.

Solicitudes de peculio de penados, 89: inscripciones domiciliarias, 172.

Pericias e historiales criminológicos, 77; inscripciones domiciliarias, 118.

Escuela Correctiva de Inadaptados: 11 visitas, con 3 inspecciones domiciliarias, 9 a defensores de oficio y 10 a Juzgados. Informes elevados 11.

Hospital Vilardebó: 12 visitas; 4 a los Juzgados y se elevaron 15 informes.

Informes de conducta, 567 solicitados por Juzgados y Suprema Corte de Justicia, sobre reclusos del Establecimiento de Detención.

DEPARTAMENTO Nº 6

Gestión realizada durante el Ejercicio 1953.
Promedio diario de los reclusos que desarrollan sus actividades en los distintos Talleres y Oficinas Administrativas.

En el Establecimiento Penitenciario	154
En el Establecimiento de Detención	106
Ordenes de Proveeduría recibidas	527
Expedientes Industriales abiertos	618
Expedientes Administrativos informados	870
Propuestas formuladas	526
Presupuestos confeccionados	1.150
Presupuestos recibidos del Departamento Nº 4	339

A continuación se relacionan las observaciones que sugieren en particular la labor desarrollada en los distintos Talleres.

Taller de Calzado:

Durante el ejercicio se fabricaron los siguientes trabajos grandes: 400 pares de zapatos niño, 400 pares de zapatos para penados, 250 para la Guardia, 100 pares botas, 200 pares borceguíes.

Taller de Carpintería:

Ha contado en todo el ejercicio con elevado número de órdenes de confección de muebles para Stock y Particulares.

Taller de Artes Gráficas:

Mantiene un nivel alto de producción, habiéndose cumplido Licitaciones Públicas y Privadas en mucha entidad para el Ministerio de Salud Pública, que remite directamente, se debe tener en cuenta que el personal recluso muchas veces, no es especializado, dada la índole de las tareas del mismo.

Taller de Panadería:

Durante el presetne ejercicio suministró pan únicamente a los Establecimientos de estos Institutos, haciéndolo a satisfacción y de buena calidad.

Taller de Fideería:

Manteniendo el volumen de rendimiento del ejercicio próximo pasado, teniendo en cuenta que faltó materia prima durante un mes aproximadamente.

Taller de Electricidad:

Realiza tareas solamente para algunas reparaciones internas.

Taller de Albañilería:

Efectúa solamente algunas reparaciones internas.

ESTABLECIMIENTO DE DETENCION

Taller de Mosaicos:

Este taller ha producido normalmente, no habiéndolo hecho en mayor escala, dado que en todo el Ejercicio ha tenido que soportar falta de materia prima. (Portland).

Taller de Carpintería. B

Su produción es casi totalmente para Stock de Proveeduría sin perjudicar de haber atendido trabajos particulares.

Taller de Lustre y Pintura:

Si bien su local es pequeño, atiende normalmente los trabajos que le son remitidos por el Taller de Carpintería.
El costo de producción del actual Ejercicio podría estimarse en una cifra aproximadamente de $ 262.000.00.

PUBLICACIONES Y BIBLIOTECA

Sección Cultural

Aunque esta denominación, por su amplitud, podría incluir todo el material bibliográfico de que disponemos, sobre todo en un momento en que nos preocupamos de incorporar textos cuya orientación tiende a que se cuente con obras de sentido filosófico o científico afines a la forzosa especialización de nuestra biblioteca, la hemos elegido para caracterizar una colección de libros destinados a circular entre los empleados con propósitos de entretenimiento e ilustración.

Se tomó como base una selección de volúmenes que se hallaban confundidos con los de orden técnico y se prosiguió ampliando el servicio con donaciones del Banco de la República y del Coronel José P. Chaves.
Asimismo, se ha gestionado de la Biblioteca Nacional un aporte con el mismo propósito.
Al presente, entre novelas, casi todas de reputados autores y libros de interés general, el catálogo menciona cien obras, que los empleados pueden retirar contra recibo. El movimiento es bastante intenso y revela que la iniciativa está justificada.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

OBRA ASISTENCIAL Y SOCIAL

En los diversos Comedores del Instituto se proporcionaron 2.374.972 comidas al público, discriminadas en la siguiente forma:

Comedores Obreros y Empleados	1.667.829
Comedores Gratis Madres y Niños	429.623
Comedores Ley 10.436 (gratis)	277.520

En lo que se refiere al Comedor de la ciudad de Rivera, aún caundo continúa prestando servicios lo hace con una merma tan considerable que este es el momento en que se está considerando la conveniencia de mantenrelo en funciones. Los totales del año 1952 dan para este Comedor, 84.752 servicios, mientras los de 1953, dan 73.922 servicios.
El Comedor para Niños y Obreros de Paso de los Toros, debido a su escasa concurrecia —situación que creaba pérdidas considerables al Oragnismo—, fué clausurado el 30 de junio de 1953, dando así cumplimiento a la resolución del Consejo Nacional de Gobierno de 10 de diciembre de 1952.
Así se prestaron diversas ayudas consistentes en raciones secas enviadas a distintos Departamentos para solucionar situaciones imprevistas creadas por fenómenos climatéricos, que afectaron algunas zonas del interior del país.
También se atendió pedidos de la Liga Antituberculosa de Nueva Palmira a la que se envió mercaderías de primera necesidad, que fueron repartidas entre los necesitados de la localidad.
En el correr del Ejercicio se atendieron Delegaciones del interior del país que por diversos motivos llegaron hasta la Capital. Estos servicios se efectuaron preponderantemente en el Comedor N.o 21, ubicado en la calle Comercio casi Rivera, y fueron:

Febrero, del 1 al 10, a la Federación Uruguaya del Magisterio; Setiembre, del 12 al 18, Delegación de Fray Bentos; del 21 al 27, Delegación Atlética Universitaria; día 23, Delegación de Estudiantes de Artigas; Setiembre, del 29 al 3 de octubre, Delegación de Estudiantes de Cerro Largo; Octubre, día 23, Delegación de la Escuela de Paso de los Toros; Noviembre, día 5, Delegación de la Escuela de Florida; día 13, Delegación de la Escuela N.o 92 de Canelón Chico; día 26, Delegación de Estudiantes de Canelones; Diciembre, día 12, Delegación de Florida.
En el Hotel Miramar: del 2 al 23 de marzo, atendiendo las Delegaciones que allí se hospedaron durante el Campeonato Sud Americano de Boxeo.
En el Comedor 21, del 17 al 26 de julio, servicios a Delegación del rBasil.

REPARACIONES

Dentro de las medidas posibles y recursos con que cuenta el Instituto se han ido efectuando reparaciones en los Comedores que necesitaban de ellas; esas reparaciones fueron completadas por la UTE cuyo personal procedió en algunos casos al acondicionamiento de instalaciones eléctricas.

CALIFICACION ANUAL

En el correr del Ejercicio 1954 será elaborado y sometido a la consideración de esa Secretaría de Estado, un proyecto por el que se modifica el actual, relativo a la calificación del personal, donde los jefes de las diferentes secciones, tendrán que compenetrarse de la importancia capital que reviste esa tarea, ya que será la base para formular el escalafón general del Instituto.

DIGESTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

Para la eficiente y regular función administrativa del Instituto se hace necesario tener un compendio amplio sobre aquellas leyes que señalan directivas y orientan la

labor, así como de las múltiples disposiciones de orden interno que regulan la marcha del organismo.

Eso también habrá de prepararse en el correr del Ejercicio 1954.

REGLAMENTO ORGANICO ADMINISTRATIVO E INTERNO

Habrá que estructurar un nuevo cuerpo reglamentario para las actividades orgánicas y administrativas, adaptándolo a las actuales modificaciones y ajustándolo a las funciones que en tal sentido ha establecido la actual ley de Presupuesto que no rige.

En ese reglamento, que vendrá a sustituir al actual interno que ni siquiera tiene sanción ministerial, habrá que delimitar funciones y cometidos, señalando expresadamente lo que a cada funcionario concierne.

EMPLAZAMIENTO DE LOCALES COMEDORES

En varias oportunidades se ha expresado la necesidad de desplazar los actuales comedores a zonas más alejadas, ya que la ubicación que tienen en la actualidad la mayoría de ellos le restan importancia asistencial, en mérito a que con la proliferación e incrementación de la industria en Zonas que hasta hace poco eran despobladas en esa materia, el standard de vida se ha elevado y por tanto el elemento realmente modesto y necesitado de nuestros servicios se ha ido desplazando hacia zonas más lejanas del centro.

Lo más oportuno sería volver sobre el tema de los locales transportables o pre-fabricados, muy apropiados para la instalación de comedores de madres y niños o indigentes, instalándose allí donde las necesidades demuestren o reclamen su funcionamiento.

AJUSTES DE SERVICIOS Y MODIFICACIONES DE MENU

Con el fin de ajustar los servicios a las exiguas dotaciones presupuestales, se estudió y remitió a la Superioridad un proyecto de supresión de algunos servicios y ajuste en los menú que habrán de permitir al Instituto desenvolverse en 1954 dentro de los márgenes presupuestales vigentes.

Ese proyecto tuvo ambiente favorable en la Superioridad y en estos momentos se ha convertido en resolución del Consejo Nacional de Gobierno.

ALGUNOS DATOS ESTADISTICOS E ILUSTRATIVOS

La Comisión Directiva Administradora, actualmente desintegrada, realizó durante el Ejercicio 1953, la cantidad de 32 sesiones resolviendo en 456 asuntos sometidos a su consideración.

Se expidieron 516 oficios; entraron 9.2.. expedientes con 41.028 movimientos entre las diferentes secciones.

Se registró una entrada de 68.000 fórmulas remitidas por los Comedores que se han clasificado y tramitado como corresponde.

Fueron expedidas 2.246 órdenes para asistencia médica; se hicieron 1.560 citaciones al personal; se expidieron 4.900 órdenes de trabajo; egresaron 24 funcionarios e ingresó 1.

Se efectuaron 1.923 certificaciones médicas a empleados; se concedieron 1.151 días de licencia por accidentes de trabajo y 14.?92 por licencias por enfermedad.

Se han realizado 2.106 exámenes antoropométricos en los comedores para madres y niños; 1.217 visitas domiciliarias; 1.985 exámenes clínicos; 827 pases policlínicos y se han otorgado 152 certificados para retirar viandas a domicilio por razones de salud; se hizo el catastro tuberculínico roentgenológico y la calmetización bucal B. C. G.; investigación alérgica; se hizo la inmunización triple; inmunización antivariólica; inmunizaciones antitíficas, e inmunización antidiftérica.

Se han hecho estudios sobre los comedores actuales consistentes en ubicación, local, vajilla, personal funcionamiento, etc.

En lo que respecta a la faz dietética oportunamente y por capítulo separado se dará información a ese Ministerio concertándose con el Jefe de la Sección Técnica un estudio conciso sobre la materia.

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

INSPECCION GENERAL

De acuerdo a los informes presentados por esta Sección se ha dado cumplimiento a la Reglamentación de sus funciones, establecida por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de junio de 1948, habiéndose efectuado 217 visitas a las Oficinas de Estado Civil de la República y a la totalidad de las dependencias Municipales, examinándose, en conjunto, la cantidad de doscientas mil actas del Registro del Estado Civil, y quince mil expedientes matrimoniales, aproximadamente.

Fueron despachadas por el Inspector General 896 circulares, como asimismo gran cantidad de consultas efectuadas por los señores Oficiales de Estado Civil, habiéndose ejercido, además, la supervisión de las actuaciones del personal a su cargo y el examen directo de las actuaciones de 39 oficinas del Reigstro del Estado Civil. La intensa y diversas tareas realizada por esta Sección ha sido efectuada en su totalidad sin dilación alguna, por lo que la misma se encuentra completamente al corriente en su cometido.

OFICIALES ADJUNTOS

Los funcionarios a cargo de esta Sección han efectuado durante el año próximo pasado 1.149 matrimonios entre personas pobres.

También han autorizado 1.675 reconocimientos y legitimaciones, y 83 inscripciones.

Todo lo cual resalta la importante obra social que realiza la misma.

SECCION CONTADURIA

La recaudación efectuada por esta Oficina Central durante el año 1953 alcanzó a la cantidad de $ 107.154.20 (ciento siete mil ciento cincuenta y cuatro pesos, con veinte centésimos) proveniente de los impuestos aplicados a la documentación que expide la misma.

Esta suma ha sido depositada en cuenta "Tesoro Nacional" diariamente, como consta en los comprobantes respectivos. Se han realizado mensualmente los Arqueos de Caja y recuentos de valores, labrándose las actas respectivas que fueron enviadas en cada oportunidad a la Inspección General de Hacienda. Fueron intervenidas y pagadas, por concepto de Presupuesto, las sumas pertenecientes a los diversos rubros que lo forman. Debo agregar que las tareas de esta Sección se encuentran completamente al día.

SECCION DESPACHO

Como en años anteriores, es cada vez mayor la demanda de documentos por parte del público, siendo factor primordial de tal aumento las diversas leyes, sancionadas últimamente, que los exigen. Es por ello que la expedición de tales documentos, a cargo de esta sección, ha alcanzado en el año 1953, a la cantidad de 93.1?9.

La constante atención prestada por los funcionarios de la misma, ha permitido no solamente que se encuentre al día en su cometido, sino que también el acortamiento, en forma pronunciada, de los plazos que median entre la recepción de las solicitudes y la entrega de los documentos.

SECCION ARCHIVO

Fueron rotulados y archivados los libros del año 1952, como asimismo los expedientes matrimoniales del Departamento de Montevideo, del año citado. Desde el día 1.o de junio de 1953, se ha dispuesto la confección de testimonios y certificados solicitados por el público por esta Sección, considerándose que es lo que corresponde, dado que en ella se archivan los libros Matrices. De ahí que su labor se haya aumentado, pero por ello se le ha provisto de mayor personal a esos efectos. La síntesis de esa tarea durante el año próximo pasado es la siguiente: confección de testimonios: 47.185; ídem de certificados: 49.087; confección de testimonios para el Registro Cívico Nacional: 2.160; ídem de certificados con igual destino 195.865. Fueron registrados 2.550 testimonios de partidas parroquiales y 331 adopciones. Además se dió cumplimiento a 2.678 oficios de rectificaciones de partidas y 2.789 de divorcios, marginándose 3.568 anotaciones de Reconocimientos y Legitimaciones. La intensa tarea desarrollada por esta sección también comprendió la expedición de 75? Libretas de Organización de Familia y 2.985 Fichas Censales. Corresponde establecer que esta Sección se encuentra al día.

SECCION FICHERO

La intensa tarea a cargo de esta Sección surge del hecho de tener que suministrar los datos necesarios para la localización de las partidas archivadas en esta Oficina. El detalle de la labor realizada por ella en el año próximo pasado es el siguiente: búsqueda de recaudos para inscripciones en el Registro Cívico Nacional: 51.776. Idem de Negativos con igual destino: 1.248. Idem a los fines de la ley 28 de noviembre de 1948: 7.800. Idem de Negativos pagados: 85. Idem de solicitudes de partidas: 33.855. Idem

de solicitudes de certificados: 29.020. Además se confeccionaron 2.510 testimonios solicitados de oficio. Se encuentra al día en la atención de las solicitudes que se formulan, pero aún se mantiene el atraso de los índices y ficheros que ha de solucionarse paulatinamente con la aplicación del Sistema Hollery, cuyo mantenimiento se encuentra previsto en la Ley de Presupuesto sancionada el 27 de marzo de 1953.

SECCION DEMOGRAFICA

Hasta la fecha no ha sido posible dotar a esta Sección del personal necesario, por lo que su tarea se ha concretado a la recepción y clasificación de los estados mensuales enviados por las Oficinas del Registro del Estado Civil de la República, vigilando el fiel cumplimiento de tales envíos por el contralor que se lleva en libro especial. Se han suministrado varios datos estadísticos solicitados por diversas instituciones. En la actualidad se están realizando los trabajos estadísticos del año 1945, habiéndose extractado los datos referentes a Matrimonios, y Reconocimientos y Legitimaciones de dicho año.

SECCION ADQUISICIONES

Como en años anteriores, esta Sección ha intervenido en la adquisición de los muebles y útiles necesarios para uso de esta Oficina prefiriendo en todos los casos, hacerlo a importadores y fabricantes, previa solicitud de tres presupuestos, por lo menos. También ha sido la encargada de la impresión de los Libros Matrices y los formulario sen uso en esta repartición y en las Oficinas del Registro de Estado Civil.

Se ha dado cumplimiento a la mayor brevedad a las solicitudes de tales libros y formularios efectuados por los señores Oficiales del Registro del Estado Civil. Los pedidos y adquisiciones se encuentran registradas en forma y todo ello al día.

SECCION SECRETARIA

Esta Sección ha dado trámite durante el año próximo pasado a 5.391 oficios de diversa índole, provenientes de distintas Oficinas, en su mayoría, Juzgados de Paz y Letrados de la República. Ha prestado la colaboración necesaria y eficiente a esta Dirección General en sus resoluciones, como en la atención de los asuntos de simple solución, y así también en la evacuación de las consultas formuladas directamente por el público.

CONSEJO DEL NIÑO

CONTADURIA, SUMINISTROS, TESORERIA

Actualmente se puede asegurar que estas Secciones están encauzadas y en futuro no lejano, podrán desempeñarse eficietnemente, por las nuevas técnicas empleadas a tal fin.

A título de ejemplo la Comisión Interventora expresa con satisfación que en agosto de 1952, instituyó el "Registro de Cuidadoras" y fueron fichadas alrededor de 2.000 (se adjunta una ficha).

Esa medida dió como resultado, por primera vez se pudo conocer, seleccionar y localizar a dichas funcionarias.

CENTRALIZACION DE PAGOS

Simultáneamente a la medida anotada, se centralizaron los pagos. Se apreció que había una proliferación de "Tesorerías". Las Cuidadoras cobraban en diferentes dependencias, prestándose estas circunstancias a muchas irregularidades, entre otras, pagos indebidos, recorridos inútiles, etc.

El hecho es que, en los primeros meses de esa regularización quedaron excedentes de mil y mil doscientos pesos.

NORMALIZACION DE LOS PAGOS A LAS CUIDADORAS

Se están realizando los pagos de años atrasados.

LICITACION

Se cumple rigurosamente con lo que determina la ley.

FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES MOVILES

Fueron regaladas por la U.N.I.C.E.F. en el año 1948, magníficamente equipadas, una, para el servicio odontológico y la otra para el servicio materno infantil. Por falta de rubros no funcionaban. Se depositaron en un cuartel pagándose de alquiler $ 120.00 mensuales. En enero del 53, la Comisión Interventora, después de una serie de entrevistas, obtuvo la valiosa colaboración del Ministerio de Salud Pública y de la Comisión Honoraria de la Lucha contral a Tuberculosis, que facilitó a las Unidades Móviles llenar sus cometidos, sin erogación para el Consejo del Niño.

FUNCIONAMIENTO DE UNA ESCUELA INDUSTRIAL DE LA COLONIA PROFESIONAL DE VARONES DE ITUZAINGO.

Próximamente se iniciará el funcionamiento de esta Escuela, cuyos egresados estarán [illegible] de una eficiente preparación profesional.

FUNCIONAMIENTO DE UN TEATRO AL AIRE LIBRE

Fué proyectado por el Profesor de dibujo del establecimiento anteriormente citado y construído por un obrero albañil y alumnos.

ELIMINACION DE ALBERGUES

El de Mujeres, ubicado en San Salvador Nº 1459 y de Varones, en Garibaldi Nº 2792.

La Comisión Interventora resolvió clausurar dichos establecimientos, por entender que no llenaban ninguna finalidad educativa.

Existe una abundante documentación de los ex jueces de Menores y de los actuales, respecto a las deficiencias de todo orden, que gravitan sobre los alumnos: fugas varias a diario y contagio moral de grandes vicios.

El mantenimiento de esta casa ascendía a $ 30.000.00 con una asistencia de ocho a diez adolescentes.

HABILITACION DE CASAS HACE AÑOS CONSTRUIDAS

El predio donde funciona el Centro de Menores "Alvarez Cortés", hay un hermoso edificio con capacidad para 28 alumnos, que fué terminado el año 1951. En agosto del 53, se habilitó como (Hogar Experimental). Su funcionamiento se produjo sin nuevas erogaciones, pués se procedió al traslado de funcionarios de otros establecimientos.

Terminada la construcción en 1948, se inauguró con todo éxito el 1º de febrero de 1954.

REFUNDICION DE "CASAS DE PERSEVERANCIA"

Debido al poco alumnado existente en la Casa de Perseverancia, ubicada en Garibaldi —ocho alumnos— este elemento pasó a otro establecimiento de la misma categoría que albergaba a once alumnos, contando con una capacidad para albergar treinta.

La Comisión Interventora estima que el Consejo del Niño no puede darse el lujo de mantener instituciones con un reducidísimo número de alumnos, que no cumple funciones de reeducación y en cambio originan gastos alarmantes.

FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE TRABAJO

Por primera vez desde que funciona, se encuentra organizada, contando con un edificio apropiado y con sus servicios completos. Se inauguró un aparato de Rayos X, propiedad del Consejo, que estuvo abandonado en Proveeduría, por espacio de cinco años.

IMPLANTACION DE LAS VACACIONES ESCOLARES

Programas de educación estética y recreactivos en los meses de vacaciones en reemplazo de las clases de instrucción primaria (maestros y profesores honorarios, especializados en disciplina artística). La Comisión Interventora estima que los hijos del Estado deben seguir el mismo ritmo de vida que los demás niños, por consiguiente en los meses de verano disfrutarán de programas amenos y paseos.

COEDUCACION

Fué especial interés de la Comisión Interventora que los jóvenes de ambos sexos en representaciones festivas actuarán con el correspondiente vestuario, a tal efecto prohibió terminantemente que las niñas vistieran ropas de varón y viceversa.

En la Fiesta de fin de año de la Colonia Profesional de Varones bailaron el Pericón Nacional y otros bailes regionales adolescentes mujeres del Hogar Agrario con varones de la citada Colonia.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Uno de los acontecimientos que conmovieron más hondamente a la Organización Escolar, fué aquel que derivó del estudio y aplicación del Presupuesto General de Gastos de la Nación, aprobado el 27 de marzo del año de referencia, por la transcendencia de lo allí resuelto, como asimismo por las múltiples proyecciones derivadas al ser llevado a la práctica.

La primer consecuencia que derivó de la ley mencionada fué una mejora sensible en la retribución del Magiste-

rio Nacional, que vió de esta manera reconocidos los esfuerzos que tan tesoneramente acumula para la educación de la niñez uruguaya, actividad que no puede alcanzar todas sus posibilidades cuando está presidida por augustias económicas que frenan y llegan a ahogar las más fervorosas intenciones de superioridad.

Además de lo expuesto, se dió el hecho de que gracias a la misma ley, una enorme masa de docentes que habían llegado ya a los límites de una actividad, prestada durante largos años de sacrificios, pudo acogerse a los beneficios de un merecido retiro, con la secuela de incorporación a esas actividades, de personal joven, real inyección de sangre nueva plena de deseos de emular y superar a sus antecesores. En este sentido y con el fin de proveer tales vacantes, se realizaron ya la totalidad de llamamientos a concursos, —de oposición, de méritos, o mixtos, según convino en cada caso—, habiendo finalizado las pruebas de varios de ellos, y estando otros en pleno desarrollo, debiéndose mencionar especialmente el hecho de que abarcan toda la gama de categorías docentes, pues van desde los cargos de maestros de clase hasta los de inspección, tanto de Zona como Departamental, pasando por cargos de docencia especializada.

Además y con el fin de agilitar los trámites relacionados con las reparaciones y construcciones escolares, se procedió a la constitución de Comisiones Departamentales de Edificación Escolar, integradas por el Inspector Departamental de Enseñanza Primaria, el Juez Letrado, Delegados de la Intendencia Municipal, y otras autoridades departamentales, y a las que se cometió el intervenir en obras que insuman gastos menores de diez mil pesos ($ 10.000.00) para su realización.

Otros de los aspectos de la labor cumplida, digno de destacarse quizás por encima de todos, es el que refiere a las gestiones realizadas tendientes a llegar a la total renovación de la enseñanza normalista, de manera de poner esos estudios en consonancia con las nuevas corrientes pedagógicas en tal forma que los maestros que así logren su título, surjan a la vida profesional capacitados para una docencia adecuada al mundo ágil y en perpetua renovación que se presenta a nuestra vista, y para el que hay que educar a la niñez de nuestro país de manera que mantenga bien altos los prestigios de nuestra República. En este sentido, la Comisión Especial que oportunamente se integrará con distinguidos miembros del personal docente e inspectivo de este Organismo, elaboró según directivas generales emanadas del Consejo, y, luego de un profundo y seriamente meditado estudio, un plan de reformas para los Institutos Normales que se encuentra ya en nuestro poder y del que desde ya se puede adelantar un concepto sumamente elogioso por la amplitud de miras que muestra y la concreción de procedimientos que aconseja.

Como no escapará a vuestro firme criterio, todo lo expuesto permite augurar un porvenir preñado de fecundas promesas para la Escuela Uruguaya, permitiendo asegurar que ella se mantendrá siempre en la avanzada para poder servir así, y como corresponde en un Estado de hondas raíces democráticas como el nuestro, a la causa de la superiorización del hombre por la vía de la educación, tanto en su faz intelectual como en la afectiva.

Funcionaron normalmente en toda la República mil setecientas cincuenta y siete escuelas públicas primarias (quinientas cuarenta y siete urbanas, y mil doscientas diez rurales, correspondiendo a Montevideo ciento ochenta y dos escuelas).

La inscripción total alcanzó a doscientos veintisiete mil quientos siete alumnos, correspondiendo ciento setenta y dos mil trescientos cincuenta y cuatro a los medios urbanos, y cincuenta y cinco mil ciento cincuenta y tres, a los medios rurales.

Esas escuelas y alumnos fueron atendidos por seis mil novecientos sesenta y tres maestros, de los cuales cinco mil ciento once fueron urbanos, y mil ochocientos cincuenta y dos, rurales.

El número de clases que funcionan en toda la República alcanzó a un total de diez mil ochocientas cincuenta y dos, correspondiendo cinco mil ciento trece a las urbanas, y cinco mil setecientos treinta y nueve a las rurales.

La atención a los alumnos en edad preescolar continuó, alcanzando a doscientas veintidós las clases jardineras que funcionan en las escuelas comunes, atendiendo a un total de cinco mil seiscientos diez alumnos, existiendo además en la Capital, tres Jardines de Infantes que funcionan con treinta y cuatro maestros, que atendieron a novecientos veinte alumnos en un régimen de semi-internado que requiere a la vez, la colaboración de numeroso personal auxiliar y de servicio, rigiéndose dentro de las normas sanitarias y dietéticas determinadas en oportunidad de su creación, y continuamente revisadas y ajustadas.

La enseñanza Primaria rural especializada cuenta con ciento tres escuelas granjas, atendidas por doscientos cuarenta maestros impartiendo enseñanza a un total de siete mil doscientos setenta y cuatro alumnos.

La Enseñanza Normal fué impartida en el Departamento de Montevideo (Institutos "María Stagnero de Munar" y "Joaquín R. Sánchez") por doscientos setenta y tres profesores que dictaron sus clases a un total de mil cuatrocientos treinta y nueve alumnos, los que a su vez rindieron once mil quinientos setenta y dos exámenes. De esos alumnos, egresaron con el título correspondiente, doscientos cuarenta y seis. Estando incluídos en esas cifras los correspondientes al Instituto Normal de Paysandú. Existen en todo el país cincuenta y dos escuelas destinadas a la práctica docente, atendidas por ochocientos cuarenta maestros.

A la vez, existen en el interior de la República veintiún Institutos Normales no oficiales que recibieron subvención de este Consejo por la suma global de setenta y cuatro mil quinientos veintiséis pesos.

En cumplimiento de la función de Previsión Social que corresponde atender a este Organismo, funcionaron en el Departamento de Montevideo veinte y seis Comedores Escolares que atendieron a tres mil setecientos setenta y seis niños, gastándose la suma aproximada de quinientos mil pesos ($ 500.000.00) para adquirir los artículos alimenticios destinados a dicha finalidad.

Paralelamente se atendió al servicio de alimentación complementaria que insumió la suma total de doscientos veinticuatro mil cuatrocientos sesenta y dos pesos con sesenta y cuatro centésimos ($ 224.462.64) para compra de leche y ochenta y siete mil trescientos veintiocho pesos con treinta y siete centésimos ($ 87.328.37) para la compra de pan. Este beneficio se extendió a ciento sesenta y cuatro escuelas, beneficiendo a cuarenta mil niños.

A su vez, en el litoral e interior del país, mil trescientas ocho escuelas fueron atendidas por comedores que brindaron sus servicios a setenta y un mil ochenta y cuatro alumnos. Ciento noventa escuelas suministraron alimentación complementaria a catorce mil ciento cinco alumnos. El total invertido en la atención de estos servicios se elevó a un millón trescientos cincuenta y seis mil novecientos setenta y seis pesos con noventa y siete centésimos ($ 1.356.976.97) de los cuales el Estado aportó la suma de setecientos treinta y cuatro mil noventa y siete pesos ($ 734.097.00) correspondiendo el resto a contribuciones privadas en dinero, especies, etc.

También dentro de la obra de Previsión Social, cabe destacar el funcionamiento de cinco campamentos escolares en el Departamento de Montevideo que funcionan en los meses de enero, febrero hasta 11 de marzo, atendiendo a un total de cuatro mil escolares provenientes de Comedores Escolares y Escuelas de la Capital, y que desarrollan un régimen de semiinternado.

Por su parte, la Colonia Escolar de Piriápolis, que funciona todo el año, atiende regularmente las delegaciones de niños provenientes de escuelas al aire libre del litoral e interior del país.

La Inspección Técnica sigue orientando la enseñanza especial que se imparte en los establecimientos instalados al efecto, tales como la Escuela de Recuperación Psíquica, Escuela Hogar para Irregulares del Carácter, Escuela de Sordomudos y Clases Diferenciales.

Además se continúan ateniendo con clases de enseñanza primaria los pacientes internados en diversos establecimientos hospitalarios como Pereyra Rossell, Pedro Visca, Colonia Saint Bois, Instituto de Recuperación del Cerro y Escuela de Madres.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ.

Durante el año 1953 el Directorio y las Oficinas de la Caja se instalaron en los edificios ubicados en la Avda. Uruguay 980 y en la calle Mercedes 989, respectivamente, quedando también totalmente instaladas las 22 Sucursales establecidas en el interior del país.

A fin del mejor desenvolvimiento de los servicios a cargo de la Caja, se encaró la instalación de Agencias y Sub Agencias en el interior de la República habiéndose tomado las providencias del caso y solicitando a las Jefes Departamentales informes sobre las condiciones necesarias de las fincas ofrecidas debiéndose aclarar que ya se ha procedido al arrendamiento de varios locales destinados a los fines indicados.

Con fecha 9 de marzo del mencionado año, se reinició en toda la República la afiliación y reafiliación de los Trabajadores Rurales y Domésticos, culminando esa labor con el otorgamiento de las primeras jubilaciones y pensiones.

Es de destacar que la concesión de las primeras jubilaciones y pensiones rurales y domésticas, dió lugar a un acto sencillo pero emotivo que fué prestigiado con la presencia de destacados hombres de Gobierno, altas personalidades, funcionarios y público.

Está actualmente a estudio un proyecto de ley referente al otorgamiento de un nuevo plazo para la afiliación y

reafiliación de los Trabajadores Rurales, como asimismo a la forma de pago de los aportes adeudados por los referidos afiliados a partir de 1|11|950, y otras modificaciones a la ley vigente, de octubre 20 de dicho año, motivada por la experiencia en la aplicación de sus disposiciones.

Se ha registrado el siguiente movimiento, por aplicación de las Leyes de Pensiones a la Vejez e Invalidez:

1º. — Se concedieron 5.144 pensiones, distribuídas así:

a) 4.381 correspondientes a los Departamentos del litoral e interior.

b) 763 correspondientes al Departamento de Montevideo.

2º. — Durante el mismo lapso se cancelaron 1.819 pensiones, distribuídas así:

a) 1.173 correspondientes a los Departamentos del litoral e interior.

b) 646 correspondientes al Departamento de Montevideo.

No se establecen las respectivas cifras de recaudación y gastos, en razón de no conocerse aún las cantidades definitivas de las mismas y que, cualesquiera cifras que se mencionen, serían aproximadas y estimativas pero no reales, que son las que corresponden a un informe de esta clase.

JUSTINO ZAVALA MUNIZ.
Ministro de Instrucción Pública y P. Social.

4

SEÑOR PRESIDENTE — No habiendo más asuntos de que dar cuenta, la Presidencia de la Asamblea General, declara abierto el Cuarto Período Ordinario de Sesiones de la XXXVI Legislatura.

Queda terminado el acto.

(Es la hora 17 y 38 minutos).

ALFEO BRUM,
Presidente.

José Pastor Salvañach. — Mario Dufort y Alvarez,
Secretarios.

Plinio Víctor Areco
Director del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS



(Instituído por decreto de 12 de agosto de 1907 y empezado a publicar en 1908).

Los tomos contienen las leyes y los documentos oficiales de carácter permanente aparecidos en el año, un apéndice y un anexo judicial.

Compilados e indizados por "Diario Oficial"

A partir del tomo de 1930, las leyes aparecen con su número de orden, registrándose los documentos en cuatro índices: cronológico, numérico de leyes, de materias y alfabético.

Venta de tomos y colecciones en

"DIARIO OFICIAL"

FLORIDA 1178

"DIARIO OFICIAL"



FUNDADO POR DECRETO DE 8 DE MAYO DE 1905

Para la publicación de las leyes, decretos y demás documentos emanados de los Poderes Públicos, así como de las informaciones y avisos oficiales que conviene divulgar.

Inserta en sus columnas las versiones oficiales de las sesiones de las Cámaras de Senadores y de Representantes, de la Asamblea General y resoluciones del Poder Judicial.

SUSCRIPCIONES

(Decreto 2 de enero de 1953)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	14.40
Por año	"	28.80

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	14.40
Por año	"	28.80

Oficinas: Calle Florida 1178

Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 196 — Montevideo, Jueves 30 de Setiembre de 1954 — Núm. 14339

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de Octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$ 0.80
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	" 0.40
B) Avisos matrimoniales	" 2.00
C) Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 2 de Enero de 1953)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 14.40
Por año	" 28.80

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 14.40
Por año	" 28.80

REGISTRO N. DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$ 3.00	el tomo
1930 a 1937	" 8.00	"
1939 y 1940	" 8.00	"
1943	" 20.00	"
1945	" 8.00	"
1947	" 6.00	"
1948 a 1950	" 8.00	"
1951	" 10.00	"
1952	" 10.00	"

EJEMPLARES

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ...	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Los subscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 83 - 71 y 9 - 59 - 25.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

	Con capital	Hasta $		
De $	20.001 00	" "	50 000 00 $	50 00 la página
" "	50 001 00	" "	100 000 00 "	70.00 " "
" "	100 001 00	" "	200 000 00 "	90 00 " "
" "	200.001 00	" "	300 000 00 "	120 00 " "
" "	300 001.00	" "	400 000 00 "	150 00 " "
" "	400 001 00	" "	500.000 00 "	180 00 " "
" "	500.001 00	" "	1:000.000 00 "	220 00 " "
" "	1:000.001 00	" "	2:000 000 00 "	280 00 " "
" "	2:000 001 00	" "	3:000 000 00 "	340 00 " "
" "	3:000 001 00	" "	4:000 000 00 "	400 00 " "
" "	4:000 001 00	" "	5:000 000 00 "	500 00 " "
" "	5:000.001 00	en adelante	"	600 00 " "
				700.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El [illegible] se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION Nº 19

Llámase a licitación pública para el suministro de formularios, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, calle Andes 1478, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 8 de Octubre próximo a la hora 15.— Montevideo, Setiembre 22 de 1954.
(Cuenta corriente) 3|pub. 32796 Set.28-v.set.30.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION Nº 13

Llámase a licitación pública para el suministro de botas de goma y zuecos, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, calle Andes 1478, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 7 de Octubre próximo a la hora 15. — Montevideo, Setiembre 22 de 1954.
(Cuenta corriente) 3|pub. 32797 Set.28-v.set.30.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION Nº 20

Llámase a licitación pública para el suministro de guantes blancos, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, calle Andes 1478, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 14 de Octubre próximo a la hora 15. — Montevideo, Setiembre 23 de 1954.
(Cuenta corriente) 3|pub. 32798 Set.28-v.set.30.

ESCRIBANIA DE ADUANA
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, doctor Guillermo Retamoso, dictada en el sumario número 73, año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a ERNESTO KANN BERG, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Agosto treinta y uno de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Pedro R. Schavone, Escribano.
$36 00 30|pub. 11077-Set.9-v.oct.14.

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, doctor Guillermo Retamoso, dictada en el expediente: Sumario Nº 252, año 1953, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ANTONIO SIMONE, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Agosto once de mil novecientos cincuenta y cuatro — Pedro R. Schiavone, Escribano.
$36.00 30|pub. 10987 Set.8-v.oct.13.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por segunda vez para efectuar reparación de la Camioneta M-036 de la Aviación Naval, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán tomar vista y copia en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana, 4º piso, costado Oeste), todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, excepto los sábados que será de 8 a 12 horas. — Las propuestas, en sobre cerrado y lacrado y dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en presencia de los interesados el próximo día 6 de Octubre a las 15 horas.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32780 Set.25-v.oct.6.

INSPECCION GENERAL DE LA FUERZA AEREA
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 7|1954. — (3er. llamado). — Un equipo de limpieza a vapor.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Insp. Gral. (calle Yí 1491), donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 y sábados de 8 a 12 horas.

Fecha de apertura: 9 de Octubre de 1954, a la hora 9 y 30. — La Insp. Gral. de la Fuerza Aérea.
(Cuenta corriente) 10 pub. 32792 Set.27-v.oct.7.

INSPECCION GENERAL DE LA FUERZA AEREA
LICITACION PUBLICA Nº 8|1954
Adquisición de aceites para motores de aviación
Llámase a licitación pública para la adquisición de aceites para motores de aviación Spec AN-0-8 Grado 1100 y Spec AN-0-? Grado 1120.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de la Inspección Gral. de la **Fuerza Aérea (YI 1491)**, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas y los sábados de 8 a 12 horas.— Fecha de apertura: 15 de Octubre de 1954, a la hora 16 (dieciséis). — El Inspector Gral. de la Fuerza Aérea.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32822 Set.29-v.oct.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 32
Octavo llamado
Artículos: Gabardina color verde oliva y gris claro.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas; sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 4 de Octubre de 1954, a las 16 horas. — Montevideo, Setiembre 25 de 1954.
(Cuenta corriente) 5|pub. 32816 Set.29-v.oct.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 35
Quinto llamado
Artículos: Madrás; Acolchados blanco; Vaqueta vichy negra; Badanas cromo; Ojalillos negros; Botones ancla dorados; Botones blancos; Argollitas para botones.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas; sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Octubre 5 de 1954, a las 16 horas.— Montevideo, Setiembre 27 de 1954.
(Cuenta corriente) 5|pub. 32824 Set.29-v.oct.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 77
Tercer llamado
Artículo: Un motor para grupo electrógeno.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas; sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Octubre 5 de 1954, a las 15 horas.— Montevideo, Setiembre 27 de 1954.
(Cuenta corriente) 5|pub. 32825 Set.29-v.oct.4.

CANTINAS MILITARES
SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Sección Adquisiciones
Licitación pública Nº 98
Segundo llamado
Artículo: Tela para pilots.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599) Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 4 de Octubre de 1954, a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 24 de 1954.
(Cuenta corriente) 5|pub. 32791 Set.27-v.oct.1º

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 174
Llámase a licitación pública por segunda vez, para la proveeduría de artículos de aseo y limpieza.
El acta de apertura de propuestas se efectuará el día 7 de Octubre de 1954, a la hora nueve.
Los pliegos de condicoines pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1954. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32817 Set.29-v.oct.9.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 173
Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría anual de víveres, correspondiente al año 1954
El acta de apertura de propuestas se efectuará el día seis de Octubre de 1954, a la hora nueve
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Setiembre 23 de 1954 — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32764 Set.24-v.oct.5.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA 59|43
Adquisición de 10.000 rollos de papel higiénico
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro del título, en un todo de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran, en el Sector Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso s|calle Solís), Casa Central, el día 15 de Octubre de 1954, a la hora 16. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1954.
(Cuenta corriente) 5|pub. 32785 Set.27-v.oct.1º

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Adquisición de Zapatos
Llámase a licitación, por segunda vez, para el suministro de 114 pares de zapatos para el Personal de Conserjería y Transporte del Instituto. (Uniforme de Verano 1955).
Pliego de condiciones, memoria descriptiva e informes, en la Sección "Proveeduría", en horas hábiles.
Apertura de propuestas: martes 5 de Octubre de 1954, a las 16 horas, en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, 3er. piso. — Montevideo, Setiembre 24 de 1954. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 7|pub. 32767 Set.24-v.oct.1º

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 961
Adquisición de 8.800 metros lineales de "Pino Brasil" en diferentes medidas
Fecha de apertura: 21 de Octubre de 1954, a la hora 16.
Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er. piso. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1954. — El Director de Administración.
(Cuenta corriente) 3|pub. 32823 Set.29-v.oct.1º

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 966
"Construcción de un galpón para depósito de herramientas en el Puerto de Dolores"
Pliegos y planos. — Los interesados podrán retirarlos en las Oficinas de la Administración N. de Puertos en Dolores, en Mercedes o en Montevideo.
Apertura. — Día 27 de Octubre de 1954, a la hora 16 en la Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er. piso, Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160 y en la Administración del Puerto de Dolores. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1954. — El Director de Administración
(Cuenta corriente) 3|pub. 32795 Set.28-v.set.30.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS
LICITACION Nº 7|54
Primer llamado
Objeto: Impresión en relieve y con grabados en acero, de 340:815.000 (trescientos cuarenta millones ochocientos quince mil) timbres y estampillas.
Precios: Plaza o "C.I.F." Montevideo.
Plazo presentación propuestas: Vence el 20 (veinte) de Diciembre de 1954, a la hora 9 (nueve).
Pliego de condiciones: Retirar en la Sección Suministros (Av. Gral. Rondeau Nº 1750).
(Cuenta corriente) 15|pub. 32670 Set.16-v.oct.2.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA Nº 15|954
(Complementaria)
Quinto llamado
Llamado a licitación pública por suministro de 3.000 platos esmaltados ración y 3.000 platos llanos esmaltados. — Apertura: 8 de Octubre de 1954, hora 15. — Mercedes 953 (Sección Adquisiciones). Lugar de apertura y retiro pliego de condiciones. — Montevideo, Setiembre 25 de 1954. — (Adquisiciones).
(Cuenta corriente) 10|pub. 32810 Set.28-v.oct.8.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION
Llámase a licitación pública —segundo llamado— para la adquisición y colocación de toldos y cortinas en el local de la Escuela Nº 58, de la Capital, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría, Soriano Nº 1045, dentro del horario de Oficina. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del organismo el día 4 de Octubre, a las 15 horas.— La Secretaría.
(Cuenta corriente) 12 pub 32710 Set.20-v.oct.2

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION
Llámase a licitación pública —primer llamado— para efectuar reparaciones del ómnibus de transporte de alumnos, de la ciudad de Tacuarembó, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría, Soriano 1045, dentro del horario de Oficina. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del organismo el día 1º de Octubre a las 15 horas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 22|pub. 32711 Set.20-v.oct.15.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION PUBLICA Nº 10
Segundo llamado
Artículos para vestuario
Llámase a licitación pública por segunda vez, para artículos de vestuario a las distintas dependencias del Consejo.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Dpto. de Suministros del Consejo del Niño, Florida 1430.
La apertura se realizará el lunes 4 de Octubre de 1954, a las 15 horas, en la Contaduría del Consejo, Florida 1434.
(Cuenta corriente) 5|pub. 32799 Set.28-v.oct.2.

FACULTAD DE AGRONOMIA
LLAMADO A ASPIRACIONES
Se llama a aspiraciones para la contratación de un curso de Conservación de Suelos intensivo y breve de 8 a 12 días de duración en la Escuela de Práctica y Campo Experimental de Agronomía de Salto.
Las bases podrán retirarse en la Facultad de Agronomía en días hábiles de 8 a 11 horas.
Los interesados pueden pedir informes al Director de la Escuela de Práctica y Campo Experimental de Agronomía de Salto sobre detalles de la forma de realización del cursillo.
Los interesados deben presentar su aspiración en los sellados correspondientes, acompañando relación de títulos, méritos y antecedentes en duplicado hasta el día jueves 30 del corriente, a la hora 9 en la Secretaría de la Facultad. — Ing. Agr. Bernardo Rosengurtt, Decano. — Ing. Agr. César Arturo, Secretario.
(Cta. corriente) 7|pub. 32753 Set.23-v.set.30.

FACULTAD DE AGRONOMIA
LLAMADO A LICITACION
Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de material de laboratorio, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad, sita en Avda. Garzón Nº 780, todos los días hábiles de 9 a 11 horas.
Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y extendidas en el sellado de ley, serán recibidas en esta Facultad el día 16 de Octubre de 1954, a las 10 horas, procediendo de inmediato a su apertura en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre 18 de 1954.
(Cuenta corriente) 8|pub. 32743 Set.22-v.set.30.

FACULTAD DE INGENIERIA Y RAMAS ANEXAS
LICITACION Nº 47
Llámase a licitación pública para el suministro de varios elementos destinados al laboratorio de ensayos metalográficos del Instituto de Ensayo de Materiales de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.
Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 14 de Octubre próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1954. — El Secretario.
(Cuenta corriente 25|pub. 32661 Set.15-v.oct.14.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 81
(Segundo llamado)
Llámase a licitación para: Construcción de un galpón en la Escuela Industrial de Maldonado, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas Sábados de 8 a 12.
Apertura de las propuestas: 5 de Octubre de 1954, a las 16 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
(Cuenta corriente) 7|pub. 32809 Set.28-v.oct.5.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS
C. M. 45|54. — 2º llamado. — Suministro de lanilla para banderas. — Apertura: Octubre 25, hora 16. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
C. M. 52|54. — Suministro de 1 (un) equipo completo para desengrase y lavado de máquinas y piezas de máquinas a base de solventes volátiles clorinados. — Apertura: Noviembre 15, hora 16. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 13.30 y 18.30 horas.— La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 15|pub. 32794 Set.27-v.oct.14.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS
C. M. 50|54. — Suministro de Zorras a motor y acoplados. — Apertura: Octubre 21 hora 16.— Valor del pliego: $ 3.00 (tres pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Lici-

taciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 13.30 y 18.30 horas. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 15|pub. 32703 Set.18-v.oct.5.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 2462. — Distribución de Almanaques A. N. C. A. P. 1955. — **Apertura**: 13 de Octubre de 1954, a las 16 horas.
Nº 2463. — Envases de vidrio. — **Apertura**: 11 de Octubre de 1954, a las 17 y 30 horas.
Nº 2464. — Trabajos de fundición en bronce. — Apertura: 19 de Octubre de 1954, a las 16 horas.
Nº 2465. — Un grupo electrógeno. — **Apertura**: 20 de Octubre de 1954, a las 16 horas.
Nº 2466. — Dos camiones volcadores. — **Apertura**: 9 de Noviembre de 1954, a las 16 horas.
Nº 2467. — Empaquetaduras. — **Apertura**: 10 de Noviembre de 1954, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del edificio A.N.C.A.P. (Avda. Agraciada y Paysandú).
(Cuenta corriente) 9|pub. 32821 Set.29-v.oct.8.

U. T. E.
CONST. DE EDIF. P|S.E.T., EN MERCEDES
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública hasta el 19 de Octubre de 1954, a las 15 horas, para contratar la construcción de un edificio para S.E.T., núm. 8, en Mercedes (Soriano), de acuerdo a los pliegos de condiciones, planos y memoria que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 3º piso, Montevideo, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas, previo pago de $ 5.00.
Nota.—Se hace notar que para poder intervenir en dicha licitación previamente deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas" que a tal efecto lleva la Gerencia de Servicios Generales de la U.T.E., hasta quince días antes de la apertura de las ofertas. — Montevideo, 28 de Setiembre 1954.— La Gerencia de Serv. Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32793 Set.27-v.oct.7.

U. T. E.
LICITACION Nº 4055|54
(Transferencia de fecha)
Columnas, reflectores, etc.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 29 de Octubre de 1954, a las 15 horas, la fecha de apertura de propuestas de la licitación por: 25 columnas de acero o aluminio, 50 reflectores de 1000 a 200 W., 28 artefactos eléctricos y 410 lámparas de 1000, 500 y 200 W., 230 V. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1954.— La Gerencia de Serv. Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32779 Set.25-v.oct.6.

U. T. E.
LICITACION N.o 4.107|54
Trapos blancos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 28 de Octubre de 1954, a las 16 horas, para proveerse de 5.000 kilogramos de recortes de tejidos de algodón nuevos (con opción hasta 10.000 kilogramos) y 5.000 kilogramos de recortes de tejidos de rayón nuevos de telar (con opción hasta 10.000 kilogramos) de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar, $ 1.00 m|n. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1954. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32728-Set.21-v.oct.1.o

U. T. E.
LICITACION N.o 4.106|54
Minio en polvo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 22 de Octubre de 1954, a las 15 horas, para proveerse de 3.000 kilogramos de minio en polvo, el que será suministrado en cuñetes de 50 kilogramos neto c|u de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar, $ 1.00 m|n. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1954. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32729-Set.21-v.oct.1.o

U. T. E.
LICITACION N.o 4.080|54
Cortinas venecianas
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el día 5 de Octubre de 1954, a las 15 horas, para el suministro y colocación de 24 cortinas Venecianas de 1.90 metros de ancho por 1 m. 40 de alto, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30. — Precio del ejemplar, $ 1.00 m|n. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1954. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32730-Set.21-v.oct.1º.

U. T. E.
CONSTRUCCION DE EDIFICIO, EN SALTO
Tercer llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 7 de Octubre de 1954, a las 15 horas, para contratar la construcción de un edificio para S.E.T. núm. 33, en Salto, de acuerdo a los pliegos de condiciones, planos y memoria que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, Montevideo, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas, previo pago de $ 5.00.
Nota: Se hace notar que para poder intervenir en dicha licitación previamente, deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas" que a tal efecto lleva la Gerencia de Servicios Generales de la U.T.E. hasta quince días antes de la apertura de las ofertas. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1954. — La Gerencia de Servicios Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32708 Set.20-v.set.30.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
"JAIME TORRENT y CESAR BIDEGARAY
por Proa Sociedad de Responsabilidad Limitada solicitan la inscripción de las obras tituladas: "Ante-proyecto de instalación comercial y artística Nº 1 y Nº 2", de las que se declara autora la referida sociedad. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 12265 Set.28-v.oct.8.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
"JUAN CHABALGOITY BIDEGAIN, uruguayo, con domicilio en San José, R. O. del U. solicita la inscripción del libro titulado: "Los misterios de la sangre humana", de cuya obra se declara autor, habiendo depositado los ejemplares impresos en esta Oficina, a los efectos correspondientes". — Montevideo, Setiembre 15 de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 12251 Set.28-v.oct.8.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
ELEANOR M. ROMMER DE TREIBEK, domiciliada en esta ciudad, solicita la inscripción de los cuentos titulados "The Face", "Eternal Barter", "Through Tears And Laughter" y "People Talk", de los que se declara autora. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 11906-Set.21-v.oct.1.o.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
"JUAN NARDINI PALADINI, italiano, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de las obras de escultura tituladas "Cabeza de muñeca" y "Cabeza de muñeco", de las que se declara autor y adaptador respectivamente". — Montevideo, 16 de Setiembre de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 11886 Set.20-v.set.30.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA Nº 72.162. — Montevideo, Setiembre 24 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell & Freira, por Eduardo Marques Castro Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca "BASUDIN" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 12252 Set.28-v.oct.8.

ACTA Nº 72.123. — Montevideo, Setiembre 18 de 1954. — Con esta fecha Dubourg & Cía., en representación de Renán Morresi, de Montevideo, solicita la marca "MULTIVIAJES" para artículos de las clases 15 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 12266 Set.28-v.oct.8.

ACTA Nº 72.163. — Montevideo, Setiembre 24 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell & Freira, por Eduardo Marques Castro Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca "AKAR 338" para artículos de la claе 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 12253 Set.28-v.oct.8.

ACTA Nº 72.165. — Montevideo, Setiembre 24 de 1954. — Con esta fecha Roux y Echavarren (Montevideo), solicita la marca "INCONEL" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 12254 Set.28-v.oct.8.

ACTA Nº 72.101. — Montevideo, Setiembre 15 de 1954. — Con esta fecha Joaquín Puigrós, de esta ciudad, solicita registrar la marca "DERBY" para distinguir la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 10|pub. 12182 Set.27-oct.7.

ACTA Nº 72.164. — Montevideo, Setiembre 24 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., por Scaltritti Hermanos, de Argentina, solicita la marca

ANDINA
MARCA REGISTRADA

para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 10|pub. 12329 Set.29-v.oct.9.

ACTA Nº 72.174. — Montevideo, Setiembre 25 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., por Electroquímica S. A. (Montevideo), solicita la marca "DRYSAL" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 12328 Set.29-v.oct.9.

ACTA Nº 72.183. — Montevideo, Setiembre 27 de 1954. — Con esta fecha Jaime Tub y Abel Aizen (integrantes de la firma Tub y Aizen Ltda.), de Montevideo, ha solicitado la marca "CAPITOL" para distinguir artículos de las clases 19 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 12352 Set.29-v.oct.9.

ACTA Nº 72.131. — Montevideo, Setiembre 21 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., apoderados de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EFCORTELAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.60 10|pub. 12060 Set.28-v.oct.8.

ACTA Nº 72.155. — Montevideo, Setiembre 23 de 1954. — Con esta fecha Gonzalo Calzada S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "COLLIER'S" para artículos de las clases 6, 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 12218 Set.27-v.oct.7.

ACTA Nº 72.151. — Montevideo, Setiembre 22 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., apoderados de Madame Bergaud, Nee Felicie, Eugenie, Amelie, Wampouille, de Francia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 12117 Set.25-v.oct.6.

ACTA Nº 72.132. — Montevideo, Setiembre 21 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., por Ernesto Vidal Ltda. (Montevideo), solicita la marca "OPOCOR" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 12061 Set.24-v.oct.5.

ACTA Nº 72.141. — Montevideo, Setiembre 21 de 1954. — Con esta fecha Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer-Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca



para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 12072 Set.24-v.oct.5

ACTA N.o 72092. — Montevideo, Setiembre 15, de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ahlmann-Carlshutte K. G., Alemania, solicita la marca



para artículos de la clase 1? — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$20.00 10|pub. 11904-Set.21-v.oct.1.o.

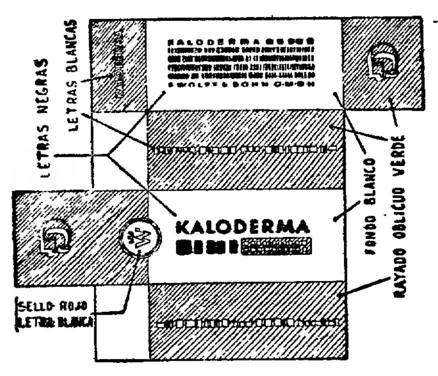
ACTA Nº 72.122. — Montevideo, Setiembre 18 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell & Freira, por Union Special Machine Company (EE.UU.A.), solicita la marca

Union Special

para artículos de las clases 11 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$18.00 10|pub. 1203 Set.23-v.oct.4.

ACTA Nº 72.120. — Montevideo, Setiembre 18 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., apoderados de Karlsruher Parfumerie-Und Toiletteseifenfabrik F. Wolff & Sohn G.m.b.H., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$32.00 10|pub. 11956 Set.22-v.oct.2.

ACTA Nº 72.097. — Montevideo, Setiembre 15 de 1954. — Con esta fecha Compañía Industrial Comercial del Sur S. A. de Montevideo, solicita la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$16.00 10|pub. 11941 Set.22-v.oct.2.

ACTA Nº 72116. — Montevideo, Setiembre 17 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera Limitada, Montevideo, solicita la marca "PIRAZOLIN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 11927-Set.21-v.oct.1.o.

ACTA N.o 72115 — Montevideo, Setiembre 17 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera Limitada, Montevideo, solicita la marca "DOLOMIN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub 11926-Set.21-v.oct.1.o.

ACTA N.o 72114. — Montevideo, Setiembre 17 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por N. V. Organón, Holanda, solicita la marca "DURANDRON", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 11925-Set.21-v.Oct.1.o.

ACTA N.o 72117. — Montevideo, Setiembre 17 de 1954 — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Maurice Belleres S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "DORYS" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub 11920-Set.21-v.oct.1.o.

ACTA N.o 72099. — Montevideo, Setiembre 15 de 1954. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por Ciba Societé Anonyme de Suiza, solicita la marca "NIMAROL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$4.00 10|pub. 11907-Set.21-v.oct.1.o.

ACTA N.o 72110. — Montevideo, Setiembre 17 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Mario C. Isola, Montevideo, solicita la marca "LINACIDIN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 11903-Set.21-v.oct.1.o.

ACTA Nº 72.159. — Montevideo, Setiembre 2? de 1954. — Con esta fecha Jones & Cía S. A., por Cía. General de Insecticidas S. A., de Méjico, D. F. República de Méjico, solicita la marca

H-24

para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 10|pub. 12219 Set.27-v.oct.7.

ACTA Nº 72.153. — Montevideo, Setiembre 22 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell & Freira, por Lehn & Fink Products Corporation, solicita la marca



para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$20.00 10|pub. 12144 Set.25-v.oct.6.

ACTA Nº 72.089. — Montevideo, Setiembre 14 de 1954. — Con esta fecha Abraham Tambler, ha solicitado el registro de la marca "LANCOME" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 12135 Set.25-v.oct.6.

ACTA Nº 72.127. — Montevideo, Setiembre 21 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., por The Ruberoid Co. (USA), solicita la marca "RUBEROID" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos.— La Dirección.

$8.00 10|pub. 12056 Set.24-v.oct.5.

ACTA Nº 72.161. — Montevideo, Setiembre 23 de 1954. — Con esta fecha Oscar Olmos Magallanes, solicita la marca "LEDUC" para artículos de las clases 4, 10, 16 y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 12188 Set.27-v.oct.7.

ACTA. — 72.145. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1954 — Con esta fecha Ernesto Sugar, por Elektroimpex Villamossági és Finommechanikai Külkereskedelmi Vállalat, de Budapest, Hungría, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 12, 16 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$20.00 10|pub. 12048 Set.24-v.oct.5.

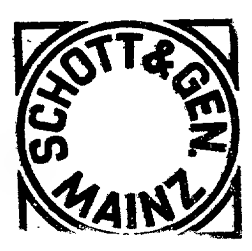
ACTA Nº 72.146. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1954. — Con esta fecha Ernesto Sugar, por Jenaer Glaswerk Schott & Gen., de Mainz, Alemania, ha solicitado el registro de la marca

Fiolax

para distinguir artículos de las clases 6, 9, 12, 16 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$18.00 10|pub. 12049 Set.24-v.oct.5.

ACTA Nº 72.147. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1954. — Con esta fecha Ernesto Sugar, por Jenaer Glaswerk Schott & Gen., de Mainz, Alemania, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 9, 12, 16 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$26.00 10|pub. 12050 Set.24-v.oct.5.

ACTA Nº 72.138. — Montevideo, Setiembre 21 de 1954. — Con esta fecha Guillermo Klimsch, Montevideo, solicita registrar la marca "VANADIUM EXTRA" para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 12073 Set.24-v.oct.5.

ACTA Nº 72.125. — Montevideo, Setiembre 20 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell & Freira, por International Telephone And Telegraph Corporation (EE.UU.A.), solicita la marca



para artículos de la clase 12 (Rectificadores de selenio). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$13.00 10|pub. 12075 Set.24-v.oct.5.

ACTA Nº 72.128. — Montevideo, Setiembre 21 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., apoderados de Mead Johnson & Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "SUSTAGEN" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 12057 Set.24-v.oct.5.

ACTA Nº 72.129. — Montevideo, Setiembre 21 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., apoderados de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CYTEXIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 12058 Set.24-v.oct.5.

ACTA Nº 72.130. — Montevideo, Setiembre 21 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., apoderados de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ANTOSTROPE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 12059 Set.24-v.oct.5.

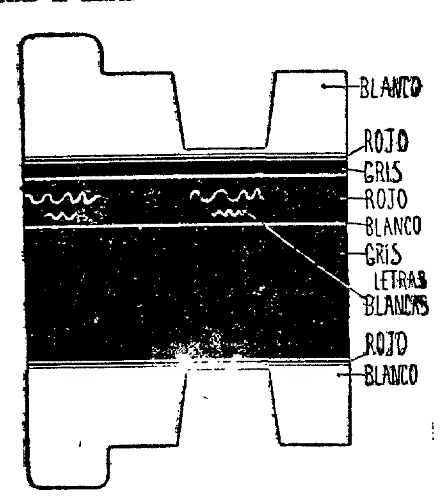
ACTA Nº 72.133. — Montevideo, Setiembre 21 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., apoderados de Domingo Basso S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SOZOL" para distinguir artículos de la clase 2 (un preservador para conservar huevos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 12062 Set.24-v.oct.5.

ACTA Nº 72.150. — Montevideo, Setiembre 22 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., apoderados de Laboratorios Caillon & Hamonet Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PIPEROXIL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub 12118 Set.25-v.oct.6.

ACTA Nº 72.104. — Montevideo, Setiembre 16 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell & Freira, por Laboratorios Aster S. A. (Montevideo) solicita la marca



para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$40.00 10|pub 11874 Set 20-v set.30.

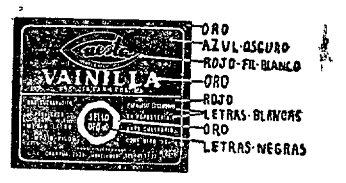
ACTA Nº 72.105. — Montevideo, Setiembre 16 de 1954. — Con esta fecha Washington Indart Gómez (Montevideo) solicita la marca "LA CASA DEL REFRIGERADOR - APPLIANCES" para artículos de las clases 6 y 12 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 11878 Set.20-v.set.30.

ACTA Nº 72.093. — Montevideo, Setiembre 15 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell & Freira, por Laboratorio "Athena" S. A. (Montevideo), solicita la marca "RAUVERAL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.50 10|pub. 11875 Set.20-v.set.30.

ACTA Nº 72.091. — Montevideo, Setiembre 14 de 1954. — Con esta fecha Corporación Agro-Pecuaria Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita la marca "WALLACE'S" para artículos de la clase 2 (Whisky). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 11876 Set.20-v.set.30.

ACTA Nº 72.103. — Montevideo, Setiembre 16 de 1954. — Con esta fecha Oscar Horacio López (Montevideo), solicita la marca



para ... de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 11879 Set.20-v.set.30.

ACTA Nº 72.090. — Montevideo, Setiembre 14 de 1954. — Con esta fecha Corporación Agro-Pecuaria Uruguaya S. A. (Montevideo) solicita la marca "CHURCHILL ON EVENLODE" para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 11877 Set.20-v.set.30

ACTA Nº 72.107. — Montevideo, Setiembre 16 de 1954. — Con esta fecha Jones & Cía S. A., por Compañía Uruguaya de Bebidas sin Alcohol S. A., de Montevideo. Uruguay, solicita la marca "DEL NARANJAL A LOS LABIOS" para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 11888 Set.20-v.set.30.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA Nº 10.342. — Montevideo, Setiembre 27 de 1954. — Con esta fecha el señor Luis María Valentín Adolfo Curutchet, de Buenos Aires, Rep. Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en interruptores eléctricos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario Gral.
$12.00 10|pub. 12338 Set.29-v.oct.9.

ACTA Nº 10.340. — Montevideo, Setiembre 25 de 1954. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia & Cía., apoderados de The Visking Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Películas, composición de materia y método para producirlas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 12326 Set.29-v.oct.9.

ACTA Nº 10.341. — Montevideo, Setiembre 25 de 1954. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia & Cía., apoderados de The Peelers Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina desvenadora para camarón" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 12327 Set.29-v.oct.9.

ACTA Nº 10.338. — Montevideo, Setiembre 20 de 1954. — Con esta fecha el señor F. F. Papa Blanco, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva disposición constructiva para columnas de destilación fraccionada, despojadores, absorbedores, desecadores, lavadores, etc., con platos de burbujeo, especialmente adaptable para pequeños diámetros" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario General.
$12.00 10|pub. 12143 Set.25-v.oct.6.

ACTA Nº 10.339. — Montevideo, Setiembre 21 de 1954. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia & Cía., apoderados de E. I. Du Pont De Nemours And Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato para tratar hilados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe. Secretario.
$12.00 10|pub. 12055 Set.24-v.oct.5.

ACTA Nº 10.336. — Montevideo, Setiembre 18 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell & Freira, por The Hoover Company, de EE.UU. de A., ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a una manga flexible" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 12032 Set.23-v.oct.4.

ACTA Nº 10.337. — Montevideo, Setiembre 18 de 1954. — Con esta fecha el señor Enrique Corboz, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en dispositivos destinados a anular la carga estática de los vehículos a motor" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 11942 Set.22-v.oct.2.

ACTA N.o 10335. — Montevideo, Setiembre 17 de 1954. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ernst Schoch Aktiengesellschaft, de Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de retorcido para la elevación del límite de estiraje, especialmente en hierros para armaduras con la menor pérdida posible de dilatación y la máquina para llevar a cabo el procedimiento" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 11905-Set.21-v.oct.1.o.

ACTA Nº 10.332. — Montevideo, Setiembre 13 de 1954. — Con esta fecha el señor Raúl Beracochea, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Calentador para baño" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 11943 Set.22-v.oct.2

ACTA Nº 10.334. — Montevideo, Setiembre 16 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell & Freira, por The Hoover Company, de EE.UU.A., ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a un dispositivo para la limpieza de alfombras" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 11873 Set.20-v.set.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 33|954

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de reparación en la Escuela Rural Nº 98, El Tigre, Departamento de Canelones, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección de Escuelas de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.50, en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Octubre de 1954, a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1954. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) 7|pub. 32781 Set.25-v.oct.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 7-954

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras de ruta Nº 1, transformación de pavimento 26K. a 37K.625 en el Departamento de San José. Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras 387) durante las horas de oficina. — Apertura de propuestas el día 18 de Octubre próximo, a las 15 horas. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1954. — La Dirección.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32752 Set.23-v.oct 4.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION

Convócase a licitación pública, por primera vez, para las obras de construcción de los cercos de alambre, veredas y muros de cerco correspondiente al Barrio Nº 15, de viviendas prefabricadas.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 6 de Octubre próximo, a las 16 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Setiembre 22 de 1954. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32777 Set.25-v.oct.6.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION

Convócase a licitación pública, por primera vez, para las obras de construcción de los cercos de alambre, veredas y muros de cerco correspondiente al Barrio Nº 14, de viviendas prefabricadas.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 6 de Octubre próximo, a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Setiembre 22 de 1954. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32778 Set.25-v.oct.6.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto Nº 9351 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a el trazado de rectificación de la Avenida Italia, los inmuebles siguientes:

Padrón: 61.605; Propietario: Caja Nacional de Ahorro Postal; Sup. aprox.: 258 m2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del decreto-ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 20 de 1954.
(Cuenta corriente) 8|pub. 32790 Set.27-v.oct.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado los señores Cecira Alonso de Ferrario y Manuel Roberto Alonso, usuarios del sepulcro 393 del Cementerio Paso Molino, solicitando extraer del mismo con destino al osario general los restos de Dorsila Núñez, Edelberto Ubone Mansilla y Manuela Barbora se publica esta petición haciendo saber a los que se creyeren con derecho a dichos restos, que tienen noventa días de plazo para darles otro destino, vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo 20 de Julio de 1954. — La Dirección.
$108.00 90|pub 10126 Ag.23-v.dic.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentaron en esta Dirección MILKA LANSOT BLANCO e IVONNE LANSOT BLANCO DE GUIDA usuarias del Nicho Nº 2055 del Cementerio del Buceo solicitando título duplicado por extravío del primitivo se publica esta petición advirtiendo a quienes se crean con derecho que tienen noventa días (90) para interponer reclamos. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo 14 de Junio de 1954. — La Dirección.
$108 00 90|pub 7888 Jn.30-v.oct.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — La Intendencia Municipal de Artigas, emplaza a don JUSTINO AMUEDO o los sucesores a cualquier título para que se presenten dentro del término de noventa días, ante la Junta Local de Bella Unión a deducir los derechos que hubieren sobre el solar Nº 593 de la manzana Nº 111 de la planta urbana de la ciudad de Bella Unión, bajo apercibimiento en caso omiso de declarar rescindida la concesión provisoria sobre dicho solar, sin indemnización de ninguna especie. — Artigas, Julio 22 de 1954. — Hotacilio Brum. Intendente. — Julio A. Castro, Secretario.
$48.00 30|pub. 11613 Set.16-v.oct.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación por primera vez y por el término de quince días, para la confección de 2018 chapas esmaltadas para ser colocadas en las aberturas de los edificios de las ciudades de Lascano y Castillos.

Las mismas se ajustarán en un todo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la Mesa de Entradas de la Secretaría de este Municipio.
Las propuestas en sobre cerrado y lacrado deberán ser presentadas en dicha Sección hasta el día 15 de Octubre próximo, a las 15 horas, hora en que se abrirán, aún cuando solamente se hubiera presentado una propuesta.
El Municipio se reserva el derecho de aceptar la que crea más conveniente o rechazarlas todas sin expresión de causa. — Rocha, 22 de Setiembre de 1954. — Alcides Cambre, Intendente. — María Luisa Gallo, Srio. Red. Int.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32819 Set.29-v.oct.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
TERCERA ETAPA
Decreto de Junio 13|946 y ampliaciones de Enero 26|948 y Agosto 10|953
Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a la calle Mariscal Foch entre Treinta y Tres y Rincón, para que dentro del término de (30) treinta días a contar desde la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedad se establecerán en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — San José, 16 de Setiembre de 1954.
$48.00 30pub. 11847 Set.20-v.oct.25.

REGISTRO CIVIL
DIRECCION GENERAL
Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial". por espacio de ocho días. como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

Montevideo, Setiembre 29 de 1954

2.a Sección

FRANCISCO GERARDO XIVILLER, 42 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Pérez Castellanos 1541 y SARA ELSA CARLOTTO, 32 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Pérez Castellanos 1541.

5.a Sección

JUAN ALVARO GOMEZ, 62 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Ibicuy 1211 y ROSA GOMEZ DE FREITAS, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Ibicuy 1211.

10.a Sección

ARTIGAS HUELMO, 34 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Asilo 3695 y MARIA DE LA CONCEPCION MILEO, 40 años, viuda, oriental, domiciliada Asilo 3695.
MARIANO MELGARES, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Monzón 1832 y PAULA VELAZQUEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 2099.
CARLOS ALBERTO PEREYRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Vidal 3191 y MARIA ALFONSO QUINTERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Vidal 3191.
ROSAURO VARGAS, 57 años, viudo, herrero, oriental, domiciliado Plutarco 3990 y MARIA ESTHER FABRICIO, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Plutarco 3990.
CARLOS CORRALES, 38 años, soltero, idóneo en farmacia, oriental, domiciliado Mirabal 1936 y HELVECIA ROCCA PEDRINI, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Mirabal 1936.
FRANKLIN RODOLFO SASSI, 27 años soltero, empleado oriental, domiciliado Barroso 3542 y ADILCIA ZULMA MARTINEZ, 26 años, viuda, oriental, domiciliada Barroso 3542.

12.a Sección

BRUNO DEWET CHAMORRO, 38 años. soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Cabal 2397 y MARIA AIDEE FAPAIANNI, 32 años soltera, dibujante, oriental domiciliada Juan Cabal 2397.
AGUSTIN DIAZ, 44 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Garibaldi 1776 y MARIA URPINA TELLECHEA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 1776.

13.a Sección

SENOVIO MILAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bajo la Petiza 4675 y MARIA ROSA HAICH PECOTICH, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos M.a Ramírez 2512.
CARLOS ALFREDO SILVA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Verdún 2235 y GLADYS RENEE GHIENA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Verdún 2235.

16.a Sección

JUAN FREITAS, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ascasubi 4475 y MARIA ELENA SILVERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ascasubi 4475.
FELIX NOGUEIRA, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lomas de Zamora 3195 y MARIA ANTONIA GONZALEZ, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Lomas de Zamora 3195.

19.a Sección

ZACARIAS FIRSZT, 36 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Porongos 2292 y ANA WASILISKI, 27 años, soltera, empleada, polaca, domiciliada Porongos 2292.
ASUNCION NICOMEDES ACOSTA, 36 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Cufré 2182 y MARIA GLADIBERTA AIZPURU, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García 2229.
ALEJANDRO NAYA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 2195 y MARIA ANGELICA DE ARMAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República 2195.

20.a Sección

JUAN VASILISIN, 47 años, soltero, canastero, rumano, domiciliado Belveder 4338 y AGAFIA YACOVCHUC, 47 años, soltera, rumana, domiciliada Belvedere 4338.
PEDRO CASTRO, 44 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Luis de la Peña 437 y ANASTACIA CEDRES, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Luis de la Peña 437.
JOSE HOMERO VILLAMAYOR, 23 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado José B. Freire 204 y ZAYDA BRUNILDA ASTORGA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 4211.
FAUSTINO REY, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atanasildo Suárez 242 y GLADYS ALVAREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 4657.
RAMON ISAAC RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Martínez 4066 y SARA NIEVES BATTO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez Sagastume 351.

24.a Sección

BERNARDINO WALTER PERDOMO, 39 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 2017 y FELICIANA FERNANDEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 2017.
$2.00 3|pub. v.oct.1.o.

Montevideo, Setiembre 28 de 1954

4.a Sección

ARVED ALEXANDER PEMPER, 30 años, viudo, comerciante, letón, domiciliado San José 908 y ELENA EMA SENA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San José 908.

12.a Sección

CARLOS ANGEL LACUESTA, 19 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Larrañaga 3139 y MARY ELBA BRUNI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 3139.
FELIX ELBIO ALONSO, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Burgues 2968 y LADYS RAMIREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1537.
EDUARDO WASERMAN, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Joaquín Requena 3090 y AIDA RUBINOVICH, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 3090.
ANGEL VIÑOLES, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2295 y GLADYS MARGARITA GUILLON, soltera, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1781.
MAXIMO SANTAMARIA, 35 años, soltero, comercio, español, domiciliado Garibaldi 1794 y AURORA RUECO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 1794.

14.a Sección

EVERTON SANTIAGO ANGÜILLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Villalba 3345 y MARIA RAQUEL PATRONE CURTI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Villalba 3345, ap. 2.

19.a Sección

NELSON AURELIO GONZALEZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado General Flores 2319 y DELIA RUEDA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2283.
ISAAC CHARNOVICH, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado San Martín 3502 y ELISA SCHAFRAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande.
VICENTE SFORZA, 34 años, soltero, sastre, italiano, domiciliado Catalán 2197 e INOCENCIA ESPOSITO ASSOTTIGLIATO, 21 años, soltera, italiana, domiciliada Cufré 2376.
DENRY TORRES, 31 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Municipio 2078 y MARIA CELIA CORRAL, 28 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Justicia 1994.

20.a Sección

GREGORIO KLINGERMAN, 65 años, soltero, sastre, lituano, domiciliado Conciliación 4289 y CECILIA KAPELIUSNIK, 60 años, soltera, lituana, domiciliada Conciliación 4289.

24.a Sección

JESUS EDELBERTO PEREYRA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Saldanha da Gama 3875 y ALBA HILDA TECHERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Nicolás Piaggio 1199.
JAIME ALONSO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Heras 1823 y OLGA ISABEL UTHURBURU, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Heras 1825, apto. 5.
$2.00 p.p. 3|pub. v. set.30.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO
Emplazamiento
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno dictada en autos caratulados "Fisco y Valdéz Larrosa (Alfredo) c|. DE BENEDETTO (EDGARDO) y otros Infracción Aduanera Expte. N.o 439 año 1953 L.o 15, F.o 36", se cita, llama y emplaza a don José María Vigorito, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, Abril 29 de 1954. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
Dec. 21|7|934 30|pub. 32582 Set.8-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO
Emplazamiento
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|. PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 107.971. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 16, F.o 381), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 107.971 o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a José Víctor Méndez Carbajales, ubicado el mencionado bien en la calle Pedro Giral entre Gowland y Vaillant; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 20 de 1954. — Alberto M. Olivari.
(Cuenta cte.) 30|pub. 32801 Set.28-v.nov.3.

EMPLAZAMIENTO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra GUILLERMINA MARIA BECCO y otros. Nº 4. Cobro ejecutivo de pesos" (L.º 7, Fº 739), se emplaza a Sara Becco bajo la curatela de Alfredo F Becco, Alfredo F Becco, Tomás Aparicio Paez Becco, Elena Blanca Paez Becco y Guillermina M Becco y a cualquier persona que se considere con derecho al bien ubicado en la calle Tillaux entre José M. Silva y Camino Santos y empadronado con el N.o 49.672 49.673 para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 2 de 1954. — Alberto M. Olivari
(Cuenta corriente) 30|pub. 32612 Set.13-v.oct.18.

Emplazamiento
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco, Alejandro

Yamin y otro c. ERNESTO KOSTIK KERTES. Por imputación de infracción aduanera" L.o 15, F.o 537), se emplaza a ERNESTO KOSTIK KERTES para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 17 de 1954. — Alberto M. Olivari.

Dec. 21|7|934 30|pub. 32583 Set.8-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra LAUREIRO DE LUACES IRENE y Otros. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 4, F.o 251), se cita, llama y emplaza a Irene Luaces de Boan o Buan y a su esposo José Boan o Buan o a sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330 dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 18 de 1954. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

(Cuenta cte.) 30|pub. 32805 Set.28-v.nov.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra CARDOZO ABEL. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 1, Fo 134), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Abel Cardozo, para que comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en dichos autos que se tramitan en este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 20 de 1954. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

(Cuenta cte.) 30|pub. 32807 Set.28-v.nov.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra LAUREIRO DE LUACES IRENE y Otros. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 4, F. 249), se cita, llama y emplaza a doña Irene Luaces de Boan o Buan y a su esposo don José Boan o Buan, o a sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330 dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 13 de 1954. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

(Cuenta cte.) 30|pub. 32802 Set.28-v.nov.3

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra LAUREIRO DE LUACES IRENE y Otros. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 4, F.o 465), se cita, llama y emplaza a doña Irene Luaces de Boan o Buan y a su esposo don José Boan o Buan, o a sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 18 de 1954. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

(Cuenta cte.) 30|pub 32806 Set.28-v.nov.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra FERNANDEZ MORATORIO MARIA ELINA y Otros. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 2, F.o 4), se cita, llama y emplaza a doña Cora Fernández Moratorio de Núñez Montoro y a su esposo don Jaime Núñez Montoro o a sus sucesores a título particular o universal para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 15 de 1954. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

(Cuenta cte.) 30|pub. 32803 Set.28-v.nov.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra MARTUCCI o MARTUCCHI LUIS SUC. de. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 3, F.o 210), se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días a don Luis Martucchi o Martuchi o Martucci o Martuci o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el número ciento cuarenta y ocho mil setecientos sesenta y uno, ubicado en la calle Miguel Martínez entre Bustamente y Presidente Oribe, de la 24.a sección judicial de la Capital, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 12 de 1954. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.

(Cuenta cte.) 30|pub. 32804 Set.28-v.nov.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Alberto Sánchez Roge, dictada en autos: "Fisco, Dipaulo, Ernesto; Mencucci, Luis A.; Durán, José R. y Rodríguez Vicente, contra "J. BENSION e HIJOS". Infracción aduanera" (L.o 5, F.o 577), se cita, llama y emplaza a don Hirtz Leib Bilard Gelbir o Hirsz Leib Bilard Gelbyr o Leib Bilard o León Billard (conocido por León Bilard) y a don Romano Carletto Fontana, o a sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 29 de 1954. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.

Dec. 31|7|934 30|pub. 32580 Set.8-v.oct.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos: "Fisco contra MARTINS INES MERCEDES; MARTINS OFELIA ANGELICA; MARTINS SALVADOR JOSE y MARTINS MILANS SALVADOR JOSE. Defraudación de impuestos de herencias y a los gananciales" (L.o 6, F.o 190), se cita, llama y emplaza a Inés Mercedes Martins, Ofelia Angélica Martins, Salvador José Martins y Salvador José Martins Milans o a sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Julio 31 de 1954. —Rafael Renau, Actuario Adjunto.

Dec. 21|7|934 30|pub. 32581 Set.8-v.oct.13

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra FERNANDEZ MORATORIO MARIA ELINA y Otros. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 6, F.o 217), se cita, llama y emplaza a Cora Fernández Moratorio de Núñez Montoro o de Montoro o de Núñez, Montero y su esposo Jaime Núñez Montoro, o Jaime Montoro o Jaime Núñez Montero, o a sus suscesores a título particular o universal, para que comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Convención N.o 1330 dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Agosto 19 de 1954. —Agustín Gazzano Pons, Actuario.

(Cuenta corriente) 30|pub. 32535 Set.3-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GARROCA DE PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 27 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario

$12.00 10|pub. 12320 Set.29-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SIMON CARLOS PELUFFO o PELUFFO PONGIBOVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1954 — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 12321 Set.29-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO LAGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 12322 Set.29-v.oct.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don PEDRO CANEPA y de doña MARIA o CATALINA o CATALINA MARIA PASTORINO DE CANEPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 12323 Set.29-v.oct.9.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña JULIA AMARO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma dónde dice "Julián" debe decir "Julia"; y donde dice "hijo" debe decir "Hija". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 20 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. 12249 Set.28-v.oct.15.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "ANTONIO MAINOLFI y VENTURA PEREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 49, F.o 433), se hace saber que por resolución del día 28 de junio de 1954 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Antonio Mainolfi y Ventura Pérez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 23 de 1954 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 12151 Set.25-v.oct.19.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ABRAHAM SHMAYEV y JERAN PESIA SHABANOFF solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de Ariel Shmayev Shabanoff, pues donde dice "Shmayoff" debe decir "Shmayev"; donde dice "Alberto Shmayoff" debe decir "Abraham Shmayev"; y donde figura el nombre de la madre como "Genia" debe decir "Jeran Pesia Shabanoff"; y B) La de nacimiento de Dina Shmayev Shabanoff, pues donde dice "Abraham Shmayer" debe decir "Abraham Shmayev" y donde dice "Genia Shmayer" debe decir "Jeran Pesia Shabanoff". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 10 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Aux.) $21.00 15|pub. 12065 Set.24-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO ANSELMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario

$12.00 10|pub. 12066 Set.24-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE BENAUSSE MACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 12067 Set.24-v.oct.5

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA JULIA BLANCO GIANELLI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues donde dice el nombre de su padre como Felipe López Blanco, debe decir Felipe Blanco López. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 13 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Aux.) $12.00 15|pub. 12063 Set.24-v.oct.11.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace sa-

ter al público que ante este Juzgado se han presentado don JUAN FRANCISCO ROSSI y doña CIRIACA NUÑEZ, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de los comparecientes, pues donde figura "Herminia Núñez" debe decir "Ciriaca Núñez" y donde dice "nacida el día 8 de agosto de 1898" debe decir "nacida el día 8 de agosto de 1895"; y B) La de nacimiento de sus menores hijos Liria Gloria y Elsa Renée, pues donde dice "Herminia Núñez" debe decir "Ciriaca Núñez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 17 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$30.00 15|pub. 12064 Set.24-v.oct.11.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados: "Federico Mas y Pons contra YOLANDA MARGARITA IZZI. Divorcio por causal" (L.o 49, F.o 491), tramitados ante este Juzgado, se cita, llama y emplaza a la parte demandada doña Yolanda Margarita Izzi, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, así como en los de Auxiliatoria de Pobreza, también tramitados ante este Juzgado y caratulados: "Federico Mas y Pons. Auxiliatoria" (L.o 49. F.o 491) dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a esos efectos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 15 de 1954 — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
$50.40 30|pub. 12047 Set.24-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA EZQUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Setiembre 16 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 11857 Set.20-v.set.30

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado, en los autos caratulados "CATALINA VACCARI DE PIÑEYRO" (L.o 41, F.o 551), se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de la causante doña Catalina Vaccari de Piñeyro con Antonino Piñeyro, pues la causante aparece con el apellido de "Baccaro" cuando en realidad es Vaccari, y el esposo aparece con el nombre de "Antonio" cuando en realidad es Antonino. B) La de nacimiento de José Fausto Piñeyro Vaccari, pues en ella el nombre del padre aparece como "Antonio" cuando en realidad es Antonino. C) La de nacimiento de Melania Piñeyro Vaccari pues en ella el apellido de la madre y del abuelo materno de esta interesada aparece como "Bacari" cuando en realidad es Vaccari D) La de nacimiento de Antonino Leopoldo Piñeyro Vaccari, pues en ella el apellido de la madre aparece como "Bacari" cuando en realidad es Vaccari E) La de nacimiento de Servando Piñeyro Vaccari, pues en ella el apellido de la madre y del abuelo materno aparece como "Bacari" cuando en realidad es Vaccari F) La de nacimiento de Elena Piñeyro Vaccari, pues en ella el apellido de la madre aparece como "Vaccario" cuando en realidad es Vaccari; y G) La de nacimiento de Leopoldo Piñeyro Vaccari pues en ella el apellido de la madre y del abuelo materno aparece como "Vacari" cuando en realidad debe decir Vaccari Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Setiembre 13 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$66.00 15|pub 11615 Set.20-v.otc.6.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa. dictada en los autos caratulados "MIGUEL CANELLAS SALON" (L.o 44. F.o 726). Prescripción. se hace saber al público que ante este Juzgado se ha iniciado por parte del señor Miguel Canellas acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: un inmueble empadronado con el número 89176 situado en la 22.a sección judicial de este Departamento de Montevideo que es el solar N.o 11 de la fracción F del plano que en Marzo de 1910 trazó el agrimensor don Julio de Medina con un área de 400 metros cuadrados y con 10 metros de frente al sur, a la calle Luis Latorre (hoy Tuduri) por cuarenta metros de fondo. lindando al este con los solares números 6 y 10: al oeste con el número 12 y al norte con el número 5. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, inclusive el Fisco, para que comparezcan a deducirlos por sí o por apoderado legalmente constituído ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 P 1 bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 16 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$108.00 30|pub. 11781 Set.18-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CAYETANO VALENTIN VERME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 9651 Set.18-v.oct.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa dictada en los autos: "PASCUAL SLUSTSKI y SARA NARODITZKY Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 49, F.o 429), se hace saber que por resolución del día 28 de junio de 1954 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges Pascual Slustski y Sara Naroditzky, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo septimo de la ley dieciocho de setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 15 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
$40|00 20|pub. 11614 Set.16-v.oct.8.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos: ESTHER o ESTERA MINDLA ZAKALIK o ZACALIK y MONI KAC Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber al público que por resolución del 18 de Agosto de 1954, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre Esther o Estera Mindla Zakalik y Zacalik y Moni Kac, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 9 de Setiembre de 1954. — Alfredo L. LLugain, Actuario Adjunto.
$ 40.00 20|pub 11543 Set.15-v.oct.7.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don BENJAMIN RIBEIRO LOPEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo natural reconocido José Pedro Ribeiro pues en la misma donde figura como "Benjamín Alvarez" debe decir "Benjamín Ribeiro López". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 28 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
(Aux.) $12.60 15|pub. 11595 Set.16-v.oct.2.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa. se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido FERNANDA ALFONSO solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con don Santos Balezterra, pues en la referida partida donde dice repetidamente "Alfonso Elida o Elida Alfonso" debe decir Alfonso Fernanda o Fernanda Alfonso, y donde dice "nacida el día doce de julio de mil novecientos doce" debe decir nacida el día quince de setiembre de mil novecientos once. Y a los efectos de derecho se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$24.00 15|pub. 11524 Set.15-v.oct.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "MARIA LAYOLA DE CASARETTO y otros Rectificación de partida" (L.o 49, F.o 3), se hace saber al público que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de María Layola con Gabino Casaretto, pues donde dice "María Tula" debe decir "María Layola" y donde dice "Ignacia Tula" debe decir "Ignacia María Layola". B) La de nacimiento de Baldomero Casaretto Layola, pues donde dice "María Tula" debe decir "María Layola": donde dice (al dorso) "Gabino C. Correa y María Tula" debe decir "Gabino Casaretto y María Layola". y donde dice "María Tula" debe decir "María Layola" C) La de defunción de Gabino Casaretto, pues donde dice "María Tula" debe decir "María Layola". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Agosto 16 de 1954. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
(Aux.) $25.20 15|pub. 11525 Set.15-v.oct.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña EMILIA CASTAGNOLA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en donde dice "Castañola" debe decir "Castagnola". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 9 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Aux.) $12.60 15|pub. 11527 Set.15-v.oct.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don FRANCISCO CID y MARIA JOSEFA MATINOTE DOCAL, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio, pues en donde dice "Dolores Matinote" debe decir "María Josefa Dolores Matinote"; y B) la de nacimiento de Carlos y Alberto Cid Matinote, pues donde dice "Dolores Matinote" debe decir "María Josefa Dolores Matinote". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 28 de 1954 — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
(Aux.) $16.80 15|pub. 11526 Set.15-v.oct.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA LUISA POMPILIO GOMEZ y SANTOS LUCILO ALBORNOZ, pues donde dice "María Luisa Gómez" debe decir "María Luisa Pompilio Gómez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 4 de 1954 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 11528 Set.15-v.oct.1.o.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa dictada en los autos. "EUDOXIA BARBOZA y FEDERICO PINTO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (libro 49. folio 160), se hace saber que por resolución del día 22 de Marzo de 1954 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Federico Pinto y Eudoxia Barboza, debiendo comparecer los interesados dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 7 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$40.00 20|pub. 11448 Set.14-v.oct.6.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. doctor Diego Landa dictada en los autos: "CARLOS ELADIO VELAZQUEZ y JOSEFINA ALIQUO Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (libro 49 folio 517) se hace saber que por resolución del día 12 de Agosto de 1954 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges Carlos Eladio Velázquez y Josefina Aliquo debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Agosto 28 de 1954 — Alfredo L Llugain Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 11447 Set.14-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO CRESPO o JUAN FRANCISCO CRESPO VILLENEUVE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 24 de 1954 — Luis E Fontana, Actuario
$36.00 30|pub. 10374 Ag.28-v.oct.1.o.

Divorcio por causal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. doctor Diego Landa dictada en autos: "Angel Heraclio Ceja contra IRMA BUENO Divorcio por causal" (L.o 49. F.o 398) se cita, llama y emplaza a doña Irma Bueno para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de noventa días por sí o por medio de apoderado legalmente constituído bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo Agosto 31 de 1954. — Alfredo L Llugain Actuario Adjunto
$48.00 30|pub. 11007 Set.3-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMADOR ANTONIO FOJO LOPEZ o AMADOR ANTONIO FERMIN FOJO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$36.00 30|pub. 11520 Set.15-v.oct.20.

Divorcio por causal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: " María Sara Sosa contra RUBEN MACHADO Divorcio por causal" (L.o 49, F.o 141) se cita, llama y emplaza a don Ruben Machado, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Agosto 16 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub 10550 Set.1º-v.oct.5.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa dictada en los autos: "Boruch Rotsztejn contra RUCHLA BOGDANER. Divorcio por causal" (L.o 49 F.o 557), se cita, llama y emplaza a doña Ruchla Bogdaner, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 26 de 1954. — Alfredo L Llugain Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub. 10549 Set.1º-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA LABORDE DE BAROZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 12272 Set.29-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEREZ o JOSE PEREZ MANEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 23 de 1954 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 12240 Set.28-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ESTANISLAO COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1954 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 12241 Set.28-v.oct.8.

Divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "José Testa Yañez contra CARMEN PATIÑO GARCIA. Divorcio. (L.o 49 F.o 439)", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a doña Carmen Patiño García, para que comparezca a estar a derecho con este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio para que lo represente, y con el cual se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 22 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$16.00 10|pub. 12248 Set.28-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO LAGE LAULHÉ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 12097 Set.25-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO RISSO FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 12094 Set.25-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA AMICO BASTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 12147 Set.25-v.oct.6.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de ROQUE IASILLI y FRANCISCA FILOMENA CURTO en el sentido de sustituir donde dice Yasilli por Iasilli y la misma rectificación donde dice Paulo Yaselli dede decir Paulo Iasilli; y la partida de nacimiento de Esther Virginia Iasilli Curto en el sentido de sustituir donde dice Jiasillo debe decir Iasilli por ser como corresponde Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Marzo 18 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$30.00 15|pub. 12086 Set.25-v.oct.13.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. ALVARO RIET AZNAREZ, domiciliado en Nicaragua 1404, solicita. Deseando obtener el Título de Procurador, se interrogue a Enrique Puig y Carlos A. Pereyra, por mi honradez y moralidad, expidiéndoseme testimonio y las publicaciones Alvaro Riet Aznárez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 21 de 1954. — Juanángel L Gianola, Actuario.

$20.00 10|pub. 12087 Set.25-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA OLIVA DE MANDARANO o MANTARANO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1954. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$12.00 10|pub. 12150 Set.25-v.oct.6.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Melanie Caplivschi contra MARCELO JOSUB. Divorcio unilateral" (L.o 49, F.o 107), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Marcelo Josub, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 17 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario

(Aux.) $33.60 30|pub. 12149 Set.25-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUOZZO o CUEZZO o COZZO POLITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 12054 Set.24-v.oct.5.

Segunda copia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "FELIX VICTORIANO DE LIZARZA y Otros Segunda copia" L.o 49; F.o 553, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Félix Victoriano, Roberto, y Luis Alberto de Lizarza Noemí de Lizarza de Brigandi, Nevia Lucía de Lizarza e Hilda Cayetana de Lizarza de Bonifacio iniciando acción de expedición de Segunda Copia de escritura de división de condominio autorizada por el escribano Federico Ribas el 30 de octubre 914 del siguiente bien: Un terreno, el edificio y demás mejoras situado en la manzana N.o 68 de la Ciudad de Rocha con 10 ms. 10 cms. de frente a la calle Florida; por 42 ms. 95 cms. en sus costados paralelos de fondo, lindando por este con predio de Carolina Egusquiza, por un costado con el de doña Avelina E. Graña de Bertone, y por el otro con el de la Sucesión Olano. Empadronado actualmente con el N.o 1844 La escritura de referencia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha con el N.o 543, folio 130 vto. el 2 de Nov. de 1914. A tal fin se cita, llama y emplaza a todos los interesados a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la mencionada escritura de división de condominio para que comparezcan ante este Juzgado, por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 14 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 10|pub. 12006 Set.23-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABAS o SABAS DIONISIO SABATINO o SABATTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 11958 Set.22-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA MARGARITA CHRISTIANY DE SUSSMEIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$12.00 10|pub. 11912-Set.21-v.oct.1º.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TAMON MUJTARIAN DE PALADJIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Setiembre 17 de 1954 — Juanángel L. Gianola, Actuario

$12.00 10|pub. 11911-Set.21-v.oct.1º.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SCIUTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Junio 12 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub 11751 Set.21-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE RODRIGUEZ TRINIDAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1954 — Juanángel L. Gianola Actuario.

$12.00 10|pub. 11829 Set.20-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON CLAUDIO CASANOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 11828 Set.20-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo dictada en los autos caratulados: ALBERTO o ADALBERTO GRIN NOVAK. Sucesión L.o 48, F.o 562 se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Stanislava Rech y a sus hijas: Carolina, Olga y María Grin Rech, a todos los herederos o sucesores, a título singular o universal, de aquella y de éstas, y a quienes se consideren con derecho, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 2.o. A

los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 21 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario
$60.00 30|pub. 11684 Set.17-v.oct.22.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA BARILARI o JUAN MARIA BARILARI MARTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 11826 Set.20-v.set.30.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA GUTIERREZ DE SANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario
$12.00 10|pub. 11827 Set.20-v.set.30.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 11883 Set.20-v.set.30.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA FELICIA OLAZAGUIRRE DE ESTIVENZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 11892 Set.20-v.set.30.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA IGLESIAS DE CAMBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub. 11651 Set.16-v.oct.21.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PAPUCHADO DE BENMELEJ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub. 11562 Set.15-v.oct.20

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Manuel Oribe Belouta contra MARIA DOLORES FERREIRO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 49 Fº 481), se hace saber que por resolución de fecha 30 de Junio de 1954, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Manuel Oribe Belouta y María Dolores Ferreiro citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 de 18 de Setiembre de 1946).
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 10 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 20|pub. 11451 Set.14.-v.oct.6.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO KRAMER LEVY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub 11460 Set.14-v.oct.19.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "María Olga Domínguez de Luzón contra JULIAN LUIS LUZON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (L.o 48, F.o 466), se hace saber que por resolución de fecha 9 de junio de 1953, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Julián Luis Luzón y María Olga Domínguez de Luzón, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 de 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48 00 20|pub. 11427 Set.13-v.oct.5.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Clara Delia Jiménez de Aréchaga de Laborde contra CARLOS RAUL LABORDE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 49, F.o 502), se hace saber que por resolución de fecha 21 de julio de 1954, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Carlos Raúl Laborde con Clara Delia Jiménez de Aréchaga de Laborde, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 30 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 20|pub 11357 Set.13-v.oct.5.

Emplazamiento
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Melisenda Leonardi contra EMILIO CAPODAGLI. Divorcio" (L.o 44, F.o 317) se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a don Emilio Capodagli, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 26 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 30|pub. 11330 Set.11-v.oct.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Carmelo Custiel contra FLORENTINA RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (L.o 48, F.o 365)". se hace saber que por resolución de 18 de abril de 1953, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Carmelo Custiel y Florentina Rodríguez, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o Ley 10.783, de setiembre de 1946). — Montevideo, Setiembre 6 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$40.00 20|pub. 11105 Set.9-v.oct.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se pidió rectificación de partida de nacimiento de AIDA VACCARO, ocurrido 22 febrero 1893 en la 10.a Montevideo, pues donde dice "Juan Bacari" debe decir "Juan Vaccaro"; donde dice "Nicolás Bacari" debe decir "Nicolás Vaccaro". — Montevideo, Setiembre 6|954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 12351 Set.29-v.oct.16.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA MAS DE PENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11|954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12 00 10|pub. 12318 Set.29-v.oct.9.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL GIOSCIA o GIOSCIA BERHOUEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11|954. — Julio E. Real, Actuario, Adjunto.
$12.00 10|pub. 12319 Set.29-v.oct.9.

Incapacidad
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que el 22 noviembre 1952 se declaró incapaz a ALBERTO JORGE RIAL GALEANO, designando Curador a Haroldo Ernesto Galeano. — Montevideo, Setiembre 18|954. — Héctor López Fernández, Actuario, Adjunto.
$8.00 10|pub. 12346 Set.29-v.oct.9.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO BILAT o BILIAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11|954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 12271 Set.29-v.oct.9.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GILENO DE SABBAG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$12.00 10|pub. 12281 Set.29-v.oct.9.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ GARCIA DE AROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 20 de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 12092 Set.28-v.oct.8.

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se pidieron rectificaciones de partida de matrimonio de JOSE MARIA BARCA PONDAL y MARIA PALLAS, y nacimiento de su hija Rosalba, debiendo decir: José María Barca Pondal, donde dice: "José Barca Pondal" y "Juan María Barca", respectivamente. — Montevideo, Setiembre 10|954. — Héctor López Fernández, Adjunto, (Aux.) $12.60 15|pub. 12247 Set 28-v.oct.15.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos caratulados: "Peñasco Alejandro c|. LOPEZ LYDIA EMMA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 51, F.o 678)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Sebastián Alejandro Peñasco Martínez y Lydia Emma López Maseda y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la Ley N.o 592,943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Setiembre 13 de 1954. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$40.00 20|pub. 12262 Set.28-v.oct.21.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA LABADIA DE MURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub 12165 Set.27-v.oct.7.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de REAL DE LA IGLESIA (DELIA GLORIA), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Agosto 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 12166 Set.27-v.oct 7

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull dictado en autos: "Alvez de Ocaño Blanca c. OCAÑO RAMON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 48. F.o 300". se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Ramón Ocaño Ariseta y Blanca Esther Alvez y se cita a todos los que tuvieren inte-

rés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la Ley N.o 592|943 de setiembre 18 de 1946.) — Montevideo, Marzo 28 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 12044 Set.24-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ODALIO DIAS DE OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 12090 Set.25-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CIRIACO GONZALEZ BELLO o JOSE GONZALEZ BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 12093 Set.25-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO SPALA o ESPALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1954 — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 12159 Set.25-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN MACELLARO DE CARCAVALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 12145 Set.25-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INES MORALES o INES MORALES De LEON o INES MORALES DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 12146 Set.25-v.oct.6.

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, hácese saber que el 24 de junio 1954 fué declarado incapaz SALVADOR PALLONE, designando curadora a Teodora Moreno de Pallone. — Montevideo, Setiembre 16|954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. 12116 Set.25-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOAQUINA QUINTELA DE MORENO, ciándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 12141 Set.25-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO PINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 12133 Set.25-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CATALINA SERVETTI DE BARBAGELATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11|954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 12034 Set.24-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MANISERA DE FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11|954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 12009 Set.23-v.oct.4.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se pidieron rectificaciones de partidas de nacimiento de FRANCISCO y MARIA ROSA COSTANZO, ocurridos en 19.a Montevideo el 4 noviembre 1912, y 4 diciembre 1914, respectivamente, debiendo establecerse el apellido paterno de ambas como "Costanzo", donde dice "Constanza" y "Constanzo", respectivamente. — Montevideo, Setiembre 9|954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 11517 Set.18-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN COSENTINY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8|954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 11936 Set.22-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11|954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 11935 Set.22-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BLANCO o JOSE BLANCO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 11910-Set.21-v.oct.1º.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA ELVIRA MAZZUCHELLI PIFFARETTI DE CARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 11750-Set.21-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA TORRES DE CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11|954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 11825 Set.20-v.set.30.

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que, por interlocutoria del primero del corriente, fué declarado incapaz ADOLFO SILVERIO QUINTANA BURGOS, designando curadora a Julia Reichardt de Quintana. — Montevideo, Setiembre 2|954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. 11870 Set.20-v.set.30.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó las siguientes rectificaciones de partidas: En la de martimonio de ALEJANDRO JULIO JUVENAL DUTRA y ROSA SARA FEBLES, donde dice: "Julio Alejandro Dutra" debe decir: "Alejandro Julio Juvenal Dutra"; y en la de nacimiento de JORGE ALEJANDRO DUTRA, donde dice: "Julio Alejandro Dutra y Alejandro Julio Dutra" debe decir: "Alejandro Julio Juvenal Dutra". — Montevideo, Octubre 4 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Aux.) $16.80 15|pub. 11767 Set.18-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY LEONOR BANGUESES VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre, 11|954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 12008 Set.23-v.oct.4.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se pidió rectificación de partida de nacimiento de AMELIA FERRARI, ocurrido 4 agosto 1894, en 13.a sección Montevideo, donde dice "Dominga" (nombre) debe decir "Amelia". — Montevideo, Setiembre 7|954. — Héctor López Fernández, Actuario
$18.00 15|pub. 11686 Set.20-v.oct.6.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se pidió rectificación de partida de nacimiento de ROSA NACHUMOW, pues donde dice el nombre y apellido del padre como "Mauricio Nachournoff (o Nachowmoff)" debe decir: "Oscar Moisés Nachumow". — Montevideo, Setiembre 1º|954. — Héctor López Fernández, Actuario Adj.
$12.00 15|pub. 11766 Set.18-v.oct.5.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que VICENTE DI SANTI. y MARIA FRANCISCA MARTUCCIELLO, se presentadon al Juzgado pidieron estas rectificaciones de partidas: En la de su matrimonio, y en la de nacimiento de sus hijos: Carmela Rosa Luisa, Yolanda María, Daniel, Luis, Luchieta y Humberto; donde el apellido del padre dice "Santolo", debe decir "Di Santi". — Montevideo, Setiembre 3|954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Aux.) $12.00 15|pub. 11693 Set.17-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA o MARIA TERESA MICAELA DHERS o DHERS BARÉS o BARÉS DE FITTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1954. — Julio E Real, Actuario Adjunto.
$43.30 30|pub. 11193 Set 17-v.oct.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos: "PAULA BERNARDO HUASCAR y LOSADA MARIA DEL CARMEN Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 51, F.o 687)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Bernardo Huascar Paula Rodríguez y María del Carmen Consuelo Losada Di Costa y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o de la Ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Setiembre 13 de 1954. — Amilcar Mántaras, Actuario.
$40.00 20|pub. 11628 Set.16-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PARDIÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto
$36.00 30|pub. 11252 Set.10-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCE o FLORENCIA LOBIA DE ESKINAZI o ESKENAZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 10979 Set.8-v.oct.13.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos: "DE LIMA JOSE contra OLAI-

ZOLA IRIS TERESA. Divorcio por causal" se cita, llama y emplaza a Iris o Ires o Irés Teresa Olaizola, a fin de que comparezca por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituido a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Agosto 26 de 1954. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$48.00 30 pub. 10484-Ag.31-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA JUSTINA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 12303 Set.29-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA o ANGELA FABANI DE FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 12304 Set.29-v.oct.9.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de RENATO CARZOLI y de RUPERTA FRANCIA, estableciéndose que donde respectivamente la contrayente y la madre de la misma aparecen como: "Aurora Francia" y "Amelia Alfonzo", debe decir: "Ruperta Francia" y "Amelia Alfonso" y B) En la de nacimiento de "RENATO ANGEL CARZOLI, estableciéndose que donde respectivamente la madre y la abuela materna del inscripto aparecen como: "Aurora Francia" y "Amelia Alfonzo", debe decir: "Ruperta Francia" y "Amelia Alfonso". — Montevideo, Junio 9 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Aux.) $16.80 15|pub. 12283 Set.29-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES DEMETRIA GALVAN DE BARDECIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 12190 Set.27-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MARIA BASILIA NEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 12191 Set.27-v.oct.7.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. VICTOR RODRIGUEZ DE VECCHI, domiciliado en Agraciada 1532 digo: que debiendo optar por la profesión de Procurador, vengo a ofrecer el testimonio de los señores Pedro Payrá Compte y Néstor Consentino, domiciliados en Colonia 841, a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio en su oportunidad. Y se me expidan los edictos. Víctor Rodríguez de Vecchi. — Montevideo, Setiembre 22 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$16.00 10|pub. 12200 Set.27-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERNANDEZ DE BORZANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 12192 Set.27-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CUELLAS DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 12193 Set.27-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES GARCIA DE EIRAS o EYRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 12194 Set.27-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BIANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 16 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 12195 Set.27-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA PEÑA DE MACAZAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 12196 Set.27-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELLE DURAND DE AYALA o AMELIA MARCELA EUGENIA DURAND DE AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 12091 Set.25-v.oct.6.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS RAMON TORCHIO, estableciéndose que donde los padres del inscripto aparecen como: Luis Trochi y Matilde Burgueño, debe decir: Luis Andrés Torchio y María Matilde Burgueño — Montevideo, Setiembre 7 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Aux.) $12.60 15|pub. 12089 Set.25-v.oct.13.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la dematrimonio de JOSE DEL DUCA y de JACINTA ELENA MAURIYO, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el apellido de "Morixe", debe decir: "Mauriyo" y B) En la de nacimiento de JACINTA ELENA DEL DUCA, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de "Morixe" debe decir: "Mauriyo". — Montevideo, Setiembre 7 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario
(Aux.) $16.80 15|pub. 12142 Set.25-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NALON ALVAREZ o ALVARES conocida por MARIA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 12098 Set.25-v.oct.6.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de SERAPIO LORENZO PERDOMO y de JUANA GUALBERTA ALEMAN, estableciéndose que donde respectivamente los contrayentes aparecen como: "Ramón Perdomo" y "Juana Alemán", debe decir: "Serapio Lorenzo Perdomo" y "Juana Gualberta Alemán". — Montevideo, Agosto 26 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Aux.) $12.60 15|pub. 11999 Set.23-v.oct.9.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS DINALMAR AQUINO, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece como: Hortencia Silveira, debe decir: Hortencia Brun. — Montevideo, Setiembre 7 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Aux.) $8.40 15|pub. 12018 Set.23-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA DUPLESSIS DE RUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 11975 Set.22-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANITA TAGLIAPIETRA DE MORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 11931 Set.22-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VICTOR CEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 14 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 11932 Set.22-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANA BRITO PORLEY DE LURAGHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 8 de 1954 — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 11918-Set.21-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PASTOR BRANDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 11919-Set.21-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DA SILVA GUILLEMINOT DE BON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 11830 Set.20-v.set.30.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ANGEL GABRIEL GUEVARA y MARIA ARACELIA TORRES estableciéndose que donde la contrayente aparece como "María Aracelia Torres" debe decir: "María Aracella Torres" B) En la de nacimiento de MARIA ELENA GUEVARA, estableciéndose que donde respectivamente dice: "María Aracelis Torres" Gabriel Angel Guevara" y "Juan Torres" debe decir "María Aracella Torres" "Angel Gabriel Guevara" y "Juan Rosa Torres"; C) En la de nacimiento de HUGO ANGEL GUEVARA, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece como María Aracelli Torres, debe decir "María Aracella Torres" y donde respectivamente dice "que es nieto por línea pater de se ignora" y "que es nieto por línea materna de se ignora" debe decir "que es nieto por línea paterna de Brígida Guevara oriental, soltera labores" y "por línea materna de Juan Rosa Torres, fdo, y María Sandoval, oriental viuda labores" y D) En la de nacimiento de MARIA CRISTINA GUEVARA, estableciéndose que donde respectivamente dice "María Aracelis Torres" "Gabriel Angel Guevara" "Juan Torres" y "María Sandobal" debe decir: "María Aracella Torres", "Angel Gabriel Guevara" "Juan Rosa Torres" y "María Sandoval" — Montevideo, Agosto 13 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$37.80 15|pub. 11391 Set.17-v.oct.4.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de RUBENS MIQUEIRO, estableciéndose que donde dice: Legitimado por D. Hilario Miqueiro y D. Domofila González, debe decir: legitimado por D. Hilario Miqueiro y D. Demófila González. — Montevideo, Setiembre 7 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Aux.) 17.64 15|pub. 11338 Set.18-v.oct.5.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguientes rectificación de partidas; A) En la de matrimonio de ALBERTO CASCO y de MARIA MERCEDES OLIVERA, estableciéndose que donde el contrayente aparece como: Alberto M. Casco, debe decir: Alberto Casco y B) En la de nacimiento de RUBEN ALBERTO CASCO, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece como. Alberto M. Casco, debe decir: Alberto Casco — Montevideo, Setiembre 7 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Aux.) 16.80 15|pub. 11616 Set.16-v.oct.2.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ISIDES AVELINA NEREIDA MOURE, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de: "Monre", debe decir: "Moure". — Montevideo, Setiembre 13 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Aux.) $12.60 15|pub. 11539 Set.15-v.oct.1.o.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de NICEFORO DELGADO y de GUILLERMINA JULIA PILAR BIANCHI. estableciéndose que donde la contrayente aparece como: "Julieta Bianchi", debe decir: "Guillermina Julia Pilar Bianchi". — Montevideo, Julio 29 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Aux.) $12.00 15|pub. 11567 Set.15-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARRIL o JOSE MARIA CARRIL MIRAS o JOSE CARRIL MIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 11150 Set.9-v.oct.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a JUAN FRANCISCO DE LARA, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso). a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Zulma Laviano, (L.o 44, F.o 391) — Montevideo, Junio 7 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub 10830 Set.4-v.oct.8

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 10 de 1954 — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub 10385 Ag.28-v.oct.1.o

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "González de González Julia y otros con SUCESION JULIO GONZALEZ Investigación de paternidad" (L.o 43. F.o 370). se emplaza por el término de noventa días a los sucesores herederos y causahabientes de Julio González y a todos los que se consideren con derecho a deducir oposición en el expresado juicio y en el de auxiliatoria de pobreza para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 4.o piso), a deducir sus derechos dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación Se habilitó el Feriado Mayor a solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 7 de 1954 — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta
$60.00 30|pub. 10386 Ag.28-v.oct.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "OSCAR CRESPO. Rectificación de partida" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del citado estableciéndose que donde su nombre dice Casimiro Estevan debe decir Oscar. — Montevideo, Junio 14 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$18.00 15|pub. 12274 Set.29-v.oct.16.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en los autos caratulados "DARIO S CORGATELLI. Información de vida y costumbres" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: Darío S. Corgatelli, domiciliado en 25 de Mayo 535, piso 3, escritorio 13, al señor Juez digo: Que a los efectos de la obtención del Título de Procurador, vengo a cumplir con los extremos previstos en el artículo 239 del Código de Organización de los Tribunales, solicitando se interrogue sobre mi honradez y costumbres morales a los señores doctores W. Homero Genta y Ruben Caggiani, con domicilio en 25 de Mayo 535, piso 3, escritorio 13; y cumplido se me expida testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad, Darío S. Corgatelli. — Montevideo, Setiembre 14 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$24.00 10|pub. 12277 Set.29;-v.oct.9.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "GREGORIA SALVARREY DE SALGADO. Rectificación de partidas". se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Gregoria Salvarrey y Vicente Salgado, de nacimiento de Gladys y Luis Salgado Salvarrey, estableciéndose que donde en la partida de matrimonio la contrayente y su padre figuran con el apellido Salbarreyy, debe decir Salvarrey y en las partidas de nacimiento donde la madre y el abuelo materno figuran con el apellido salbarreyy, debe decir Salvarrey. — Montevideo, Setiembre 11 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
(Aux.) $21.00 15|pub. 12324 Set.29-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ADRAN DE DOBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 12273 Set.29-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LINGE o LUIGE o LINGE RAUPJU o LUIGE KAUPIYU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
Decreto 21|7|934. 20|pub. 32818 Set.29-v.oct.9.
Oct.30-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EVARISTO MATA COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 12187 Set.29-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de SAVERIO JAVIER IGNOLA, VIGNOLI o VINOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 12242 Set.28-v.oct.8.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: GERONIMO JUAN LOACES, constituyendo domicilio en la calle Sarandí 444, p. 3 ap. 4, al señor Juez digo: Que debiendo optar al Título de Escribano y a efectos de proceder a la información legal, ofrezco el testimonio de las señoritas Sara Traversaro y Clelia Sánchez Clagett, quienes serán interrogadas sobre mi vida y costumbres. Solicito que una vez aprobada dicha información, se me expida testimonio. Gerónimo Juan Loaces. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 20 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$20.00 10|pub 12199 Set.27-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario
$12.00 10|pub. 12243 Set.28-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NATALIA YORIO DE YADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 12185 Set.27-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMELO CAMILO o CARMELO HERNANDEZ CLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 12186 Set.27-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IGNACIA MOLAGUERO DE GOYRET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 12184 Se.27-v.oct.7.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de GOLDA SARA MOSCOVICI SISERMAN con EFIMI FRONOVICH, estableciéndose que donde la contrayente aparece como Golda Siserman, debe decir Golda Sara Moscovici Siserman, y donde dice hija de Hari Siserman y de Neja Buchtein, debe decir hija de Ghert Moscovici y de Neha Siserman. — Montevideo, Setiembre 20 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$18.00 15|pub. 12183 Set.27-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS ALEJANDRO INFANTINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Agosto 24 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 12128 Set.25-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO MENDEZ ZABALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 12127 Set.25-v.oct.6.

Rectificaciones de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas. la de matrimonio de Moises Hersz Moszkowicz y Aída Beder estableciéndose que donde dice Moises Hersz Moscovich 26 de Febrero de 1912. Moscovich. Dankoska. debe decir Moises Hersz Moszkowicz 14 de Noviembre de 1907. Moszkowicz. Dankowski: en la de nacimiento del hijo Enrique donde aparece el apellido Moscovich, el nombre [illegible] y donde dice que el padre tiene 31 años, debe decir Moszko-

wics, Hersz, 36 años; donde aparece el apellido Dankoska, y apellido Cor, debe decir Dankowski y Gor; y en la de nacimiento de la hija Gladys, donde dice: Hersoz, Moscovich, Dankovska, y el padre 37 años, debe decir: Hersz, Moszkowicz, Dankowski, y 41 años. — Montevideo, Setiembre 1º de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$36.00 15|pub. 11473 Set.14.-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL BANCHERO NEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. [illegible] Set.25-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUFEMIA ESTANISLADA GUTIERREZ DE DEL CAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 12096 Set.25-v.oct.6.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "HECTOR A. CHIARELLI. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Héctor Antonio Chiarelli estableciéndose que donde dice Chiarella debe decir Chiarelli. — Montevideo, Junio 14 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

(Aux.) $12.60 15|pub. 12028 Set.23-v.oct.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que por auto de fecha junio 12 de 1954, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DELFINA ROSALIA DUGROS y FERNANDO ACOSTA Y LARA; citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 14 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$32.00 20|pub. 12005 Set.23-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORLANDO CAJIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 11893 Set.20-v.set.30

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "ANTONIA MARIA ALAGGIA DE VOTTA, Rectificación de partida" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada estableciéndose que donde dice Abaggia debe decir Alaggia. — Montevideo, Setiembre 6 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$18.00 15|pub. 11852 Set.20-v.oct.6.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que en los autos caratulados "JOSE LOUREIRO VAZQUEZ. Prescripción", se cita y llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Juan Grassi y Fructuoso Ardaiz, así como también a Gladys Haydee Gongorra Castelli, Rafael Guillermo Isola y Angela Dolores Valenzani de Isola, Valentín Dávila y Guedimán Menda Osorio de Dávila, y a todos los que se crean con derecho a oponerse a la acción prescriptiva del siguiente bien: un terreno de 74 m.c. 0250, situado en la 12.a sección judicial de Montevideo, que da frente al S. E. a la calle Cubo del Norte N.o 3661 entre la Plaza Itahualpa y la calle Juan José de Artesga; al N. E. con el padrón N.o 90915, al N. O. con el padrón 80508; y al S. O con el resto de la fracción del actor y que está comprendida dentro del solar empadronado con el N.o 80.511 y que según plano del agrimensor Hebert Martorell de Marzo de 1948 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de ese mes y año está señalado con la letra "A" con una superficie total de 217 m. c. 8750 cms., y se deslindan así 10 mts. y 375 ms. de frente al Este a la calle Cubo del Norte señalado con el N.o 3661; 21 ms. al N. lindando con el padrón N.o 80913; 10 ms. y 375 mm. al Oeste con el padrón No 80508; y 21 ms. al Sur lindando con el padrón 80510 y la fracción letra "B" del mismo plano. Los emplazados deberán comparecer dentro del término referido a estar a derecho en dichos autos, y a llenar la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo Mayo 11 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$132.00 30|pub. 11217 Set.10-v.oct.15.

Disolución de sociedad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 28 de julio de 1954, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANTONIO ASTALDI y MARIA PAPALEO DE ASTALDI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 30 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$32.00 20|pub. 11147 Set.9-v.oct.1.o.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 22 de julio del corriente año se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WASHINGTON MARCELINO CIBILS y ALICIA MARIA CARMICHAEL; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$32.00 20|pub. 10971 Set.8-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO MENDY, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados y en especial a don Ramón Mendy, bajo apercibimiento de nombrársele, curador de bienes en caso de que no comparezcan dentro del plazo de noventa días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$36.00 30|pub. 10837 Set.6-v.oct.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 23 de junio del corriente año se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HUMBERTO ADOLFO FONTANA y SUSANA MODESTA FERRO; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 27 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$32.00 20|pub. 11203 Set.10-v.oct.2.

Escrituración de oficio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "BENZIAN TRZONOWICZ. Solicitan escrituración de oficio" (L.o 45, F.o 330), se cita y emplaza por el término de noventa días, a doña Eugenia, Legrand de Tissamenos, Celina Legrand de Lasserre Brison, Luis Gastón y Eugenia Lasserre Legrand, Amelia Lasserre Legrand de De Freitas, Alfredo García Moyano, Francisco Ruete Legrand o sus sucesores o causahabientes a cualquier título y especialmente a Enrique Lasserre Legrand, Enrique Legrand, Luciano, Junana María Margarita Lassere Legrand, Sofía Bayón, Gastón Víctor, Mario Luciano, María Julia, María Celina, Carlos Enrique y Luis Alberto Lasserre Florenza, Julia Florenza, Amelia Juana Celina de Freitas Lasserre, Carlos Julio y Alfredo Héctor García Fleitas, Enrique, Ernesto, Adolfo, Margarita, María Elena y Eugenia María Ruete Legrand, Blanca Eugenia y Dora Rosina Rueta Ancel y Blanca Ancel y sus sucesores o causahabientes a cualquier título, o terceros que puedan interesarles la escrituración solicitada, a fin de que procedan a otorgar la escritura definitiva de venta en favor de los promitentes compradores señores Benzian Trzonovicz que firma y es conocido por Benzian Charnovich y Celso Ruben Barrios Maurell, respecto de los inmuebles empadronados con los N.os 110.896, y 110.872 y a favor del señor Emilio Spinelli Lazarano respecto al inmueble empadronado con el N.o 110.895, y que a continuación se detallan: Padrón N.o 110.896: un solar de terreno ubicado en la 22.a sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 1 de la manzana "C" del plano levantado por el agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Dirección de Topografía el 6 de agosto de 1923, de acuerdo con el cual la superficie se compone de 293 ms. 47 dms con 6 mts. 80 cent. de frente al Nord Oeste, a la Avenida San Martín; 28 ms. 35 cens. al Sur Oeste, que por formar esquina tienen frente a la calle J. J. Quesada; 14 ms. 50 centímetros al Sur Este, lindando con el solar N.o 2 y al Nor Este, lindando con el Arroyo Montevideo Chiquito. Padrón N.o 110.872: señalado con el N.o 10 de la manzana letra "A" del plano ya mencionado, compuesto de una superficie de 352 ms deslindados así: 11 ms. de frente al Nor Oeste a la Avenida General San Martín, entre la calle Andrés Lamas y la Avenida Larrañaga; por 32 ms. de fondo, lindando al Nor Este con el solar N.o 11; al Sur Este con el solar 13 y al Sur Oeste con el solar N.o 9. Padrón N.o 110.895: solar de terreno ubicado en la misma sección 22.a señalado con el N.o 18 de la manzana "B", del precitado plano del agrimensor Mac Coll compuesto de una superficie de 368 ms. 80 decímetros cuadrados, que lindan: 10 ms. 0.9 centímertos al Sur Oeste a la calle Andrés Lamas, distante el extremo más próximo 32 ms. 31 centímetros, a la esquina con la Avenida San Martín; 37 ms. 92 centímetros al Nor Oeste, con los solares, 1, 2 y 3; 10 ms. al Nor Este, con el solar 4, y 39 ms. 45 centímetros con el solar 17 Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término, bajo apercibimiento de efectuarse la escrituración de oficio. — Montevideo, Julio 30 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$264.00 30|pub. 10921 Set.6-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACINTO ROQUE MIRAZO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$36.00 30|pub. 10813 Set.4-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GILS MINOGLIA, AMILCAR EFRAIN y MARIA INES OLIVERA COSTA DE GILS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Amílcar Efraín Gils Minoglia y María Inés Olivera Costa de Gils, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 25 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. 12275 Set.29-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA o RAIMUNDA ALCIRA o ELCIRA GIL DE AMESTOY y de MARIA DOMITILA AMESTOY o AMMESTOY GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 25 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 12270 Set.29-v.oct.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª Franca Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIO ACOSTA y la de MARIA DOLORES SCHIAVONE DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 12357 Set.29-v.oct.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María Franca, recaído en autos: "Pizzolanti, Raúl Mario con ACOSTA RESTUCCIA, ANA MARIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Raúl Mario Pizzolanti y Ana María Acosta Restuccia, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 15 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. 12356 Set.29-v.oct.22.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace público que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. ENRIQUE RISSO ABADIE, cons-

tituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo N.o 463, Esc. 5, optando al Título de Procurador pide: que se interrogue a los señores Guillermo García Costa y doctor Alberto Freyre Bazzino, para producir información de vida y costumbres. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Enrique Risso Abadie". — Montevideo, Setiembre 24 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 10|pub. 12276 Set.29-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BECH ROBERTT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 24 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 12239 Set.28-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO ELBIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 12163 Set.27-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO GARCIA LAGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 12164 Se.27-v.oct.7.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Mir Dudoux, Román con TERESA DEUSTUA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Román Mir Dudoux y Teresa Deustua y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo Setiembre 23 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. 12228 Set.27-v.oct.20.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GUTIERREZ, GUADALUPE. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como persona del sexo "masculino" en lugar de femenino. — Montevideo, Setiembre 17 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Aux.) $12.60 15|pub. 12227 Set.27-v.oct.14.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "KAMPLIN DE RADITSCH, BARBARA, Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, en cuanto a su nombre, por aparecer en ella como "María", en vez de: Bárbara. — Montevideo, Setiembre 18 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.60 15|pub. 12155 Set.25-v.oct.13.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "CORRAL DE LAMAS, TERESA, y LAMAS CORRAL, RAMON HUMBERTO, FLOR DE LIS, ROSA y EVA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado, se presentaron las nombradas personas, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) De matrimonio de Pedro Paulino Lamas con Teresa Corral, por aparecer en esta partida, los contrayentes, como Humberto Lamas y Rosa Corral, cuando debe decir: Pedro Paulino Lamas y Teresa Corral, respectivamente. 2.o) De defunción de Pedro Paulino Lamas, por aparecer éste como Pedro Lamas, en lugar de Pedro Paulino Lamas. 3.o) De nacimiento de Ramón Humberto, Flor de Lis, Rosa, y Eva Lamas, por aparecer el primero, como hijo de Humberto Lamas y de Rosa Corral, el segundo, como hijo de Umberto Lamas y de Rosa Corral, el tercero como hijo de Humberto Lamas y de Rosa Corral, y el cuarto, como hijo de Humberto Lamas y de Rosa Corral, cuando debe decir en todas estas partidas, hijo de Pedro Paulino Lamas y de Teresa Corral. y 4.o) De matrimonio de Manuel Cambre Fernández con Flor de Lis Lamas, por aparecer ésta como hija de Humberto Lamas y de Rosa Corral, cuando debiera decir: hija de Pedro Paulino Lamas y de Teresa Corral. — Montevideo, Octubre 13 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$42.00 15|pub. 12229 Set.27-v.oct.14.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "LOPEZ, TIBURCIO Y DOMINGA GUTIERREZ. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma dice: "Lucio López", debe decir: Tiburcio López. — Montevideo, Setiembre 21 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 15|pub. 12114 Set.25-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA BRENA DE D'ALESSANDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 23 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 12158 Set.25-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR LAGOS o LAGOS DE RICON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 21 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 12082 Set.24-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO MATEO o LEONARDO M. o ANICETO LEONARDO MATEO ORDOQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 20 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 12083 Set.24-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA ZUNINO DE MARCORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 20 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 12003 Set.23-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO EDUARDO HUGHES o HUGHES KEENAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 20 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 12004 Set.23-v.oct.28.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "COSSE, VICTOR y OLGA ROCHA DE COSSE. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hijo Wilson Ramón, pues donde en ellas dice: "Cossi" debe decir: Cosse. — Montevideo, Setiembre 10 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.60 15|pub. 11913 Set.23-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO MACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 24 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 11909 Set.23-v.oct.4.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido CARMEN ANGELA MUÑOZ DE CACERES, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma aparece como nacida el "2 de Setiembre de 1901" debe decir: 2 de Octubre de 1896. — Montevideo, Setiembre 16 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 15|pub. 11938 Set.22-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA o PETRONA INOCENCIA OTON u OTTON OLLON DE SIMÓ o SIMO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 20 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 11971 Set.22-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO SCAGLIONE o SACAGLIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 20 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 11972 Set.22-v.oct.2.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "TERESA FLORINDA o TERESA SPOTURNO. Sucesión. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de Adolfo Juan Spoturno Bossio, de forma que en ella se establezca que los apellidos paterno y materno del inscripto son respectivamente Spoturno y Bossio y no "Esposturno" y "Bocia", y que deberá sustituirse su nombre de pila que figura como "Juan Pedro" por su verdadero nombre que es de Adolfo Juan. — Montevideo, Setiembre 15 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$30.00 15|pub. 11898 Set.20-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 18 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 11986 Set.22-v.oct.2.

Incapacidad

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "PEREZ MACHADO DE VILLALBA, MARIA FRANCISCA. Incapacidad", se hace saber que por resolución de fecha 21 de Julio último fué declarada en estado de incapacidad doña María Francisca Pérez Machado de Villalba, designándose curador definitivo a don Magdaleno Villalba, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria del 14 de Agosto próximo pasado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 10|pub. 11899 Set.20-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CORINA o CORINA GONZALEZ DE SALINERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 11957 Set.22-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA COIROLO o COIROLO FRUMENTO DE GRAZIDE, citándose a los herederos, acreedores y

demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 18 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 11908-Set.21-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA ZUARDI o ZUARDO o SUARDA DE GALITZZI o GALICIA o GALIZZA o GALIZIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 15 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario

$12.00 10|pub. 11737 Set.20-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RIWKA MASTBAUM DE KAMELMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 11823 Set.20-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 14 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario

$12.00 10|pub. 11897 Set.20-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o SALVADOR MIGUEZ VEIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 2 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 11744 Set.18-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA LOPEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario

$36.00 30|pub. 11585 Set.16-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS SERAFIN PIPPO o PIPPO SALGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Setiembre 6 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 11584 Set.16-v.oct.21

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, en autos: "PARODI DE MARTI, LUZ DEL ALBA, Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hijo José Luis Martí, pues donde en la misma dice: "Luz", debe decir: Luz del Alba. — Montevideo, Julio 21 de 1954. — José Tomás Pereira Actuario

$12.60 15|pub. 11589 Set.16-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTON o ANTONIO PACALAT o PACHALAT o PAKALAT GORICANEC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 8 de 1954. — José Tomas Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 11296 Set.11-v.oct.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor José María França en autos: "Dines Raquel con LEON JABLONSKY Disolución y liquidacion de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Raquel Dines y León Jablonsky y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, Agosto 27 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20 pub. 11351 Set.11-v.oct.4.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Marcucci, Nélida Haydée con MANUEL SANCHEZ. Divorcio" se cita y emplaza por el término de noventa días al nombrado Manuel Sánchez para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 8 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 11350 Set.11-v.oct.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. doctor don José María França, recaido en autos "Ledesma de Tasano, Dolores con SEBASTIAN TASAN o TASANO Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Dolores Ledesma de Tasano y Sebastián Tasan o Tasano y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos, a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 7 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

32.00 20|pub 11074 Set.8-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en o Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTUN VEKARIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 4 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 10933-Set.7-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO o MARIJAN ZUVKUSSIE o ZIVKUSIC BEBEK o ZUVKUSIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 12 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 10934-Set.7-v.oct.11.

Prescripción

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido el doctor don MIGUEL U ROCCA, en representación de la "Sociedad de San Francisco de Sales" (Padres Salesianos), iniciando en nombre de la mencionada entidad, acción declarativa de prescripción adquisitiva treintañal respecto de dos inmuebles situados en "Villa Colón" 9.a sección judicial de Montevideo y que se individualizan en el padrón con los números cuarenta y siete mil novecientos noventa y nueve y cuarenta y siete mil novecientos diecisiete los cuales según planos del agrimensor Julio J Casaravilla E. registrados en la Dirección General de Catastro con los números diecinueve mil quinientos y diecinueve mil quinientos uno el veintiseis de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho forman en conjunto una manzana de terreno compuesta de una superficie de dos hectáreas nueve mil seiscientos noventa y tres metros cinco mil doscientos setenta centímetros (2 hectáreas 9.693 metros 5.270 centímetros). limitada por las siguientes vías de tránsito Al Nordeste. Avenida Lezica (ex calle Pérez Marchena) en ciento setenta y dos metros treinta y dos centimetros. al Sureste, calle Guanahaní en ciento setenta y dos metros cincuenta centímetros; al Sudoeste, calle Luis Lasagna (ex Wáshington) en ciento setenta y dos metros nueve centímetros y al Nordoeste calle Veraguas, en ciento setenta y un metros ochenta y siete centímetros — La enunciada superficie total de la manzana de terreno descripta según los planos supradichos se discrimina en la siguiente forma Padrón número 47 999 (Colegio Pío) 2 hectáreas 8.240 metros 7 635 centímetros; padrón número 47 917 (Templo) 1 453 mts 7 635 centímetros. —Superficie total: 2 hectáreas 9.693 metros 5.270 centímetros. — Es, pues, sobre los inmuebles descriptos que se entabla dicho juicio prescriptivo, en el que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todas las personas que se consideren con derecho a los terrenos identificados y especialmente a los integrantes de la sociedad "Lezica, Lanús y Fynn" que lo eran Ambrosio P. Lezica, Anacarsis Lanús y Enrique Fynn y a todos sus causahabientes a título universal o a título particular, para que dentro del término señalado, comparezcan en el mencionado juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá la litis en todos sus grados, instancias e incidencias y con quien se llenará, además, el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 26 de 1954. — José Tomás Pereira Actuario.

$204.00 30|pub. 10511-ag.31-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO WARD o SANTIAGO WARD HORAN o SANTIAGO WARD HAREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 27 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 10602 Set.2-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DIEGO MARENCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevdieo, Agosto 31 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 10691 Set.3-v.oct.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Jacobo Benmaor c. JULIA BENADERET. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo 39. F.o 105)", se hace saber que con fecha 9 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Jacobo Benmaor y Julia Benaderet. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 9 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 20|pub. 12238 Set.28-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BELARMINA o FRANCISCA BELARMINA OLIVERA DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Júzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1954. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 12157 Set.25-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR SEQUEIRA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 11824 Set.23-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de YEGHIA o YEGHIAN BADIKIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de Setiembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 11890 Set.20-v.set.30.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. dictada en autos: "Manuel Héctor Lago c LEDA OLGA GALLERO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 39. F.o 85)" se hace saber que con fecha 5 del corriente mes, se decretó la disolución y la liquidación de la sociedad conyugal integrada por Manuel Héctor Lago y Leda Olga Gallero En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado,

calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 27 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 20|pub. 11834 Set.20-v.oct.13.

Apertura de sucesiones
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN LAGARDA y RITA BARCIA DE LAGARDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 11866 Set.20-v.set.30.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA o MARIA MAGDALENA BRUZZONE DE FOSSATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de Setiembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 11865 Set.20-v.set.30.

Incapacidad
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DOMINGO FORTUNATO VERGA Incapacidad (L.o 34, F.o 499)", se hace saber que por resolución de fecha 20 de diciembre de 1950, ha sido declarado don Domingo Fortunato Verga en estado de incapacidad mental, habiéndosele designado como curador a don Alberto Sarutte. — Montevideo, Abril 25 de 1953 — Luis Antonio Lamas Actuario.
$12.00 10|pub. 11831 Set.20-v.set.30.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CARMEN VICTORIA SOTO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido paterno "Sotro", en lugar de "Soto". — Montevideo, Setiembre 14 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Aux.) $12.60 15|pub 11698 Set.17-v.oct 4

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINDA DEL CALVO DE ABASCAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 11080 Set.17-v.oct.22.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PERNARDINO LUZARDO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 11454 Set.14.-v.oct.19.

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don SEGUNDO T. ALONSO a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho, en los procedimientos que po. Divorcio por su sola voluntad (L.o 33, F.o 489) le ha iniciado doña Isaura Delgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 19 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$ 36.00 30|pub 11260 Set 10-v.oct.15

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don FOUCHE LEMMER, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (L.o 39 F.o 77). le ha iniciado doña Silvia Ricketts, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, Agosto 30 de 1954 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 11101 Set.9-v.oct.14.

Prescripción
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "RAMON MACEIRAS ANDRADE Prescripción (L.o 38, F.o 282)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Ramón Maceiras Andrade iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien. Un solar de terreno, empadronado con el N.o 75754, situado en la 11.a sección judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor José Enrique Massonnier en agosto de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 27528, el 31 de agosto de 1953, del que resulta tiene un área de ms. cds 548.56, que se deslindan así: 21 metros 47 centímetros frente al N.E. a calle Horacio Areco. igual medida al S. O. con padrón N.o 172584; ms. 25.55 al N O. frente a calle Pedro Piñeyrúa; e igual medida al S E. con padrón N.o 75753. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a la sucesión de Ramón Maceiras o Maceiros y su esposa Dolores Andrade de Maceiras, a Bernardo Lateulade, "Sociedad Hípica" Juan Francisco de los Santos, Juan Aguerrevery, Eduardo, Adela, Dolores, Josefa, Juan, Enrique, Tomás, Antonio y Angel Carreras, Ramón de las Carreras, Diego Espinosa, Manuel Luengo, Joaquín de Chopitea, Francisco Mont, Ramón de Cáceres y Luisa Pérez sus causahabientes y sucesores a cualquier título y modo, y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Agosto 5 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$144.00 30|pub. 10598-Set.4-v.oct.8.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAROSLAV SCHOLLAR o SCHOLLAR JINDRICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1954 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 10492 Ag.31-v.oct.4.

Prescripción
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CARMEN AITA y otros. Prescripción. Lº 38, Fº 103" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Carmen, Angela, María, Juan Domingo, Adelina Nicolasa, y Antonio Aita Severino y Ana González de Aita, por sus hijos menores Roque Antonio y Ana María Aita, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a las siguientes fracciones de terreno: A) La empadronada con el Nº 2.141, ubicada en la 7.a sección judicial de Montevideo, con una superficie de 355 metros 60 centímetros, que se deslinda así: 11 metros 42 centímetros de frente al Norte, sobre la calle Isla de Flores 1736 y 1740, por 32 metros 5 centímetros de fondo: al Este, limita con el padrón 2.163 y con Juan J Domínguez; al Sur, con Francisco Pérez y al Oeste, con Emilia R de Mainero Y B) La empadronada con el Nº 2.163 ubicada en la misma sección judicial, compuesta de una superficie de 159 metros 26 centímetros, así deslindada: 7 metros 55 centímetros de frente al Este, sobre la calle Gaboto 1032 y 20 metros 50 centímetros de fondo; al Oeste, linda con el padrón Nº 2.141; al Norte, con Tomás Maini; y al Sur, con Francisco Pérez.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a Salvador Ferrer, José del Río Camilo Guani, José Galeano, Ceferino Luce, o a sus sucesores, y a Jesús Quinteiro, Sucesión Marini, Francisca E de Igoa y Sucesión Constantino Costa, y en general a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derecho a los inmuebles descriptos, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 30 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$156.00 30|pub. 10486 Ag.31-v.oct.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección Judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don AUGUSTO ALEJANDRO ARMANDO HEUZARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 23 de Agosto de 1954 — Raúl Crottogras Actuario.
$36.00 30|pub 10326 Ag.27-v.set.30

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE MONTEVIDEO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección de la Capital, doctor Luis E. Scarzolo Travieso, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOCADIA CHAPARRO DE AVELLANEDA, emplazándose a los que se consideren con derechos en la misma para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. — Montevideo, Setiembre 11 de 1954. — Clementina D. Colombo Actuario.
$16.00 10|pub. 12115 Se.25-v.oct.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 15.a SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MORTOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Juan D. Jackson 1233. — Montevideo, Setiembre 20 de 1954. — Alberto Brugnoni, Actuario.
$12.00 10|pub. 12244 Set. 28-v.oct.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo, doctor Juan José Schiaffino se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE IGNACIO MESA da CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1954. — María Luisa Berta, Actuaria.
$12.00 10|pub. 12289 Set.29-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DESEGUNDO TURNO
Emplazamiento
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega, se cita llama y emplaza a doña MARIA ESTHER DESCALZI, para que comparezca a estar con arreglo a derecho en los autos caratulados: "Prieto Domingo Ignacio y Triani de Prieto M.a c. Descalzi, M.a Esther; Pérdida Patria Potestad. (L.o 9. F.o 396" dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 31 de Agosto de 1954. — Lisandro Fontan, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub 10775 Set.3-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS
Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "JULIO CESAR DAGLIO por su hija menor Carmen Amalia, Rectificación de partida" (L.o 15, F.o 341), se hace saber que se ha presentado a este Juzgado Julio César Daglio en nombre y representación de su hija menor Carmen Amalia Daglio Rodríguez Pereira, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la referida menor en la siguiente forma: donde dice Rodríguez Silveira debe decir Rodríguez Pereira. — Artigas, Setiembre 15 de 1954. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$24.00 15|pub. 12010 Set.23-v.oct.9.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA LUCIA ARBIZA DE DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 16 de 1954. — Orestes J Ballestrino, Actuario.
$8.00 10|pub. 10237 Set.23-v.oct.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE ARTIGAS
Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA FUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, Julio 21 de 1954. — Camilo Elías Ekaim, Juez de Paz Int.
$12.00 10|pub. 11594 Set.27-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES
Segunda copia de escritura
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez dictada en los autos caratulados: "PEREIRA ANTONIO. Segunda copia de escritura" (L.o 40 F.o 354), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el interesado, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 3 de Setiembre de 1935 por el Escribano Francisco Panizza, en la que se adjudicó al señor Antonio Pereira el siguiente inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 15 sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 15.393, señalada con la letra "E" en el plano levantado por el Agrimensor Alberto A. Odizzio el 17 de Abril de 1934 inscripta el 8 de Mayo siguiente en la Oficina Departamental de Empadronamiento y compuesto de una superficie de 9 hectáreas 2456 metros 10 decímetros, que linda: 754 metros 20 centímetros al Este, con Andrés Pereira, 729 metros 10 centímetros al Oeste, en parte con camino vecinal y en parte con Alfredo Ríos; 126 metros 80 centímetros, al Norte, con la fracción "D" de Nemesio Pereira. Este predio está atravesado de Este a Oeste por el camino vecinal a San Antonio En conse-

cuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todas aquellas personas que tengan interés en oponerse a la acción instaurada para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, en estos autos, bajo el apercibimiento de seguir el trámite de la misma sin su intervención. — Canelones, Setiembre 21 de 1954. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
$44.00 10|pub. 12336 Set.29-v oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ADANNE DE BAÑASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Agosto de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario.
$12.00 10|pub. 12205 Set.27-v.oct.7.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, recaída en los autos caratulados: "Rodríguez de Gutiérrez Tcodora c|MAURICIO GUTIERREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 40 F.o 351 N.o 651), se hace saber al público que por resolución de fecha 9 de Setiembre de 1954, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Mauricio Gutiérrez y doña Teodora Rodríguez de Gutiérrez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de al ley de diez y ocho de setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. — Canelones, 22 de Setiembre de 1954. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
$40.00 20|pub. 12202 Set.27-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARIA MATTO DE LA IGLESIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Setiembre de 1954. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
$12.00 10|pub. 12201 Set.27-v.oct.7.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de don Jesús Cendali con doña Filomena Pérez, y las de los nacimientos de los hijos de dicho matrimonio: Blanca Rosa, Carlos María y Julio Jesús Cendali Pérez, estableciéndose que donde aparece el apellido del esposo y padres, respectivamente, como "Sendali", debe decir "Cendali". Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, 22 de Setiembre de 1954. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
$24.00 15|pub. 12203 Set.27-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SOLANO PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Setiembre de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 12130 Set.25-v.oct.6.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones doctor don Alvaro H. Méndez, recaído en autos: "Quiven de García Leonisa Teresa c|FRANCISCO GARCIA GARRIDO. Disolución de la sociedad conyugal (L.o 4, F.o 255), se hace saber al público que por Decreto de fecha 28 de Abril de 1954 se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad conyugal Leonisa Teresa Quiven de García y Francisco García Garrido, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, 17 de Setiembre de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 11937 Set.22-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VIAZZO DE NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Agosto de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 11997 Set.22-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO GONZALEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Agosto de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 11996 Set.22-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO VADONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de P. Civil. — Canelones, 9 de Febrero de 1954. — Manuel H. Berstancour, Actuario.
$12.00 10.pub. 11869 Set.20-v.set.30.

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones doctor don Alvaro H. Méndez, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1584 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de Las Piedras, 4.a sección de este Departamento "Berro y Compañía Sociedad Comercial y Financiera", compuesta por los socios señores Edmundo Jorge Berro Gómez y Félix Gerardo Verri Centanaro, a cuyo fin se previene: 1.o) Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos del fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos del fallido deberán ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que se ha fijado el término de sesenta días a contar desde la fecha de la primera publicación, para que dentro de él los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; y 4.o) Que fue designado Síndico de la quiebra don Raúl Ferraro, domiciliado en esta ciudad. Y a los efectos dispuestos por el mencionado artículo se hace la presente publicación. — Canelones, 10 de Agosto de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
(Gestión Fiscal) 15|pub. 32751 Set.22-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIO RAMON BETANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Setiembre de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario.
$12.00 10|pub. 11855 Set.20-v.set.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de don DOMINGO ANTONIO DELGADO" (L.o 22, N.o 379, F.o 312), se hace saber que se han presentado don Ramón Delgado, don Jesús Delgado y don Basilio Delgado, solicitando la participación judicial del inmueble quedado al deceso de dicho causante, empadronado con el N.o 2501, ubicado en la 11.a sección judicial de este Departamento. En tal virtud, se emplaza por el término de noventa días a don Pedro y a don Angel María Delgado para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Curador de Bienes que los representará y con quien se seguirán los trámites particionarios. — Canelones, 9 de Agosto de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$72.00 30|pub 10323 Ag.27-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Setiembre de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.00 10|pub. 12280 Set.29-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELINA o ANGELA COLOMBO DE GIANETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Setiembre de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 12230 Set.27-v.oct.7.

Prescripción

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, dictado en autos: "FRANCISCO CASTRO. Prescripción treintenaria", (Lo 2º Fº 563) se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés o se consideren con derechos de cualquier naturaleza al bien que se describirá, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirá el juicio. El bien objeto de esta acción es el ubicado en "Poquitos", zona rural de la 4.a sección judicial de este Departamento, individualizada en el padrón con el Nº 5288, que según plano del Agr. Felipe Lacueva Castro, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 8368 el 29 de Julio del cte. año, se compone de una superficie de 7 Hás. 7868 ms. 47 dms., da frente al Sureste, en 198 ms. 50, a camino vecinal de 17 ms. de ancho y linda: al Noreste, en 172 ms. 68, con N. Cirilano, antes Suc. Bazzano; al Noroeste, en 197 ms. 80, con Suc. Pizzorno; y al Suroeste, en dos líneas: una de 153 ms. 90 y otra de 151 ms. 90 cms. con Angel Villar. — Canelones, Agosto 23 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$108.00 30|pub. 10459 Ag.30-v.oct.2.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, recaído en autos: "María Delfina Alonso contra MANUEL DORTA. Divorcio", (Lo 29. Fº 280), se cita, llama y emplaza a don Manuel Dorta para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Canelones, Junio 7 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$36.00 30|pub. 10920 Set.6-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ZENON FERRARO o LORENZO JUAN FERRARO o JUAN LORENZO FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Setiembre de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 12045 Set.24-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Setiembre de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 12046 Set.24-v.oct.5

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA BATISTA DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 24 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 12023 Set.23-v.oct.4

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN NICASIO COLMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Setiembre de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 11995 Set.22-v.oct.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 11.a sección del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de doña BRENDA o BRENDA ESTELA NICOLA PARRA y de MARIA FILOMENA NICOLA PARRA DE LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — San Ramón, Agosto 21 de 1954. — José Ourtha Cabalé, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 12036 Set.24-v.oct.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO MARINI o MARINO y de CARMEN o ROSA CARMEN GUILLEN DE MARINI, citándose a los que se consideren con derecho a heredar a los causantes acreedores y demás interesados para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos dentro de treinta días ante este Juzgado. — Santa Rosa Setiembre 8 de 1954. — Alejandro De Marco, Juez de Paz.
$16.00 10|pub. 12024 Set.23-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "JOSE LUIS GOÑI y Otros. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de defunción de Esther Puyo de Goñi, en el sentido de que donde dice Esther debe decir Petrona; de nacimiento de José Luis Goñi, en el sentido de que donde dice Esther Puyo debe decir Petrona Puyo y de nacimiento de Carlos Alberto Goñi, donde dice Esther Puyo, debe decir Petrona Puyo, por ser los verdaderos. Y para ser publicado por el término de ley expido el presente. — Melo, Setiembre 21 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$30.00 15|pub. 12234 Set.28-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de **ANTONIO SULPICIO DOMINGUEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Melo, Setiembre 16 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 10|pub. 12197 Set.27-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de **JOSE CARCAÑO o JOSE LEON CALCAGNO o JOSE CALCAGNO y CASIMIRA IRIGOYEN DE CALCAGNO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 8 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 10|pub. 12198 Set.27-v.oct.7.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se cita y emplaza a **MAURICIO TELLS**, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña María Luz Techera (L.o 25, F.o 711), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, Octubre 18 de 1952. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$36.00 30|pub. 12068 Set.24-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de **PURIFICACION ORCOYEN DE MOIÑO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 16 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 10|pub. 12011 Set.23-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de **JOSE PEREZ MARIÑO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 16 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 10|pub. 11948 Set.22-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de **LUIS OVIEDO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 14 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 10|pub. 11834 Set.20-v.set.30.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "ECILDA SANTA ANDRADE DE COLLAZO Rectificación de partidas" L.o 26, F.o 437, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de las siguientes partidas A: La de nacimiento de Ecilda Santa Andrade de Collazo, donde dice Exilda, debe decir Ecilda; la de matrimonio con Carlos Collazo, donde dice Eclida, debe decir Ecilda Santa; la de nacimiento de Eva Sonia, donde dice Exileia Santa debe decir Ecilda Santa y la de nacimiento de Nicolás Eladio, donde dice Eclida, debe decir Ecilda Santa que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Setiembre 1.o de 1954 — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$30.00 15|pub. 11521 Set.15-v.oct.1.o

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "MIGUEL BARONE Prescripción adquisitiva" L.o 26, F.o 381, se hace saber que ante este Juzgado se ha iniciado juicio de prescripción adquisitiva con respecto al siguiente bien: Terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la manzana N.o 35, padrón N.o 65 de esta ciudad, que se compone de un área de 660 metros 87 decímetros, limitando: al Norte, Lucas Rodríguez Blanco; al Sur, calle Ejido; al Este, calle Doroteo R. Navarrete y Oeste, Pedro L. Ferreira. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título o por cualquier concepto sobre el inmueble referenciado, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el mencionado juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Melo, Agosto 18 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$96.00 30|pub. 10368 Ag.28-v.oct.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, doctor Julio César Luongo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña **MARIA ACOSTA CORTES**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Junio 22 de 1954. — Julio César Luongo, Juez de Paz de la Primera Sección.

$12.00 10|pub. 12343 Set.29-v.oct.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Cerro Largo, don Manuel Fructuoso Mazziotta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **FRANCISCO HERRERA**, citándose a los herederos y a todos los que se crean con derechos en ella para que comparezcan dentro de los treinta días a deducirlos en forma ante este Juzgado. — Fraile Muerto, Setiembre 21 de 1954. — Manuel F. Mazziotta, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 12161 Set.27-v.oct.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Cerro Largo, don Manuel Fructuoso Mazziotta, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don **GREGORIO ROSAS** y de doña **EMILIA EHLERS DE ROSAS**, citándose a los herederos y a todos los que se crean con derechos en ellas para que comparezcan dentro de los treinta días a deducirlos en forma ante este Juzgado. — Setiembre 21 de 1954. — Manuel F. Mazziotta, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 12160 Set.27-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "SOMACAL DE GROPOSO, GENOVEVA. Herencia yacente". (Lo. 33, Fo. 301), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días, a todos los que se consideren con derechos a la herencia, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes para el trámite del juicio. A los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Agosto 16 de 1954. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$24.00 20|pub. 10443 Ag.30-v.set.9.
Set.29-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **JOSE MELONIO VERCELLINO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 27 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 12301 Set.29-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **ANGEL BULFO CARDOZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 11 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 10|pub. 12099 Set.25-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **JUAN GUALA PESCE**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 11 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 12026 Set.23-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **RAUL GREGORIO BENEDETTO BONAGLIA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 7 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 11952 Set.22-v.oct.2.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "GERARD DE ALBO ANA MARIA: Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 33, F.o 433), se hace saber que por resolución N.o5533, de fecha 4 de Agosto del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por el matrimonio José A. Albo y Ana María Gerard y por el presente, se cita, llama y emplaza, por el término de sesenta días, a todos los que tuvieren interés a estar a derecho en los mencionados autos, para que comparezcan en los mismos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 2 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$40.00 20|pub. 10989 Set.8-v.set.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "SUAREZ CIRILO ROMAN o RAMON. Herencia yacente". (Lo. 32, Fo. 339), se cita, llama y emplaza, por el término de sesenta días, a todos los que se consideren con derechos a la herencia, para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles Curador de bienes con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, Diciembre 17 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$24.00 20|pub. 10080 Ag.21-v.set.2.
Set.21-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **JUAN GASPAR PRANDI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 27 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 10|pub. 11953 Set.22-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **ROSA DURZO DE BELOTTI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 7 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 11954 Set.22-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **SANTIAGO SANI TROISE**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 11 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 11955 Set.22-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **CELIA o PETRA PASSARINO DE FERRANDO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Julio 30 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 10|pub. 11944 Set.22-v.oct.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de **MANUEL RODRIGUEZ GIMENEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de Setiembre de 1954. — Otilia C. Prat, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 12002 Set.23-v.oct.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de **IGNACIO ILLADA o IGNACIO RICARDO ILLADA SUSANA BERTIN DE ILLADA, PEDRO ILLADA, MARIANA ILLADA, PASCUAL ILLADA, FRANCISCO o JUAN FRANCISCO ILLADA o FRANCISCO o JUAN FRANCISCO BERTIN, MARIA o MARIA CATALINA ILLADA, IGNACIA ILLADA o IGNACIA BERTIN o IGNACIA BERTINAT, DANIEL ILLADA, RICARDO ILLADA y PEDRO DANIEL o PEDRO LORENZO ILLADA**, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — La Paz C. P. Setiembre 21 de 1954. — Juan Ernesto Klett Juez de Paz.

$20 00 10|pub. 12286 Set 2-v oct.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDA MONTES DE OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, 27 de Agosto de 1954. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 12025 Set.23-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "GABINA CASAS. Posesión notoria de hija natural" (Lo 40, Fo. 65), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los presuntos herederos de don Amaro Casas, a comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento en caso de no comparecencia de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirá la demanda. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, 5 de Diciembre de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignali, Actuaria.

$48.00 30|pub 11765 Set.18-v.oct.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "Avelino Barrero contra PETRONA HAYDEE SEGUNDO DE BARRERO Disolución de la sociedad conyugal" (Lº 40, Fº 229), se hace saber al público que con fecha cuatro de los corrientes se ha decretado la disolución de la sociedad de bienes de los cónyuges don Avelino Barrero y doña Petrona Haydée Segundo de Barrero y se cita a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, 17 de Agosto de 1954 — Elsa J Lucú Filippini de Vignoli Actuaria

$40.00 20|pub. 11317 Set.11-v.oct.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CARDOZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Setiembre 15 de 1954. — Edison Hugo Piquinela, Juez de Paz.

$12 00 10|pub. 12310 Set. 29-v.oct.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de: POLONIO SOUZA o SOSA, GUADALUPE RODRIGUEZ DE SOUZA o SOSA y DEMETRIO POLONIO SOUZA o SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Setiembre 11 de 1954. — Edison Hugo Piquinela, Juez de Paz

$12.00 10|pub. 12309 Set.29-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN GONZALEZ o JUAN ESTEBAN GONZALEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Setiembre 7 de 1954. — Edison Hugo Piquinela, Juez de Paz

$12 00 10|pub. 12308 Set.29-v oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores doctor Juan E. Arboleya Larrañaga, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINA ISABEL CARBAJAL DE PAOLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, Setiembre 21 de 1954. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$12.00 10|pub. 12333 Set 29 v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Juan E. Arboleya Larrañaga, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA INES ALGACHABUE DE ESTOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Trinidad, Setiembre 20 de 1954. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$12.00 10|pub. 12037 Set.24-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Juan E. Arboleya Larrañaga, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA GABITO DE VALIENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 27 de 1954. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$12.00 10|pub. 11960 Set.22-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR BRUNO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 20 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 12313 Set.29-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección, doctor Manuel Barraza, encargado de este Despacho por licencia del titular se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO JULIO PAULOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Setiembre 10 de 1954 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12 00 10|pub. 12314 Set.29-v oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección, doctor Manuel Barraza, encargado de este Despacho, por licencia del titular, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO AREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 14 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.

$12.00 10|pub 12315 Set 29-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección, doctor Manuel Barraza, encargado de este Despacho, por licencia del titular, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS o JUAN TOMAS LEMA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 8 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 12316 St 29-v oct.9.

Junta de acreedores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, dictado en autos caratulados "DE LUCA AGUSTIN TEODORO, PAIS LUISA LIDIA Concurso voluntario". L.o 29 F.o 423, se convoca a todos los acreedores a cualquier título, para la reunión que tendrá lugar en la Sala de este Juzgado, el día catorce de Octubre próximo a las 14 horas, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; previniéndose que la Junta resolverá con los que concurran.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida Setiembre 16 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$16.00 10|pub. 12317 Set.29-v.oct.9.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en autos: "FIERRO JUAN AQUILINO. Rectificación de partida. L.o 29, F.o 415", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el interesado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la que aparece con el nombre de Simón en vez de Juan Aquilino, que son los verdaderos. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Florida, Setiembre 4 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.

$18.00 15|pub. 12120 Set.25-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE COHEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 15 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario

$12.00 10|pub. 12124 Set.25-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELIX BESIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 3 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 12125 Set.25-v.oct.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIO SANCHEZ y MATILDE o MATILDE DEMESIA FAUSTA PIERROTTI o PIEROTTI DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 15 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 12123 Set.25-v.oct.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección doctor Manuel Barraza, encargado de este Despacho por licencia del Titular, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLOTILDE BLANCO o BLANCO DE CASTILLO, ANGEL CASTILLO o CASTILLO BLANCO y BALDIRIO CASTILLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 10 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 12122 Set.25-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID FAROLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Setiembre 17 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 12126 Set.25-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento, encargado del Despacho de este Juzgado Letrado, doctor Manuel Barraza se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO JOSE o LORENZO RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 14 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 12121 Set.25v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña DOMITILA ARROSPIDE DE BENGOCHEA y doña MARIA DEL HUERTO BENGOCHEA ARROSPIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 18 de 1954 — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. 12305 Set 29-v.oct.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones testamentarias de doña TERESA o MARIA TERESA BRAULIA FORNI y doña FERNANDA MARIA o FERNANDA MARIA TERESA FORNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 22 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario

$12.00 10|pub. 12268 Set.28-v.oct.8.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Horacio Machado contra IRMA V. MAGARIÑOS DE MACHADO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 27, F.o 117), se hace saber que por resolución de fecha 1.o de setiembre actual, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes constituida por don Horacio Epifanio Machado y doña Irma Velma Magariños, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Setiembre 14 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$40.00 20|pub. 12232 Set.28-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don

ALBERTO ALMANDOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 9 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.
$8.00 10|pub. 12111 Set.25-v.oct.6.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: "Aída J. Méndez de del Puerto con ATANASIO del PUERTO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 27, F.o 64), se hace saber que por resolución de fecha 16 de junio actual, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña Aída Justiniana Méndez y don Atanasio del Puerto, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Junio 30 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.
$40.00 20|pub. 12110 Set.25-v.oct.19.

Rectificación de partidas
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "FRANCISCO CONSTANCIO LAVEGA y JUSTINA LEONOR PRIETO DE LAVEGA. Rectificación de partidas" (L.o 27, F.o 110), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados, solicitando la rectificación de las partidas de A) Nacimiento de Francisco Constancio Lavega, inscripta con el N.o 39 a fojas 19 del Libro respectivo llevado por la Oficina del Registro del Estado Civil de la primera sección de este Departamento en el año 1883; en el sentido de que donde el apellido del padre del inscripto figura como "Melgar", debe establecerse "Lavega", y donde el abuelo del mismo aparece como "Tomás Melgar", debe sustituirse por "Miguel Lavega"; y B) Nacimiento de JUSTINA LEONOR PRIETO inscripta con el N.o 240 a fojas 122 del Libro respectivo llevado por la misma oficina en el año 1887; a fin de que se establezca que la inscripta que figura como hija natural de Leonor Correa, es "hija legítima de Damián Prieto y Leonor Correa". Y a los efectos del caso, se hace esta publicación por el término de quince días. — Minas, Setiembre 2 de 1954. — Ramón Díaz, Actuario.
$48.00 15|pub. 11816 Set.18-v.oct.5.

Quiebra
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que por auto de fecha 14 de diciembre de 1953, ha sido declarada en quiebra la comerciante del pueblo José Batlle y Ordóñez, 12.a sección de este Departamento, doña ELISABETTA ZUNINO PERRONE y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a la fallida, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de la fallida, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que se ha designado síndico a don Juan Machado Loza y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de su crédito al Síndico para la toma de razón Y a los efectos se hace esta publicación — Minas, Agosto 12 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.
(Gestión Judicial) 15|pub. 32695 Set.18-v.oct.5.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "ALVARO GREGORIO TELLAGORRY y MARIA E. PELUA DE TELLAGORRY. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 27, F.o 109), se hace saber que por resolución de fecha 16 de agosto actual, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Alvaro Gregorio Tellagorry, y doña María Elena Pelúa de Tellagorry, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Agosto 23 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.
$40.00 20|pub 11393 Set.13-v.oct.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO BARRERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 2 de 1954. — Nelson Catalurda Juez de Paz.
$8.00 10|pub 12112 Set.25-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SECO OLIVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de Setiembre de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 12170 Set.27-v.oct.7.

Apertura de sucesión
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA LUZARDO DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de Setiembre de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 12169 Set.27-v.oct.7.

Apertura de sucesión
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS DELGADO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de Setiembre de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 12168 Set.27-v.oct.7.

Prescripción treintañal
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Meirana Anselmo c|. RAMONGE ADALBERTO. Prescripción treintañal, (L.o 8, F.o 416)", se cita, llama y emplaza especialmente al señor Adalberto Ramongé o a sus sucesores a título universal o particular, así como a los propietarios de los predios linderos, padrones Nros. 704, 706, 707, 605 y 696 de la manzana N.o 492; y padrones N.os 1640, 1642, 1643, 1644, 1645 y 1646 de la manzana N.o 459 del Balneario de Piriápolis, tercera sección de este Departamento, y a todos los que por cualquier título se consideren con algun derecho a los siguientes bienes inmuebles; A) Un solar de terreno señalado con el N.o 7 de la manzana N.o 492 del plano del agrimensor Benito Bonasso de Abril de 1912, empadronado con el Nº 705, compuesto de un área de 1.000 metros cuadrados, con 20 metros de frente al N. W. al Boulevard Fco. Piria, también llamado 25 de Agosto, por 50 metros de fondo, lindando al N E. con el padrón N.o 706 y N.o 707; al S. E. con los padrones Nros. 695 y 696, al S. O. con el padrón N.o 704, ubicado en la localidad de Piriápolis, 3.a sección de este Departamento de Maldonado; y B) Otro solar de terreno de 3.000 metros cuadrados de superficie, ubicado en la manzana N.o 459 del balneario de Piriápolis, tercera sección judicial de este Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 1541 y que tiene 60 metros de frente al S. E. a la calle Zufriategui por 50 metros de fondo, que por ser esquina, son también de frente, al S. W. a la calle Reconquista; lindando por el N. W. con los padrones N.os 1642, 1643, 1644, 1645 y 1646 y por el N. E. con el padrón N.o 1640, para que comparezcan ante este Juzgado Letrado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, Setiembre 21 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$180.00 30|pub. 12088 Set.25-v.oct.30.

Apertura de sucesión
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ IZMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Setiembre de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 12039 Set.24-v.oct.5.

Apertura de sucesión
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de RUTILO IBAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 30 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub 10889 Set.6-v.oct.9.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA ELENA o ELENA ANDREA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Setiembre de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 12208 Set.27-v.oct.7.

Apertura de sucesión
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA EUSEBIA GONZALEZ DE CHIOSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Setiembre de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 12038 Set.24-v.oct.5.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO ETCHEGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de Setiembre de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 12209 Set.27-v.oct.7.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL PABLO o PABLO RAFAEL BASSADONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Setiembre de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 12137 Set.25-v.oct.6.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BENEVENTANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Setiembre de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 12136 Set.25-v.oct.6.

Apertura de sucesiones
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de EVARISTA BARBOZA, DONATO BARBOZA y CONCEPCION o TIBURCIA CONCEPCION BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Setiembre de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 12134 Set.25-v.oct.6.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LORETO SALLES PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 5 de Setiembre de 1953. — Elbio Benia Comas. Act Adj.
$12.00 10|pub. 11980 Set.22-v.oct.2.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO TEODORO OTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 17 de Mayo de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 11981 Set.22-v.oct.2.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RAUL o RAUL RUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Agosto de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 11982 Set.22-v.oct.2.

Apertura de sucesiones
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA DEL REAL DE LOPEZ y TOMAS ERMONTE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Abril de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub 11983 Set.22-v.oct.2

Cesación de pagos
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú y a los efectos dispuestos por el artículo 1642 del Código de Comercio, se hace saber que por auto N.o 3670 de fecha 17 de Agosto ppdo.,

retaido en el expediente sobre fijación de la época de la suspensión de pagos del fallido Albérico Retamosa, se fijó el día 9 de febrero del año 1951 como fecha de la suspensión de pagos. Que dicha resolución, así como el informe del señor Síndico se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido. — Paysandú, Setiembre 7 de 1954. — Raúl Trigo, Actuario.
$16.00 10|pub. 11979 Set.22-v.oct.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ROSARIO COLLAZO. Prescripción", se cita llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a don Arturo Harlstead, sus sucesores o toda otra persona que se considere con derechos en el siguiente inmueble: terreno y mejoras situado en la 1.a sección judicial de Paysandú, manzana 134, padrón 5133, superficie 1227 ms. y que linda al Norte, en 42.40 ms. con Antonio Origgioni; Sur, en 42.41 ms. calle Uno; al Este, 21.40 con Luis F. Ramade y Oeste. 21.40 ms. calle Juan Zorrilla de San Martín. — Paysandú, 13 de Agosto de 1954. — Raúl Trigo, Actuario.
$72.00 30|pub. 10332 Ag.27-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE AROTCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 10 de Setiembre de 1954.— Eloio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12 00 10|pub. 12296 Set.29-v oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA BANEGAS DE CHIRIGLIANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Setiembre de 1954. — Raúl Trigo, Actuario.
$12.00 10|pub. 12300 Set.29-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TITO JOSE BESSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Agosto de 1954. — Raúl Trigo, Actuario.
$12.00 10|pub. 12299 Set.29-v oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SALDIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 17 de Setiembre de 1954.— Elbio Benia Comas Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 12298 Set.29-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO JULIAN o BALDOMERO BENTANCOR, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 3 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$12.00 10|pub. 12269 Set.29-v.oct.9.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA AGUSTINA VIDAL DE BENIA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 26 de 1954. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub. 12035 Set.24-v.oct.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en los autos: "MIGUEL ANGEL FASSIATTO con MARIA NELIDA GRECO. Divorcio" (artículo 148 inc. 3 y 6 del Código Civil), (L.o 10, F.o 370) se cita, llama y emplaza a María Nélida Greco, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, Agosto 26 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$36.00 30|pub. 11974 Set.22-v.oct.27.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA ZAPATA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, Junio 18 de 1952. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$24.00 30|pub. 11836 Set.20-v.oct.25.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO GRAMPIN, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 12 de 1954. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub. 11837 Set.20-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en los autos: "Testimonio Planilla N.o 58; autos Dr. Tomás Bartesaghi", solicita regulación de honorarios en los autos "Cándido Silva. Sucesión Incidente por costas", L.o 18, F.o 488, se cita y emplaza a los herederos de Cándido Silva, dueño del padrón N.o 430, por el término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 4 de 1954. — Mario Durañona Actuario.
$12.00 10|pub. 12284 Set.29-v oct.9.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor José Pedro Igoa, dictada en los autos "BENJAMIN BALVINO CARDOZO Y OTROS". Rectificación de partidas". (N.o 356 F.o 770 L.o 18), se hace saber que fueron solicitadas las siguientes rectificaciones de partidas: A) en la de nacimiento de Marta Ramona Cardozo, al establecer el nombre de primer compareciente, donde erróneamente dice "Benjasmín Balbino", debe decir "Benjamín Balvino". Donde se establece el nombre de la madre como "Alejandrina González", en lugar del verdadero y real que es "Atalivia Alejandrina González" y el nombre de abuelo materno que figura como "Benvenuto" debe decir "Venvenuto" y el de la abuela materna que figura como "Marcelina" debe decir "Marcolina", siendo los verdaderos nombres "Venvenuto González" y "Marcolina Silva". B) En la de nacimiento de Atalibia González donde dice al margen "González Atalibia", debe decir "González Atalivia Alejandrina", y en la parte principal del contexto de la partida en la parte donde dice: "Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de", se omitió escriturario debiendo decir "Atalivia Alejandrina González", figurando el nombre de la madre como "Marcolina Silva" erróneamente, debiendo decir "Marcolina Silva". C) En la de matrimonio de Benjamín Balvino Cardozo y Atalivia Alejandrina González, se establece equivocadamente la fecha como de nacimiento de la contrayente el 9 de Setiembre de 1904", cuando debe decir: "el día 28 de Diciembre de 1904", y al establecer el nombre del padre de la contrayente como "Benvenuto", debe decir "Venvenuto González". D) En la partida de nacimiento de Horacio René Cardozo, se extendió erróneamente el nombre del padre como "Balbino", debiendo decir "Benjamín Balvino" y los nombres de los abuelos maternos aparecen como "Benvenuto González" y debe decir "Venvenuto González" y el de la madre aparece equivocadamente "Ataliva Alejandrina", cuando debe decir "Atalivia Alejandrina". E) En la partida de nacimiento de Ismael Diego Cardozo, donde se establece el segundo nombre del padre como "Balbino", debe decir "Balvino" y donde se establece el nombre de la madre como "Atalina Alejandrina", deben decir ambos como "Benjamín Balvino Cardozo" y "Atalivia Alejandrina" "González de Cardozo" y donde figuran los nombres de los abuelos paternos como "Benvenuto" en su lugar debe decir "Venvenuto", y "Marcelina" en su lugar debe decir "Marcolina". — Fray Bentos, Setiembre 14 de 1954. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
$96.00 15|pub. 12285 Set.29-v oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor José Pedro Igoa, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO LEOPOLDO BENAVENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 4 de 1954. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
$36.00 30|pub. 11579 Set.16-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA PRUNES DE GONCALVEZ o AMELIA PRUNES DE GONÇALVES o AMELIA PRUNES SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 15 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. 12177 Set.29-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS RODRIGUEZ IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 14 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$8.00 10|pub. 12173 Set.27-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA ARAUJO NOGUERA DE DOS SANTOS o AURELIA ARAUJO DE DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 6 de 1954 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. 12174 Set.27-v.oct.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TOLENTINO o FLORENTINO o FLORENTINO A. VELAZCO y MARIA FRANCISCA RODRIGUEZ DE VELAZCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 14 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. 12175 Set.27-v.oct 7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA SENA DE ACOSTA o MARIA JOAQUINA DE SENA DE ACOSTA o MARIA JOAQUINA CENA o SENA DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 1.o de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. 12176 Set.27-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON C. HEBERLEY o RAMON CARLOS HEBERLE o HEBERLÉ o HEBERLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 14 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. 12178 Set.27-v.oct.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN POGGI o POLLI, ELCIRA MONTAÑO DE POGGI o ELCIRA MONTAÑA DE POLLI, ANTONIO POGGIO o POGGI o POLLI y JUAN FRANCISCO POGGI o POLLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 10 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. 12179 Set.27-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DIMAS o DIMA ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 16 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$8.00 10|pub. 12180 Set.27-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CRESENCIO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 14 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$8.00 10|pub. 12181 Set.27-v.oct.7.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "RAMON VILLAFAN. Prescripción treintenaria" (L.o 39 F.o 43), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Felipe Contucci; Etelvina Valerio de Espinosa, a sus hijos Valdemar, Jacinto, Aniceto, Francisco, Oscar, Martín, Lorival, María Angélica y Orfilia Espinosa; Esteban Balsegui; Modesto Alvez y a todas aquellas personas que por cualquier título se consideren con derecho, a

la fracción de campo que se describirá: y que se compone de "una fracción de campo ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Rivera, paraje denominado "Coronilla", empadronada con el N.o 1783, en mayor área, fracción señalada con el N.o 2 en el plano del Agrimensor José B. López de noviembre de 1952 e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el N.o 309, en mayo de 1953, la que se compone de un área de 42 Hás. 1476 ms. 75 cms.; y, según plano ya mencionado, agregado a estos autos, se deslinda así: Al Norte: sucesión Benito Fernández, Camino Vecinal por medio, fracción N.o 3 del citado plano, Florencio Rodríguez y Sucesión Esteban López; al Suroeste: Sucesión Juana Camargo de López; al Oeste: Sucesión Antonio Brochado, Arroyo Coronilla por medio y al Noroeste, Sixto Piñeiro; a fin de que dentro del aludido término, comparezcan, por sí o por apoderado constituído, en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rivera, Setiembre 13 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$132.00 30|pub. 12172 Set.27-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA RAMIREZ DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 14 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 10|pub. 11945 Set.22-v.oct.2.

Expedición de segunda copia de escritura

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "NORIVALDO OLIVERA. Expedición de segunda copia de escritura", (Lº 39, Fº 21), se presentó ante este Juzgado don Norivaldo Olivera solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que con fecha 22 de Julio de 1948, autorizó el escribano Salvador Gómez Camps, en esta ciudad, referente a la venta que le hizo doña Miguela Mello, de una fracción de terreno y sus mejoras, empadronada con el Nº 4139, que tiene una superficie de 426 metros cuadrados 7025 centímetros cuadrados, y linda: 12.95 ms. al Sur, sobre calle Reyles; igual extensión al Norte con el solar siete; 32.95 ms. al Este sobre calle pública, por ser esquina, e igual extensión al Oeste, con el solar 11, según plano de mensura del Agr. Carlos Bica, de Abril de 1914, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Rivera, el 8 de Junio de ese mismo año, e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de esta ciudad el día 6 de Agosto de 1948 con el Nº 607 a fs. 307 v. del protocolo del citado año, y se cita y emplaza a quienes pudieran considerarse con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá los procedimimemntos y a los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación. — Rivera, Setiembre 4 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$44.00 10|pub. 11833 Set.20-v.set.30.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "ANTONIO TRINIDAD. Expedición de segunda copia de escritura", (Lº 39, Fo 14), se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Anton Trinidad, solicitando segunda copia de la hijuela por la cual se le adjudicó una fracción de campo ubicada en la 2.a sección judicial de este Departamento, señalada con el Nº 4 en el plano de mensura y división de 20 de Abril de 1926 del agrimensor Antonio Rodríguez Leal, compuesta de ocho hectáreas, 5735 metros 36 decímetros cuadrados, que linda: al Norte, fracción tres de Isabel Rodríguez; al Sur, Antonio Alvez y hermanos; al Este, fracción seis de Vicente Rodríguez, y al Oeste, la fracción uno de Francisco Rodríguez Valiente. Dicha partición luce de fojas 97 a 104 del protocolo del escribano Aurelio Carámbula del año 1928, habiéndose expedido hijuela el 11 de Agosto de 1928, siendo inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio, con el Nº 324 el 17 de Agosto de 1928, y se cita, llama y emplaza a los herederos de Gertrudis da Silva de Rodríguez sus 9 hijos legítimos: Pascual, Rosa, Zenona, Vicente, Crisólogo, Francisca Isabel María Luisa y Adolfo Rodríguez da Silva a su esposo supérstite Francisco Rodríguez Valiente y los linderos del compareciente: Isabel Rodríguez Antonio; Alvez y hermanos, Vicente Rodríguez y Francisco Rodríguez Valiente, y a todas aquellas personas que a cualquier título se consideraran interesados en estos autos, para que ocurran a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Rivera, Agosto 19 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$144.00 30|pub 10424 Ag.30-v.oct.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

Prescripción adquisitiva

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Rivera, en autos: "SALDIVIA IRIZAGA FULGENCIO. Prescripción adquisitiva. L.o 6, F.o 88", se emplaza a doña Eulalia Rodríguez de Machado, sus causahabientes, adquirentes o cesionarios y a todos los que se consideren con derechos al solar número dos de la manzana número trescientos noventa y uno de la planta urbana de la ciudad de Rivera, primera sección judicial, con una superficie de 1.229 metros 787.350 mms. cuadrados, que linda: al Norte, solar uno, al Sur solar tres; al Este, solar cinco y por el Oeste, en 28 metros 633 mms. de frente a la calle Tangarupá, según plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal del 24 de Agosto de 1954, inscripto con el número 421, el día 26 del mismo mes, empadronado con el número 3.518, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, previo el requisito de la conciliación. — Rivera, Setiembre 3 de 1954. — Carlos Faveiro, Juez de Paz.

$84.00 30|pub 11509 Set.15-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de bautismo de ISONOR PEREYRA DA TERRA, en el sentido de establecer que donde dice: "de la Terra", debe decir: "da Terra", por ser lo que corresponde. — Rocha, Setiembre 18 de 1954.— María Amparo Oteiza, Actuaria Adjunta.

$18.00 15|pub. 12295 Set.29-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SILVERA DE GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 20 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 10|pub. 12294 Set.29-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 21 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 10|pub. 12293 Set.29-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA SOLANA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 21 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 10|pub. 12292 Set.29-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 21 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 10|pub. 12291 Set.29-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO SOBRERO CAVASSUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.—Rocha, Setiembre 14 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 10|pub. 12290 Set.29-v.oct.9.

Apertura de testamentaria

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaria de NEREO SANTA CRUZ GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 18 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 10|pub. 12043 Set.24-v.oct.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3a Sección del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROMER FRANKLIN BORDACHAR o ROMEO FRANKLIN BORDACHAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Lascano, Agosto 16 de 1954. — Heriberto J. Olid, Juez.

$12.00 10|pub. 11854 Set.20-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ECHEVESTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de Setiembre de 1954. — Manuel Ferreira, Actuario.

$8.00 10|pub. 12340 Set.29-v.oct.9.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "NOGUEIRA, (EMILIA, SEVERINO, ELISEO). Sucesiones" (L.o 18, F.o 174), se hace saber la apertura de las sucesiones de Emilia, Severino y Eliseo Nogueira, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, especialmente a Mauro Nogueira, Elvira Nogueira de Alvarez y a Selvino o Silvino Nogueira o a sus causahabientes a título universal o singular, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de Junio de 1953. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$48.00 30|pub. 11967 Set.22-v.oct.27

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA CARMEN PIÑEIRO DE RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de Setiembre de 1954. — Manuel Ferreira, Actuario.

$8.00 10|pub. 11969 Set.22-v.oct.2

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de cía. sus herederos o sucesores a cualquier título, TEOFILO PABLO CORDOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 11 de Setiembre de 1954. — Manuel Ferreira, Actuario.

$8.00 10|pub. 11970 Set.22-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA ALBERTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 10 de 1954. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.

$8.00 10|pub. 12341 Set.29-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA KUASHA o KVASHA o KUACZA DE KMET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 17 de 1954. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 12339 Set.29-v.oct.9.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación, en la forma que se establecerá, de las siguientes partidas: de matrimonio de ALBINO FREITAS, en la que éste aparece erróneamente como Albino "Fleitas", cuando su verdadero apellido es Freitas, por el que debe rectificarse; y de nacimientos de JOSE ALBINO, DARDO EVARISTO y TERESITA JOAQUINA FREITAS, en las que éstos figuran con el apellido paterno "Fleitas", cuando el verdadero y por el que debe rectificarse, es Freitas, actuando el interesado con auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Setiembre 15 de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$21.00 15|pub. 12332 Set.29-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA DALMAO DE FERNANDEZ o RODRIGUEZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 17 de 1954. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 11964 Set.22-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CATULINO o CATALINO AMARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 31 de Agosto de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$8.00 10|pub. 11968 Set.22-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DORA MEHARU PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Setiembre 10 de 1954 — José Luis Basso, Actuario Adjunto.
$8 00 10|pub. 11984 Set.22-v.oct.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO NEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente al heredero Alejandro Sotero Neira, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Abril 24 de 1954. — Doctor Carlos F. Percovich, Juez de Paz.
$36 00 30|pub. 11966 Set.22-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Enrique V. Frigerio dictada en los autos cartulados: "JOSE GALO NIETO ABELENDA, PURA NICANORA, JOSE AMBROSIO, APARICIO MIGUEL, RAMIRO AMALIO NIETO POSSE y Otros. Rectificación de partidas. (L.o 13. F.o 467)", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: La de matrimonio de José Galo Nieto con Juana Pura Posse, donde el nombre del contrayente aparece "Martiniano José", debe decir José Galo; las de nacimiento de Pura Nicanora, José Ambrosio, Aparicio Miguel, Ramiro Amalio, Alva Blanca, Alberto Mario Francisco Beltrán, Juana Erlinda, Evangélica, María Esther, Ruben Teodoro e Ilda Nieto Posse, donde el nombre del padre de las mismas figura "Martiniano José", debe decir José Galo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 31 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$36.00 15|pub. 12255 Set.28-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MUSSINI DE BACCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 14 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 12259 Set.28-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA MONTELONGO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 27 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 12258 Set.28-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARACIOLO AMBROSIO TEJERA o AMBROSIO o AMBROSIO CARACIOLO TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 25 de 1952. — María A. Cobas de Sammarro. Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 12019 Set.23-v.oct.4.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Enrique V Frigerio. dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO ORTIZ GARCIA MARIA RODRIGUEZ DE ORTIZ, [illegible] L.o 13 F.o [illegible]" se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho en estos autos y especialmente a los interesados Juana [illegible] y Albina o Etelvina Ortiz de Gar- a que comparezcan a estar a derecho y aceptar la herencia dejada por los causantes Francisco Ortiz y María Rodríguez de Ortiz, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se le designará curador de bienes con quien se efectuará la partición de ambas sucesiones y administrará lo que en ellas les corresponda. Y a los efectos legales se hace esta publicación — San José, Agosto 26 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$ 72.00 30|pub. 11284 Set.10-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELINO o AURELINO JACINTO SELLANES CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 9 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario
$12.00 10|pub. 11846 Set.20-v.set.30

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "ROSA AMABILIA IBARRA IBARRA DE PACIFICO Rectificación de partida Lº 13, Fº 449" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde el nombre y apellido de su padre figura "Manuel Ibarra" debe decir Francisco Ibarra. Y a los efectos legales de hace esta publicación — San José, Julio 30 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario
$24.00 15|pub. 11848 Set.20-v.oct.6.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "BASILISIO FIGUERON. Rectificación de partida L o 13 F.o 439", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde el apellido de éste, de su padre y de su abuelo paterno figura "Figueroa", debe decir "Figuerón". Y a los efectos legales se hace esta publicación — San José, Agosto 4 de 1954 — J Gualberto Vega, Escribano Actuario
$24 00 15|pub. 11478 Set 15-v.oct.1.o.

Cobro ejecutivo de pesos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Agustín A Bazzano. dictada en los autos caratulados "El Municipio con SUC. JUSTINIANA CARBAJAL Cobro ejec de pesos Lº 13 Fº 176" se cita y emplaza por el término de noventa días. a doña Justiniana Carbajal o a quien legalmente la represente. a sus herederos o causahabientes. a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo que corresponda Y a los efectos legales se hace esta publicación — San José, Agosto 12 de 1953 — J Gualberto Vega, Escribano Actuario
(Cuenta corriente) 30|pub. 32525 Set.2-v.oct.6

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "MARIA AMELIA AGUIAR DE LEIVA. Rectificación de partida. L.o 29 F.o 371" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Amelia Aguiar de Leiva, solicitando rectificación del acta de su matrimonio con Silbestre Leiva, pues en ella el esposo figura con el nombre de "Rosendo" en lugar de "Silbestre" que es el verdadero. — Mercedes. Setiembre 10 de 1954 — Horacio A. Cazalás, Escribano Adjunto.
$18.00 15|pub. 11537 Set.15-v.oct.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA CARMEN o CARMEN RODRIGUEZ citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. - Mercedes, Setiembre 22 de 1954.— Horacio A. Cazalás Actuario.
$8.00 10|pub. 12282 Set.29-v oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO RAMON JAURENA citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 21 de 1954 — Horacio A. Cazalás Actuario.
$8.00 10|pub. 12287 Set.29-v oct.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición de la suscripta Juez de Paz de la 3.a Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUCIO MASTANDREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Dolores, Setiembre 16 de 1954. — Olga Haedo Méndez, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 12288 Set.29-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO BRISOLARA o PEDRO da ROSA BRIZOLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 22 de 1954. — Elío E. Bessonart, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2278 Set.29-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DEOGRACIA, DEOGRACIA EMERENCIANA o DIOGRACIA CASCO DE NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento .— Tacuarembó, Setiembre 16 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 12279 Set.29-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEGUNDO NAPOLEON o SEGUNDO LANZZERI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó Setiembre 18 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub 12107 Set.25-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DEOLINDA o DIOLINDA FAGUNDEZ DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó Setiembre 10 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 12108 Set.25-v.oct.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña ALTAMIRA ZAMIT y doña JUSTINA ZAMIT, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento, y de la partida de matrimonio de los padres de ambas, en el sentido de que donde en la partida de matrimonio de los padres dice "Euvaldino Zamit", debe decir "Eubaldino Zamit", y donde dice "Hisidra Rodríguez", debe decir "Isidra Rodríguez"; donde en la partida de nacimiento de Justina Zamit dice "Ubaldino". debe decir "Eubaldino"; y donde en la partida de nacimiento de Altamira Zamit dice "Euvaldino", debe decir "Eubaldino". por ser los verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Agosto 27 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$30.00 15|pub. 12113 Set.25-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUVIGES EMILIO GONZALEZ O-MINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó. Junio 4 de 1954 — Elío E. Bessonart, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 11843 Set.20-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ETELVINA FURTADO DE SOUZA o ETELVINA INOCENCIA FURTADO, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. bajo apercibimiento — Tacuarembó, Junio 4 de 1954 — Elío J. Bessonart, Actuario Adjunto
$12 00 10|pub 11842 Set.20-v.set.30

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ISAAC o ISAAC SUAREZ DE [illegible]TO-DIO, PEDRO SEBASTIAN RO[illegible] éste en representación de sus hijos Ventura, Manuel,

Blanca, Celia, Sebastián, José Artigas e Isidoro Rodríguez; Agustín Rodríguez Suárez, Agustín Suárez, Constancia Suárez, Atanacildo Trinidad o Atanacildo Trinidad Suárez, Felipe Suárez, Santiago Rodríguez, Colivio Idiarte y María Esther Rodríguez de Idiarte, Elena Rodríguez y Ercilia Rodríguez, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 27 de Junio de 1919 fué otorgada ante el Esc. Carlos Escayola, cuyo bien se deslinda así: una fracción de campo situado en la 1.a sección judicial del Departamento, padrón Nº 16, de una superficie de 29 hectáreas, 4108 metros y 5 decímetros cuadrados; citándose y emplazándose a doña Alipia de Freitas de Sosa, a Gil Sosa y a todos los que se consideren interesados en la escritura referenciada, por el término de treinta días, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Setiembre 9 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$28.00 10|pub. 12109 Set.25-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DONATA ISABEL RIVAS MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, Julio 21 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 11841 Set.20-v.set.30

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMA FIRPO ALMEIDA DE SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 31 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 11840 Set.20-v.set.30.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña MARIA JOVELINA PRESTES, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde en la misma dice "Jovita", debe decir "María Jovelina" por ser el verdadero Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Agosto 30 de 1954 — Raúl Ferreira, Actuario.
$18.00 15|pub. 11529 Set.15-v.oct.1.o.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que por auto de fecha 11 de agosto de 1954, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de don NIEVES CORREA y doña LUCIA ZEBALLE PEREZ, citándose a todos los que se consideren interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. en caso de no comparecencia, de que solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7. ley Setiembre 18|946) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Agosto 27 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario
$32 00 20|pub 10985 Set.8-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA O. NIZ DE OLIVERA o ANGELA OTILIA NIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de Setiembre de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 12103 Set.25-v.oct.6.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado REGINO VERGARA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice "Belgara", debe decir "Vergara". A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Setiembre 6 de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$18.00 15|pub. 12102 Set.25-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de Setiembre de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$8.00 10|pub. 11916 Set.21-v. oct.1º

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "LEMES FELIX DANTE Y PABLO APARICIO. Prescripción, (Libro 21, Nº 659, Fº 388), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Félix Dante Lemes y Pablo Aparicio Lemes iniciando juicio por prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en varias, 6.a sección judicial de este Departamento, empadronada actualmente con el Nº 2.103, antes Nos. 2.103 y 2.437, compuesta de una superficie de 112 hectáreas, 2.030 metros, según plano del agrimensor José Pedro Núñez, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 15, el 17 de Noviembre de 1947 y comprendida entro de los siguientes límites: por el Norte, campos de Eugenio Lacuesta y Estanislada G. de Castro; por el Este propiedad de Félix Dante Lemes y Pablo Aparicio Lemes, por el Sur arroyo Averías; y por el Oeste, campos de Inocencia A. de Pereira. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, por cualquier concepto, a todo o a parte del campo que expresa el plano referido, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil) — Treinta y Tres, Setiembre 9 de 1954.— Hugo D. Goyenola, Actuario
$120.00 30|pub 11867 Set.20-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ALVAREZ DE MEDEIROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 1º de Setiembre de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 11849 Set.20-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR SINFONIA CARBALLO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 9 de Setiembre de 1954 — Hugo D Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 11859 Set.20-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIONILA o MARCIANILA SOSA DE BRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 6 de Setiembre de 1954 — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 11860 Set.20-v.set.30.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Isabel Casa de Barboza, solicitando rectificación de las partidas siguientes: Defunción de su esposo Joaquín Barboza, pues en ella aparece como hijo de Juana Andrade en vez de Dolores Andrada que es el verdadero nombre y apellido de su madre. De nacimiento de su hijo Isabelino Cantor Barboza Casa, pues, el apellido de la madre figura "Caso" en vez de "Casa" y el del padre aparece "Barhosa" en vez de Barboza, y la de defunción de su referido hijo dado que aparece solo con el nombre de Isabelino en vez de Isabelino Cantor y figura el apellido de la madre "Casas" en vez de Casa. — Treinta y Tres, Setiembre 4 de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$36.00 15|pub. 11477 Set.17-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO TANCO BAS, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de Setiembre de 1954. — Hugo D Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 11861 Set.20-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL AGAPITO FERNANDEZ, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 1º de Setiembre de 1954. — Hugo D Goyenola, Actuario
$12.00 10|pub. 11863 Set.20-v.set.30

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA GALVAN DE MELLO o ISIDORA GALVAN DE DE MELLO, citándose a los acreedores, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de Febrero de 1953. — Irene Lazo, Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub. 11862 Set.20-v.set.30.

Apertura de sucesión y emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA TELIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente, se cita, llama y emplaza a Julio, Alberto, Roberto y María Aydee Teliz García, Dino, Ademar, Dimar, Omar, Santiago y Amira Baz Teliz y a Pradelina Juana, Proselpina Amelia, María Carlota, Paulina Ercilia; Paulina Elena Cipriano Setembrino Rosa Americana y Brígida Dorbalina Teliz Pereira para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrárseles un curador de bienes, quien deberá aceptar la herencia bajo beneficio de inventario. — Treinta y Tres. 23 de Agosto de 1954. — Hugo D Goyenola, Actuario.
$60.00 30|pub. 10535 Set.1º-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MOTA o MOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Setiembre de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 11864 Set.20-v.set.30.

REMATES JUDICIALES

GOMENSORO & CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

Máquinas mecánicas

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra FABREGAS y CIA. Ejecución de Prenda", remataremos al mejor postor el miércoles 13 de Octubre, a las 16 horas, en nuestros salones de ventas, calle Piedras 318, todas las máquinas existentes de la referida Prenda Industrial y que desde ya están en exhibición. — Garantía en el acto 30 % — Comisión 6 %. — Más informes: Piedras 318.
$12.00 10|pub. 12104 Set.25-v.oct.6.

GOMENSORO & CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en los autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra GUALBERTO LAGUNA DELL ACQUA. Ejec. de Prenda. Lº 49, Fº 134", se hace saber que el día miércoles 13 de Octubre próximo, a las 15 y 30 horas, en nuestros salones de ventas, calle Piedras 318, remataremos al mejor postor, todas las máquinas prendadas que constan en la diligencia de embargo del referido expediente. — Garantía en el acto 30 %. Comisión 6 %. — Entrega al día siguiente. — Más informes: Piedras 318.
$16.00 10|pub. 12302 Set.29-v.oct.9.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos que Carlos M.a Bosch sigue con SANTIAGO RILLA por ejecución de hipoteca (libro 49, folio 302), se hace saber que el día 21 de Octubre de 1954, en el lugar de la ubicación del inmueble, a las 17 horas, se procederá por el martillero señores Gomensoro y Castells: a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Solar y mejoras, sito en la 5.a sección judicial de Montevideo, padrón 9123, el que según título y plano del Agr. Julio A. Rojetti, de 11 de Noviembre de 1945, tiene un área de 186 ms. 39 dms., teniendo 10 ms.90 de frente al Este a la calle Santiago de Chile, por donde la puerta de entrada tiene los números 1209 y 1213, entre Canelones y Soriano; 17 ms.10 al Sur con padrones 9124 y 9125; 10 ms.90 al Oeste con parte del padrón 9126 y 17 ms 10 al Norte con el padrón 9122 (parte).

Se previene: 1) El mejor postor deberá oblar el 10 % de la oferta al serle aceptada; 2) El bien tiene pagos, el pavimento y saneamiento, siendo de cargo del comprador los gastos, impuestos y honorarios de escrituración; 3) Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, carpeta urbana 208 B|49 y los demás antecedentes en la Actuaría, calle 25 de Mayo 523, primer piso, a disposición de los in-

teresados. — Montevideo, Setiembre 4 de 1954.— Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto. — Informes: Piedras 318.
$66.00 15|pub. 12052 Set.24-v.oct.11.

LUIS SIECOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos sucesorios de MARIANA LARRONDE DE BERCERCHE, (Lº 41, Fº 475), se hace saber que el día 5 de Octubre de 1954, a las 17 horas, en el lugar de la ubicación del inmueble, se procederá por el martillero señor Luis Siécola, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de $ 2.000.00 del siguiente inmueble: Solar de terreno, ubicado en la 10.a sección judicial de este Departamento, padrón Nº 74.271, con los edificios y demás mejoras que contiene, con una superficie de 400 metros cuadrados, con 10 metros de frente al Sudoeste a la calle Lindoro Forteza, por 40 ms. de fondo, lindando con los solares 18 y 19 por el Sureste y Noroeste respectivamente; y por el Noreste 10 ms. con el solar 6. Es el solar Nº 17 del plano del Agr. Guillermo Rodríguez, de Febrero de 1908, y el punto medio con la esquina, dista 45 ms. a la intersección de la calle Rodríguez Alonso.

Se previene: 1º El mejor postor deberá consignar el 10 % de la oferta al serle aceptada; 2º La comisión del rematador y los gastos de escrituración, certificados, impuestos del comprador, serán de cuenta de éste: 3º Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría, a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Setiembre 6 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto. — Informes: Cerrito 665. — Teléf.: 81904.
$60.00 15|pub. 11696 Set.17-v.oct.4.

PLINIO ORIBE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos "Faustino Martínez c|SANTIAGO RILLA. Rec. de firma. Libro 49, Folio 396". se hace saber que el 8 de Octubre de 1954, en el lugar de la ubicación, se procederá por el martillero señor Plinio Oribe, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y sobre la base de $ 49.856.52, o sean los 2|3 de la tasación, y a las 17 horas, a la venta en subasta pública del siguiente bien: Solar y mejoras, sito en la 3.a sección judicial de Montevideo, padrón 3976, designado con la letra D en el plano de 14 de Mayo de 1927 del Agr. Daniel Reinante, inscripto el 17 del citado mes, teniendo 9 ms. 26 cms. de frente al Oeste sobre la calle Alzáibar, por donde la puerta de entrada tiene el número 1256; 10 ms. 69 cms. al Sur con frente a la calle Reconquista, formando esquina con la anterior; 9 ms. 40 cms. al Este con bienes del Estado, y al Noreste 2 líneas, teniendo una 7 ms. 02 cms. y la otra 3 ms. 75 linderas con el solar 6 de ese plano, abarcando una superficie de 99 ms. 62 dms.

Se previene: 1) El mejor postor deberá oblar el 10 % de la oferta al serle aceptada; 2) Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, carpeta urbana 404C|50 y los demás antecedentes en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
$66.00 15|pub 11439 Set.14-v.set.30.

JUAN JOSE ARZUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "ROSAS MARTINEZ ROSA FELICIDAD y otros. Cesación de condominio" (Lº 43, Fº 585), se hace saber que el día veintidós de Octubre pv., a las 16 horas, en su ubicación, por el martillero Juan José Arzúa, sobre la base de seis mil seiscientos sesenta y seis pesos sesenta y siete centésimos, se sacará a la venta en remate público el inmueble sito en la 12.a sec. jud. de Montevideo, padrón Nº 79821, solar 157, plano Agr. B. Silva, de Mayo 1912. Superficie: 500 metros con 10 ms. frente al Sudoeste s|calle Timbúes Nº 3992 entre Niágara y Cno. Casavalle; 10 ms al Noreste con solar 131; 50 ms. al Sudeste con el Nº 158 y 50 ms. al Noroeste con solar 156.

Se previene: 1) El mejor postor debe consignar el 10 % de su oferta al aceptársele; 2) Es de cargo del comprador el pago de la comisión del martillero, gastos y honorarios de escritura, certificados, impuestos, así como también lo que por deudas de urbanización y medianerías o cargas análogas afectaren al inmueble; 3) El título de propiedad está depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, (carpeta urbana Nº 228, serie Z-ley 13|VIII|21) y los autos de manifiesto en este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4º piso, a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
$60.00 15|pub. 12207 Set.27-v.oct.14.

EDMUNDO DUPETIT
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Salisbury Juan José y otra c|ADELINA LEDESMA DE SALDAÑA y otros. Ejecución de hipoteca". (Lº 44, Fº 306), se hace saber que el día siete de Octubre p.v., a la hora 16, y en el lugar de ubicación, por el martillero Edmundo Dupetit ante los señores Alguacil y Actuario se sacará a la venta en remate al mejor postor el siguiente bien: Fracción de terreno con edificios y mejoras sito en la 11.a sec. jud. de Montevideo, padrón Nº 100.640, paraje Maroñas, solar 15, frac. C plano Ing. Aquiles Monzani, con una superficie de 1.516 ms. 20 dms. con 15 ms. frente al Este sobre Camino Cuchilla Grande (puertas 3053|3055) punto medio dista 92 ms. 50 cms. de la ochava con la calle Roma; 100 ms. 66 cms. al Sur con solar 14; 15 ms. 2 cms. al Oeste con solar 24 y 101 ms. 50 cms. al Norte con solar 16.

Se previene: 1) El mejor postor debe consignar en el acto de aceptársele la oferta el 10 % de la misma a los efectos legales; 2) Es de cargo del comprador los gastos y honorarios, certificados de registros, impuestos y demás gastos que demande la escrituración; 3) Título de propiedad y antecedentes de manifiesto en este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
$60.00 15|pub. 11576 Set.16-v.oct.2

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL
Propiedad calle Sarandí 425,27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Puente, en los autos caratulados "SUCESION EUGENIA LEGRAND DE TISSAMENOS". L.o 48, F.o 116, se hace saber al público que el día 7 de Octubre, a la hora 16, en el lugar de su ubicación, por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sobre la base de $ 60.000.00, el siguiente bien: Un solar, con sus edificios y demás mejoras, empadronado con el N.o 4.044, ubicado en la 1.a sección judicial de Montevideo, compuesto, según título, de 343 ms. 78 dms. cuadrados y según plano trazado en Abril de 1930 por el Agr. Carlos A. Mac Coll, e inscripto en la Dirección de Topografía el 7 del mismo mes, se compone de una superficie de 357 ms. 4.260 cms. y se deslinda así: 8 ms. 35 cms. de frente al Sur a la calle Sarandí, edificio N.os 425 y 427; 37 ms. 70 cms. al Oeste, lindando con Enrique Figari y Enrique Legrand; 11 ms 55 cms. al Norte con la señora Natividad G. de Goyret; al Este quebrada de 3 rectas, que a partir del frente miden 24 ms. 40 cms., 3 ms. 30 cms. y 13 ms. 22 cms., lindando con Ema R. Muñoz de Piera, Carlos Saraví y la señora de Goyret nombrada.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta, que la comisión legal del rematador y los gastos de escrituración, a excepción de aquellos impuestos que la ley establezca por cuenta del vendedor, estarán a cargo del comprador.

2.o) Que los títulos de la expresada finca se encuentran depositados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 4 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$90.00 15|pub. [illegible] Set.17-v.oct.4.

GOMENSORO [illegible]
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL
Máquinas para fabricación de madera compensada

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno de Montevideo, en autos: "Banco La Caja Obrera con MACO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 44, Fº 45), se hace saber al público que el día 14 de Octubre próximo, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, Camino a la Balsa s|n., se procederá por los martilleros Gomensoro y Castells y en acto presidido por el señor Juez de Paz de la 7.a Sección de Canelones, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, de los siguientes bienes muebles: Una encuadradora o canteadora de 180 cms. de ancho útil con 2 sierras circulares con motores eléctricos marca SEM. Nos. 207.509 y 179.107 de 5 HP. con interruptores y sobre carros colisa al tornillo. Tasación: $ 1.100.00; Dos prensas hidráulicas Robert Burke de 10 y 11 platos de duraluminium con calefacción a vapor, 4 pistones con centrífuga Kraschst para aceite y bomba alternativa en cada una, con dos motores e instalación completa. Tasación: $ 6.000.00 cada una; Dos encoladoras a rodillos con motores eléctricos DMD. Tasación: $ 600.00 cada una; Dos batidoras con motor eléctrico cada una. Tasación: $ 250.00 cada una; Un matafuego sobre carro marca "Tormenta". Tasación: $ 280.00; Seis zorras hidráulicas a palanca marca EG para 1.500 kilogramos. Tasación: $ 200.00 cada una; Una encuadradora "Rollier" de 150 cms. de ancho útil con carro móvil, sierras circulares, ventilador automático con motor a Bitter Nº 118228. Tasación: $ 4.000.00; Una juntadora marca "Schubert" con motor. Tasación: $ 900.00; Una guillotina a pedal de 220 cms. de ancho. Tasación: $ 600.00; Cuatro lijadoras a mano "Robuko" de cinta mesa colisa aspirador y motor eléctrico. Tasación: $ 600.00 cada una; Una caldera "Farrar y Treft" cilíndrica horizontal con chimenea, tanque de fuel oil de 10.000 litros, equipo de retorno, electro bomba de alimentación con motor inyector de vapor "Penberthy", quemador Cilbarco con electro motor, manómetros y cañería de alimentación y distribución. Tasación: $ 4.500.00; Un tablero control general de instalación eléctrica con 32 llaves marca "Tisino", llave general para fuerza motriz y control de voltaje. Un tablero de luz eléctrica con llaves y tapones. Tasación: $ 250.00 en total; Un equipo soldadura autógena sobre carro metálico con mangueras, manómetro y picos. Tasación: $ 250.00; Ocho extinguidores marca "Minimax". Tasación: $ 12.00 cada uno; Veinticuatro aparatos tubo lux de 2 y 3 tubos cada uno. Tasación: $ 8.00 cada uno; Un camión marca "International" padrón A 7-1809 matrícula A 7-43527 para 5 toneladas. Tasación: $ 6.000.00; Un lote de madera compensada de descarte. Tasación: $ 800.00; Un lote de 8 metros cúbicos aproximadamente de madera compensada nueva. Tasación: $ 6.000.00.

Se previene: 1º) Que el mejor postor consignará en garantía de su oferta el 20 % de la misma y que serán de su cargo los gastos de desmontaje y transporte; 2º) Que el remate se hará en lotes separados. — Pando, 21 de Setiembre de 1954. — Juan R. Leites, Juez de Paz. — Comisión 6 %. — Entrega al día siguiente.— Más informes: Piedras 318.
$96.00 12|pub. 12167 Set.27-v.oct.9.

JUAN J. FERNANDEZ CASTELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: 'Quinteros, Esteban Mario y Serafín con JORGE PETRAGLIA y DELIO PRESTES. Ejecución de prenda industrial" (L.o 44, F.o 162), se hace saber que el día 14 de Octubre próximo, a la hora 16 en adelante y en el local de comercio donde actualmente se encuentran, Avda. Rivera N.o 3100, el martillero don Juan J. Fernández Castellá, procederá a la venta, en remate público y al mejor postor —sin base alguna— y dinero de contado, de las instalaciones del referido negocio, que fueron embargadas y cuyo detalle obra en autos, y de los derechos a la patente de giro en el ramo de café, baar y expendio de bebidas alcohólicas, empadronada en Montevideo con el N.o 41479, que fué adquirida para el mencionado negocio

Se previene. Que los autos en los que se dispuso la venta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, y que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o del importe de su oferta al serle ésta aceptada y el precio total de su compra en el acto de la entrega de los bienes, corriendo de su cuenta las comisiones legales. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de diez días. — Montevideo, Setiembre 20 de 1954.
$40.00 10|pub. 11973 Set.22-v.oct.2.

CARLOS GLOODTDOFSKY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "Belinzon Lorenzo con COMPAÑIA PARQUE BALNEARIO SOLIS S. A. Ejecución de hipoteca". (Lº 42, Fº 287), se hace saber al público que el día 1º de Octubre próximo a la hora 16 y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo Nº 523 de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero don Carlos Gloodtdofsky, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, sin base alguna y en un solo lote, de los siguientes inmuebles: Tres fracciones de campo con sus alambrados, plantaciones, montes naturales y artificiales, construcciones y demás mejoras que contengan ubicadas en la quinta sección judicial del Departamento de Maldonado, de esta República, paraje conocido por "Puntas de las Sierras de las Animas" que forman parte del padrón rural número mil cuatrocientos seis, señalados con las letras A. B y D, en el plano del agrimensor Luis María de Mula, del mes de Abril del año mil novecientos cuarenta y nueve, registrado en la Dirección de Catastro con el número mil trescientos ochenta y seis, el veinte del mes de Abril del mismo año, con las áreas y deslindes que se expresan a continuación: Fracción A: de forma triangular, con una superficie de dos mil cuatrocientos cincuenta y seis metros, dos decímetros, deslindados así: noventa y ocho metros veinte centímetros de frente al Noreste a la Vía del Ferrocarril del Estado, sesenta y seis metros al Oeste, lindando con el padrón siete mil ciento treinta y cinco, y setenta y cuatro

metros cuarenta y cinco centímetros al Sur, confinando con el padrón cuatro mil quinientos siete — Fracción B: de forma irregular, con una superficie de tres hectáreas nueve mil setecientos ochenta y siete metros, que se deslindan así: doscientos noventa y cuatro metros diez centímetros al Noreste, frente a la Carretera Nacional (Montevideo-Rocha), doscientos veintinueve metros diez centímetros al Sud, confinando con el padrón cuatro mil quinientos siete, ciento cuarenta y ocho metros al Suroeste, frente a la Vía del Ferrocarril del Estado, y ciento noventa y tres metros veinte centímetros al Noroeste, lindando con propiedad del Estado. — La fracción D: también de forma irregular, tiene una superficie de setecientas nueve hectáreas, siete mil doscientos setenta y nueve metros, y deslinda así: quinientos setenta y cuatro metros al Suroeste, frente a la Carretera Nacional (Montevideo-Rocha), al Sur, seiscientos cuarenta y siete metros veinte centímetros, lindando con el padrón cuatro mil quinientos siete; al Sureste, línea quebrada, formada por cinco rectas, a saber: la primera, de cuatrocientos metros; la segunda, de doscientos once metros cincuenta centímetros; la tercera, de cuatrocientos cuarenta y tres metros; la cuarta, de mil doscientos quince metros, y la quinta, de mil quinientos treinta y ocho metros, lindando todas con el padrón cuatro mil quinientos siete, de la Compañía compradora; al Este y Noreste, línea de trescientos cuarenta y dos metros, divisoria con el padrón novecientos treinta y ocho, de Mario Ferreira; al Norte, quebrada de dos rectas: una de mil ochocientos ochenta y cinco metros veinte centímetros, y la otra de mil novecientos sesenta y tres metros, ambas divisorias con el padrón mil cuatrocientos cinco; al Este, línea quebrada, formada por diecisiete rectas, a saber: la primera, de mil ciento ochenta y un metros sesenta centímetros, frente al Camino a Mataojo de Solís, de diecisiete metros de ancho; la segunda, de trescientos ochenta y seis metros cuarenta centímetros; la tercera, de trescientos treinta metros; la cuarta, de doscientos cincuenta y dos metros veinte centímetros; la quinta, de ciento veintiún metros cuarenta centímetros; la sexta, de catorce metros ochenta centímetros; la séptima, de veinticuatro metros treinta centímetros; la octava, de diez metros; la novena, de veinticuatro metros treinta centímetros; la décima, de trescientos cincuenta y ocho metros noventa centímetros; la undécima, de ciento veintidós metros setenta y cinco centímetros; la duodécima, de ciento setenta y nueve metros cincuenta y tres centímetros; la décimatercera, de ciento setenta y cuatro metros diez centímetros; la décimacuarta, de trescientos noventa metros cuarenta centímetros; la décima quinta, de ciento setenta metros setenta centímetros; la décimasexta, treinta y siete metros setenta centímetros, y la decimaséptima, ciento un metros cincuenta centímetros, todas confinantes con la fracción C del plano citado, menos la última que da frente al citado Camino a Mataojo de Solís.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 % del importe de la misma, a los efectos de derecho; 2º Que existe una servidumbre de agua (manantial) y de acueducto (cañerías subterráneas) entre la referida fracción letra D y otra fracción lindera, que está designada con la letra C en el referido plano y que no se ejecuta en autos; y 3º Que el título de propiedad, plano mencionado y escritura de servidumbre de agua y demás documentación relativa, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo 523, 6º piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Agosto 31 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario. — Más informes: Plaza Independencia 827. — Teléf.: 8.03.57.

$268.80 21|pub. 10951 Set.7-v.set.30.

S. SMEJOFF

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Punta Ballena S. A. contra MARIA E. GARESE LUSSICH DE ROS y otros. Ejecución de hipoteca. Libro 39. Folio 42", se hace saber que el día 22 de Octubre próximo venidero, a las 17 y 30 horas, y en el local de la calle Tacuarembó Nº 1331, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Salomón Smejoff, asistido del señor Oficial Alguacil y señor Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: 12 solares y las mejoras que contengan, ubicados en el Balneario "Punta Ballena", 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado, designados con los Nos. 1 al 6, y 8 al 13, inclusive, en el plano subscripto por el agrimensor Marcelo Casciani Seré, en fecha Octubre de 1947, y registrado en la Oficina de Catastro de dicho Departamento, el 19 de Enero de 1948, con el Nº 8, según el cual sus respectivas superficies son: solares Nos. 1: 2203 metros 38 decímetros; 2: 2196 metros 34 decímetros; 3: 2160 metros 76 decímetros; 4: 2118 metros 69 decímetros; 5: 2071 metros 81 decímetros; 6: 1994 metros 72 decímetros; 8: 2309 metros 12 decímetros; 9º 2297 metros 53 decímetros; 10: 2717 metros 3 decímetros; 11: 2483 metros 13 decímetros; 12: 2784 metros 44 decímetros; 13: 2386 metros 57 decímetros; y sus deslindes los siguientes: solares 1 al 6, inclusive, en conjunto, por ser contiguos: por el Este, línea curva de 234 metros 87 centímetros, de frente sobre calle de 17 metros de ancho; Norte, recta de 55 metros, límite con inmueble de Juana de Dios Ontaneda de Montosi; Oeste, recta de 216 metros, con inmueble de "Punta Ballena Sociedad Anónima"; y Sur, recta de 40 metros, con el solar 7 del mismo plano. — Solares 8 al 10, inclusive, en conjunto, por ser contiguos: por el Este, línea curva de 83 metros 16 centímetros, de frente sobre calle de 24 metros de ancho, a la que sigue otra curva de 7 metros 70 centímetros, que forma la ochava de la esquina de dicha calle con otra calle de 17 metros de ancho, sobre la cual, también, dan frente, por el Nordeste, en curva de 68 metros 60 centímetros; siguiendo otra curva, 10 metros 80 centímetros, que forma la ochava de la esquina de esta última calle con otra, también de 17 metros de ancho, a la cual dan frente por el Oeste, en curva de 123 metros 93 centímetros; y Sur, recta de 69 metros 25 centímetros, con inmueble de "Punta Ballena Sociedad Anónima". — Solares 11 al 13, inclusive, en conjunto, por ser contiguos: por el Este, línea curva de 66 metros 63 centímetros, de frente sobre calle de 17 metros de ancho; sigue otra curva, de 9 metros 82 centímetros, que forma la ochava de la esquina de la calle precitada con otra calle, también de 17 metros de ancho, sobre la cual dan frente, por el Norte, en recta de 69 metros 36 centímetros; sigue otra curva, de 7 metros 51 centímetros, que forma la ochava de la esquina de la última calle citada con otra calle, del mismo ancho, sobre la cual da frente por el Oeste, en curva de 40 metros 23 centímetros; sigue otra curva de 4 metros 36 centímetros, que forma la ochava de la esquina de la precitada calle con otra calle, de 17 metros de ancho, a la cual dan frente, por el Suroeste, en curva de 84 metros 88 centímetros, a la que sigue otra curva, de 7 metros 46 centímetros, que forma la ochava de la esquina de esta última calle con otra calle de 24 metros de ancho, sobre la que dan frente, por el Sudeste, en curva de 48 metros 81 centímetros; y sigue otra curva, de 8 metros 84 centímetros, que forma la ochava de la esquina de la última con la primera de las calles precitadas.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3º) Que los títulos de los inmuebles a venderse, se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, debido a que los mismos comprenden otras propiedades de las ejecutadas que se encuentran hipotecadas en dicha institución bancaria. — Montevideo, Setiembre 20 de 1954. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$277.20 21|pub. 19029 Set.23-v.oct.18.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Pedro C. Vignolo contra MARIANO E. BAZAN y MARIA Z. VILLALBA DE BAZAN. Ejecución de hipoteca Libro 39, F.o 12", se hace saber que el día 14 de octubre próximo venidero, a las 17 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, situado en Sayago, 21.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 130.819, señalado con el N.o 28 de la manzana letra A, en el plano del agrimensor Miguel L. Costa, de marzo de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 4 de abril del mismo año, compuesto de una superficie de 269 metros 45 decímetros, con 10 metros de frente al Oeste, a la Avenida General Eugenio Garzón, distando el punto medio de su frente, 17 metros 40 centímetros de la esquina con la continuación del Camino Propios; 23 metros 65 centímetros al Norte, lindando con el solar N.o 1; 11 metros 96 centímetros al Nord-Este, con el solar 2; y 30 metros 24 centímetros al Sur, con el solar 27.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos y los impuestos de escrituración, la comisión legal del señor rematador, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originare. Y 3.o). Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 14 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$78.00 15|pub. 11946 Set.22-v.oct.8.

MARIO ALBERTI

Juzgado de Paz de la 7.a sección de Canelones

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno de Montevideo en autos "Caja Popular de Pando contra PASCUAL FEISACH SLUTZKI y SARA NORODZKI. Ejecución hipotecaria". (Lo. 36, Fo. 145), se hace saber al público que el día 2 de Octubre próximo a las 15 horas, en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Mario Alberti y en acto presidido por el señor Juez de Paz de la séptima sección de Canelones, a la venta en remate público de un solar de terreno y sus mejoras ubicado en Balneario Las Toscas séptima sección empadronado con el N.o 269, manzana 37, designado con el N.o 1 en la manzana 10 en el plano del agrimensor Luis María de Mula en del agrimensor Uruguay Beca de Enero de 1946, Noviembre de 1914, autorizado por otro plano con una superficie de 750 metros cuadrados con 60 metros de frente al Sureste; a la calle N.o 3; 12 metros 50 de frente al Noreste a la calle A; 60 metros al Noroeste lindando con el solar N.o 2; y 12 metros 50 al Suroeste confinando con el solar 10.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor consignará en garantía de su oferta el 10 o|o de la misma, con excepción del acreedor hipotecario y serán de su cargo el pago de la comisión legal del martillero, impuesto municipal y los gastos y honorarios de la escrituración; 2.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran radicados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno de Montevideo. — Pando, 27 de Agosto de 1954. — Juan R Leites, Juez de Paz.

$80.00 20|pub. 11025 Set.8-v.set.30.

RAMIRO MARTINEZ TELIZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "Gonzalo Maquieira y Hugo Dos Santos c|ARTILIO MORALES y TORIBIA SIXTA JARA DE MORALES. Juicio ejecutivo", Lº 26, Fº 440, se hace saber que el día 11 de Octubre corriente, a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, el martillero Ramiro Martínez Teliz, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de un terreno con el edificio y mejoras, padrón dos mil trescientos treinta, situado en Barrio "Serrato", ejido de Melo, manzana doscientos catorce, planta suburbana, número 23 del plano del agrimensor José Entenza, de 1925, compuesto de quinientos cuarenta y seis metros, lindando: al Norte, solar 22; Sur, solar 24; Este, calle pública y Oeste, solar 18.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de aceptársele la misma; B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Melo, Setiembre 21 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario

$44.80 14|pub. 12100 Set.25-v.oct.11.

JULIO C CABRERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, en autos: "ISABEL RODRIGUEZ DE FERREIRA. Incapacidad". L.o 26, F.o 327, se procederá por el Martillero Julio C. Cabrera, asistido del Alguacil y Actuario y en lugar de los inmuebles que se mencionarán, a la venta en remate público, al mejor postor y en las fechas que se indican, la décima parte de los siguientes bienes, por un precio que supere al valor de tasación: A) terreno, edificio y mejoras, padrón 340, manzana 32, que consta de 451 metros, 50 decímetros, según título y según planilla de contribución 452 metros y linda: al Sur, calle Colonia; al Norte, Francisco Chírico; al Este, Marcos González y al Oeste, Francisco Azcoitia. Este bien se rematará el día 11 de octubre próximo a las 16 horas; base de la décima parte $ 570.00; B) terreno, edificio y mejoras, padrón N.o 2259, de la manzana 95 también de esta ciudad, que consta según título de 922 metros, 35 decímetros, 12 centímetros, 50 milímetros y según planilla de contribución de 851 metros y linda: Norte, calle Brandzen; Sur, Andrea Artigas; Este, Juana Sosa y Oeste, Santiago Jara. Este bien se rematará el día 16 de octubre próximo a las 10 horas; base: de la décima parte $ 270.00; C) terreno con edificio y mejoras e igual ubicación, padrón N.o 1938, manzana 49, que consta de ciento veinte metros y linda: al Norte, sucesores de Francisco Rodríguez Mestre: Sur, señora López de Mestre; Este, la misma y Oeste, frente a calle 18 de Julio. Este bien se rematará el día 23 de Octubre próximo a las 10 horas: base de la décima parte: $ 120.00; D) terreno sito en Barrio Souza, Ejido de Melo, padrón N.o 3155, manzana 287, N.o 16 del plano del Agrimensor José Entenza de 1925, consta de 541 metros y linda: Norte, Carretera a la Tablada: Este, sucesores Gregorio Sosa: Sur, solar 17 y Oeste, solar 15. Este bien se rematará el día 30 de Octubre próximo a las 10 horas; base de la décima parte: $ 270.00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá abonar el 10 o|o en el acto de serle aceptada su oferta; B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Melo, Setiembre 13 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$96.00 15|pub. 11947 Set.22-v.oct.5.

ADALBERTO CIBILS JUAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos. "JORGE ARPI y ERNESTA AURORA ARPI DE PRIETO. SUCESIONES" se hace saber que el día 6 de octubre próximo a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, el martillero Adalberto Cibils Juarez, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta, con la base que se expresará de los siguientes inmuebles: terreno ubicado en al manzana N.o 102 de la planta urbana de esta ciudad, lote uno del plano del agrimensor Alfonso Duque, que es parte del padrón N.o 1714, con frente a la calle La Rosa, superficie 300 ms. 80 decímetros2.. base pesos 2.500.00; lote dos del mismo plano, parte del mismo padrón, frente a calle La Rosa esquina Pilar, superficie 206 metros, 20 decímetros, base: dos mil quinientos pesos; lote tres del mismo plano, parte del mismo padrón con frente a la calle Pilar, superficie cuatrocientos ochenta y siete metros, con edificación en estado ruinoso; base $ 6.800.00; lote cuatro: parte del mismo padrón y del mismo plano, con frente a calle Pilar, superficie de 393 ms. 60 dms.2. y edificación ruinosa; base: $ 6.500.00; y lote cinco del mismo plano, padrón N.o 1715 con frente a la calle Pilar N.o 621, superficie 440 metros 40 dms. edificación habitable; base pesos 9 000.00

Se previene: A) Que el mejor postor deberá abonar el 10 o|o de su oferta en el acto de ser aceptada la misma; B) Los antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Melo, Setiembre 9 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$66.00 15|pub 11697 Set.17-v.oct.4.

HUGO DOS SANTOS
Juzgado L. de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, en autos: "Pedro Ferreira Pintos y Elvira Medina de Ferreira contra LA SOCIEDAD "PAN AGRICOLA DEL RIO YAGUARON Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 22 de Octubre del año actual a las 16 horas y en las puerta de este Juzgado, se procederá por el martillero Hugo Dos Santos, al remate en subasta pública y al mejor postor de dos fracciones de campo y mejoras con las poblaciones, ubicadas en la undécima sección judicial de Cerro Largo para, e "Colonia Ceres" señaladas con los números 25 y 26 del plano del agrimensor Osvaldo Pirelli Casaglia de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 26 de Junio de 1925 con una superficie total de ciento diecisiete hectáreas, doscientos ochenta y siete metros, ochenta y siete decímetros, que lindan: al Norte, fracciones 16 y 17 del mismo plano; Este, Camino y fracción 24; Sur, Río Tacuarí y Manuel Perdomo y Oeste, fracción 27 del citado plano.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serles aceptada la misma, a los efectos legales. — Melo, Setiembre 11|954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$88.00 15|pub. 11581 Set.16-v.oct.3.

A. RAZQUIN CARRIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "BELARMINA CORTES DE LAMAS, GREGORIO R. LAMAS, ELODIA LAMAS y EDELMIRA LAMAS. Sucesiones. Venta de inmuebles" (Lº 27, Fº 8), se hace saber que a la hora 15 del día 15 de Octubre próximo, se va a dar comienzo a la venta en remate público, en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don Alejo Razquin Carril, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del subscripto Actuario y por precios que excedan a las bases que se determinarán, de los siguientes inmuebles A) Una fracción de terreno con edificio, situada en la manzana número 25 de esta ciudad, empadronada con el número 4520 y compuesta de una extensión superficial de cuatrocientos cuarenta y siete metros, más o menos, que se deslindan, según título: 10 metros 9 centímetros de frente a la calle Dr. Aníbal del Campo, antes Florida; por cuarenta y tres metros siete centímetros de fondo, por donde linda con Inés F. de Pérez; por un costado con Nicomedes Márquez y por otro con Teodoro Techera. Base de venta: $ 7.000.00; B) Otra fracción de terreno y sus mejoras, situada en la manzana número 189 de esta ciudad, empadronada con el Nº 4961 y compuesta según título de trescientos veintitrés metros, más o menos, y según planilla de trescientos quince metros, que se deslindan: 8 metros de frente al Sud-Oeste, a la calle Washington Beltrán, antes Montevideo; igual extensión al Nord-Este, lindando con Antonio García; 40 metros 40 centímetros al Sud-Este, por donde linda con Victorio González, e igual extensión al Nord-Este, lindando con Bartolo Chape. Base de venta: $ 380.00; y C) Otra fracción de terreno y sus mejoras en la misma manzana que la anterior, empadronada con el Nº 4257 y compuesta, según título, de ciento sesenta y ocho metros 20 centímetros y según planilla de trescientos sesenta y nueve metros, que se deslindan: 9 metros de frente al Sud-Este, a la calle Laureles, hoy España; igual extensión al Nord-Oeste, lindando con Antonio García; 19 metros 80 centímetros al Nord-Este con Victorio González, por igual extensión al Sud-Oeste, lindando con Luis Tierno. Base de venta: $ 700.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, al serle aceptada ésta; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador, así como la comisión legal del rematador, que deberá ser abonada en el mismo acto; y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria a mi cargo. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por el término de quince días. — Minas, Setiembre 13 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$114.60 15|pub. 12233 Set.28-v.oct.15.

ALMONEDA
Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "Bibiano Ximénez con SEVERINO SATURNINO GARCIA y NELLY C. PIRIZ DE GARCIA. Ejecución de hipoteca" (Lº 27, Fº 64), se hace saber que el 8 de Octubre próximo, a las 15 horas, se va a proceder a la venta, en almoneda, por precio al mejor postor, en la puerta principal de este Juzgado, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del subscripto Actuario, de la cuarta parte indivisa que a doña Nelly Celia Píriz de García le corresponde en una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en Santa Lucía, 3a sección de este Departamento, empadronado con el Nº 9232, señalada con el Nº 3 en el plano del agrimensor don Lamas Daniel Fosalba, de Mayo de 1936 y compuesta de ciento treinta y cinco hectáreas siete mil setecientos circuenta y cuatro metros cuadrados, lindando: al Norte con la fracción Nº 1 de Ricardo Martirena; al Este con la fracción Nº 4 de Sebastián Martirena: al Sud-Este y Sur camino nacional por medio con campo del doctor Ramón Vásquez y al Oeste con la fracción Nº 2 de Rómulo R Píriz.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, al serle aceptada ésta; que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria a mi cargo. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por el término de quince días — Para constancia, siento el presente, que signo y firmo en la ciudad de Minas, a trece de Setiembre del mil novecientos cincuenta y cuatro. — Minas, Setiembre 13 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

Para constancia, siento el presente, que signo y firmo en la ciudad de Minas, a trece de Setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

$78 00 15|pub 11817 Set.18-v.oct.5.

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "TORT CLARO ANICETO Venta. (Lº 8, Fº 39) se hace saber al público que el día 15 de Octubre próximo, a las 14 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado Letrado por el martillero Victoriano M Plada, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, a la venta en remate público y con a base de su avalúo por la Oficina Departamental de Catastro que lo es de quinientos pesos del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y construcciones que contiene ubicado en la manzana Nº 182 del Barrio Paravís de esta ciudad, la sección judicial de este Departamento empadronado con el Nº 1577 señalado con el Nº 5 de la manzana "D" del plano del agrimensor Jaime F. Pou inscripto en la Oficina de Empadronamiento con el Nº 80 el 7 de Setiembre de 1939 compuesto de una superficie de 420 metros lindando: al Norte, en 14 metros con calle: al Sur con solar Nº 12; al Este, en 30 metros con el solar Nº 6; y al Oeste, con el solar Nº 4 del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil; y B) Que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador. — Maldonado, Setiembre 8 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$66.00 15|pub. 11533 Set.15-v.oct.19

CARLOS M. BECEIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "ANGELA DI SANTO DE MILANO y otros. Sucesiones". (Lº 2, Fº 353), se hace saber al público que el día jueves 21 de Octubre próximo se procederá a la venta en remate público por el martillero don Carlos M. Beceiro, asistido del Actuario y Alguacil de este Juzgado, y con la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, de los siguientes bienes inmuebles ubicados todos en la Quinta Nº 258 de esta ciudad, la sección judicial de Paysandú. — Primero: De acuerdo con el plano de división del Agr. Rafael Thevenet de Agosto de 1952, registrado en la Oficina Deptal. de Catastro con el Nº 153 el 6 de Octubre del mismo año: A la hora 14 y 30, el Solar Nº 2 que consta de una superficie de 1464 metros 5275 centímetros. Tasación: $ 1.831.00. 2|3 partes: $ 1.220.66. — A la hora 15, el Solar Nº 3 que consta de una superficie de 1465 metros 402 centímetros. Tasación: $ 1.832 00. 2|3 partes: $ 1.221.32. — A la hora 15 y 15 el Solar Nº 4 con una superficie de 1465 metros 5529 centímetros. Tasación: $ 2.052.00. 2|3 partes: $ 1.368.00. — A la hora 15 y 30, el Solar Nº 5 con una superficie de 1466 metros 656 centímetros. Tasación: $ 2.346.00. 2|3 partes: $ 1.564.00. Todos empadronados actualmente con el Nº 6341 y con frente al Oeste a la calle Montevideo — Segundo: De acuerdo con el plano del Agr. Rafael Thevenet registrado en la Inspección Técnica Deptal. con el Nº 29 el 23 de Enero de 1914 y actualizado en Setiembre de 1952. — A la hora 15 y 45, los derechos posesorios de más de 40 años sobre la fracción señalada con el Nº 2, empadronada con el Nº 6755, con una superficie de 737 metros 8810 centímetros, con frente al Norte a la calle Minas. Tasación:: $ 1.107.00. 2|3 partes: $ 738.00.

Se previene: 1º) Los remates referenciados serán verificados en los lugares de sus respectivas ubicaciones con entera independencia uno del otro aún para los lotes de un mismo inmueble; 2º) El comprador deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 3º) La comisión legal del rematador, los impuestos municipales (que serán abonados en el acto del remate), y los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta del comprador. Los demás impuestos como lo establece la ley; 4º) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, Setiembre 23 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$108.00 15|pub. 12334 Set.29-v.oct.16.

CARLOS M. BECEIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "BIGLIERI JUAN. Sucesión" (Lo. 9, F.o 764) se hace saber al público que el 23 de Octubre p. v. a la hora 10, en el vestíbulo de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público por el señor rematador Carlos M. Beceiro, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado y con la base de $ 220.00 la hectárea de la siguiente fracción de campo: Mejoras anexas, ubicada en la primera sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 74 y compuesta según mensura del Agrimensor Cecilio Copello de 24 de Marzo de 1894, de una superficie de 168 Hás. 4850 centiáreas, deslindada así: Por el Norte Arroyo San Francisco Grande que divide de sucesores de José M. Francia; por el Sur Juana M. Oliver o quien la represente; por el Este, Isidora Oller de Naarac y al Oeste Cañada de la Divisa que separa de Mercedes Borches de Masdeu.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que los gastos y honorarios como lo establece la ley además de cargo del comprador los certificados de los registros. comisión del rematador que se establece en el 3 o|o del total del precio y la tasa municipal, debiéndose abonar los primeros en el acto de escrituración y los segundos en el acto del remate y 3.o) Que dicho bien se halla desocupado y será entregado en el momento de la escrituración definitiva.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. Paysandú. Setiembre 3 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$66.00 15|pub 12335 Set 29-v oct.16.

CARLOS M. BECEIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "da Eulalia Febrero de Luaces con JUAN CONSTANTE BOFFANO y VICTORIA AFALIA SABAÑO DE BOFFANO Ejecución de hipoteca" (Lº 10, Fº 348), se hace saber al público que el día sábado nueve de Octubre del actual año a la hora 10 en el vestíbulo de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Carlos M. Beceiro, asistido del señor Alguacil y Actuario, sin tasación y al mejor postor, los siguientes inmuebles: Dos frac-

ciones contiguas de terreno con los edificios y demás mejoras que comprenden, ubicados en la manzana Nº 130 de esta ciudad, 1.a sección judicial, empadronada con el Nº 733, compuestas en conjunto de una superficie de 604 ms. y 58 dms. y que separadamente tienen las áreas y límites siguientes: A) Una fracción tiene una superficie de 486 ms. que se deslinda así: 10 ms 20 cms. al Este con frente a la calle Convención; 11 ms. 40 cms. al Oeste con sucesión Antonio Baptista; 45 ms. 25 cms. al Norte, con los señores Muranio, Gigón y Max. o sucesores y 45 ms. al Sur, con Juan Nocetti, Juana Villalba y la fracción que se describirá; B) La otra fracción tiene una superficie de 118 ms. 58 dms. que se deslinda así: 5 ms. 39 cms. al Este con frente a la calle Convención; igual medida al Oeste con Francisco Villalba; 22 ms. al Norte, con la fracción descripta anteriormente; e igual medida al Sur con Robustiana Jurbelo de Olivera.

Se previene: 1º) Que el comprador deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Los gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador y los demás impuestos como lo establece la ley; 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú. Setiembre 6 de 1954

$78.00 15|pub. 11853 Set.20-v.oct.6.

MIGUEL NOZAR
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Erik H. Colombo, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ATANACIY MATCHIN TORGAN Ejecución de prenda" (Lº 38, Fº 598), se hace saber al público que el día 6 de Octubre del corriente año a las 15 horas, y en el lugar de su ubicación, en la finca de la calle Paysandú Nº 1180 de esta ciudad, por intermedio del martillero Miguel Nozar, presidido por el señor Alguacil y asistido del señor Actuario, a la venta en remate público y por precio al mejor postor de los bienes prendados en autos y que se detallan a continuación: "Una máquina industrial "Singer" ojaladora Nº 315266 con motor eléctrico Nº 93641; Una máquina industrial "Singer" ojaladora Nº 475023; Una máquina "Singer" vainillador. Nº W.628369 con motor eléctrico Nº 239119; Una máquina Husqvarna de coser Nº 1396026 con motor eléctrico Nº 93648; Seis máquinas "Adler" de coser Nos 329553 351460. 32[illegible]302. 350917. 349601 y 370113, respectivamente; Una máquina de escribir "Underwood" Nº 2008527; Una máquina "Singer" industrial Nº W.1140896; Una máquina "Plaff" industrial Nº 32047; Una máquina "Singer" familiar Nº J B. 454693; Un motor eléctrico nuevo Monoblock Nº 2570 de 1|6 HP.; Una máquina cortadora de tejidos marca "Rotshere" Nº 54 C. 643"

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada ésta; B) Que serán de cargo y cuenta del adquirente la comisión del rematador, así como cualquier otro gasto que demande la transferencia de los útiles prendados y C) Que el expediente en que se decretó este remate, se encuentra en la Actuaría del Juzgado a mi cargo a disposición de los interesados. — Rivera, Setiembre 1º de 1954 — Luis Alberto Campodónico, Actuario

$48.00 15|pub. 11508 Set.15-v.oct.1º

ROGELIO A. CAMY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "JUAN PEREZ RODRIGUEZ. Sucesión. Lº 13, Fº 82 Nº 500", se hace saber al público que el día 28 de Octubre venidero, se procederá por el martillero Rogelio A. Camy, asistido del Alguacil ad-hoc y Actuario, en el lugar de su ubicación, calle General Rivera y Dr. Becerro de Bengoa, a la venta de los siguientes bienes: 1º A la hora 10, se procederá a la venta al contado y al mejor postor de los muebles relacionados a fs. 128; 2º Y a la hora 14: I Procederá a la venta de una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, padrón 3753, que es parte del huerto 87 y sobrantes al Oeste de esta ciudad, 1.a sec. jud. de San José, compuesta según plano del agrimensor Salvador Mascheroni, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro con el Nº 170, el 2 de Setiembre de 1953, aprobado por el Municipio, de 24.522 m.s. 55 dms. cds., según el cual, está dividida en 26 solares, señalados con los Nos. 1 a 24 y letras A y B; II Dos acciones del Banco Industrial y Comercial de San José, 1.a Serie v|n $ 100.00 c|u.; y III Una acción de la Asociación Rural de San José, v|n $ 40.60.

Se previene: 1º Que los títulos del inmueble se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; 2º Que serán de cargo de los compradores los gastos de escrituración que legalmente les correspondan y certificados, la comisión del rematador y el impuesto municipal; 3º Que los compradores deberán consignar en manos del señor Actuario, el 10 % del precio de los inmuebles y abonar totalmente el precio de las acciones y muebles en el acto de serles aceptadas las ofertas; 4º Que las ventas se efectuarán sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de las fracciones del inmueble referido, es decir, que las bases de venta de las fracciones, serán: fracción 1, $ 1.200.00; fracción 2, $ 3.000.00; fracciones 3, 4 y 5, $ 1.33 el m. cdo.; fracciones 6 a 12, $ 1.00 el m. cdo.; fracciones 13 a 24, $ 0.66 el m. cdo.; y fracciones A y B, $ 0.13 el m. cdo.; y en cuanto a los muebles y acciones, por la tasación luciente a fs 28 y su valor nominal, respectivamente. — San José, Setiembre 20 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$102.00 15|pub. 12256 Set.28-v.oct.15.

JULIO CESAR CALLORDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Enrique V Frigerio, dictada en los autos: "Oscar Arena Cornú con DIEGO CABRERA LIGÜERA y MODESTA MORAÑES PACHECO. Ejecución de hipoteca, Lº 13, Fº 467, Nº 468", se hace saber al público que el día 15 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, se procederá por el martillero don Julio César Callorda, en las puertas del Juzgado, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor y sin base, del siguiente bien: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en esta ciudad, 1.a sección judicial del Departamento de San José, empadronada con el Nº 621, ubicada actualmente en la manzana 87 de la planta urbana, que según plano del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el Nº 110, el 17 de Abril de 1947, tiene un área de doscientos sesenta y cuatro metros setenta y cuatro decímetros cuadrados, que se deslindan así: Nor-Noroeste 12 ms. 20 cms. de frente a la calle Dr. Julián Becerro de Bengoa; Oeste-Suroeste 21 ms. 70 cms. lindando con Olga y Delia Lavecchia; Sur-Sureste, igual medida que al frente, con Federico Marín y al Este-Noreste, en 21 ms 70 cms. con el Juzgado Letrado y Dinorah Martínez de Ferrer Shaw.

Se previene: Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados; 2º Que serán de cargo del comprador los honorarios y gastos de escrituración que legalmente estén a su cargo; 3º Que el mejor postor deberá consignar en manos del subscripto Actuario el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión del martillero e impuesto municipal. — San José 17 de Setiembre de 1954. — J Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$78.00 15|pub. 12016 Set.23-v.oct.9.

REMATE ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno Turno de Salto

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "ANA GUTIERREZ. Incapaz", se hace saber al público que se decretó la venta en remate almoneda, que realizará el Alguacil del Juzgado, asistido del subscripto Actuario, el día 14 de Octubre próximo, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres), del siguiente bien: Una fracción de chacra con cuantas mejoras contenga, situada en la 1.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el Nº 3999, señalada con el Nº 1 en el plano del agrimensor Héctor Herrán de Junio de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 88, el 17 de igual mes y año, compuesta de una superficie de 9 Hás. 6949 ms. 4275 cms., lindando: al Nor-Este, 577 metros 90 centímetros con Marcos Richard; al Sur-Este, 165 metros 30 cms. con Dolores Rocage de Williams, hoy su sucesión; al Nor-Oeste, 167 metros 30 centímetros, Camino Vecinal a Corralitos de 17 metros por medio con Alfredo Bacci, y al Sur-Oeste, 617 metros, con la fracción Nº 2 del mismo plano. Dicha venta se realizará con la base de $ 2.000.00, que es el aforo aumentado en un 25 %.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los títulos respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados; y 3º) Que los gastos de certificados y de escritura son de cuenta del comprador. — Salto Setiembre 20 de 1954. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.

$72.00 13|pub. 12330 Set.29-v.oct.14.

ROMULO OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "HUGO RENE GONZALEZ COURDIN y otros Solicitan remate en subasta pública", se hace saber que el día 16 de Octubre próximo a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del rematador señor Rómulo Olivera, presidiendo la diligencia el señor Juez de Paz de la 10.a Sección Judicial de Tacuarembó, se procederá a la venta en subasta pública y sobre la base de los dos tercios de su tasación, de los bienes que se describen: A) Una fracción de terreno con sus mejoras, padrón N.o 1248, situada en la manzana N.o 29 de la ciudad de Paso de los Toros, 10.a Sección Judicial, tasación $ 3.200.00, que según plano del Agr. Manuel A Avilés, de Setiembre de 1916, tiene una superficie de 1250 ms.2, cuyos límites son: al Norte, calle Queguay en 50 ms.; al Este, en 25 ms con calle Angela Bálsamo de López; al Sur, en 50 ms., con terrenos ocupados por Guillerma H. Barragán; y al Oeste, en 25 ms., con Angela Bálsamo de López; y B) Dos fracciones de terreno, contiguas, situadas en la manzana número 17 de la ciudad de Paso de los Toros, 10.a Sección Judicial, empadronadas en conjunto con el N.o 1420, tasación $ 12.000 00, compuestas de un área total de 5.000 ms.2, según plano del Agrimensor antes mencionado, cuyos límites en conjunto, son: al Norte, calle Queguay en 50 ms.; al Este, calle Venancio Bálsamo en 100 ms.; al Sur, calle Cuareim en 50 ms., y al Oeste, en 50 ms., con Angela Bálsamo de López.

Se previene: que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, y que los títulos de los bienes a rematarse obran en autos a disposición de los interesados, en este Juzgado. — Tacuarembó, Agosto 27 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.

$78.00 15|pub. 11701 Set.17-v.oct.4.

ALFREDO SILVERA IRAOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ABILIO GOMEZ y RAMON P. GONZALEZ en SUC. INOCENCIA CUADRO DE RICA. Incidente sobre venta de bienes", se hace saber que el día 25 de Octubre próximo, a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del rematador señor Alfredo Silvera Iraola, asistiendo el señor Alguacil y presidiendo la diligencia el señor Actuario, se procederá a la venta en remate público, por precio superior a las dos terceras partes de su tasación de los inmuebles que se describen: 1º A) Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la manzana Nº 54 de esta ciudad, padrón en mayor área Nº 619, tasado en $ 25.461.50 (solar Nº 1) que según plano del Agr Gerardo P Fernández, de Diciembre de 1943, tiene una superficie de 371 ms 55 dms.2; B) Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, del mismo padrón, ubicado en la manzana 54 de esta ciudad, con frente a calle Gral Flores, tasación $ 6.136.40 (solar Nº 2) que según plano mencionado consta de 187 ms 88 dms.2; y C) Una fracción de terreno, manzana 54 de esta ciudad, formando esquina en Ituzaingó y Flores, padrón Nº 620 (solar Nº 3) que según plano mencionado se compone de 251 ms 93 dms 2 tasación $ 8.817.55, siendo límites generales de los mismos: al Nor-Este, calle Ituzaingó; al Sur-Este, calle Gral Flores; al Sur-Oeste, Gudelia Pereira y al Nor-Oeste, sucesión Primitivo Rivero; y 2º) Una fracción de terreno, y sus mejoras, padrón Nº 842, ubicado en la manzana Nº 74 de esta ciudad intersección de calles Paysandú y Treinta y Tres, que según plano del Agr Modesto J Iturralde, de Junio de 1954, tiene una superficie de 890 ms 4480 cms.2, tasación $ 7.275.44, fraccionada en tres solares del el Nº 1, 296 ms. 8160 cms.2; el N.o 2 y el N.o 3 con la misma superficie

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada; y que los títulos de los bienes obran en este Juzgado a disposición de los interesados.— Tacuarembó, Setiembre 3 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario

$90.00 15|pub. 11530 Set.15-v.oct.4.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 Setiembre 1904 se hace saber que Juan Carlos Domínguez prometió vender a Raúl Fernández Alonso, la Carnicería instalada en la calle Las Heras Nº 2109 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía de Oscar Sindín, Treinta y Tres 1324. — Montevideo. 1º de Setiembre de 1954. — JUAN CARLOS DOMINGUEZ. — RAUL FERNANDEZ ALONSO.

$24.00 20|pub. 12257 Set.28-v.oct.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904 Vendí el 1.o Agosto 1954 a Oscar Speranza, mi parte en la Sociedad "Speranza Hnos." (Construcciones), calle Ramón Fernández 228 Acreedores en el mismo. — CARLOS ALBERTO SPERANZA

$8 00 20|pub. 10978 Set.8-v.set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 setiembre 1904 Vendí el 1.o agosto 1954 a Oscar Speranza, mi parte en "Cervecería Luxor", calle Ejido 1384 Acreedores en el mismo — Montevideo. Setiembre 1954 - CARLOS ALBERTO SPERANZA

$8.00 20|pub. 10977 Set.8-v.set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que la Sociedad "Distribuidora Autos Peugeot Ltda." transferirá su activo y pasivo a Sociedad Anónima Distribuidora de Automóviles y Repuestos (SADAR) debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en calle Galicia N.o 1469; la sociedad nombrada en primer término queda totalmente disuelta. Esta publicación se realiza a los efectos de la ley 2904 de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio.

$24.00 20 pub. 12353 Set.29-v.oct.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: El Comercio establecido con Carnicería en Pando, Canelones, se clausurará el 30.9|54, y no por cambio de firma como se había denunciado en aviso anterior. — PEDRO BORREANI.

$16.00 20 pub. 12360 Set.29-v.oct.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos Ley 26 Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a los señores Saúl Ferreira San Martín y Nelson Arrarte Falco, el comercio denominado "Pensión Santa Rosa", en los ramos de Pensión y Casa de Comidas, sito en la calle A. Invernizzi N.o 89 de la ciudad de Salto. Activo y pasivo de cargo de los vendedores. Acreedores presentarse en "Estudio Salto" (Esc. Zunini), calle Artigas N.o 915. — Salto Setiembre 21 de 1954. — JUAN JOSE GOMEZ. — EMMA CACERES DE GOMEZ. — SAUL FERREIRA SAN MARTIN. — NELSON ARRARTE FALCO.

$32 00 20 pub. 12331 Set.29-v.oct.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Vieytes, Paysandú 941, he prometido en venta a Rosa Macari de Gabito el comercio que en el ramo de Tienda, poseo en la Avda. San Martín 2250. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 21 de 1954. — ITALINO DI STASIO. — CELIA LUCINI DE DI STASIO.

16 00 20 pub. 12337 Set.29-v.oct.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor Miguel Angel Mármol el Bar y Despacho de Bebidas que gira en esta plaza con la denominación de "Rod Tier", sito en la calle 18 de Julio N.o 452. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al mismo. — JULIO CESAR ABI-RACHED.

$16 00 20 pub. 12306 Set.29-v.oct.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la Sociedad que en el ramo de Peluquería de Señoras gira en esta plaza bajo la razón social "Pagani y Lugo", con domicilio en Diego Lamas 1302 (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, Setiembre 27 de 1954.

$16 00 20 pub. 12297 Set.29-v.oct.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cia., Solís 1460, prometí vender a los señores Angel y Enrico Casciotti el Café y Bar de la calle Bartolomé Mitre N.o 1367 de esta ciudad. Acreedores Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1954. — RICARDO MALDE.

$16 00 20 pub. 12350 Set.29-v.oct.16.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado subscripto en esta ciudad el 9 de Setiembre de 1954, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a las siguientes bases: 1) Denominación: "Antar Limitada"; 2) Socios: Antonio Juan Bouza Marisquirena y Carlos Raúl Vallarino; 3) Objeto: Fabricación, impresión, grabación, distribución y venta de discos fonoeléctricos, revistas, folletos, libros y publicaciones; representaciones; importación y exportación de materiales, discos y toda clase de artefactos fonoeléctricos y radioeléctricos; 4) Domicilio: Montevideo; 5) Plazo: 10 años; 6) Capital: $ 10.000.00 aportados por partes iguales; 7) Administración: Ambos socios, individual o conjuntamente; 8) Balances: 30 de Setiembre de cada año; 9) Inscripción: Con el Nº 390, al Fº 1366, del Lº 2 del Registro P. y G. de Comercio, el 14 de Setiembre de 1954.

$20.00 10|pub. 12355 Set.29-v.oct.9.

"LIMETAS"
CIA. COMERCIAL Y FINANCIERA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 8 de Octubre próximo, a las 16 horas, en el local social de la calle Cerrito 597, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1954; 2º Remuneración del Directorio y Síndico; 3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, Setiembre de 1954. — El Directorio.

$14.40 6|pub. 12311 Set.29-v.oct.5.

TEXTIL INDUSTRIAL S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales, el Directorio de "Textil Industrial S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 14 de Octubre de 1954, a las 19 horas, en el local social, Avda. General Flores Nº 4477, para considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de los balances de situación y de resultados y de la memoria respectiva que corresponden al período vencido el 30 de Junio ppdo., y el informe del Síndico (artículo 26, inc. A); 2. Elección de 6 Directores titulares y suplentes respectivos (artículo 28); 3º Elección de Síndico y suplente (artículo 41); 4º Designación de tres accionistas o mandatarios presentes para integrar la mesa de escrutinio y firmar el acta de la asamblea.

Se previene: A) Que de acuerdo con los estatutos sociales los señores accionistas para su concurrencia a la asamblea, deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, Avda. General Flores 4477 con antelación de tres días al fijado para la asamblea, las acciones o certificados de depósito bancario en que conste la cantidad y el número de dichas acciones para obtener las constancias que lo habiliten para su asistencia a la asamblea a que se convoca; B) De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales esta convocatoria tiene el carácter de única, ya que si pasada media hora de la fijada para el acto, éste no se hubiese iniciado por falta de quórum, la asamblea se realizará con cualquier número de accionistas presentes. — El Directorio.

$30.00 5|pub. 12348 Set.29-v.oct.4.

URBANIZADORA DEL LITORAL S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 11 y 12 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para las asambleas extraordinaria y ordinaria, a celebrarse el día 16 de Octubre próximo, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Uruguay 733 de la ciudad de Salto, para considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de lo actuado por el Directorio provisorio; 2º) Consideración del inventario, balances, memoria y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes a los ejercicios 1953-1954 (artículo 11); 3º) Elección del Síndico y del nuevo Directorio (artículo 11); 4º) Aumento de capital (artículo 5); 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (artículo 24).

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, para formar parte de las asambleas, es indispensable registrar las acciones en la Administración de la Sociedad, calle Uruguay 733, de la ciudad de Salto, hasta tres días antes del fijado para las asambleas.

Se advierte asimismo a los señores accionistas que de acuerdo con los artículos 15 y 16 de los estatutos sociales, se requiere para constituir la asamblea ordinaria que estén representadas la mitad más uno de las acciones integradas; y que para la asamblea extraordinaria se exige por lo menos las dos terceras partes de las acciones integradas. Si transcurrida media hora de la fijada para las asambleas no estuviese presente el quórum exigido, las asambleas se tendrán por constituídas con el número de accionistas que se encuentren presentes. — Salto, Setiembre de 1954.

$33.00 5|pub. 12263 Set.29-v.oct.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales se hace saber que JOSE MARIA PLANA venderá a Matías Guasch Ortega la confitería La Flor Cubana, establecida en Ejido 1465 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos, dentro de plazo legal, en la escribanía Coelho de Oliveira, 25 de Mayo N.o 581 de 14 a 17 horas.

$16.00 20|pub. 11430 Set.14-v.oct.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a las señoritas Hilda Ofelia y Clotilde Arcelia Tellechea Bustillo el Hotel establecido en la calle 25 de Mayo N.o 444 de la ciudad de Minas.

Presentarse los acreedores en 18 de Julio número 686, en el plazo de Ley 26 de Setiembre de 1904. — Minas, Agosto 24 de 1954. — ALVAREZ y Cía.

16.00 20|pub. 11394 Set.13-v.oct.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

CELSO GUISANTES BORRAZAS, prometió vender a Mario Nelson Abate el comercio de confituras y cigarrillos ubicado en Pablo de María 1449. Acreedores: Escribanía Montoro Elzaurdia, 25 de Mayo 535 2.o piso esc. 8 bis y 2 bis, dentro del término legal.

$16.00 20|pub. 11467 Set.14-v.oct.6

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Anselmo Díaz Rodríguez nuestra carnicería, calle Restauración 4499. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. — MANUEL ALONSO COUSO. — LUZ DIVINA CAMPO.

$8.00 20|pub. 11583 Set.16-v.oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene balanceador Antonio M. Blanco "Centro de Almaceneros Minoristas" 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Antonio Jacinto Alvarez Blanco el almacén, fiambrería y fermentados sito en la calle Agrigento 2346 de ésta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 6 de 1954. — ESTEBAN FERREIRA GAONA. — REINA I. RAMOS DE FERREIRA.

$16.00 20|pub. 11250 Set.10-v.oct.2.

SILKOR - FANAME, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Silkor-Fanamé S. A. para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 30 del corriente mes, a las 10 horas, en la sede social de la calle Mariano Soler N.o 3163, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para verificar el escrutinio y firmar el acta conjuntamente con el Presidente de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general al 30 de Junio de 1954, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades propuesta de acuerdo con el artículo 25 del estatuto social, e informe del Síndico; 3.o) Elección de nuevo Directorio y Síndico.

Nota: Para poder tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito bancario de las mismas, en el domicilio social, hasta cinco días antes del señalado para la asamblea. — Setiembre 17 de 1954. — El Directorio.

CIMESA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

De acuerdo con el artículo 9º de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 8 de Octubre de 1954, a las 9 horas, en el local social calle Yí 1411|17, para tratar la siguiente orden del día:

1º Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1954; 2º Distribución de utilidades; 3º Designación de Directorio; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 11 de los estatutos sociales, para tomar parte en esta asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad con tres días de anticipación o presentar en ella con el mismo plazo el recibo de depósito otorgado por un Banco o casa financiera del país o del extranjero a satisfacción del Directorio. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1954. — El Directorio.

$8.40 2|pub. 12342 Set.29-v.set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Addiego, Du Pré y Cía" Cerrito No 609 comunicamos que ha quedado sin efecto la promesa de sociedad entre Santos Abel Sosa e Ilda Ester Sosa de Ferreira, promitentes compradores del negocio sito en la calle Municipio N.o 1881 bis, propiedad de la señora Benigna I. Covián de Pérez, cediendo el señor Santos Abel Sosa todos sus derechos a la señora Ilda Ester Sosa de Ferreira, quien se hace cargo de las obligaciones desde el 25 de Abril de 1954. — Montevideo, 31 de Agosto de 1954.

$32.00 20|pub. 10988 Set.8-v.set.30.

C. A. B. U. SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos, el Directorio de C.A.B.U. Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Octubre de 1954, a la hora 11, en el local social, calle Democracia Nº 1650 de esta ciudad, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para verificar el quórum y efectuar el escrutinio; 2º Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico por el ejercicio 1953-54; 3º Elección del Directorio y Síndico para el ejercicio 1954-55; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario en las mismas en la Secretaría de la Sociedad, hasta dos días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 27 de los estatutos. — El Directorio.

$14.40 3|pub. 12235 Set.28-v.set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C Fco. Panzera Sarandí 554, comunica que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Ramón Cancela, que gira en esta plaza en el ramo de Café y Bar, sito en Camino Corrales 3143|47, a los señores Constantino Pereira y Senen Domínguez. Acreedores presentarse al comercio Ley 26|9|1904. — RAMON CANCELA — CONSTANTINO PEREIRA. — SENEN DOMINGUEZ.

$24.00 20|pub. 11014 Set.8-v.set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se hace saber al comercio y al público en general que el señor José Luciano Brogioli prometió vender a la Sociedad "Brogioli y Acevedo" el activo y pasivo, el 30 de Abril de 1954, de su negocio que en el ramo de venta de bicicletas y accesorios, tiene establecido en esta ciudad calle Yí N.o 1462' Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía Leindekar, calle 25 de Mayo N.o 477 esc. 89. Esta publicación se realiza de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1954.
$40.00 20|pub. 11655 Set.16-v.oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza, en el ramo de instaladores sanitarios, sita en la calle Emilio Reus 2435, integrada por Bernardo Fuchs y Luis Carrió, "Fuchs y Carrió". Ley 26 de Setiembre de 1904. Los acreedores deberán presentarse en Misiones 1408, escs. 1, 2, 3 y 4. — Montevideo, Setiembre 8 de 1954. — BERNARDO FUCHS. — LUIS ALBERTO CARRIO.
$24.00 20|pub. 11654 Set.16-v.oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ponemos en conocimiento al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la Sociedad, que bajo la razón social de "Llona y Cantera" y en el ramo de Fundición de Metales giraba en esta plaza en la calle Erlich número 3937. Los acreedores con los justificativos de sus créditos deberán presentarse en las Oficinas O.B.D.E.T., Av. Gral. Rondeau N.o 1707. Escribano autorizante Juan Carlos Astiazarán. Montevideo, 14 de Setiembre de 1954
$24.00 20|pub. 11646 Set.16-v.oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía." prometimos vender a Víctor Haim el bar ubicado en la calle Sarandí 252 de esta ciudad, habiendo tomado posesión del mismo el comprador con fecha de hoy. Acreedores a las oficinas de los balanceadores, calle San José 1280. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1954. — WALTER CASTRO. — DOMINGO PANZARDI. — MARIO RONCARI. — MARIA INES A. DE RONCARI.
$24.00 20|pub. 11638 Set.16-v.oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Eliseo Díaz Souto el Almacén de Comestibles y Fiambrería establecido en Presidente Berro 2550, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1954. — MIGUEL ANGEL EMETERIO MOREIRA HIDALGO. — DOLORES FERNANDEZ DE MOREIRA.
$24.00 20|pub. 11674 Set.16-v.oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender la Carnicería que bajo la denominación de "El Disco" tengo establecida en esta plaza, al señor Juan E. Harguindeguy. Interviene Escribanía Carlos M. Fresia. — Sarandí Grande, Setiembre 7 de 1954. — WALTER LATEULADE.
$16.00 20|pub. 11635 Set.16-v.oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender el Lavadero "Larrañaga", instalado en la Avenida Larrañaga N.o 2493. Los que se consideren acreedores presentarse a la Escribanía Domínguez. Tacuarembó N.o 1406. — ADELA ALONSO. — HILDA PIETRAFIESA DE HERNANDEZ.
$16.00 20|pub. 11498 Set.15-v.oct.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se hace saber que quedó disuelta la Sociedad de los señores Natalio Grunspan y Pedro Abbona, que giraba bajo el nombre "Polita", explotando taller de ojalar, en Buenos Aires 317, quedándose N. Grunspan con la Empresa. Justificativos de los créditos presentar en el estudio doctor Wszebor, San José 1132, esc. 6.
$16.00 20|pub. 11591 Set.16v.oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26 de Setiembre de 1904 Hacemos saber que prometimos vender a Luis Mouro López, Avelino Barcia Nieto, Manuel Fernández Doldán y Julio Fernández Doldán, la Panadería "Parque Central", de la calle Comercio N.o 2327 y 2329 Acreedores Escribanía Juan P. Garino Bordenave, Misiones N.o 1371, esc. 21. — JOSE FRAGA OTERO. — JOSE MOURO LOPEZ. — AQUILINO GIRALDES.
$16.00 20|pub. 11590 Set.16-v.oct.8

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Luis Ramón y Ramón Alfonso Infazón Hnos., el bar y bebidas alcohólicas establecido en Soriano 849, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 30 de agosto de 1954. — MANUEL CERVIÑO LOPEZ — MARIA DORA SANCHEZ DE CERVIÑO. — AURELIO CERVIÑO LOPEZ. — MANUEL VAZQUEZ GONZALEZ.
$24.00 20|pub. 11670 Set.16-v.oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviene balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Amancio Méndez Fojo, el Kiosco y Vta. de Cigarrillos sito en la calle Piedras Nº 250 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo Agosto 20 de 1954. — FRANCISCO SEIDLER STRAUSS. — AMALIA AROCHA DE SEIDLER.
$16.00 20|pub. 11249 Set.10-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviene balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Hugo I. Silva Da Cunha el Almacén de Cbles. y Alcohólicas Embotelladas sito en la calle Apósteles Nº 3542 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 4 de 1954. — CIPRIANA AROCHE SOSA.
$16.00 20|pub. 11248 Set.10-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía. prometimos vender al señor Manuel Laens el bar ubicado en la calle Uruguay 1049 de esta ciudad, tomando posesión del mismo el comprador con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores calle San José 1280 esc. 20. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1954. — MARIANO PIÑEIRO. — LUIS MENENDEZ.
$24.00 20|pub. 11256 Set.10-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviene balanceador Antonio M. Blanco. "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Cándido Zas Ramos, el Almacén de Cbles., Vta. de Pan, Bizcochos y Bebidas Fermentadas, sito en la Avda. Gral. Flores 3921 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904).—Montevideo, Agosto 30 de 1954. — MARTIN RUBILOTTE ALONSO. — NORMA PAGANO DE RUBILOTTE.
$24.00 20|pub. 11246 Set.10-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviene balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor José González Domínguez el Almacén de Cbles. y Alcohólicas Embotelladas sito en la calle Uruguayana Nº 3643 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — BLANCA ISABEL MANCHES DE STRATTA. — BRAULIO STRATTA.
$24.00 20|pub. 11245 Set.10-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviene balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709. Prometí vender a la señora Angélica Leiva de Albarracín el Almacén de Cbles. y Fermentadas sito en la calle Lindoro Forteza Nº 2917. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 1º de 1954. — JUAN M. ALBARRACIN CERRUTTI. — FILOMENA ALBERTI DE ALBARRACIN.
$24.00 20|pub. 11244 Set.10-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviene balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709. Prometí vender a los señores Manuel García Blanco y Manuel Blanco Blanco el Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle San José 1446|48 esq. Médanos de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 29 de 1954. — FAUSTINO GARCIA FERNANDEZ.— CECILIA BORGES DE GARCIA.
$24.00 20|pub. 11243 Set.10-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviene balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709. Prometí vender a las señoras María L. Buela de Tejera y Dora Peláez de Borroni el Almacén de Cbles. y Alcohólicas Embotelladas sito en la calle Lincoln Nº 1550 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 21 de 1954. — JUAN CARLOS HERNANDEZ SANCHEZ. — AIDA LURAGHI DE HERNANDEZ.
$24.00 20|pub. 11242 Set.10-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Prometimos vender a don Valentín Cosentino el negocio en el ramo de herrería de obra sito en la calle Uruguayana N.o 3079 de esta ciudad. El comprador tomó posesión el día 1.o del corriente mes. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 8 de 1954. — ALFONSO DAVID. — HUGO LORENZO.
$16.00 20|pub. 11238 Set.10-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Estudio Jurídico Unión Propios 2546 interviene, comunica que el señor José Leonardi a rescindido el compromiso de la Barraca sita en la Avda. Gral Rivera N.o 4109, quedando al frente del comercio el señor Osmar Denis. — Ley 26'9|904. Acreedores presentarse al comercio. — JOSE LEONARDI. — OSMAR DENIS.
$24.00 20|pub. 11232 Set.10-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hago saber al comercio y al público en general que he prometido en venta el comercio que en los ramos de Almacén y Despacho de Bebidas gira en el Departamento de Canelones, carretera nacional a Florida esq. Cno. a "Cuatro Piedras". Acreedores presentarse en Oficina Jurídica Cervieri, calle Gral. Flores 685, Las Piedras. — ANGEL LOPEZ.
$16.00 20|pub. 12236 Set.28-v.oct.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometimos vender a los señores Serafín Novo García y Adolfo García Rodríguez el negocio de "Café-Bar-Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar", sito en Avenida Garibaldi Nº 2196. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 20 de Setiembre de 1954. — JESUS VARELA ALDAO. — JAIME VARELA ALDAO.
$16.00 20|pub. 12245 Set.28-v.oct.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía. prometí vender a Ivana Perdomo Muniz el almacén ubicado en la calle Asencio Nº 1139 de esta ciudad, tomando posesión del mismo la compradora con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1954. — ZOILO PRIETO DE SANTIAGO. — IVANA PERDOMO MUNIZ.
$24.00 20|pub. 12267 Set.28-v.oct.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Julio César Martínez Fernández el negocio de "Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Alcohólicas Embotelladas", sito en la calle Arroyo Grande Nº 2749. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 19 de Setiembre de 1954. — FELIX BIDART OLIVARES.—MARIA ELENA NOGUEIRA.
$16.00 20|pub. 12246 Set.28-v.oct.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
De acuerdo con la Ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender a Tullo Fratocchi el comercio de Joyería y fábrica de alhajas sito en esta ciudad, calle San José 842, donde deberán presentarse los acreedores. — Montevideo, Setiembre 21 de 1954. — "NEGRI Y SAU". — FRANCISCO NEGRI. — EMILIO SAU.
$16.00 20|pub. 12079 Set.24-v.oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunico que prometí vender a José Castiglioni (h.) S. A., el negocio de imprenta ubicado en la calle Gral. Flores N.o 2304, "Imprenta El Arte". Acreedores presentarse en Ituzaingó 1533, a los efectos de la ley del 26|9|1904. — AMALIA y ELECTRA DACAL.
$24.00 30'pub. 11987 Set.22-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que "Lavadero Industrial S. A." va a otorgar a favor de "Mir y Compañía" (Lavadero Industrial Sociedad Comercial), la escritura de venta del inmueble padrón N.o 55.592 sito en calle Espinillo número 1375, así como las máquinas, vehículos, muebles, útiles, instalaciones y demás elementos que integran el activo de la Sociedad. La venta se efectuará conforme a lo resuelto por la asamblea extraordinaria de accionistas y a los resultados del remate extrajudicial efectuado el 22 de Febrero de 1954. Acreedores presentarse en Juan Carlos Gómez 1492, escritorio 409 (Estudio del Contador Oscar P. Rovella).
$40.00 20|pub. 11690 Set.17-v.oct.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Pedro Rómulo Ruiz Mallero, la parte proindivisa, que nos corresponde en la firma "SANDE y Cía." por el comercio en los ramos de Panadería y Confitería en la calle Constituyente 1567, habiendo tomado éste posesión de la misma en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Agosto de 1954. — FLORENTINO JESUS SANDE MOURIÑO. — CAROLINA FOSSALI DE SANDE.
$32.00 20|pub. 11677 Set.16-v.oct.8

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Con intervención del escribano Diamantino Méndez, venderemos al señor Hubert Rasch, el comercio que en Panadería y Anexos denominado "Record" tenemos instalado en esta ciudad, calle José L. Osorio N.o 1304. Acreedores a la Escribanía, Rincón 487, 8.o piso, esc. 806. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1954. — RAFAEL VASSALLO. — URSULA LOFFREDO DE VASSALLO.
$16.00 20|pub. 11688 Set.17-v.oct.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hago saber que prometí vender a José C. Guevara Sandez y Francisco Gil Pérez, mi comercio de hotel denominado "Anet", de la calle Colonia N.o 1168, de esta Capital. Acreedores presentarse en el mismo hotel. — Montevideo, 31 de agosto de 1954. — ADELINA LONGOBARDI. — JOSE C. GUEVARA SANDEZ. — FRANCISCO GIL PEREZ.
$16.00 20'pub. 11387 Set.13-v.oct.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. VICTOR BRINDISI, promete vender su negocio de Provisión establecido en la calle Rocha, N.o 2700, a María A. Scotto de Lena. Acreedores en la misma. — Junio 23 de 1954. — VICTOR BRINDISI.
$16.00 20|pub. 12084 Set.24-v oct.18

PROMESA DE COMPRA VENTA

José M. Girardo prometió en venta a Arturo Gualberto Graña Amatti, su establecimiento de fábrica de helados y cremas, confitería y bebidas fermentadas, en la calle Sarandí, en esta Ciudad. Los acreedores deben presentarse a cobrar sus créditos en el mismo establecimiento, dentro del término de treinta días. — Rosario, 20 de Setiembre de 1954. — JOSE M. GIRARDO. — A. GRAÑA AMATTI.
$24.00 20|pub. 12040 Set.24-v oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido en venta al señor Bernardo Luzardo la carnicería de la calle Rivera Indarte N.o 4313. Acreedores en la misma. — Montevideo, Setiembre 22 de 1954. — RAMON LUZARDO.
$8.00 20|pub. 12041 Set.24-v oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la Ley 24 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender a Gelasio Agapito Canedo, el comercio de carnicería que gira en esta ciudad, calle Celiar 3319; los acreedores deben presentarse en Escribanía Juan B. Bértoli, Zabala 1372. — Montevideo, Setiembre 21 de 1954. — ELIAS MINETTO. — CLEMENTINA FERREIRA DE MINETTO.
$16.00 20|pub. 12078 Set.24-v.oct.18.

SYC LIMITADA

El 6 del actual ante el escribano Felipe A. Casao, constituyose la sociedad SYC limitada. Socios. Serratosa y Castells S. A., Lorenzo Pérez Achard y Juan Carlos Vidiella Serratosa. Objeto: Importación, exportación, fabricación, compra venta por mayor y menor en exterior y plaza de toda clase de mercaderías, representaciones comerciales negocios y gestiones afines. Domicilio: Montevideo; Capital $ 50.000.00 totalmente integrado; plazo: 40 años a contar del 1.o de Setiembre 1954. Administración: Señores León Lannes y Alfredo Chiodi, indistintamente. Inscripto Registro P. y General de Comercio el 15 del actual. N.o 393 L o 2. — Montevideo, Setiembre 22 de 1954.
$16.00 10|pub. 12051 Set.24-v.oct.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Patrone y De Gregorio, el Café y Bebidas Alcohólicas "La Cosechera" establecido en 18 de Julio 902, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1º de Setiembre de 1954. — ROMEO ZERBONI. — CATALINA ROSSI DE ZERBONI.
$24.00 20 pub. 11671 Set.16-v.oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del escribano Diamantino Méndez, venderemos a la farmacéutica señorita Nelly Elida Facello, la Farmacia Mangino, de esta ciudad, calle Lavalleja Nos 2101|3|5 — Acreedores a la Escribanía, Rincón 487, 8.o piso, esc. 806. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1954. — BOCAGE Y COMPAÑIA. — ANGELA M. TOBIA. — OSCAR JULIO Y HUGO LUIS MANGINO.
$16.00 20|pub. 11687 Set.17-v.oct.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber hemos prometido vender al señor Mario Batino nuestro comercio que en el ramo de tienda, mercería y lencería, gira en calle Petria N. 699 (antes Justicia N.o 2336) Los acreedores deberán presentarse en la escribanía Decia Canton-Dabezies, Treinta y Tres N.o 1512, escritorio 17 dentro del plazo legal — Montevideo, 30 de Agosto de 1954. — DELIA BALLESTEROS ALVES. — CARLOS LACUESTA
$24 00 20|pub. 11131 Set.9-v.oct.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al publico, se hace saber que he prometido vender al señor César B Alvarez, el negocio de quiosco, instalado en calle Buenos Aires 544 y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación debiendo los acreedores presentarse en Juncal 1414. escritorios 4 - 5. — Montevideo, Setiembre 4 de 1954 — [illegible] DAMONTE DE GATTI
$16.00 20|pub 11144 Set.9-v.oct.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender al señor Dacic Da Silva, el comercio de "Taller Mecánico de Reparaciones de Automóviles" que tengo en esta Capital, en la Avda. 8 de Octubre número 2448. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores, para que presenten sus comprobantes por duplicado, en Constituyente N.o 1698 dentro del plazo legal. — ORLANDO VARELA ARTIGAS.
$24 00 20 pub. 11951 Set.22-v.oct.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía., prometí vender a González Alonso Hnos., el bar ubicado en la Avda. Brasil 2552 tomando posesión del mismo el comprador con fecha de hoy. Acreedores presentarse a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1954. — LUIS ANDRADE CASTRO. — PASCASIA F. DE CASTRO.
$24.00 20|pub. 11894 Set.20-v.oct.13

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se ha acordado rescindir la promesa de compraventa suscrita entre los esposos Edmundo Costábile y María Carmen Menéndez y Arturo Roberto Galeano respecto del Garage "Eduardito", ubicado en Lavalleja 2283, haciéndose nuevamente cargo del comercio los promitentes vendedores. Los acreedores deben presentarse en Ituzaingó 1438, esc. 3 (Estudio del Escribano J. Enrique Galeano). A los efectos legales se hace esta publicación.
$24 00 20|pub. 11880 Set.20-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor José María Canabal mi comercio en el ramo de Almacén Comestibles, Venta Pan, Leche y Fermentadas ubicado en Avenida Agraciada 2747 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 15 de 1954. — RAMIRO VILAR — CARMEN RODRIGUEZ DE VILAR.
$16.00 20|pub. 11856 Set.20-v.oct.13

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, Américo Vivas comunica que prometió en venta a don Enrique Ruben Perdomo, su comercio —Provisión— de la calle Guaviyú 2991 Acreedores en el mismo
$16.00 20|pub. 11896 Set.20-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico ha quedado rescindida por falta cumplimiento condición resolutoria pactada en compromiso, venta panadería y confitería "La Perla Mallorquina" Av. Rivera Nº 2341, devolviendo judicialmente entrega a Benito Sastre Los acreedores presentados deberán hacer efectivo sus cobros ante citado dueño. Acreedores comprendidos entre 1.o Julio y 24 de Agosto 1954 deben presentarse a escribanía Pampín Sarandí N.o 466 con los créditos contra el mero tenedor Roberto García Mella. Publicación a efectos de ley 26 setiembre de 1904 — ROBERTO GARCIA MELLA
$24.00 20|pub. 11445 Set.14-v.oct.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a doña María Sara Areosa, el Almacén de la calle Maldonado N.o 1650, esquina Minas Acreedores presentarse en Yí 1592, ap. 15. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Setiembre 10 de 1954. — JOSE CUVA.
$16.00 20|pub 11404 Set 13-v.oct.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que con motivo de la venta efectuada a favor de la "Industria Metalúrgica Alcorse" integrada por los señores Raúl Alonso, Oscar Cortelezzi y Carlos A Severi, quienes toman a su cargo el activo y pasivo del Taller Mecánico, propiedad de Raúl Alonso Oliveira, que gira en esta plaza en la calle Doroteo Enciso N.o 864 bis. emplazo a los acreedores a presentarse en el término legal en el citado domicilio.
$24 00 20|pub. 11373 Set.13-v.oct.5

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a don Eulogio Rodríguez Mesa, la panadería "El Alba' sita en Industria N.o 3637. Acreedores. escribanía Antelo Rincón 432, escritorio 13. — RAMON PUEL. — MARIA E. B. DE PUEL. — DAMIAN PUEL. — Eulogio Rodríguez.
$16.00 20|pub. 11121 Set.9-v.oct.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que he prometido vender a don Oribe Juan Rodríguez Viera la casa de comercio que en el ramo de taller mecánico de automóviles y bajo el nombre de "Nino" gira en la calle Cerro Largo Nº 1273 de esta ciudad Acreedores presentarse en la Escribanía Antonio Bonfiglio, calle Sarandí Nº 356, esc. 18. — STEFANO DALLE VACCHE
$24.00 20|pub. 11129 Set.9-v.oct.1º

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a los señores José Marini, Jacobo Schwarz y Alberto Torres, nuestra Carnicería, calle General Luna 1199 Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544 — MATEO DZIENCIOL — NORMA JABLOWSKA PARCIAK
$8.00 20|pub. 11115 Set.9-v.oct.1o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904 Prometí vender a Julio César Guillung el comercio de bazar, radio y electricidad ubicado en Avenida Gral. Flores 2695 Acreedores en el comercio. — JUAN M. PENNINO
$8.00 20|pub. 11291 Set.11-v.oct.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a los señores Cono R. Vigliante y José Ma. Búcalo, el negocio de carnicería, ubicado en la calle A Urioste N.o 462 Padrón N.o 3238. Se presentarán los créditos en la Escribanía A. Silva Dibarboure, calle Independencia N.o 630. — Florida, Setiembre 8 de 1954. — LUIS A. ANGELERO.
$16.00 20|pub. 11634 Set.18-v.oct.11.

"COMPAÑIA BEL LIMITADA"
Cesión de cuota

Por documento privado de fecha 2 de Setiembre de 1953, Oscar Manuel Martínez cedió las cinco cuotas que tenía en Compañía Bel Limitada a Mauricio Hyacinthe Belleres, quedando así integrada: Belleres: 57 cuotas: Macri: 8 cuotas; Rodríguez: 5 cuotas.
$8.00 10 pub. 11818 Set.18-v.set.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Se comunica que el Almacén de Esther Melman de Jacubovich será transferido al señor José Gotdank Acreedores presentarse en Dante 1990. — ESTHER MELMAN DE JACUBOVICH. — JOSE GOTDANK.
$8.00 20|pub. 11780 Set.18-v.oct.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Héctor Andrés García y Agustín Enríquez el Café y Bar de la calle Pérez Castellanos N.o 1582 de esta ciudad Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Setiembre 10 de 1954. — NELSON MELANO. — MARTHA LOPEZ DE MELANO. — AMILCAR CACERES.
$16.00 20|pub. 11795 Set.18-v.oct.11

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía.. Solís 1460 prometimos vender a los señores Victoriano López y Arturo López el Café y Bar de la calle Yí N.o 1328 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Setiembre 13 de 1954. — JOSE MARTINEZ RAYA — UTIER MARTINEZ RAYA. — FLORINDA BLANCO DE MARTINEZ.
$16.00 20|pub. 11796 Set.18-v.oct.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor José Bacariza el Café y Bar de la calle Convención N.o 1152 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Setiembre 13 de 1954. — ROBERTO MIGLIARINI — HENA MARIA GAMBETTA DE MIGLIARINI.
$16.00 20|pub. 11797 Set 18-v.oct.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía. Solís 1460, prometimos vender al señor José Negreira el Café y Bar de la calle Avenida San Martín N.o 2600 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1954. — JOSE SAN MARTIN — MARIA ROMERO DE SAN MARTIN
$16.00 20|pub. 11798 Set.18-v.oct.11

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía, Solís 1460, prometimos vender al señor Angel Antón el Café y Bar de la calle Rivera N.o 3499 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Setiembre 15 de 1954. — JOSE CALVO MONTANS. — DOLORES FERNANDEZ DE CALVO.
$16.00 20|pub. 11799 Set.18-v.oct.11

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber que, con motivo de la demolición del local, se disolverá totalmente la sociedad comercial colectiva que con la denominación de "Cambio del Plata" y la razón social de Samuel Bencuya e hijo, gira en esta plaza en el ramo de Cambio y Lotería, con sede en la calle Buenos Aires N.o 740. Acreedores presentarse en calle Charrúa 2632, ap. 4, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1954. — SEMOIL BENCUYA. — AVRAM BENCUYA.
$32 00 20|pub. 11801 Set.18-v.oct.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Manuel Suárez García, el Café y Bar establecido en Canelones 800, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio Plazo ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 13 de Setiembre de 1954 — JOSE SUAREZ — CARMEN CALVO DE SUAREZ
$24.00 20|pub 11675 Set.16-v.oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Luis Alberto Reggio el bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en Azotea de Lima 4253, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1954 — JOSE ELADIO ALIBERTI BRAIDA — NORA NELLY SALLE DE ALIBERTI — JUAN SILVIO SALLE MUÑIZ — ESPERANZA SEPULVEDA DE SALLE — OMAR SALLE SEPULVEDA. — ADELIA SOSA DIAZ DE SALLE
$32.00 20|pub. 11676 Set.16-v.oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La sucesión de Miguel Núñez Ron ha prometido vender a los señores José Luis y Abel Mario Mendioroz Puglia, el comercio de bar, instalado en la Avenida Eugenio Garzón N.o 1145. A los fines de la ley Setiembre 26 de 1904, los acreedores se presentarán en la Escribanía de Manuel González Alonso, calle Misiones 1475, piso 4:o, esc. 3. — Montevideo, Setiembre 10 de 1954. — CONCEPCION MARTINEZ DE NUÑEZ. — MIGUEL, LUZ ISABEL y MARIO NUÑEZ MARTINEZ.

$24.00 20|pub. 12162 Set.27-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Jesús Añón Mato el Café y Bar de calle Rivera N.o 1915 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley 26|9|1904. — Montevideo, Setiembre 18 de 1954. — JUAN OLIVERI. — LAUREANA MAFRERO DE OLIVERI.

$16.00 20|pub. 12225 Set.27-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Alfredo Correa y Aquilino Portal, el Café y Bebidas Alcohólicas de la calle Pérez Castellanos N.o 1450 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1954. — ANTONIO NESTI. — RAMONA GONZALEZ DE NESTI

$16.00 20|pub. 12223 Set.27-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Sarandí 554, interviene. Comunica al comercio y al público que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Hugo Silva Gómez sito en la calle José Villagrán 2336, que gira en esta plaza en el ramo de Provisión, Frutas y Verduras. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — HUGO SILVA GOMEZ. — JOSE LOPEZ RAÑON.

$24.00 20|pub. 12215 Set.27-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Eleuterio Casinos la Carnicería sita en San Salvador 1448 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Guayabo 1638. Ley 26 de Setiembre 1904. — SUC. JESUS GONZALEZ.

3.00 20 pub. 12220 Set.27-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Julio César Erache y Raymundo Pérez el negocio de "Café-Bar-Despacho de Bebidas Alcohólicas y Horno de Pizza", sito en la calle Capurro Nº 901 esquina Uruguayana. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 16 de Setiembre de 1954.— JUAN CARLOS MAGLIONE.

$16.00 20|pub. 11901 Set.21-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender al señor Antonio Munín Villar el negocio de "Café-Bar-Despacho de Bebidas Alcohólicas", sito en la calle General Luna Nº 1063 esquina Jujuy. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 4 de Setiembre de 1954. — ALBERTO CONDE PEREZ. — LAURA MARIA MARTINEZ.

$16.00 20|pub. 11902 Set.21-v.oct.14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26|9|904 se hace saber que hemos prometido vender al señor Efraín da Cundha, nuestro comercio de Pensión Familiar, Bebidas Fermentadas y Fábrica de Helados. Acreedores presentarse Escribanía Basso, Artigas 827. — Salto, Setiembre 14 de 1954. — SANTIAGO MENDEZ. — EMA SABARROS DE MENDEZ.

$16.00 20|pub. 11965 Set.22-v.oct.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía prometí vender al señor Nelson Bardini el bar ubicado en la calle Paysandú 1344 de esta ciudad, tomando posesión del mismo el comprador con fecha de hoy. Acreedores a las oficinas de los balanceadores, calle San José 1280 esc 20. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1954. — EMILIO LORENZO GERVASIO. — AUGUSTA B. DE GERVASIO.

$24.00 20|pub. 11375 Set.13-v.oct.5

DEBERNARDIS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 13 de Octubre de 1954, a la hora 10 (diez), en el local social sito en la calle Martín Fierro 2533, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración del balance general, memoria, informe del Síndico y distribución de utilidades; 2º) Renovación de un miembro del Directorio (artículo 15); y Síndico; 3º) Designación de dos asambleístas presentes para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.

Se previene a los señores accionistas el plazo dispuesto por el artículo 29 de los estatutos, referente a la inscripción de acciones, que se cerrará tres días antes del fijado para la asamblea.

$52.00 15|pub. 12138 Set.27-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Sarandí 554, interviene. Comunica al comercio y al público que ha quedado rescindido el compromiso de compra-venta de la casa de comercio que en el ramo de Despensa y Bebidas Alcohólicas gira en esta plaza en la calle Colonia 884 entre Mario Trapanese y Amílcar Julio Errico Petit. Acreedores del señor Amílcar Julio Errico Petit presentarse en la calle Colonia 1727, ap. 3. Ley 26|9|1904. — MARIO TRAPANESE GARCIA. — AMILCAR JULIO ERRICO PETIT.

$24.00 20|pub. 12213 Set.27-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Iskandar Hagopian el Café y Bar de la calle Domingo Aramburú N.o 1500 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1954. — HECTOR BARRIOS. — JOSE RIMOLI. — MARIA PEREYRA DE BARRIOS. — PETRONA RIMOLI DE RIMOLI.

$16.00 20|pub. 12224 Set.27-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a don Jesús Tasende Monzo la panadería "La Luna" sita en Tapes N.o 911. Acreedores: escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — FRANCISCO GONZALEZ. — MARIA P. RIZZO DE GONZALEZ. — Jesús Tasende.

$16.00 20|pub. 11120 Set.9-v.oct.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que se resolvió solicitar la cancelación de la personería jurídica de "Gefir Sociedad Anónima". Acreedores y demás interesados deberán presentarse en Misiones 1408, esc. 15 en esta ciudad. — GEFIR S. A. en Liquidación.

$16.00 20|pub. 11085 Set.9-v.oct.1º

BARRACA JOSE DEAMBROSI LIMITADA

SOCIEDAD

Se hace saber al comercio que los señores Américo, Raúl y Jorge Deambrosi, han prometido constituir una Sociedad de Resp. Limitada, bajo la denominación de "Barraca José Deambrosi Ltda.". Objeto: Importaciones y exportaciones en general, especialmente carbón, sal, hierros y frutos del país. Domicilio: Rambla Sud América N.o 2757. — Montevideo, Setiembre 21 de 1954. — AMERICO DEAMBROSI. — RAUL DEAMBROSI. — JORGE DEAMBROSI.

$12.00 10|pub. 12206 Set.27-v.oct.7.

HILANDERIA NUEVO PARIS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos el Directorio de Hilandería Nuevo París S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de Octubre del corriente en el local de la calle Juan C. Gómez 1437, a la hora 10, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta anterior; 2º Disolución anticipada de la Sociedad (artículo 48 inc. B) de los estatutos) y determinación de la forma de liquidación, nombramiento de la Comisión Liquidadora, facultades para enajenar el activo, condiciones de la enajenación.

Se previene a los señores accionistas: 1º) Para poder asistir a la asamblea es indispensable ser accionista y tener registradas las acciones en la Secretaría de la Sociedad (Juan Carlos Gómez 1437) 3 días antes del señalado para que tenga lugar la reunión, admitiéndose también un certificado o recibo bancario u oficina pública donde estén depositadas las acciones; 2º) Los accionistas podrán hacerse representar por otros accionistas mediante nota dirigida al Presidente dentro del término establecido en el párrafo anterior; 3º) Transcurrido 30 minutos después de la hora de la convocatoria si no concurrieron accionistas que representen el 50 % del capital integrado, la asamblea se constituirá con el número de accionistas presentes; 4º) Para resolver sobre el segundo punto del orden del día se requiere la aprobación de accionistas que representen las 3|4 partes del capital integrado — Setiembre 24 de 1954. — El Directorio.

$40.00 10|pub. 12222 Set.27-v.oct.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709 Prometimos vender a los señores Aníbal Ardemagni y Juan Flevaris, el Almacén de Cbles y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle Coronel Mora 451|53 de esta ciudad. Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 29 de 1954. — FRANCISCO CASAS PEREZ — SERGIO TERRAZO TERRAZO

$24.00 20|pub 11241 Set.10-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene balanceador Antonio M Blanco "Centro de Almaceneros Minoristas" 18 de Julio 1709. Prometimos vender a los señores Wenceslao Pereiro Piñón y Eliseo Bastón el Almacén de Cbles y Despacho de Beb Alcohólicas sito en la calle José L Terra 2300 de esta ciudad Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo Setiembre 3 de 1954.— JULIO VAZQUEZ LEMA. — ROBERTO VAZQUEZ LEMA — ROSELYS ALBORNOZ DE VAZQUEZ.

$24.00 20|pub. 11247 Set.10-v.oct.2.

COSOPRE S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 13 y 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día miércoles 6 de Octubre de 1954, a las 18 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1356, piso 3º, escritorio 15, para tratar la siguiente orden del día:

1º Lectura del acta anterior; 2º Consideración de balances y estados de pérdidas y ganancias por los ejercicios vencidos en 1950, 1951, 1952 y 1953; 3º Situación jurídica de la Sociedad; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán presentar en el lugar señalado ut supra, tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o certificado del depósito de la mismas, en un Banco nacional o extranjero. — El Directorio.

$19.20 8|pub. 11949 Set.22-v.set.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que se ha resuelto disolver la sociedad Robert Limitada" que en el ramo de Elaboración de productos porcinos y fiambrería gira en esta ciudad en calle Colonia 887 y Nelson 3620 Las cuotas partes del socio señor Juan M. Bracco serán cedidas al socio señor Roberto Stenger, quien se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad. Y a los efectos de la ley 26 de setiembre de 1904 se hace este comunicado. Acreedores presentarse en Colonia 887. — ROBERTO STENGER. — JUAN M. BRACCO.

$32.00 20|pub. 10906-Se.8-v.se.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Sarandí 554, interviene. Comunica al comercio y al público que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Federico Feuermann Freund sito en la calle Soriano 1087, que gira en esta plaza en el ramo de Mecánica Dental, al señor Nelson Glubert Delmaso Gabito. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — FEDERICO FEUERMANN FREUND. — NELSON GLUBERT DELMASO GABITO.

$24.00 20|pub. 11015 Set.8-v.set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos prometido en venta al señor Gil Gedeón Carrión nuestro comercio en el ramo Café y Bar, ubicado en la Avenida Agraciada N.o 2701. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo 10 de Setiembre de 1954. — JUAN PEREZ. — EMILIO RIAL. — MARIA REY CARNEIRO DE PEREZ. — TERESA SALGUEIRO DE RIAL.

$16.00 20|pub. 11006 Set.8-v.set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|1904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía. prometí en venta al señor Silo Otero la mitad indivisa de mi propiedad, en el bar sito en 8 de Octubre N.o 2349 de esta ciudad, habiendo tomado posesión del comercio el comprador el día 12 de Febrero del año en curso. Acreedores a las oficinas de los balanceadores, calle San José 1280 esc 20 — Montevideo, Setiembre 4 de 1954. — BENITO ARAUJO MIGUEZ

$24.00 20|pub. 11051 Set.8-v.set.30.

"SALADERO LA CABALLADA LIMITADA"

PRORROGA DE SOCIEDAD

De acuerdo con el Decreto-Ley N.o 8.992, se hace saber que por escritura que autorizó el Escribano Hugo A. Macíó el 13 de Agosto de 1954, inscripta en el Registro Público de Comercio de Salto, el día 20 del mismo mes con el N.o 26, se prorrogó el plazo de la Sociedad denominada "Saladero La Caballada Limitada" por quince años más o sea hasta el 17 de Agosto de 1969, renovándose el Directorio cada tres años. — Salto, 10 de Setiembre de 1954. — Por "Saladero La Caballada Limitada": Domingo Devotto Gutiérrez, Presidente. — C. Brites, Secretario.

$16.00 10|pub. 11868 Set.20-v.set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913, hemos prometido en venta a Alejandro y Omar Hugo Rico Martínez, el Almacén de Comestibles, Fiambrería y Alcohólicas Embotelladas establecido en la avenida Italia 4754, habiendo tomado estos posesión del mismo en el día de la fecha Acreedores presentarse al comercio Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1954 — JULIO RODRIGUEZ BORRAZAS — MARIA VARELA DE RODRIGUEZ

$24 00 20|pub. 11672 Set 16-v.oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a José Gesto y Silvio Montes mi Fábrica de Juguetes de Madera de la calle Galicia 2125 de esta ciudad Acreedores presentarse en el mismo comercio. Ley 26 Setiembre 1904. — PEDRO RODRIGUEZ ZENESI.

$16.00 20|pub. 11722 Set.17-v.oct.9

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo balanceador Antonio M. Blanco. Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Comunicamos que ha quedado sin efecto la compra-venta pactada entre los señores Miguel Rodríguez y Jesús López, de fecha 4 de Agosto de 1954, referente al Almacén y Fermentadas sito en la calle Justicia 2102, retirándose del mismo el señor Jesús López y haciéndose cargo nuevamente del citado comercio el señor Miguel Rodríguez el cual a su vez lo promete en venta al señor Ney Asdrúbal Barceló quien se hace cargo del mismo el 18 de Setiembre de 1954. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 18 de 1954. — MIGUEL RODRIGUEZ GONZALEZ. — JESUS LOPEZ RODRIGUEZ.—IRIS P. FERNANDEZ DE RODRIGUEZ.

$40 00 20|pub. 12140 Set.25-v.oct.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del balanceador Antonio M. Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas. Comunicamos que ha quedado sin efecto la compra-venta pactada entre los señores Rodríguez & Serrón y el señor Francisco Condines, de fecha 1º de Noviembre de 1953, referente al Bar y Despacho de Beb. Alcohólicas sito en la calle Piedra Alta Nº 1895 de esta ciudad, retirándose del mismo el señor Francisco Condines y haciéndose cargo nuevamente del comercio los señores Rodríguez & Serrón quienes a su vez la vuelven a prometer en venta al señor Roberto Pignata Ferrigno el cual se hace cargo del citado comercio el día 10 de Agosto de 1954. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 21 de 1954.— OSCAR RODRIGUEZ. — MARIA ROSA IBARRA DE RODRIGUEZ. — FRANCISCO SERRON. — BLANCA FUENTES DE SERRON. — FRANCISCO CONDINES.

$48.00 20|pub. 12139 Set.25-v.oct.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que por compromiso subscripto con esta fecha, hemos disuelto la sociedad comercial que giraba en esta ciudad con el nombre de Casa Viena, bajo la razón social "Salomón Grunberg y Cía.", haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Salomón Grunberg. Acreedores presentarse en el domicilio comercial, 18 de Julio 277. — Tacuarembó, Setiembre 7 de 1954. — A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. se hace esta publicación.—SALOMON GRUNBERG.—SEINWEL HUPPERT

$32.00 20|pub. 12106 Set 25-oct.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he resuelto vender a Ernesto Machado García, la Farmacia sita en Francisco Firia Nº 867 de la localidad de Piriápolis, Dento. de Maldonado, padrón 1070, bajo firma: "Suc. Lucas Stiglih": Acreedores Escr. Silva Dibarboure, calle Goes 2136 de Montevideo. — Publicaciones ley 26-9'904 — Noviembre 20 de 1952.— P. VERTIZ DE STIGLIH.

$16 00 20|pub. 12119 Set.25-v.oct.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender la Panadería "Liberal", Juan José de Herrera 1519|21, a Miguel Angel Sauco. Acreedores presentarse según la ley 26 Setiembre 1904 al escribano Pedro Urruty. 25 de Mayo 707, apto. 8. — Montevideo. 21 Setiembre 1954. — AMERICO, JOSE y ATANASIO LAFLUF. — MIGUEL ANGEL SAUCO.

$16 00 20|pub. 12153 Set 25-v.oct.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

CARLOS MARIA MOLINA, socio saliente de la firma "Molina y Cía.", con sede en General Flores Nº 2564 esq. Concepción Arenal, dejó de pertenecer a la misma, cuya firma continúa con el activo y pasivo. Acreedores presentarse en dicha sede. Lev 26 Setiembre de 1904.

$16 00 20|pub. 12105 Set.25-v.oct.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Szloma Slonimszczyk el Taller de Carpintería de la calle Guayaquí 2985. Acreedores presentarse en Misiones 1371, esc. 28. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 23 de 1954. — VICTOR CHIOCCONI.

$16 00 20|pub. 12101 Set.25-v oct.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico haber enajenado, con fecha 21|7|48 a la sociedad Isak Gross e hijo, con sede en la calle Florida 1280 de esta ciudad, el comercio que en el ramo de sastrería tenía establecido en la dirección indicada — ISAK GROSS

$16.00 20|pub. 12132 Set 25-v oct.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Vendí a José Luis Ferreyra, la provisión Balneario Floresta. Acreedores: Escribanía "Perrone" Rodó 492, Canelones. — Mayo 31 de 1954.— BENIGNO MAURE.

$8.00 20|pub. 12148 Set.25-v.oct.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Don ALEJANDRO CAICS, prometió vender su parte en el negocio de Café y Bar instalado en sociedad con Ernesto Callerizá, sito en Avda. Italia 3699. — Los acreedores deben presentar sus cuentas por duplicado en Ituzaingó 1393, escritorio 5.

$16.00 20|pub. 11904 Set.21-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — He prometido vender al señor Carlos Duarte el comercio que en el giro de Carnicería tengo establecido en la ciudad de Pando (Canelones). — Acreedores presentarse término legal. — PEDRO BORREANI.

$16.00 20|pub. 12021 Set.23-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos la disolución de la sociedad "Butchakdjian y Naccachian S. R. Ltda.", propietarios del taller mecánico y garage sitos en la calle Hocquart Nº 2290, haciéndose cargo del activo y pasivo a partir del quince del cte el señor Garabed Naccachian. A los fines de la ley del 26 de Setiembre de 1904, los acreedores se presentarán en el domicilio expresado.—Montevideo, Setiembre 20 de 1954. — ARMEN BUTCHAKDJIAN. — OYEN NACCACHIAN DE JACHOIAN — GARABED NACCACHIAN.

$24.00 20|pub 12007 Set.23-v oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público que se ha convenido la disolución de la sociedad colectiva que gira en esta plaza bajo la razón social "B. Kamerman y B. Winer", establecimiento denominado "Fábrica Galitzia", con domicilio en la calle Concepción Arenal 1868. haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Baruch Kamerman Con arreglo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse en el domicilio indicado. — Montevideo. Setiembre 21 de 1954 — BARUCH KAMERMAN — BISZKA WINER.

$32.00 20|pub. 12017 Set.23-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general, que ha quedado sin efecto la compraventa proyectada del comercio de Almacén de Comestibles, Fiambrería, etc. establecido en la calle Canelones Nº 2805, propiedad del señor Carlos Antonini a la señora Celina Eiraldi de Mederos. — Montevideo, Setiembre 10 de 1954 — CARLOS BONIFACIO ANTONINI. — CELINA EIRALDI DE MEDEROS.

$16.00 20|pub. 12030 Set.23-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Fabiana de León de Suárez ha prometido vender su negocio que, en el ramo de Lavadero, gira en la ciudad de T. y Tres, calle Rivera 220, a las señoras María G. M. de Olascuaga y Mabel L de Basaistegui Los acreedores deberán presentarse de acuerdo a la ley del 26 Setiembre 1904, a la Escribanía de I. Suárez, Lavalleja 320. — FABIANA DE L. DE SUAREZ. — MARIA G MACEDO DE OLASCUAGA. — HILDA MABEL LETE DE BASAISTEGUI — MAURO SUAREZ

$24 00 20|pub 11990 Set 22-v.oct.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1954, se hace saber que he vendido a Don Quintero, todas las instalaciones y mercaderías del comercio que tenía instalado en la calle Santo Tomé N.o 5358 Los acreedores deben concurrir con sus justificativos dentro del término legal, a la Oficina y Contralor Comercial, calle Juan Carlos Gómez N.o 1479, esc. 24, de 15 a 18 horas, cualquier día hábil, excepto sábados.

$24 00 20|pub. 11992 Set.22-v.oct.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que con intervención del balanceador A Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos acordado dejar sin efecto la venta del garage de la calle Rivera 3582 al señor Francisco Rodríguez. Y en este mismo acto le vendemos a los señores Francisco Félix Artazcoz y José González — Montevideo, Setiembre 14 de 1954. — CARMELO SCALONE. — FRANCISCO RODRIGUEZ — FRANCISCO FELIX ARTAZCOZ. — JOSE GONZALEZ

$24.00 20|pub. 11691 Set.17-v.oct.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. Comunico que resolví desistir de la compra del Almacén "9 de Julio", Av Gorlero 553, Punta del Este (Maldonado), a don Antonio Caeiro y Orfilia Blanco de Caeiro. — Maldonado, Setiembre 10 de 1954. — JOSE MARTINEZ PINZAS

$16.00 20|pub. 11730 Set.17-v.oct.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta al señor José Rodríguez Pérez mi comercio en el ramo de Venta de Pan y Comestibles ubicado en la calle Buenos Aires 527. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores Comercio. — Montevideo, 31 de Agosto de 1954 — JOSE FERNANDEZ. — IRENE NARDINI DE FERNANDEZ

$16 00 20|pub 11733 Set 17-v.oct.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568; hemos prometido en venta al señor Cándido Fernández Lozada, el comercio que en el ramo de Café Bar y Billar poseemos en la Avenida Gral. Rondeau N.o 2493 de esta ciudad Plazo ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 6 de Setiembre de 1954 — SERRANO CORRAL — WALTER CORRAL.

$16.00 20|pub. 11005 Set.8-v.set.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por disolución de la Sociedad Colectiva "Juan B. Canali", el activo y pasivo de la misma pasó a integrar, con fecha 1 o de Julio de 1953, el capital de la nueva Sociedad "Juan B Canali, Sociedad Anónima". Se hacen estas publicaciones a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, debiendo presentar los acreedores justificativos sus créditos en Brasil 2202 de esta ciudad. — Salto, Setiembre 14 de 1954 — CAMILO J. CANALI. — ALFONSO C. CANALI.

$24.00 20|pub. 11652 Set.16-v.oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García (Paysandú 913), hemos prometido en venta a Domingo García Pumar la patente de giro con licencia de alcohólicas y almacén de comestibles del comercio establecido en Santiago de Anca 1699 A los efectos pertinentes se hace la presente publicación — Montevideo, 9 de Setiembre de 1954 — JACINTO ZENON PEREZ. — JUANA CROCAMO DE PEREZ.

$24.00 20 pub. 11669 Set.16-v.oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto constituir sociedad con MANUEL DOMINGO COSTAS por el comercio en los ramos de bar y bebidas alcohólicas establecido en 25 de Mayo 392, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha Acreedores presentarse al comercio Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 6 de Setiembre de 1954. — MANUEL DIAZ CARRERA. - SARA CORBAL DE DIAZ

$24.00 20|pub. 11668 Set.16-v.oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Patrone y De Gregorio el café y bebidas alcohólicas "La Cosechera" establecido en 18 de Julio 902, habiendo tomado estos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1954. — ROMEO ZERBONI. — CATALINA ROSSI DE ZERBONI.

$24.00 20|pub. 11671 Set.16-v.oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 27 de Setiembre de 1904, se hace saber que Pedro Agustín Retta ha prometido vender a Matías Navarrete su cuota-parte en Retta y Cía Ltda., con sede en Av San Martín N.o 2329, de esta Capital, quien se hace cargo de las obligaciones que en dicha firma corresponden al vendedor, a partir del 10 de Mayo de 1954 — Montevideo, Setiembre 8 de 1954. — PEDRO AGUSTIN RETTA — MATIAS NAVARRETE

$24.00 20|pub. 11565 Set.15-v.oct.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904 Vendí el 1.o del corriente a "Buti Grau y Arman" mi taller de repujado de la calle La Paz 1917 Acreedores en el mismo. — Setiembre 1.o de 1954 — JOSE P. BOGLIANO

$8.00 20|pub. 11504 Set.15-v.oct.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del escribano Carlos A Gorlero Insúa, Colorado N.o 2361, comunicamos que hemos resuelto dejar sin efecto la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo la denominación de "Adano y Tolve" en el ramo de Almacén de Comestibles, Bebidas Fermentadas y Ferretería, sito en la Av de Las Instrucciones N.o 3005 haciéndose cargo de su activo y pasivo el señor Adrián G Adano Acreedores al comercio. Ley de 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Agosto 23 de 1954. — ADRIAN G ADANO — ROBERTO TOLVE

$32 00 20|pub 11547 Set.15-v.oct.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del escribano Carlos A Gorlero Insúa, Colorado N.o 2361, comunico que prometí vender a señor Ernesto Martínez Martínez, el comercio de Almacén de Comestibles y Fermentadas, sito en la calle Cufré N.o 2451 de esta ciudad Ley 26 de Setiembre de 1004 Acreedores presentarse con comprobantes en duplicado en la Escribanía — Montevideo, Mayo 15 de 1954. — JULIO GARCIA DA ROSA PAIVA.

$24 00 20|pub. 11546 Set.15-v oct 7.

SOCIEDAD "LA MAILLE LIMITADA"

Se hace saber al público que por escritura que el 7 de Setiembre de 1954 autorizó el escribano Pascual Quagliata, inscripta en el Registro Público de Comercio con el número 389, folio 1362, Libro 2 de Contratos, se constituyó la Sociedad "La Maille Limitada", integrada por doña Raymonde Venet de Malleville y don Michel Malleville, siendo su objeto la compra-venta, elaboración, exportación y distribución de prendas de vestir y tejidos. El capital es la suma de $ 10.000,00 en efectivo, del que se ha aportado ya el 50 %. La administración está a cargo del señor Malleville. El plazo es de cinco años, prorrogable por períodos de cinco años cada uno. — Montevideo, Setiembre 22 de 1954 — RAYMONDE VENET DE MALLEVILLE. — MICHEL MALLEVILLE.

$20.00 10|pub. 12120 Set.25-v.oct.6.

AVISOS DEL DIA

CANTINAS MILITARES
SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Sección Adquisiciones
Licitación pública Nº 76
Tercer llamado

Artículo: Zapatos para basket-ball.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas; sábados de 3 a 12 horas.

Apertura: 6 de Octubre de 1954, a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 28 de 1954.

(Cuenta corriente) 5|pub. 32835 Set.30-v.oct.5.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
MERITOS PARA ASPIRANTES

En Montevideo, a diecisiete días del mes de Setiembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro, se reúnen los señores Miembros del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, doctor Domingo Gómez, doctor Juan A. Capra, doctor César Coelho de Oliveira, agrimensor Luis Batlle Vila, profesor Mario Delgado Robaina, arquitecto Luis O. Nunes y profesor Miguel Bidegain con el objeto de considerar los méritos de los aspirantes presentados para el cargo de Director de Liceo, señores profesores: Américo Barabino, María Angélica Papa Preve, Aquiles Guerra, Juan Francisco Pérez Fuica, Juan Carrio, Luis Antola García, Alfredo Traversoni, Arturo Gagliardi, José H. Luzuriaga y Ana Hochman.

El Consejo procedió a un detenido y minucioso examen de los antecedentes presentados por los interesados y a la compulsa de la documentación elevada por el Acuerdo de Inspectores con respecto a la actuación cumplida en el Organismo por cada uno de los aspirantes, y ajustándose amplia y circunstanciadamente, a los requisitos exigidos por el artículo 20, incisos A), B) y C) de la ley N.o 10.973 Estatuto del Profesor, luego de amplia deliberación acuerda establecer que los méritos del profesor Américo Barabino son superiores a los que acreditan los demás candidatos, y, en consecuencia, lo declara, por unanimidad de votos, vencedor en el concurso para proveer la Dirección del Liceo de Guichón.

El Consejo deja expresa constancia que las aspiraciones de los profesores Juan Francisco Pérez Fuica, Luis Antola García y José H. Luzuriaga no fueron consideradas por no encontrarse los peticionarios en condiciones legales, de acuerdo con lo establecido en el inciso B) del artículo 19 del Estatuto del Profesor. Atento a los fundamentos precedentes, se designa, por unanimidad de votos, al señor profesor Américo Barabino, para el cargo de Director del Liceo de Guichón. Comuníquese, tómese nota y archívese. — Es copia fiel. — Firma ilegible.

(Cta. corriente) 1|pub. 32837 Set.30-v.set.30.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
MERITOS PARA ASPIRANTES

En Montevideo, a diecisiete días del mes de Setiembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro, se reúnen los señores Miembros del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, doctor Domingo Gómez, doctor Juan A. Capra, doctor César Coelho de Oliveira, agrimensor Luis Batlle Vila, profesor Mario Delgado Robaina, arquitecto Luis O. Nunes y profesor Miguel Bidegain con el objeto de considerar los méritos de los aspirantes presentados para el cargo de Director de Liceo, señores profesores: Aquiles Guerra, Luis Antola García, Arturo Gagliardi, Alfredo Chiossi, José H. Luzuriaga y Ricardo Castelli.

El Consejo procedió a un detenido y minucioso examen de los antecedentes presentados por los interesados y a la compulsa de la documentación elevada por el Acuerdo de Inspectores con respecto a la actuación cumplida en el Organismo por cada uno de los aspirantes, y ajustándose amplia y circunstanciadamente, a los requisitos exigidos por el artículo 20, incisos A), B) y C) de la ley N.o 10.973 Estatuto del Profesor, luego de amplia deliberación acuerda establecer que los méritos del profesor Aquiles Guerra son superiores a los que acreditan los demás candidatos, y, en consecuencia, lo declara por unanimidad de votos, vencedor en el concurso para proveer la Dirección del Liceo de San Gregorio.

El Consejo deja expresa constancia que las aspiraciones de los profesores Luis Antola García y José H. Luzuriaga no fueron consideradas por no encontrarse los peticionarios en condiciones legales, de acuerdo con lo establecido en el inciso B) del artículo 19 del Estatuto del Profesor. Atento a los fundamentos precedentes, se designa, por unanimidad de votos, al señor profesor Aquiles Guerra, para el cargo de Director del Liceo de San Gregorio. Comuníquese, tómese nota y archívese. — Es copia fiel. — Firma ilegible.

(Cta. corriente) 1|pub. 32838 Set.30-v.set.30.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
MERITOS PARA ASPIRANTES

En Montevideo, a diecisiete días del mes de Setiembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro, se reúnen los señores Miembros del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, doctor Domingo Gómez, arquitecto Luis O. Nunes, doctor César Coelho de Oliveira, agrimensor Luis Batlle Vila, doctor Juan A. Capra, profesor Mario Delgado Robaina y profesor Miguel Bidegain con el objeto de considerar los méritos de los aspirantes presentados para el cargo de Director de Liceo, señores profesores: Américo Barabino, Aquiles Guerra, Juan Francisco Pérez Fuica, Juan Carrió, Luis Antola García, Félix Altieri, Arturo Gagliardi, José H. Luzuriaga, y Rosa A. Alegría.

El Consejo procedió a un detenido y minucioso examen de los antecedentes presentados por los interesados y a la compulsa de la documentación elevada por el Acuerdo de Inspectores con respecto a la actuación cumplida en el Organismo por cada uno de los aspirantes, y ajustándose amplia y circunstanciadamente, a los requisitos exigidos por el artículo 20, incisos A), B) y C) de la ley N.o 10.973 Estatuto del Profesor, luego de amplia deliberación acuerda establecer que los méritos del profesor Juan Carrió son superiores a los que acreditan los demás candidatos, y, en consecuencia, lo declara, por mayoría de votos, vencedor en el concurso para proveer la Dirección del Liceo de Cerro Chato. El señor Consejero doctor César Coelho de Oliveira da su voto en favor del profesor Félix Altieri.

El Consejo deja expresa constancia que las aspiraciones de los profesores Juan Francisco Pérez Fuica, Luis Antola García y José H. Luzuriaga no fueron consideradas por no encontrarse los peticionarios en condiciones legales de acuerdo con lo establecido en el inciso B) del artículo 19 del Estatuto del Profesor. Atento a los fundamentos precedentes, se designa, por unanimidad de votos al señor profesor Juan Carrió, para el cargo de Director del Liceo de Cerro Chato. Comuníquese, tómese nota y archívese. — Es copia fiel. — Firma ilegible.

(Cta. corriente) 1|pub. 32839 Set.30-v.set.30.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
MERITOS PARA ASPIRANTES

En Montevideo, a diecisiete días del mes de Setiembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro, se reúnen los señores Miembros del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, doctor Domingo Gómez, doctor Juan A. Capra, doctor César Coelho de Oliveira, agrimensor Luis Batlle Vila, profesor Mario Delgado Robaina, arquitecto Luis O. Nunes y profesor Miguel Bidegain con el objeto de considerar los méritos de los aspirantes presentados para el cargo de Director de Liceo, señores profesores: Américo Barabino, María A. Papa Preve, Aquiles Guerra, Juan Francisco Pérez Fuica, Blanca Bages de Castro Corbo, Juan Carrió, Mercedes Irigoyen de Fitzgerald, Iuis Antola García, Félix Altieri, Andrés Ricardo Laforgue Verdaguer, Alfredo Traversoni, Arturo Gagliardi, Alfredo Chiossi, José H. Luzuriaga, y Ana Hochman.

El Consejo procedió a un detenido y minucioso examen de los antecedentes presentados por los interesados y a la compulsa de la documentación elevada por el Acuerdo de Inspectores con respecto a la actuación cumplida en el Organismo por cada uno de los aspirantes, y ajustándose amplia y circunstanciadamente, a los requisitos exigidos por el artículo 20, incisos A), B) y C) de la ley N.o 10.973 Estatuto del Profesor, luego de amplia deliberación acuerda establecer que los méritos de la profesora Mercedes Irigoyen de Fitzgerald son superiores a los que acreditan los demás candidatos, y, en consecuencia, la declara, por unanimidad de votos vencedora en el concurso para proveer la Dirección del Liceo de Young.

El Consejo deja expresa constancia que las aspiraciones de los profesores Juan Francisco Pérez Fuica, Luis Antola García, y José H. Luzuriaga no fueron consideradas por no encontrarse los peticionarios en condiciones legales, de acuerdo con lo establecido en el inciso B) del artículo 19 del Estatuto del Profesor. Atento a los fundamentos precedentes, se designa, por unanimidad de votos, a la señora profesora Mercedes Irigoyen de Fitzgerald, para el cargo de Directora del Liceo de Young. Comuníquese, tómese nota y archívese. — Es copia fiel. — Firma ilegible.

(Cta. corriente) 1|pub. 32840 Set.30-v.set.30.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
MERITOS PARA ASPIRANTES

En Montevideo, a diecisiete días del mes de Setiembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro, se reúnen los señores Miembros del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, doctor Domingo Gómez, doctor Juan A. Capra, doctor César Coelho de Oliveira, agrimensor Luis Batlle Vila, profesor Mario Delgado Robaina, arquitecto Luis O. Nunes y profesor Miguel Bidegain con el objeto de considerar los méritos de los aspirantes presentados para el cargo de Director de Liceo, señores profesores: Américo Barabino, María Angélica Papa Preve, Aquiles Guerra, Blanca M. Bagez de Castro Corbo, Juan Carrio, Benigno Carámbula, Mercedes Irigoyen de Fitzgerald, Félix Altieri, Andrés Ricardo Laforgue Verdaguer, Celia Reyes de Viana, Ulises Grub, Arturo Gagliardi, José A. Luzuriaga, Rosa A. Alegría, Ana Hochman y José Pedro Lamek.

El Consejo procedió a un detenido y minucioso examen de los antecedentes presentados por los interesados y a la compulsa de la documentación elevada por el Acuerdo de Inspectores con respecto a la actuación cumplida en el Organismo por cada uno de los aspirantes, y ajustándose amplia y circunstanciadamente, a los requisitos exigidos por el artículo 20, incisos A), B) y C) de la ley N.o 10.973 Estatuto del Profesor, luego de amplia deliberación acuerda establecer que los méritos de la profesora Blanca Bagez de Castro Corbo son superiores a los que acreditan los demás candidatos, y, en consecuencia, la declara, por unanimidad de votos, vencedora en el concurso para proveer la Dirección del Liceo de Flores.

El Consejo deja expresa constancia que las aspiraciones de los profesores Ulises Grub y José A. Luzuriaga no fueron consideradas por no encontrarse los peticionarios en condiciones legales, de acuerdo con lo establecido en el inciso B) del artículo 19 del Estatuto del Profesor. Atento a los fundamentos precedentes, se designa, por unanimidad de votos, a la señora profesora Blanca M. Bagez de Castro Corbo, para el cargo de Directora del Liceo de Flores. Comuníquese, tómese nota y archívese. — Es copia fiel. — Firma ilegible.

(Cta. corriente) 1|pub. 32841 Set.30-v.set.30.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
MERITOS PARA ASPIRANTES

En Montevideo a diecisiete días del mes de Setiembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro, se reúnen los señores Miembros del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, doctor Domingo Gómez, doctor Juan A. Capra, doctor César Coelho de Oliveira, agrimensor Luis Batlle Vila, profesor Mario Delgado Robaina, arquitecto Luis O. Nunes y profesor Miguel Bidegain con el objeto de considerar los méritos de los aspirantes presentados para el cargo de Director del Liceo N.o 11, señores profesores Américo Barabino, María Angélica Papa Preve, Hugo Orosmán Rodríguez, Juan Carrió, Ademar Magallanes, Ruben Arean, Adolfo Rodríguez Mallarini, Livio Marziali, Washington Viña, Leandro Bastos Peltzer, Arturo Gagliardi, José A. Luzuriaga, Manuel Pereyra, Ariosto Fernández, José M. Cardoso, Miguel A. Cortinas, Ana Hochman, Emilio Lafferranderie y José Pedro Lamek.

El Consejo procedió a un detenido y minucioso examen de los antecedentes presentados por los interesados y a la compulsa de la documentación elevada por el Acuerdo de Inspectores con respecto a la actuación cumplida en el Organismo por cada uno de los aspirantes, y ajustándose amplia y circunstanciadamente, a los requisitos exigidos por el artículo 20, incisos A), B) y C) de la ley N.o 10.973 Estatuto del Profesor, luego de amplia deliberación acuerda establecer que los méritos del profesor Emilio Lafferranderie son superiores a los que acreditan los demás candidatos, y, en consecuencia, lo declara por mayoría de votos vencedor en el concurso para proveer la Dirección del Liceo N.o 11.

Los señores Consejeros doctor Domingo Gómez, Mario Delgado Robaina y doctor César Coelho de Oliveira dan su voto en favor del profesor Leandro Bastos Peltzer. Atento a los fundamentos precedentes, se designa, por unanimidad de votos al señor profesor Emilio Lafferranderie, para el cargo de Director del Liceo N.o 11. Comuníquese, tómese nota y archívese. — Es copia fiel. — Firma ilegible

(Cta. corriente) 1|pub. 32842 Set.30-v.set.30.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 962
Adquisición de arena

Fecha de apertura: 4 de Noviembre de 1954, a la hora 16.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er. piso. — Montevideo, 1º de Octubre de 1954. — El Director de Administración.
(Cuenta corriente) 3|pub. 32828 Set.30-v.oct.2.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 965
Adquisición de 5.000 metros de lona de cáñamo impermeable; 3.000 metros de lona blanca de algodón; 500 metros de loneta blanca de algodón.

Fecha de apertura: 1º de Noviembre de 1954, a la hora 16.
Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er. piso. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1954. — El Director de Administración.
(Cuenta corriente) 3|pub. 32829 Set.30-v.oct.2.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE AGRONOMIA
Licitación pública
Ultimo llamado

Llámase a licitación pública por última vez, para la adquisición de un equipo pulverizador de alta presión, para plantas frutales, con destino a la Estación Experimental de Citricultura de la Dirección de Agronomía, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de dicha Dirección, todos los días y en horas hábiles.

Las propuestas se recibirán y abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 3 de Noviembre de 1954, a las 15 horas, en el local de la Dirección de Agronomía, sita en la calle Misiones Nº 1319. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 3|pub. 32834 Set.30-v.oct.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Investigaciones Originales
(Año 1955)

El Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias llama a aspiraciones a todas las personas que deseen realizar tentativas originales de investigación importantes y dignas de estímulo relacionadas con las materias cuya enseñanza imparte esta Facultad.

Las propuestas que deberán presentarse en el correspondiente sellado, serán recibidas en esta Secretaría hasta el día 30 de Octubre del año corriente, y deben ajustarse a las disposiciones del respectivo reglamento. — Montevideo, Setiembre 27 de 1954. — Dr. Luis Giordano, Secretario.
(Cuenta corriente) 8|pub. 32832 Set.30-v.oct.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Licitaciones

F. A. Nº 8. — Suministro de clisés. — Ap.: Octubre 18, hora 9.
F. A. Nº 9. — Suministro de clisés. — Ap.: Octubre 18, hora 9 y 30.
F. A. Nº 10. — Impresión de 2.000 ejemplares. — Ap.: Octubre 18, hora 10.
F. A. Nº 11. — Reimpresión de un Boletín — Ap.: Octubre 18, hora 10 y 30.
F. A. Nº 12. — Impresión de un libro. — Ap.: Octubre 18, hora 11.

Los pliegos respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Facultad, Bvar. Artigas 1031. — César R. Bordoli, Secretario.
(Cuenta corriente) 5|pub. 32843 Set.30-v.oct.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Consejo Directivo
Repartido Nº 226|954

Resoluciones tomadas por el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, en su sesión ordinaria del 24 de Setiembre de 1954 Nº 604

En Montevideo, a veinticuatro de Setiembre de 1954, se reunió el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura en sesión ordinaria, bajo la presidencia del señor Decano Arq. Aurelio Lucchini y con la asistencia de los señores Consejeros: Alberto Sayagués, Raúl P. Richero, Carlos Tosar Errecart, Homero Acquistapace, Eustaquio Fernández, Lorenzo Finocchio y Ariel Orozco, habiendo excusado su inasistencia los señores Consejeros Leopoldo C. Artucio, Julio C. Sales y Luis Isern, actuando en Secretaría el señor César R. Bordoli, tomó las siguientes resoluciones:

1º I.—Aprobar, con modificaciones el Acta Nº 603, correspondiente a la sesión ordinaria del 10 de Setiembre corriente.

3º a) II.—Conceder licencia por enfermedad al Profesor y Director de Taller I a V Arq. Mario Paysée Reyes, a partir del 2 de Setiembre, hasta el 2 de Noviembre de 1954, de acuerdo a lo aconsejado por la Oficina de Certificaciones Médicas del Ministerio de Salud Pública y confirmar lo actuado por el señor Decano en el sentido de:

Encargar de la Dirección del Taller al Ayudante del mismo Arq. Walter Chappe, desde el 8 de Setiembre, hasta el 2 de Noviembre, abonándole la diferencia de sueldo entre el cargo que ocupa y el que pasará a desempeñar, con cargo al rubro 1.02.

Substituir al Arq. Walter Chappe, con el Arq. Enrique Monestier, actual Asistente Honorario, el que ocupará en forma interina el cargo de Ayudante de Taller, durante el mismo plazo.

3º b) III.—Conceder licencia por enfermedad al Ayudante Técnico de Dispositivos señor Eugenio Darnet, a partir del 3 de Setiembre y hasta el 10 de Octubre próximo, de acuerdo a lo aconsejado por la Oficina de Certificaciones Médicas del Ministerio de Salud Pública.

Encargar al Bibliotecario Técnico señor Efraín D'Elía, la determinación del funcionario que debe atender el servicio que deja temporalmente acéfalo el señor Darnet.

3º c) IV.—Prorrogar la licencia por enfermedad al Profesor Titular de Arquitectura Legal y de Práctica Profesional Arq. Amadeo Jauge, hasta el 30 de Octubre próximo, de acuerdo a lo aconsejado por la Oficina de Certificaciones Médicas del Ministerio de Salud Pública.

Confirmar la decisión del señor Decano por la cual se encarga a los Profesores Adjuntos de las respectivas materias Arqtos. Julio Duhalde y Héctor Vera Salvo, del dictado de los cursos correspondientes, hasta la fecha antes indicada.

3º d) V.—Aceptar la renuncia presentada por el Arq. Jorge Galup, Becario del Gran Premio, a la remuneración que se le fijó por resolución del Consejo Directivo de fecha 15 de Setiembre de 1953 y 2 de Abril de 1954, a partir del 13 de Julio ppdo.

3º e) VI.—Dejar sin efecto las resoluciones de llamar a concurso para proveer por este año los siguientes cargos:

2 Ayudantes del Taller Aroztegui.
2 Ayudantes del Taller Dufau.
2 Ayudantes de Acondicionamiento Acústico.
1 Ayudante de Acondicionamiento Lumínico y Eléctrico.
1 Ayudante de Acondicionamiento Térmico y de Ventilación.
3 Ayudantes de Construcción.
1 Ayudante de Práctica Profesional.

3º f) VII.—No acceder a la solicitud de inscripción para los cursos de Construcción 2º (Plan 1937), presentada por el estudiante señor Gustavo Fabani.

3º g) VIII.—Tener presente la planilla de asistencias de los delegados de la Facultad de Arquitectura al Consejo Directivo de la Universidad, enviada por el Rectorado.

3º h) IX.—Designar a los señores Italo Sicca y Enriqueta Previtali, Encargados Interinos de Diapositivos, hasta la provisión definitiva de los cargos y no más allá del 31 de Octubre de 1954.

3º i) X.—Renovar los contratos de los Aqtos. Adriana Zinelli y Felicia Gilboa en carácter de Encargados de Diapositivos hasta el 31 de Octubre de 1954, con la actual asignación.

3º j) XI.—Pasar a informe de la Comisión de Asuntos Internos y Legales el pedido de revisión presentado por el señor Sergio Renzi contra una resolución del Consejo Directivo, del 13 de Agosto ppdo.

4º) XII.—Postergar para una próxima sesión la consideración del asunto incluído en el numeral 4º de la orden del día.

5º) XIII.—Aprobar, con modificaciones, el Proyecto de Bases que han de regir en el concurso abierto de pruebas para proveer 3 cargos de Auxiliares de Trabajos Prácticos en el Instituto de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo.

6º) XIV.—Pasar a estudio de la Comisión Coordinadora de Construcción la propuesta del señor Decano incluída en el numeral 6º de la orden del día, modificación de una norma de aplicación del Plan 1952 a los alumnos del Plan 1937, con el cometido de precisar estos dos puntos: 1º Conocimientos que se van a exigir en adelante en el examen de Higiene e Instalaciones a los alumnos que han rendido examen de Teoría de la Arquitectura 1º, Plan 1937, y 2º Fórmula para complementar el conocimiento en esa disciplina a los alumnos que ya rindieron dicho examen. Además si la Comisión no ha informado este asunto antes del 15 de Octubre próximo y las fórmulas son de imposible aplicación el asunto volverá al Consejo Directivo para su consideración.

7º) XV.—Suspender la consideración del establecimiento de los exámenes de Economía y Sociología, en mérito a lo informado por el señor Consejero Lorenzo Finocchio, en el sentido de que la Comisión Coordinadora de las materias afines del Instituto de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo, está estudiando el problema en forma global y solicitarle a la misma que haga llegar sus conclusiones antes del 15 de Noviembre próximo.

8º) XVI.—Tomar conocimiento de las actuaciones cumplidas por el señor Decano sobre el problema de la asistencia de los alumnos a los cursos Teóricos de la Facultad y compartir el procedimiento que seguirá en adelante para estudiar el citado problema. Concurriendo los señores Consejeros a estas actuaciones cuando el Decano los invite.

9º) XVII.—Aprobar, con algunas modificaciones, los artículos 1, 2, 3, 4 y 5 del Proyecto de normas transitorias para regular el servicio de Diapositivos.

Suspender la consideración del artículo 6º del Proyecto referido, y levantar la sesión dado lo avanzado de la hora. — César R. Bordoli, Secretario.
(Cuenta corriente) 1|pub. 32830 Set.30-v.set.30.

P. L. U. N. A.
LICITACION PUBLICA Nº 10|954
Adquisición de aceite lubricante
Segundo llamado

Apertura: 11 de Octubre de 1954.
Local: Paraguay Nº 1508, 8º piso.
Hora: 10.

P.L.U.N.A., llama a licitación pública para la compra de 120.000 (ciento veinte mil) litros de aceite lubricante, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares Nº 54 que los interesados podrán retirar de Mesa de Entrada de la Institución, Paraguay 1508, 5º piso, de 13.30 a 18.30 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 32831 Set.30-v.oct.8.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA Nº 72.178. — Montevideo, Setiembre 27 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., por Orange-Crush Company (USA), solicita la marca



para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 12370 Set.30-v.oct.11.

ACTA Nº 72.179. — Montevideo, Setiembre 27 de 1954. — Con esta fecha Proa Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "SANTA CLAUS" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 12391 Set.30-v.oct.11.

ACTA Nº 72.180. — Montevideo, Setiembre 27 de 1954. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A., por Paragon Oil Company Inc., de New York, U.S.A., solicita la marca

Paragon

para artículos de las clases 11 y 20 s|d. — Publíquese por diez días consecutivas. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 12392 Set.30-v.oct.11.

ACTA Nº 72.182. — Montevideo, Setiembre 27 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell & Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca "PERRAMUS" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 12379 Set.30-v.oct.11

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA Nº 10.343. — Montevideo, Setiembre 27 de 1954. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A., por Gayle Maynard Hardy, de Ohio, U.S.A., ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en bandas de rodamiento de cubiertas no metálicas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 12390 Set.30-v.oct.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 34|954

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de marmolería en la Biblioteca Nacional, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 22.50 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de Octubre de 1954, a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1954. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) 7|pub. 32833 Set.30-v.oct.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
LICITACION Nº 13
Llamado a licitación por 57.650 Valores para el ejercicio 1955
Tercer llamado con modificación

Llámase a licitación pública por tercera vez, para el suministro de 57.650 Valores en triplicado para el ejercicio 1955, sin carbonizar, de acuerdo a lo establecido en el pliego particular de condiciones.

Valor del pliego: $ 2.50.
Apertura de propuestas: día 2 de Octubre, a las 9 horas.
Local: Intendencia Municipal. — Florida, 23 de Setiembre de 1954. — Arnoldo Camps Olivera, J. de Of. P. I. y Contralor.
(Cuenta corriente) 3|pub. 32836 Set.30-v.oct.2.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9 906).

Montevideo, Setiembre 30 de 1954

4.a Sección

JUAN BAUTISTA DEFFEMINIS ROSPIDE, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Río Branco 1226, 2º piso, ap. 2 y SUSANA PAIVA DE MATTOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Río Branco 1226, 2º piso, ap. 2.

6.a Sección

JESUS VELASCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Negro 1626 y ALBA ESTELA FRAGUELA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Río Negro 1626.

8.a Sección

ALDO ANTONIO PROTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pampas 1966 y MARIA LUISA CESARI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pampas 1966.

JUAN JOSE VIÑA FERRARI, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1778 e IRMA TERESA INFANTE BRUCIAMONTE, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Asunción 1495.

10.a Sección

EZIO ANSELMI, 23 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Verdi 4324 y AMALIA AMESTOY BORRAZAS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Verdi 4324.

AMERICO LANGONE, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tabobá 3751 y CELIA GONZALEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Veracierto 2168.

PABLO BIANCHI, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Dr. Decroly 5063 y MARIA TERESA PANERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Missouri 1430.

AGUSTIN TOMAS PEIRANO, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado G. Viana 2715 y CLARA SILVA, 53 años, soltera, oriental, domiciliada G. Viana 2715.

BRUNO VEROPALUMBO, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Comercio 2598 y ADELINA LUISA SAPORITI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2598.

CARLOS MARIA ETCHEPARE, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2565 y MARIA OFELIA PAGOLA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larravide 2565.

CANDIDO PEREIRO, 51 años, soltero, empleado, español, domiciliado 24 de Setiembre 3919 y GUILLERMINA LUZ SAN JUAN, 30 años, viuda, modista, española, domiciliada 24 de Setiembre 3919.

JOSE PEDRO GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ma. Charry 5619 y DELCIA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Bolivia 2439.

HECTOR SALVADOR CRUELLS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azara 3939 y MARIA ROSA ALVAREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Laborde 2212.

11.a Sección

OSCAR BELTRAN GALLERO, 20 años, soltero, vareador, oriental, domiciliado Acrópolis 3719 y TERESA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Lutecia 3735.

ATANACIO NETTO, 24 años, soltero, galponero, oriental, domiciliado E. Aguiar 5021, ap. 4 y ANGEOLINA JOSEFA MARTURET, 21 años, soltera, oriental, domiciliada E. Aguiar 5021.

VICTOR HUGO NOVA, 18 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Pedro S. de Zumarán 4968 y JULIA LEONOR SILVA, 17 años, soltera, textil, domiciliada Oficial 2da. 4772.

WASHINGTON MORAES, 18 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Lacio 3786 y ELSA ROSA UMPIERREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Acrópolis 3537.

PEDRO NOEL FONTELA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 3ra. 50 y RAMONA ALCIRA NUÑEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Núñez de Arce 4969.

MARIO ICCARDI, 27 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Isidoro Larraya 4539 y TERESA ILDA GOMEZ, 20 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada I. Larraya 4550.

DAMASO PEDRO ESPINOSA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Del Fuerte 5639 y DELIA TERESA DIAZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Del Fuerte 5639.

FELIPE SANTIAGO FOUCAULT, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zurich 3707 e ISABEL MEDEROS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Zurich 3707.

BENIGNO GUERRERO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Viena 5243 y YOLANDA BELTRAN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Viena 5243.

ALCIDES EUGENIO VERANO, 23 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Carrasco s|n y MATILDE DIAZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Zurich 3532.

PEDRO HENRY FAJARDO, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 11121 y MARIA NELIDA AGAZZI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Veracierto 2522.

LUCIO FIDEL STABILE, 34 años, soltero, curtidor, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 3574 y TERESA ORFILIA GARCIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande N.o 3574.

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Cortés 5188 y GRACIANA MARIA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Maldonado 4868.

JOSE TEODORO VAZQUEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José de Bejar 2565 y VIOLETA EZEQUIELA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Nápoles 3503.

13.a Sección

FEDERICO CARRERAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burdeos 2116 y MARIA ANGELICA CHUDECKI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Norte América 1761.

WALDEMAR VILLASANTE RODRIGUEZ, 23 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Puerto Rico 4169 y DOLORES NELIA SEGREDO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gibraltar 4274.

16.a Sección

OVIDIO CARLOS LOPEZ, 30 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Pajas Blancas y ELIDA ESTHER DONATO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Tonkinson 5010.

EUGENIO DORIBAL NUÑEZ, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vicente Y. Pinzón 4587 y CARMEN JUSTINA CORREA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente Y. Pinzón 4587.

ANGELINO ROSENDO GIMENEZ, 32 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Simón Martínez 9804 y MARIA TERESA MARTINS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 9804.

18.a Sección

ALCIBAR CESTAU, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pimienta 954 y MARIA MERCEDES VILLAR, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Brasil 2428.

VICENTE CAETANO ONORATO MECOZZI, soltero, profesor, italiano, nacionalizado brasileño, domiciliado Canelones 2226 y DAGMAR TEIXEIRA DE FREITAS, 36 años, soltera, profesora, brasileña, domiciliada Canelones número 2226.

ALBERTO ALFONSO ENRIQUE MARXUACH, 31 años, soltero, ingeniero químico, español, domiciliado Francisco Araúcho 1235 y MARIA MARTA RENEE PEREZ MONTERO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 3032.

JUAN ANTONIO REGO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. Lamas 2738 y RENEE LIVIA CASTRO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Quebracho 2735 A.

JORGE WASHINGTON SILVERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carapé 2228 y MYRIAM ACOSTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1072.

CARLOS ALBERTO MOOMBACAS, 26 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Obligado 1060 y BEATRIZ GUERRA BRUN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 1060.

ALBERTO CAPDEHOURAT, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2637 y DOLORES FLORA GUISULFO, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Charrúa 637.

VICTOR BRIENZA, 61 años, viudo, escultor, brasileño, domiciliado Joaquín Requena 1500 y CARMEN TRIFONA ROCHA, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada J. Requena 1500.

20.a Sección

ISIDRO BARRERA, 53 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Atanasildo Suárez 163 y EVA BADIOLA, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Atanasildo Suárez 163.

LUIS MAXIMO BEROCAY, 27 años, soltero, curtidor, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4834 y MARIA MELNICHEK, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Campichuelo 179.

21.a Sección

LUIS FERNANDO BIANCO, 29 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Las Violetas 743 y MARIA ELIA RICCI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Laguna Merín 4440.

JOSE PEREYRA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Millán 4542 y RUFINA RIOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 4542 bis apto. 2.

LOTHAR WOELCKE, 20 años, soltero, agricultor, alemán, domiciliado Avenida Peñarol 4312 y GUDRUN KRIMHILD HINZ, 19 años, soltera, alemana, domiciliada Avenida Peñarol 4318.

22.a Sección

RAMON ACEVEDO, 56 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Porongos 3562 y RAFAELA PRAXEDES VELAZQUEZ, 55 años, divorciada, oriental, domiciliada Porongos número 3562.

JULIO ROGELIO VENTRE, 30 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Isabela 3445 y ELIDA ARECIA COLINA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Isabela 3445.

JOSE ALBERTO KOSUT, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado M. Rodríguez 3866 Y CELIA DEL CARMEN DEBESA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada R. Eguren 3430.

SANTIAGO VILLAFAN, 42 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Criollos 1797 y MARIA LEONOR BONNECARRERE, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Criollos 1797.

WASHINGTON LUCAS MARTINEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Davin 3496 y MATILDE MARGARITA BENELLI, 19 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Juan J. Quesada 3754.

ROBERTO ABEL FONTES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado O. de Zárate 3832 y CARMEN AIDA ASCENCIO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada O. de Zárate 3830.

ADAI HUMBERTO MOREIRA, 28 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado M. Meléndez 4321 y MARIA DOLORES MARCELINA ROMERO, 25 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada M. Meléndez 4325.

MIGUEL ANGEL ROSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Teil 3956 apto. 7 y PERLA ARGENTINA UBO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Teil 3976 apto. 7.

23.a Sección

HUMBERTO SALARRAYAN, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante 2178 y ANA MARIA ADRIANA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Dante 2178.

JORGE ADOLFO MANTEGANI MOLINS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Manuel Albo 2676 y SUSANA BEATRIZ ISABEL LANERI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Dr Manuel Albo 2676.

JOSE MARIA CORRAL PEREZ, 86 años, divorciado, contador, español, domiciliado Duvimioso Terra 1907 y MARIA IRMA VIDAL VIDAL, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1907.

ALCIBIADES GRUMBERG ZANDBERG, 26 años, soltero, comercio, rumano, ciudadano legal, domiciliado Walcalde 2648 apto. 9 y MIRTA HEBE RECTO PANDOLFO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Walcalde 2648.

EDUARDO JOSE CUNEO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 2974 e HILDA RAQUEL DIBBERN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Caseros número 2974 apto. 5.

LUIS RICARDO RIVERO, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Avenida 8 de Octubre 3019 y PURA ESTHER CARAMELO, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Avenida 8 de Octubre 3019 apto. 1.

24.a Sección

JOSE BAYARDI TORRES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jacinto Vera 3637 y ANA MARIA LOZANO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Leguizamón 3637.

MIGUEL OSCAR TRIAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3220 y GLORIA MARIA BORDON, 21 años, solte-

ra, estudiante, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3220.
JUAN ANTONIO LISSIGNOLI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1432 bis y PERLA BLANCA GIARRETTO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Horacio 3344.
$2.00 3|pub. v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MARCOS o MARCO o MARCOS MANDARACIA, MANDARANO o MANDARAN o MONDARANO o MANDAGARANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 12378 Set.30-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno recaído en los autos caratulados "LLAMBIAS DE OLIVAR LUIS ALBERTO y HAYDÉE CASAL MARTINS DE LLAMBIAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 3 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis Alberto Llambías Masanés y Haydée Elena Casal Martins. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523; 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 23 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 12397 Set.30-v.oct.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a D. LESLIE C. TICE y GERRALDEEN FAY TICE, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le inició Rodolfo Bascou. (L.o 44, F.o 510). — Montevideo, Setiembre 16 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 12396 Set.30-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA AMADA PICASSO DE PASÓ o PASSÓ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 12395 Set.30-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO MARTINEZ FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 12366 Set.30-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATILIO o ATILIO HERCULES LANDINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 12367 Set.30-v.oct.11.

Segunda copia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que en los autos "JOSE CARDARELLO Y CIA. Segunda copia de escritura", se ha solicitado expedición de segundas copias, por extravío de las primeras, de las siguientes escrituras: 1.o) De constitución de la sociedad "José Cardarello (Hijo) y Hermanos" autorizada el 22 de enero de 1937 por el escribano Enrique Escardó de la Torre, formada por los hermanos José Cardarello, hijo, Miguel Angel y Juana Cardarello; 2.o) De la escritura de disolución parcial de dicha sociedad y constitución de la nueva sociedad "José Cardarello (Hijo) y Compañía", autorizada el 28 de agosto de 1946 por el escribano M. Jaime López, y por la cual se retiró de la antigua sociedad el señor Angel Miguel Cardarello el cual cedió sus derechos en el patrimonio social a dicha sociedad; y los demás socios José Cardarello y Juana Cardarello de Brun siguieron explotando el negocio bajo la nueva razón social. Al retirarse el señor Angel Miguel Cardarello y hacer cesión de sus derechos, existían en el patrimonio de la sociedad, los siguientes bienes, que fueron relacionados en dicha escritura: Bienes inmuebles en Montevideo. 1.o) Terreno y edificio en Villa del Cerro, 13.a sección judicial de Montevideo. Superficie 344 ms. 3301 dms. con 8 ms. 59 cms. de frente al Este a la calle Grecia. Padrón 124.264. 2.o) Terreno y edificio en el mismo paraje que el anterior, con 7 ms. 18 cms. de frente al Este a la calle Grecia. Padrón 124.265. 3.o) Terreno y edificio en el mismo lugar, con un área de 295 ms. 1524 cms. teniendo 8 ms. 59 cms. de frente al Sur a la calle Asturia. Padrón 124.260. 4.o) Terreno y edificio en el mismo paraje, compuesto de un área de 211 ms. 14 dms., con 10 ms. 74 cms. de frente al Oeste a la calle Grecia y 19 ms. 66 cms. de frente al Norte a la calle Inglaterra, formando esquina Padrón 155.811. 5.o) Terreno y mejoras en el mismo paraje, compuesto de un área de 283 ms. 80 dms., con 11 ms. de frente al Sur Oeste a la calle Vizcaya. Padrón 117.878. 6.o) Terreno y mejoras en la misma sección, Barrio Tomkinson, compuesto de 960 ms., con 15 ms. de frente al Norte a la Avenida Samuel Lafone. Padrón 43.033. Derechos Emergentes de Promesas de compra venta. 7.o) Los derechos que como promisario comprador de la sucesión Martínez, representado por el Banco Popular del Uruguay, le acuerda la promesa suscrita el 12 de marzo de 1930, referente a dos terrenos ubicados en la Villa del Cerro citada compuesto de 305 ms. 9587 cms. y 305 ms. 04 cms. con 12 ms., 45 cms. de frente al Oeste a la calle Turquía y 12 ms. 30 cms. de frente al Sur a la calle Perú, respectivamente. Padrones N.os 123.904 y 142.877. 8.o) Los derechos que como promisario comprador de Prudencio Pérez, representado por el Banco de Cobranzas L. y Anticipos, le acuerda la promesa N.o 20.480, suscrita el 26 de noviembre de 1930, referente a un terreno empadronado en Montevideo con el N.o 93.925, compuesto de un área de 470 ms. 30 dms, con 10 ms. 25 cms. de frente a la calle Elbio Fernández. 9.o) Los derechos que como pormisario comprador del mismo señor Pérez, representado por el mismo Banco, le acuerda la promesa N.o 20.479, suscrita el 17 de noviembre de 1930, referente a un terreno empadronado en Montevideo con el N.o 93.924, compuesto de un área de 470 ms. 30 dms., con 10 ms. 95 cms., de frente a la citada calle Elbio Fernández. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su comparecencia. — Montevideo, Setiembre 18 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$108.00 10|pub. 12368 Set.30-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Retroactividad

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "PEDRO GALEANI y GASTON TOSTI Retroactividad", se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "11618 Montevideo, Junio 22 de 1954. Vistos: Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido, el día 27 de diciembre de 1951. Háganse las publicaciones de ley y agréguense a los autos principales. França. J. T. Pereira, Actuario". Y en cumplimiento de lo dispuesto se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Gestión judicial) 15|pub. 32845 Set.30-v.oct.18

Quiebra

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor José María França se hace público que ha sido declarado en quiebra, el comerciante ALEJANDRO DEUTSCH, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa. 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3.o) Que ha sido designado Síndico, don Julio J. Theodulоz, y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 29 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Gestión judicial) 15|pub. 32844 Set.30-v.oct.18.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, en autos: "PIRIZ DE NOGUEIRA, SERVANDA. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hijo Hugo Walter (nota de legitimación), pués donde el nombre de la contrayente y madre, respectivamente, figura como "Carmen", debe decir: Servanda. — Montevideo, Julio 26 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.80 15|pub. 12372 Set.30-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALVEZ NOGUEIRA o ALVES o ALVEZ o ALVAREZ NOGUEIRA o NOGUEIRA SOSA o SOUSA o DE SOUSA o de SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 18 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.00 10|pub. 12361 Set.30-v.oct.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL o FLORO RAUL RIVERO o RIVERO CHIAPPE, la de CATALINA CHIAPPE DE RIVERO y la de RAMON RIVERO o RIBERO CHIAPPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 22 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.00 10|pub. 12362 Set.30-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINA SECO DE PEDRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 12363 Set.30-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN GARCIA DE LOPEZ o GARCIA LOPEZ DE LOPEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de Febrero de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 12401 Set.30-v.oct.11.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don JUAN MARRAPODI y doña JUANA DE DIOS RAMOS DE MARRAPODI, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio, y de nacimiento de sus hijos Zulema Jorge Luis y Héctor Juan, en la siguiente forma: Donde en todas ellas dice: "Juana Ramos", debe decir: "Juana de Dios Ramos". — Montevideo, Setiembre 17 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.60 15|pub. 12386 Set.30-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE INSTRUCCION Y CORRECCIONAL DE CUARTO TURNO DE MONTEVIDEO

Violación ley 10.940

EDICTO. — De acuerdo a la sentencia N.o 117 de fecha 31 de julio del corriente año, dictada en los autos caratulados: "ROBERTO TETONI VALLARINO. Violación de la Ley N.o 10.940 (L.o 4, F.o 433)", se hace saber: que el día 5 de setiembre de 1952 funcionario del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios constataron en el comercio propiedad del procesado Roberto Tetoni Vallarino, sito en Comercio N.o 1443, se vendían papas españolas a $ 0.25 el kilo, cuando de acuerdo a la tarifa vigente debía cobrarse $ 0.19, incurriendo en el delito tipificado en el Art. 39 de la Ley N.o 10 940, por lo que se le condenó a la pena de tres meses de prisión con descuento de la preventiva sufrida suspendiéndole condicionalmente el cumplimiento de la condena, obligación de indemnizar los daños y perjuicios causados, y de abonar los gastos del proceso, alimentación, vestido y alojamiento habiéndose decomisado la mercadería en infracción. En

de ello, de mandato judicial y para ser entregado al interesado al sólo efecto de su publicación en "El Diario Oficial", se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a siete de setiembre de mil novecientos cincuenta y cuarto. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.
$6.40 1|pub. 12400 Set.30-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES
Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARANTO ALBINO BRUSCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Setiembre de 1954. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
12399

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO CECILIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 18 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 10|pub. 12375 Set.30-v.oct.11.

LUIS D. LATORRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL
Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y en los expedientes: Steinitz, Adolfo c|SOCIEDAD LIBERMAN S. A. Ejecución de Prenda (Lº 44, Fº 369) y Steinitz, Adolfo c|LIBERMAN HNOS. Ejecución de Prenda (Lº 44, Fº 371), respectivamente, procederé a la venta en remate público el día viernes 22 de Octubre, a las 15 y 30 horas, en Larrañaga 2386, de las siguientes máquinas: A) Una máquina combinada Origlia Nº Máq. 4284 c|motor 3.5 HP Nº 617078 y motor 2 HP Nº 889070. Nº Int. 993; B) Una sierra sin fin Varnamo Nº 501115 c|motor Nº 628966 — Comisión: 6 %. — Entrega inmediata.
$30.00 15|pub. 12364 Set.30-v.oct.18.

SOCIEDAD ANONIMA SANTA LUCIA
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la duodécima asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Octubre de 1954, a las 10 horas y 30 minutos, en el local social de la calle Rincón Nº 432, escritorio Nº 24, para tratar el siguiente orden del día:
1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al duodécimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1954; 2º Distribución de utilidades; 3º Elección de nuevo Directorio; 4º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Dos días antes de la asamblea, los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Nº 18 de los estatutos. — Montevideo, Setiembre de 1954. — El Directorio.
$6.00 2|pub. 12382 Set.30-v.oct.1º

SOCIEDAD ANONIMA SANTA LUCIA
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de Octubre de 1954, a las once horas, en el local social de la calle Rincón Nº 432, escritorio Nº 24, para tratar el siguiente orden del día:
1º Rebaja del capital social; 2º Designación de las personas que tramitarán la misma ante los Poderes Públicos; 3º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Dos días antes de la asamblea, los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Nº 18 de los estatutos. — Montevideo, Setiembre de 1954. — El Directorio.
$4.80 2|pub. 12383 Set.30-v.oct.1º

COOPERATIVA DE CONSUMO USINAS ELECTRICAS Y TELEFONOS DEL ESTADO (C.U.T.E.)
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA DE DELEGADOS
De acuerdo con lo que establece el artículo 54 de los estatutos sociales, convócase a la asamblea anual ordinaria de delegados, para la sesión a celebrarse el día domingo 3 de Octubre, a las 10 horas, en el local de la Agrupación U.T.E., Avda. Agraciada 2463, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º Lectura de actas de asambleas anteriores. (Ordinaria y extraordinaria); 2º Lectura de la memoria anual; 3º Aprobación del balance y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio 1953-1954; 4º Pago de interés a los aportes (gestión realizada ante la Inspección General de Hacienda); 5º Proclamación de las autoridades electas para actuar en el bienio 1954|55 (artículo 54, inc. C); 6º Designación de tres delegados de la asamblea para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 60). — Domingo Longres, Presidente. — José E. De Fuentes, Secretario.
$12.60 3|pub. 12373 Set.30-v.oct.2.

COOPERATIVA BANCARIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Correspondiente al 22º ejercicio de funcionamiento de la Cooperativa Bancaria
Primera convocatoria
El Consejo Directivo de la Cooperativa Bancaria, de acuerdo con lo que disponen los estatutos sociales (artículo 18), convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 19 de Octubre de 1954, en el local social, calle Sarandí Nº 375 de la ciudad de Montevideo, a la hora 19, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1º Lectura del acta anterior; 2º Estudio y consideración del informe del Consejo Directivo y Comisión Fiscal, sobre la gestión realizada durante el 22º ejercicio cerrado al 6 de Junio de 1954, y consideración del balance respectivo y proyecto de distribución del resultado de gestión; 3º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Artículo 25: Ningún asociado podrá tener más de un voto, salvo el caso del artículo siguiente.
Artículo 26: Los socios podrán hacerse representar en las asambleas con las limitaciones del artículo 4º del Decreto de 5|3-948. (Los socios podrán, particularmente, hacerse representar por mandatarios en las asambleas, pero cada mandatario no podrá representar a más de un socio a la vez; esta limitación no rige para los casos de asambleas delegadas, cuyos integrantes son electos conforme a las disposiciones de los respectivos estatutos. Los Directores no podrán ser mandatarios de los socios). — Orlando R. Pisani, Presidente. — Andrés A. Yañez, Secretario.
$30.00 5|pub. 12387 Set.30-v.oct.5.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO
CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRA VENTA
De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley Nº 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas de ventas correspondientes a solares, ubicados en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, según plano del Agr. Néstor Silvera Anduiza, de Enero de 1950, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 5.508 el 19 de Enero de 1950 y empadronados con el Nº 6849 en mayor área, se hace saber a los siguientes promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los respectivos solares que detallamos, la caducidad respectiva.
Anselmo R. Ergui Ledesma, solar 13 con 2013 ms.; N. Camarano, domicilio Ambrosio Velazco 1481, solar 15 con 2013 ms.; Julia Elena Ocampo Da Cruz, solar 17 con 2013 ms.; Arnoldo Enrique Ernest Khöll, solar 32 con 2050 ms. 80 cms.; Joaquín Coelho, solar 102 con 2016 ms.; José R. Lagos, solar 103 con 2016 ms.; Domingo D'Andrea, solar 106 con 2019 ms. 74 cms. — Banco Uruguayo de Administración y Crédito, calle Sarandí Nº 450. Montevideo.
$46.00 15|pub. 12365 Set.30-v.oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hemos prometido en venta al señor Luis Alberto Paz, el negocio en el ramo de "Herrajes para muebles", que teníamos establecido en la calle Burgues Nº 3360. Los acreedores deberán presentarse en la Avda. Agraciada Nº 1442 bis, escritorio letra "D" (estudio del Esc. A. Rodolfo Delgado). Se hace esta publicación a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. — JUANA BENAS DE BLECICH. — ROBERTO HUGO BLECICH
$24.00 20|pub. 12380 Set.30-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Prometí vender a Francisco Rodríguez, negocio de venta de frutas, verduras, productos granja, etc. Calle Rivera 2495. Acreedores: Escribanía Gilberto S. Braga. Misiones 1486. 5º piso — CARMEN MONTERO LUNGO.
$8.00 20|pub. 12384 Set.30-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Prometimos vender al señor Julio Marzano Salertti, el comercio que tenemos establecido en esta ciudad, en la Avenida Artigas. Ramos: Café y Despacho de Bebidas. Acreedores en el mismo comercio. Ley 26 Setiembre de 1904. — Colonia, Setiembre 17 de 1954. — GUILLERMO GONZALEZ. — DOLORES GAONA DE GONZALEZ.
$16.00 20|pub. 12376 Set.30-v.oct.23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Oficinas Panzera; Paraguay Nº 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta mi cuota parte proindivisa de la sociedad Amo Pallarea y Cía., que en el ramo de Fábrica de Pastas gira en la Avda. Agraciada Nº 3933, a los señores José Amo Pino y Alfredo Rómulo Pallarea. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — MARIA ELENA AMO DE VENTIMIGLIA. — JOSE AMO PINO. — ALFREDO ROMULO PALLAREA.
$32.00 20|pub. 12369 Set.30-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos ley 26 Set. 1904, se hace saber que hemos prometido vender a los señores Roberto Iglesias Bastos y Julio César Sorrondegui Damián, nuestro comercio en el ramo de Ferretería, Bazar y Pinturería, sito en la Av. Gral. Flores Nº 4220. Acreedores presentarse Estudios Comerciales "Labor", Soriano 803, piso 2º, apto. 4º, de 16 a 20 horas; sábados de 9 a 11 y 30. — Montevideo, Setiembre 25 de 1954. — ISRAEL BERGMAN NICEVIZ. — LIBA ISRAEL DE BERGMAN.
$24.00 20|pub. 12402 Set.30-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se ha resuelto la disolución parcial de la sociedad denominada: "FEDERICO MOLINA SOCIEDAD COMERCIAL", que gira en esta plaza en el ramo de despachos de Aduana, comisiones y afines, con domicilio en la calle Zabala número 1372, primer piso, retirándose de la misma el socio señor Pedro Zambrano y quedando con el activo y pasivo los demás socios. Los acreedores del señor Zambrano deberán presentarse en el domicilio de la sociedad, en la forma y términos de la ley de 26 de Setiembre de 1904.
$32.00 20|pub. 12398 Set.30-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunicamos haber prometido en venta al señor Olivio Fraga el comercio de Almacén y Despacho de Bebidas Fermentadas sito en la calle Matajojo entre Florencio Sánchez y Lavalleja de esta ciudad, siendo de nuestro cargo el pasivo y cuentas a cobrar. Acreedores presentar justificativos créditos en Artigas 921 (Escribanía Gonçalves). — Salto, Setiembre de 1954. — ZENON RODRIGUEZ. — ISABEL VEGA DE RODRIGUEZ. — OLIVIO FRAGA.
$24.00 20|pub. 12394 Set.30-v.oct.23.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
AVISO
Se hace saber que por escritura que el 13 de Setiembre de 1954 autorizó el escribano Héctor A. Gerona Araúcho, se constituyó la Sociedad Latinoamericana de Producciones Artísticas Limitada, pudiendo utilizar la sigla S.P.A. Ltda. con el objeto de realizar todo tipo de ediciones de libros, folletos o revistas, diarios, periódicos y discos fonográficos, actividades publicitarias, las que se refieren a la industria cinematográfica y emisiones radiales. El capital es la suma de $ 10.000.00 totalmente aportado en efectivo. La sociedad tiene su domicilio en esta capital y la integran como únicos socios don Alberto Gilles y doña María Dutrenit de Gilles, estando la administración a cargo del señor Alberto Gilles. El plazo de la sociedad es de diez años prorrogable por diez más. El contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 402 al folio 1400 del Libro 2 de Contratos. — Montevideo, Setiembre 28 de 1954. — ALBERTO GILLES. — MARIA DUTRENIT DE GILLES
$28.00 10|pub. 12374 Set.30-v.oct.11.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el interior

Se les recuerda el artículo 4.o de la ley número 9.906, del 30 de Diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.o de la ley 5.418 será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil a la Administración de "Diario Oficial".

Quiere decirse que los señores Oficiales a que se refiere el artículo de la ley, deben enviar a "Diario Oficial" $ 0.20 por cada matrimonio que figure en las listas mensuales de que habla el artículo 7.o de la ley 5.418.

Cuando los importes sean tan reducidos que no justifiquen la remisión de giro, pueden acompañarse estampillas de Ahorro Postal. Pero en ningún caso timbres u otros valores.

S. A. TIERRAS Y TURISMO "LAS BRUJAS"

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1954

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 31 de agosto de 1954

ACTIVO

Disponible:			
Caja Parador		$ 171.19	
Banco Italiano — (Cuenta administración)		" 479.14	
Banco Italiano — (Caja de Ahorro)		" 22.841.17	$ 23.491.50
Exigible:			
Deudores varios por cuotas		$ 134.284.96	
Deudores varios		" 2.131.14	
Deudores varios Parador		" 72.00	" 136.488.10
Realizable:			
Mercaderías Parador			" 486.65
Fijo:			
Propiedad "Las Brujas"		$ 97.938.25	
Parador "Las Brujas"	$ 51.243.87		
Amortizaciones	" 4.354.79	" 46.889.08	" 144.827.33
Transitorio:			
Gastos diferidos			" 228.50
			$ 305.522.08
Cuentas de orden:			
Banco Italiano — Depósitos en custodia			" 25.000.00
			$ 330.522.08

PASIVO

Transitorio:			
Acreedores varios	$ 2.231.60		
Acreedores varios Parador	" 550.25	$ 2.781.85	
Utilidades a vencer s|cuotas		" 94.380.34	$ 97.162.19
Responsabilidad:			
Capital integrado		$ 157.000.00	
Reserva estatutaria		" 8.500.55	
Reserva para dividendos futuros		" 29.959.77	" 195.460.32
Utilidades a liquidar			" 12.899.57
			$ 305.522.08
Cuentas de orden:			
Depósitos estatutarios del Directorio			" 25.000.00
			$ 330.522.08

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 51 del libro Copiador de Balances, rubricado el 26 de febrero de 1951, en el Registro Público de Comercio.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA "PERDIDAS Y GANANCIAS"

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 31 de agosto de 1954

DEBE

Gastos de administración y mensuras	$ 1.788.18
Impuestos	" 3.984.00
Sueldos y sociales Parador	" 1.380.00
Gastos conservación y amortización Parador	" 1.885.01
Gastos varios Parador	" 1.022.76
	$ 10.059.95
Utilidades del ejercicio	" 12.899.57
	$ 22.959.52

HABER

Utilidades sobre ventas a plazo y arrendamientos	$	22.959.52
	$	22.959.52

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y aGnancias se halla transcripta a folios 53 del libro Copiador de Balances, rubricado el 26 de Febrero de 1951, en el Registro Público de Comercio.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 31 de agosto de 1954

Utilidades		$ 13.737.50
10 % Fondo de reserva	$ 1.373.75	
10 % al Directorio	" 1.373.75	
80 % a los accionistas	" 10.990.00	
	$ 13.737.50	$ 13.737.50

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Proyecto de Distribución de Utilidades se halla transcripto a folios 52 del libro Copiador de Balances, rubricado el 26 de febrero de 1951, en el Registro Público de Comercio.

$ 124.20. — 1|pub. — 12154.

CAJA POPULAR DE GUICHON

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 16 DE SETIEMBRE DE 1954

DEBITO — (ACTIVO)

Disponible:			
Encaje metálico:			
Plata	$ 91.36		
Vellón	" 400.00	$ 491.36	
Encaje fiduciario		" 14.000.00	$ 14.491.36
Exigible a la vista:			
Banco de la República O. del Uruguay. — Cuenta corriente		"	1.621.23
Realizable (Cobertura de Encaje): (1)			
Deuda pública, $ 12.000.00 v|n.		"	10.727.20
Suma del Encaje		$	26.839.79
Exigible:			
Cuentas corrientes (Bancos)	$ 13.622.05		
Valores descontados	" 380.736.67		
Varios deudores	" 75.90	"	394.434.62
Inmovilizado:			
Muebles y útiles	$ 4.599.83		
Cheques, timbres y alcancías	" 1.313.47	"	5.913.30
Varias cuentas deudoras:			
Saldos deudores no especificados		"	31.941.78
Total del Débito — (Activo)		$	459.129.49
Cuentas de orden:			
Valores depositados		"	29.623.00
		$	488.752.49

CREDITO — (PASIVO)

Patrimonial:			
Capital realizado	$ 60.000.00		
Fondo de reserva	" 1.216.84	$	61.216.84
Exigible a la vista:			
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días		"	59.517.68
Exigible a plazo:			
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)	$ 240.656.23		
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	" 37.337.66	"	277.993.89
Exigible:			
Varios acreedores		"	3.298.20
Varias cuentas acreedoras:			
Saldos acreedores no especificados		"	57.102.88
Total del Crédito — (Pasivo)		$	459.129.49
Cuentas de orden:			
Depositantes de valores		"	29.623.00
		$	488.752.49

Montevideo, setiembre 21 de 1954.

V.o B.o Inspección General de Hacienda. — Sección Bancos. — Se autoriza su publicación en el "Diario Oficial". —C. Terradas Ackermann, Inspector de Hacienda.

(1) Puede integrarse hasta el 40 o|o del Encaje Mínimo Legal con Deuda Pública. — Artículo 4º del decreto de 30 de octubre de 1944.

$ 66.60. — 1|pub. — 12020.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

INSTITUCION DEL ESTADO (Fundada por ley 13 de Marzo de 1896)

Casa Central: Calles Cerrito, Zabala, Solís y Piedras

MONTEVIDEO

BALANCE DE SALDOS DE CASA CENTRAL, AGENCIAS Y SUCURSALES AL 31 DE MARZO DE 1954

DEBITO

DISPONIBLE				
1—Encaje metálico:				
A) Oro	$ 24.491.753.56			
B) Plata	" 588.149.60			
C) Vellón	" 2.741.020.54	$ 27.820.923.70		
2—Encaje fiduciario		" 45.664.432.00		
3—Encaje Oro depositado en custodia en el exterior		" 71.368.173.45		
4—Departamento de Emisión. — Custodia Billetes		" 85.401.81		$ 144.938.930.96
REALIZABLE				
1—Fondo de divisas. — Ley 14/8/935. — (Deuda Pública)		$ 8.149.335.77		
2—Títulos y acciones		" 43.042.543.21		
3—Inmuebles destinados a la venta		" 2.244.40		" 51.194.123.38
EXIGIBLE				
I.—Colocaciones a plazo corto:				
1—Cauciones		$ 1.612.877.81		
2—Cuentas corrientes		" 29.304.092.42		
3—Valores descontados:				
A) Vales	$ 89.553.896.29			
B) Conformes	" 7.435.925.38	" 96.989.821.67		
4—Redescuentos bancarios		" 4.976.396.51	$ 132.883.188.41	
II.—Colocaciones a plazo largo:				
1—Caja Nacional de Ahorros y Descuentos. — Cuenta corriente		$ 49.419.114.49		
2—Crédito Industrial		" 83.710.893.13		
3—Crédito Rural		" 94.291.372.48		
4—Préstamos Hipotecarios y ley Mayo 12 de 1934		" 209.915.03		
5—Préstamos para Viviendas Económicas		" 3.304.513.79		
6—Créditos a cobrar:				
A) Garantías Hipotecarias	$ 5.662.477.58			
B) Garantías Varias	" 12.801.312.69			
C) Por fallecimientos	" 1.976.460.88	" 20.440.251.15		
7—Deudores en gestión		" 2.929.607.72	" 254.305.672.79	
III.—Bancos y corresponsales en el exterior:				
1—Cuentas corrientes de corresponsales		$ 209.766.402.67		
2—Cuentas internas		" 146.104.641.44		
3—Cuentas transitorias		" 116.060.629.14	" 471.931.673.25	
IV.—Adelantos al Estado, Organismos Oficiales y Entes Autónomos, a sola firma:				
1—Cuentas corrientes oficiales:				
A) Dependencias del Estado	$ 49.057.843.11			
B) Municipios	" 1.701.177.88	$ 50.759.020.99		
2—Entes Autónomos del Estado		" 1.422.929.19		
3—Adelantos al Estado. — Ley 2/1/947		" 3.148.073.82	" 55.330.024.00	
V.—Adelantos al Estado, Organismos Oficiales y Entes Autónomos, con garantía:				
1—Cuentas corrientes Oficiales:				
A) Dependencias del Estado	$ 37.214.858.56			
B) Municipios	" 466.536.84			
C) Org. Ofic. Adm. por el Banco	" 6.436.064.95	$ 44.117.460.35		
2—Cauciones Oficiales		" 962.400.00		
3—Entes Autónomos del Estado		" 5.318.144.06	" 50.398.004.41	" 964.848.562.86

FIJO				
1—Inmuebles (destinados a Oficinas del Banco)		$ 4.019.537.07		
2—Muebles y útiles		" 259.009.83		
3—Sección Poveeduría		" 195.041.53		" 4.474.488.48
TRANSITORIO				
1—Cuentas de Administración				" 18.275.377.97
AMORTIZABLE				
1—Gravamen legal a favor de la Caja de Jubilaciones Bancarias. — Ley 18/12/935				" 4.179.209.85
CUENTAS DE RESULTADO				
1—Varias cuentas deudoras				" 4.041.405.38
Total del Débito				$ 1.191.952.098.88
CREDITO				
PATRIMONIAL				
1—Capital realizado		$ 70.000.000.00		
2—Fondo de reserva. — Ley 2/1/939, artículo 23		" 31.077.804.38		$ 101.077.804.38
NO EXIGIBLE				
1—Departamento de Emisión. — Leyes 2/1/939, artículo 19, inciso A) y 16/11/950				$ 70.000.000.00
EXIGIBLE				
I.—Depósitos a la vista				
1—Cuentas corrientes (incluso saldo de C. Compensadora por $ 40.165.140.94)		$ 117.891.440.74		
2—Depósitos a la vista		" 6.193.074.76		
3—Giros a pagar		" 1.450.237.75	$ 125.534.753.25	
II.—Depósitos a plazo:				
1—Caja de Ahorros		$ 181.224.505.33		
2—Depósitos a plazo fijo		" 14.279.725.26	" 195.504.230.64	
III.—Bancos y corresponsales en el exterior:				
1—Cuentas corrientes de corresponsales		$ 94.024.230.77		
2—Cuentas internas		" 105.377.600.66		
3—Cuentas transitorias		" 207.133.194.83	" 406.535.026.26	
IV.—Depósitos del Estado, Organismos Oficiales y Entes Autónomos:				
1—Cuentas corrientes Oficiales:				
A) Cajas de Previsión	$ 34.667.866.49			
B) Dependencias del Estado	" 56.103.489.06			
C) Municipios	" 12.171.916.59			
D) Org. Ofic. Adm. por el Banco	" 126.932.11			
E) Varios	" 2.817.789.29	$ 105.887.993.54		
2—Tesoro Nacional		" 8.780.506.39		
3—Depósitos Administrativos		" 1.698.578.24		
4—Depósitos Judiciales		" 10.769.275.85		
5—Retenciones Judiciales		" 123.665.26		
6—Entes Autónomos del Estado		" 20.165.557.47	" 147.425.576.75	
V.—Organismos Monetarios Internacionales:				
1—Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento			" 2.812.167.11	
VI.—Cartera de Descuentos y Redescuentos:				
1—Departamento de Emisión. — Descuentos y Redescuentos. — Leyes 2/1/939, artículo 20, 24/6/948, artículo 19, 16/11/950, artículo 2º y 19/5/952, artículo 3º		$ 50.000.000.00		
2—Departamento de Emisión. — Descuentos y Redescuentos Directos. — Ley 16/11/950		" 48.644.000.00	" 98.644.000.00	[illegible]
TRANSITORIO				
1—Cuentas de Administración		$ 21.872.147.75		
2—Saldos pendientes con Agencias y Sucursales		" 5.507.954.11		" 27.380.101.86
AMORTIZABLE				
1—Caja de Jubilaciones Bancarias. — Ley 18/12/935				" 4.179.209.85
CUENTAS DE RESULTADO				
1—Varias cuentas acreedoras				" 12.859.228.78
Total del Crédito				$ 1.191.952.098.88

CUENTAS DE ORDEN

1—Administración de Capitales del Estado. — Capitales del Estado Administrados por el Banco	$ 4.383.603.68
2—Documentos al cobro. — Remitentes de Documentos al cobro	" 27.602.684.13
3—Valores depositados. — Depositantes de valores	" 1.363.081.337.76
4—Descuentos y Réditos. — Leyes 2/1/939, artículo 20, 24/6/948, artículo 1º, 16/11/950, artículo 2º, 19/5/925, artículo 3º. — Departamento de Emisión. — Cartera de Descuentos y Redescuentos afectada a suministro de billetes	" 50.000.000.00
5—Redescuentos Directos. Ley 16/11/950. Cartera de Redescuentos Directos afectada a suministro de billetes	" 48.644.000.00
6—Departamento Emisión. Custodia de billetes no emitidos ley 16/11/950. — Departamento Emisión. Billetes no emitidos en custodia ley 16/11/950	" 9.323.169.71
Total de Cuentas de Orden	$ 1.503.034.795.28

Alberto F. Zubiría,
Presidente.

Roberto López Maciá,
Contador General.

Juan Carlos Faig,
Secretario General.

Antonio Odicini Lezama,
p. Gerente General.

Visado por el Tribunal de
Cuentas de la República.

(Cuenta corriente). — 32716. — 1|pub.

DEPARTAMENTO DE EMISION DEL BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

BALANCE AL 31 DE MARZO DE 1954

ACTIVO

ENCAJE		
1—Oro amonedado:		
En Tesoro	$ 81.148.400.00	
2—Oro en lingotes:		
En Tesoro	" 167.158.901.41	
3—Plata amonedada	" 8.112.901.40	$ 256.420.202.81
OTRAS COBERTURAS LEGALES		
1—Departamento Bancario. Garantía Activo Líquido. Leyes 2/1/939, artículo 19, inciso A y 16/11/950	$ 70.000.000.00	
2—Departamento Bancario. Redescuentos Bancarios. Leyes 2/1/939, artículo 20; 24/6/948, artículo 1º; 16/11/950, artículo 2º y 19/5/925, artículo 3º	" 50.000.000.00	
3—Redescuentos Directos. Ley 16/11/950	" 100.676.830.29	" 220.676.830.29
		$ 477.097.033.10

PASIVO

Billetes emitidos	$ 477.011.631.29
DEPARTAMENTO BANCARIO	
Suministro de billetes	" 85.401.81
	$ 477.097.033.10

CUENTAS DE ORDEN

1—Departamento Bancario Custodia Billetes no emitidos. — Billetes no emitidos en Custodia. — Ley 16/11/950	$ 9.323.169.71
2—Valores depositados. — Depositantes de valores	" 169.00
	$ 9.323.365.71

RELACION MENSUAL DEL MOVIMIENTO DE EMISION

Poder emisor		$ 477.097.033.10
Billetes por emitir		" 85.401.81
		$ 477.011.631.29
En poder del Banco de la República:		
Casa Central, Agencias y Sucursales	$ 45.664.432.00	
Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	" 779.880.00	$ 46.444.312.00
En poder de otros Bancos y del público		" 430.567.319.29
		$ 477.011.631.29

Alberto F. Zubiría,
Presidente.

Luis I. Carlevaro,
Gerente del Departamento de Emisión.

Juan Carlos Faig,
Secretario General
y en funciones de Delegado del Gobierno.

Roberto López Maciá
Contador General.

Visado por el Tribunal de
Cuentas de la República.

(Cuenta corriente). — 32715. — 1|pub.